BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 30 DE MARZO DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,30

Nº 28.114

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

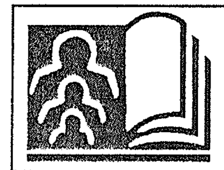
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 405.351

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACT

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ACT S.A. Constitución. Por esc. 153 Reg. 1444. Socios: Eleonora Tarigo Devoto, argentina, soltera, con Documento Nacional de Identidad número 18.473.269, nacida el 18 de agosto de 1967, abogada, domiciliada en la calle Billinghurst 1645, tercer piso "10", Capital Federal, y doña María Angélica Saettone, argentina, soltera, con Libreta Cívica número 4.555.495, nacida el 20 de octubre de 1942, empresaria, domiciliada en Mendoza 2779, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: "a) Turismo - Transporte: realización de operaciones de turismo incluido el transporte de pasajeros, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, con este fin podrá también: 1) celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos con respecto de los bienes o servicios nacionales y extranjeros destinados al turismo y transporte de pasajeros. 2) Llevar a cabo todas las actividades y/o servicios vinculados con el turismo y el transporte de pasajeros, incluido el transporte por automotor, y sin excluir a los demás métodos de transporte de pasajeros. b) Importación, Exportación: realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, con este fin podrá también: 1) celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación o bienes o servicios importados destinados al mercado interno, 2) llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la importación o exportación de bienes o servicios. c) Comercial: compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, representación, importación o exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos semielaborados o terminados, bienes o servicios, directa o indirectamente necesarios para o relacionados con el cumplimiento de algunos de los objetos precedentemente enunciados". Capital: El Capital Social es de Doce Mil Pesos, representado por doce mil acciones ordinarias al portador, de un peso, valor nominal cada una. Administración: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio. Cierre Ejercicio: 3-6. Representación: Presidente: Miguel David Gordon y Director Suplente: Eleonora Tarigo Devoto. Sede Social: Cabello 3149, 3º piso "A", Capital.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 11.099

BANCO DEL BUEN AYRE

SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por escritura Nº 413 de fecha 21/3/95, otorgada por la escribana Marta B. Arisi al Fº 1330, según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de febrero de 1995, se ha modificado el artículo 30º de los Estatutos sociales que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 30º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

Vicepresidente - Jorge Garfunkel
Nº 24.355

BIENESTARE

SOCIEDAD ANONIMA

15/5/92 Nº 4168 Lº 111 Tº A. S.A. Aumento de Capital, Cambio Fecha Cierre de Ejercicio, en la Representación y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 349 del 4/10/94; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/11/93; los accionistas de "BIENESTARE S.A." resuelven: aumentar el capital de $ 12.000 a $ 100.000, cambiar la fecha del cierre de ejercicio, cambio en la representación y reformar las cláusulas cuarta, quinta, sexta y novena así: 4º) Cierre de Ejercicio: 31/3. 5º) Capital: $ 100.000. 9º) Administración: Mínimo 2 Máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente indistintamente.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 24.310

BLACKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación Nº 23.310 del 21/3/95 donde decía Esmeralda 561 deberá decir: Esmeralda 561, piso 15º, Capital.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 11.076

BREMIL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación Nº 22.825 del 16/3/95 donde decía Samsons S.A. deberá decir BREMIL S.A. y el domicilio será en la calle Esmeralda 561, piso 15º, Capital.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 11.077

CEMASE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 1) María Rosa Breglia, arg., solt., 11-10-63, Comerc., DNI. 16.677.803, Carlos F. Melo 4881, Florida, Bs. As.; y Cecilia Riadigos, arg., cas., 9-3-59, Comerc., DNI. 13.018.147, Av. Central 7984, J. L. Suárez, Bs. As.; 2) 23-3-95, 3) CEMASE S.A. 4) 99 años; 5) a) Importación y exportación de toda clase de bienes y su compra, venta, distribución y comercialización; b) Compra, venta, reventa, distribución, consignación, corretaje, confección, fabricación, industrialización de toda clase de telas, cueros, artículos y prendas de vestir, de marroquinería y calzados, y todos sus accesorios; artículos ornamentales y para regalos, materias primas, productos elaborados o semielaborados, accesorios y todo lo relacionado con la industria textil y del vestir, c) La realización de todo tipo de operación financiera con exclusión de las que requieran el concurso público; d) La compra, venta, permuta, alquiler, construcción y administración de toda clase de inmuebles; e) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo tipo de intermediación. 6) $ 12.000; 7) Direct. 1 a 7 tit. 3 ejerc. Rep. Presidente o Vice en su caso; 8) Sindicatura: prescinde. 9) Pres: Cecilia Riadigos, Vice: María Rosa Breglia, Dir. Supl.: Sergio Oscar Santiago Bargados, 10) 30-3 c/año, 11) Heredia 214, Cap. Fed.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
Nº 24.339

CHROMAPRINT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio María López, casado, argentino, comerciante, 37 años, DNI. 13.827.528, domicilio calle 97 Nº 1569, San Martín Pcia. de Bs. As.; Gerardo Omar Marano, argentino, casado, 37 años, empleado, DNI. 13.433.668, ambos domiciliados en la calle 97 Nº 1567, localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As.; Mario Luis Lanzoni, casado, argentino, de 53 años, empleado, LE. 5.251.361, domicilio Alsina 569, localidad de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; María Angela Verrascina, casada, argentina, 45 años, arquitecta, LC. 6.384.269, domicilio Av. Cabildo 476, P. 13º "A", Capital. 2) 21/3/95. 3) CHROMAPRINT S.A. 4) Av. Cabildo 476, P. 13º "A", Capital. 5) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de mercaderías, materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos, explotación comercial de patentes de invención y de marcas nacionales y extranjeras y de diseños y modelos industriales. Industriales: mediante la fabricación, transformación, producción, elaboración, decoración, comercialización y diseño de objetos de cristal, vidrio y porcelana y de calcos e impresiones publicitarias en general; Financieras: mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase

de operaciones permitidas por las leyes. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Agrarias: mediante la explotación y administración de campos dedicados a tal fin. Servicios: asesoramiento en materia de diseño y desarrollo para la decoración y/o aplicación de calcos e impresiones publicitarias en general. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Claudio María López. Vicepresidente: Gerardo Omar Marano, Director Titular: Mario Luis Lanzoni, Director Suplente: María Angela Verrascina, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/3 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 11.046

COMINCO FERTILIZER OPERATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 86, otorgada el 21 de marzo de 1995, al folio 425 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad anónima COMINCO FERTILIZER OPERATIONS S.A. mediante: 1) Datos de los accionistas: a) Alfredo Miguel O'Farrell, argentino, casado, con CI. 6.693.284, nacido el 17.10.52, abogado, domiciliado en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, oficina 321, Buenos Aires; b) Julio Fernández Mouján, argentino, casado, con CI. 6.598.106, nacido el 14.3.51, abogado, domiciliado en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, oficina 321, Buenos Aires; 2) Fecha instrumento de constitución: 21 de marzo de 1995; 3) Denominación social: COMINCO FERTILIZER OPERATIONS S.A.; 4) Sede social: Carlos Pellegrini 887, 3º piso, oficina 321, Buenos Aires; 5) Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: I) Industriales: mediante la producción, elaboración, exportación, importación, industrialización y/o transformación de productos y subproductos químicos, agroquímicos, fertilizantes, elementos químicos/agrícolas destinados a la agricultura en cualquiera de sus fases de aplicación o utilización y de toda clase de productos químicos y petroquímicos. II) Comerciales: mediante la adquisición, enajenación, importación, exportación, representación, promoción, publicidad, desarrollo, comisión, cesión, consignación, subdivisión, fraccionamiento, envase, transporte, distribución y comercialización de materias primas, compuestos, sustancias, combinaciones, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, patentes, marcas sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales relacionados con las industrias precedentemente indicadas, y su negociación en el país o fuera de él. III) Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, contraer o dar préstamos en moneda local o extranjera con cualquier tipo de personas o entidades financieras o no, locales o del exterior, otorgar fianzas, avales y cualquier otro tipo de garantías reales o personales a favor de terceros vinculados o no con la sociedad, emitir obligaciones negociables, debentures y cualquier otro tipo de título de deuda, celebrar contratos de locación financiera (leasing) como locador o locatario, realizar operaciones de descuento, compraventa a término o al contado y/o alquiler de títulos públicos, privados o extranjeros, todo lo anterior para negocios afines con el objeto de la sociedad y en especial la financiación de las operaciones requeridas, necesarias o convenientes para el desenvolvimiento propio y/o ajeno, incremento y promoción de las ventas y negocios comerciales, garantizados o no, comprendidos en las actividades sociales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o la que en el futuro la reemplace, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; IV) Inmobiliaria: compra, venta y locación de inmuebles, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales; V) Representaciones y mandatos: realización de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; 6) plazo de duración: 99 años desde la fecha de constitución; 7) Capital social: $ 12.000 (doce mil pesos); 8) El Directorio está compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros, con mandato por un ejercicio; 9) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura; 10) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o vacancia del cargo, o a dos directores que actuarán conjuntamente; 11) Garantía de Directores: $ 500 (Quinientos Pesos); 12) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre; 13) Presidente: Alfredo Miguel O'Farrell; Director Suplente: Julio Fernández Mouján.

Autorizada - María Alejandra Ferrari Jaso
Nº 7314

CONFEX S. A. (CONGRESOS, FERIAS Y EXPOSICIONES SOCIEDAD ANONIMA)

Se hace saber que por Escritura del 22/3/95 Fº 4817 del Reg. Not. 282 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con las siguientes especificaciones: Socios: Eduardo José Prado, argentino, casado, sociólogo, nacido el 12 de enero de 1939, con Libreta de Enrolamiento 4.282.555, domiciliado en San José de Calasanz 150, piso 6, departamento 13, de esta Ciudad; y Jorge Néstor Santa Cruz, argentino, casado, geólogo, nacido el 3 de abril de 1943, con Documento Nacional de Identidad 4.409.716, domiciliado en White 105, de esta Ciudad. Denominación: "CONFEX S.A. (CONGRESOS, FERIAS Y EXPOSICIONES SOCIEDAD ANONIMA)". Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades. a) Desarrollar un centro permanente de congresos, ferias, exposiciones, contactos empresariales y de transacción de equipamientos, tecnología, servicios sustantivos y auxiliares para la producción regional y el desarrollo del comercio exterior; b) Desarrollar un puerto de comunicaciones con base de datos regionales, nacionales e internacionales; c) La explotación gratuita o comercial de una estación difusora de radio, televisión por cable o abierta, transmisión o recepción satelital y/o cualquier otro medio de comunicación. La ejecución de actividades comerciales y de propaganda en materia de publicidad, mediante transmisiones a ser recibidas por el público en programas culturales, artísticos, informativos, educativos y de entretenimiento, ya sea en forma viva, cinematográfica o fonográfica, para lo cual podrá contratar o subcontratar artistas, hombres de ciencias o profesionales. Grabación o producción de discos, casettes, compact discs, etcétera, adquiriendo concesiones de cualquier naturaleza, licencias o permisos de cualquier índole, en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes; d) Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales; e) la Ejecución de actividades comerciales, para ello, podrá adquirir, locar, gravar y/o vender bienes inmuebles y muebles, realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones públicas y/o privadas, y realizar los actos y celebrar los contratos con personas físicas o jurídicas, que se estimen necesarios para el normal desenvolvimiento de la actividad societaria, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000. Directorio: Presidente: Eduardo José Prado y Director Suplente: Jorge Néstor Santa Cruz. Duración en el Cargo: 2 ejercicios. Sindicatura: Se prescinde. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: San José de Calasanz 150, piso 6, departamento 13, Capital Federal.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 24.350

CONTAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: CONTAIN S.A. Accionistas: Héctor Mario Hermida, argentino, casado, empresario, nacido el 24/1/53, CIPF 6.857.045, domicilio Hidalgo 324, 2º A Cap. Federal: Ana María Lanza, argentina, casada, empresaria, nacida el 4/4/49, L.C. 5.965.972, domicilio Córdoba 2695, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Federica Marta Kopac, argentina, casada, comerciante, nacida 9/6/55, DNI 12.021.525, domicilio Lucero 1019, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires; Marcela Alejandra Sosa, argentina, casada, docente, nacida el 19/3/64 DNI 17.192.926, domicilio J.M. Paz 2848, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires. Fecha Constitución: 22/3/95, Escritura 47, Escribano Carlos A. Garicoche, Fº 175, Reg. 523. Domicilio Social: Av. R. Sáenz Peña 832, 1er. piso ofic. B. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Prestación de servicios relacionados con la recolección, acopio, traslado, transporte, tratamiento, carga, descarga y disposición final de todo tipo de residuos, desechos y remanentes domiciliarios, comerciales o industriales, incluyendo todo tipo de rellenos sanitarios; b) Prestación de servicios de limpieza integral, o ecológicos, conservación, mantenimiento, desinfección, desratización, asepsia, esterilización, fumigación y desinfección de toda clase de muebles e inmuebles y sus contenidos; c) Prestación de servicios de tratamientos químicos en plantas depuradoras de toda clase de desechos industriales y efluentes y obras de saneamiento tendientes a la preservación del medio ambiente; d) Prestación de servicios de transporte de cargas generales en media y larga distancia; e) La realización de toda clase de trabajos de construcción, reparación y refacción de obras civiles e instalaciones, reparación y mantenimiento de redes eléctricas privadas o de alumbrado público; f) El ejercicio de mandatos, representaciones y la administración de toda clase de bienes y empresas; y h) Operaciones financieras por cuenta propia y el aporte de capital a sociedades por acciones para operaciones relacionadas con su objeto. Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias de 1 voto de $ 100 de valor nominal. Organo Administración: Directorio de 3 a 7 miembros titulares y 1 o más suplentes. Primer Directorio: Pte. Héctor Mario Hermida; Vice. Ana María Lanza; Direct. titular Federica Marta Kopac; Direc. suplente Marcela Alejandra Sosa. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de marzo.

Escribano - Carlos A. Garicoche
Nº 24.375

CYMAT SOCIEDAD ANONIMA DE PREVENCION Y REPARACION DE RIESGOS DEL TRABAJO

1) 9/3/95. 2) Alberto Lorenzo Tomassone, argentino, abogado, nacido el 24/12/42, casado, LE 4.398.486 domiciliado en Bulnes 747, 8º Piso "A", Cap.; Noemí Rial, argentina, abogada, divorciada, DNI 5.632.348, domiciliada en Avda. Callao 1422, Piso 6º Cap.; Rodolfo Guillermo Grossman, argentino, abogado, nacido el 25/11/48, casado, LE 5.274.888, domiciliado en Monteagudo 496, Piso 6º "61" Cap. y Oscar Rabinovich, argentino, abogado, nacido el 28/3/42, casado, LE 4.386.815, domiciliado en Pasaje Rodolfo Rivarola 193, 2º Piso "9" Cap. Fed. 3) CYMAT SOCIEDAD ANONIMA DE PREVENCION Y REPARACION DE RIESGOS DEL TRABAJO. 4) Avenida Córdoba nº 1651, Piso 7º, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades; A) El asesoramiento integral y tareas de consultorías de empresas, asociaciones civiles, cooperativas, fundaciones, asociaciones Sindicales, obras sociales, organismos públicos o privados en el orden nacional o internacional, en el ámbito de accidentes de trabajo, seguridad del trabajo, enfermedades profesionales, así como materias administrativas, legales, contables de auditoría o cualquier otro aspecto que sea necesario a tales fines. B) Participación desarrollo y creación de entidades de seguros para accidentes de trabajo. C) Financieras: Financiación mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 7) Pesos Doce Mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por dos años. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11). Presidente: Noemí Rial; Director Suplente: Rodolfo Guillermo Groaman.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 24.176

DINEL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 15/7/86, Nº 3907, Lº 102, Tº A de S.A., con domicilio en Tte. Gral. Donato Alvarez 1630/60, Capital, Hace Saber, que la Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 52 del 22/5/92, protocolizada por escritura del 20/3/95, Fº 188, Reg. 510, Esc. Hilel Rubinson, resolvió modificar los artículos 3); 4); 5); 8); 9) y 11 del Estatuto y aumentar el capital social. "Artículo 3: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación y distribución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de materias primas plásticas y químicas; b) Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y concesión de automotores en general, nuevos y/o usados, sus repuestos y/o accesorios, como así también sus reparaciones, services y/o mantenimiento, ya sea en forma directa o por medio de terceros o asociada a terceros. Industriales: Mediante a) La fabricación e industrialización de compuestos y/o concentrados termoplásticos y/o termofijos; b) Secado y/o reciclado de productos plásticos y/o sus materias primas. Financieras: Mediante préstamos de dinero a personas físicas y/o jurídicas y financiaciones de toda clase con o sin garantía real o personal, con excepción de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras que requieran aporte público, en todo lo referente a las actividades específicas que realiza la sociedad. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades, existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Agropecuario-ganaderos: Mediante la explotación agrícola ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernada y cría de ganados, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. Forestales: Mediante la implantación, laboreo, cuidado y explotación de forestaciones de todo tipo, con árboles productores de madera, celulosa y otros usos industriales y comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto". Artículo 4: El capital social se fija en la suma de $ 1.585.610 repres. por 158.561 acciones de valor nominal $ 10 cada una. Artículo 8: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Artículo 11: la sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Hilel Rubinson
Nº 11.086

EL QUINTON

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Cónyuges en 1eras. nupcias Juan Carlos Gauna, DNI 10.128.037 y Nora Marcela Pérez Alen, DNI 17.255.492, ambos arg., comerc. dom. en Junín 1248 - 7º "O", Cap. Fed. "EL QUINTON S.A.". Sede: Tucumán 1429, 7º "A", C.F. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de 3eros o asociada a 3eros a las siguientes Activs.: a) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de activs. agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios a los anteriores; b) Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos ya sea para dedicarse a la actividad agrícolo ganadera o para su alquiler para realización de fiestas; alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en gral. Para el cumplimiento de sus fines la Soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer, obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 20.000 div. en 200 acciones de $ 100 valor nominal c/u. Adm. y Repr.: Directorio. Quórum: Arts. 243 y 244 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/3 de cada año. Directorio: Pres.: Nora Marcela Pérez Alen, Vice: Juan Carlos Gauna; Direc. Supl.: Andrea Lucila Agnese. Se prescinde sindicatura. Acepta el cargo Andrea Lucila Agnese, arg., comerc., casada, con DNI 17.332.764, doc. José Hernández 2477, 2º "A" Cap. Fed.

Presidente - M. Pérez Alen
Nº 24.373

ELEUTHERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26 de Octubre de 1993, la Sociedad "ELEUTHERIA S.A.", resolvió aumentar el Capital Social de $ 0,30 a la suma de $ 434.000. La emisión de 434.000 acciones ordinarias, al portador de valor nominal. Un peso ($ 1) cada una y de un voto por acción; y la modificación de Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social queda fijado en la suma de Cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos ($ 434.000) representado por 434.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1) cada acción. El capital pude ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. Cada resolución de Aumento de Capital se elevará a escritura pública, pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder. Dicha Acta fue elevada a escritura pública de fecha 16 de marzo de 1995, pasada al folio 279 del Registro nº 444 de Capital Federal a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 24.367

EXITI

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Nahuel Huapi 4402, Capital. Constituida el 22/2/95. Domicilio Nahuel Huapi 4402. Objeto: a) Agropecuaria e inmobiliaria; b) Constructora c) La compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de las industrias agropecuarias del plástico electrónicas electrodomésticos computación y textiles d) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio 31/12. Presidente: Horacio Jorge Colimodio, suplente María del Carmen Palicio. Dirección y Administración 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente. Sin síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 24.344

FAJORDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública del 6 de marzo de 1995, se constituyó "FAJORDA S.A.". Socios: Lidia Schapira de Chudak, argentina, viuda, farmacéutica, nacida el 2 de enero de 1932, LC Nº 3.170.710, domiciliada en Tte. Gral. Pablo Ricchieri 2930, Cap. Fed.: Jorge Gabriel Chudak, argentino, soltero, farmacéutico, nacido el 4 de octubre de 1966, DNI Nº 18.122.280, domiciliado en Tte. Gral. Pablo Ricchieri 2930, Cap. Fed.; Daniel Alberto Chudak, argentino, soltero, matemático, nacido el 28 de julio de 1960, DNI Nº 14.013.172, con domicilio en Tte. Gral. Pablo Ricchieri 2930, Cap. Fed.; y Fabián Ariel Chudak, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 26 de junio de 1968, DNI 20.405.087, con domicilio en Tte. Gral. Pablo Ricchieri 2930, Cap. Fed. Sede Social: Sayos 5575, Capital Federal. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación, representación, consignación y distribución de toda clase de materias primas y productos relacionados con la industria farmacéutica y cosmética. Asimismo podrá ser miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. Duración: 50 años. Capital Social: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 titulares. Elección: 2 ejercicios. Presidente: Lidia Schapira de Chudak. Director suplente: Jorge Gabriel Chudak. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderada - Alicia Eleonora Koremblit
Nº 24.349

FANTI

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Nahuel Huapi 4402, Capital. Constituida el 22/2/95. Domicilio Nahuel Huapi 4402. Objeto: a) Agropecuaria e inmobiliaria b) Constructora c) La compraventa importación exportación y fabricación de productos de las industrias agropecuarias del plástico electrónicas electrodomésticos computación y textiles d) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio, suplente María del Carmen Palicio. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente. Sin síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 24.343

FERCO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rubén Sergio Davidjan, argentino, 19/5/55, casado, comerciante, DNI 11.478.118, Corrientes 2341 y Carmen Carolina Tadich, argentina, 15/7/47, casada, comerciante, DNI 5.755.016, Rivadavia 3132 1º B. Constituida el 22/3/95. Domicilio: Corrientes 5943 2º D. Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión, administración de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la construcción sobre los mismos de derechos reales. b) Constructora, c) Mandatos y servicios. Capital: $ 12.000. Cierre 31/3. Presidente Rubén Sergio Davidjan Directora: Suplente Carmen Carolina Tadich. Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente.

Presidente - Rubén Davidjan
Nº 24.342

FIGUEROA BONAPARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por A. G. Extraordinaria del 24/3/95 se resolvió ampliar el objeto social, modificando el Art. Cuarto del Estatuto: Tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del exterior, de las siguientes actividades: A) Constructora: Proyecto, ejecución, dirección y administración de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, incluidos edificios comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, urbanizaciones, subdivisiones y loteos. B) Industriales: La fabricación de productos, de subproductos y bienes relativos a la industria textil, del calzado y afines; de productos alimenticios y agroindustriales; de productos comprendidos en la industria eléctrica, metalúrgica, mecánica, electrónica y plástica; y todo tipo de materiales e insumos utilizados en la industria de la construcción. C) Servicios: La prestación de servicios de seguridad, mantenimiento, conservación, limpieza y/o cuidado de bienes muebles o inmuebles. La prestación de servicios de provisión de alimentos en cualquiera de sus etapas de elaboración; la prestación por concesión por explotación simple, de servicios públicos, tales como recolección domiciliaria de residuos, provisión de agua corriente y recolección de afluentes sanitarios, provisión de gas corriente, de energía eléctrica o alumbrado público, siendo esta enunciación ejemplificativa de los servicios públicos a prestar por la sociedad. D) Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, dedicados a la ganadería, agricultura, forestación, o actividad frutihortícola. E) Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración, comercialización y explotación bajo cualquiera de las formas admitidas por las leyes, especialmente la concesión de obras públicas, de inmuebles urbanos y rurales. F) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y comercialización de materias primas, insumos, maquinarias y equipos, relacionados con las actividades especificadas en los incisos precedentes. G) Financieras: La realización de operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y otra que requiera el concurso público de capitales. Nº 2970. Lº 114. Tº A.

Autorizada - María Teresa Terean
Nº 24.428

FLORENTE GIVAU

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Datos de Inscrip.: Fecha 27/12/77, Nº 4519, L 89 Tº A de S.A. Por AGO y AGE de fecha 25/11/94 la sociedad prescindió de sindicatura. Reforma art. 13.

Escribano - Jorge E. Esponda
Nº 11.083

GUFER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Ana Farina, arg., 14/5/59, DNI 13.639.002; Rosa Selvaggio de Farina, italiana, 5/12/31, CI 3.650.359, casadas, comerciantes. V. Loza 2294, Merlo, Pcia. Bs. As. 2) 23/3/95. 3) GUFER S. A. 4) 99 años. 5) Rivadavia 1182, 7º C, Cap. 6) $ 12.000 7) 31/12 8) Presidente o Vice. 9) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros. Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler de inmuebles incluidos los de P. Horizontal, fracc. y loteos, operac. de 3ros., administ. de bienes particulares y sociedades, comerciales o civiles, adm., arrendar y explotar bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores, oblig. negociables. Financieras: todo tipo de operac. salvo las de la Ley de E. Financ. y las que requieran el concurso de ahorro público. Representaciones y mandatos: Rep. mandatos, agencias, consig., gestiones de negocios, adm. de bienes y capitales mediante inversiones inmobiliarias. 10) Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ej. Prescinde sindicatura. Presidente: Rosa S. de Farina. D. Suplente: Adriana A. Farina.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 11.091

JUGOS DE CUYO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Carlos Alfonso Mayer, argentino, contador, nació 23/1/65, casado, DNI 17.365.522, domicilio Silvio Rugieri 2743, P 7º "E", Capital; Rodolfo Alberto Grisi, argentino, nacido 3/11/46, casado, abogado, LE 4.551.393, domicilio José Hernández 2045, P. 4 "A", Capital. 2) 20/3/95. 3) JUGOS DE CUYO S. A. 4) Marcelo T. de Alvear 883, P. 2º, Capital. 5) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, transporte, deposito, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus partes, componentes, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación, exportación. Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura, fruticultura y ganadería, la que podrá efectuarse tanto en plantas propias como de terceros a través de convenios de fasón. Financieras: Mediante el aporte de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Servicios y mandatos: Mediante la realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones o mandataria de remates, con intervención de martilleros matriculados, administración y prestación de servicios y asesoramiento industrial, comercial, financiera, forestal y agropecuaria. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas y/o de granja. La forestación y reforestación. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8 y 9) Presidente: Marcelo Carlos Alfonso Mayer. Director Suplente: Rodolfo Alberto Grisi, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/10 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 11.045

LABORATORIOS MULTIFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 27 del 24/3/95, registro 384 de Cap. Fed. Accionistas: Aldo Marcelo Italo Conti, casado, licenciado administración de empresas, 52 años, LE 4.595.224, domic. Alvear 1333, Martínez, Pcia. Bs. As.; María Estela Borcosque, divorciada, empleada, 45 años, DNI 6.071.844, domic. Leguizamón 1152, Escobar, Pcia. Bs. As.; Luis Armando Israel, casado, ingeniero, 43 años, DNI 10.133.635, domic. Santa Fe 4016, Cap. Federal; Gustavo César González, soltero, empresario, 38 años, DNI 11.987.254, domic. Bucarelli 1768, Cap. Federal; Adelina Quintina Castagna, soltera, empleada, 64 años, CIPol. Fed. 2.964.091, domic. Arenales 2365, 6-E, Capital Federal y Osvaldo Adrián Molinari, soltero, empresario, 22 años, DNI 22.848.468, domic. Manuel R. Trelles 1604, piso 2, Cap. Federal; todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior: La fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación de productos medicinales, farmacéuticos y medicamentos, incluidos los productos biológicos tales como vacunas, sueros, plasmas, sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, productos botánicos, complementos alimenticios; materiales descartables, equipos médicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros, equipos de rayos equis, instrumental, aparatos e instrumental ópticos, prótesis de todo tipo, productos de cosmética en general, herboristería, o cualquier otro que se vincule con la industria farmacéutica, química, cosmética o veterinaria, sean nacionales o extranjeras; controles químicos, fisicoquímicos, biológicos o microbiológicos de productos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 15.000. Administración: Mínimo 3, máximo 5 directores; mandato 3 años. Representación: Presidente y/o vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Aldo Marcelo Italo Conti; Vicepresidente: María Estela Borcosque, Directores Titulares: Luis Armando Israel, Gustavo César González y Adelina Quintina Castagna. Director Suplente Osvaldo Adrián Molinari. Sede Social: Av. Santa Fe 4016, 2do. A, Cap. Fed.

Presidente - Aldo M. I. Conti
Nº 24.439

LA MOLDENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 6/3/1995. Los cónyuges Carlos Elpidio Zunino, arg., empresario, nacido el 26/11/1959, DNI 13.487.341 y Delvy Noemí Bilbao de Zunino, arg., empresaria, nacida el 26/7/1964, DNI 16.655.651, ambos domiciliados en 9 de Julio 778, Coronel Moldes, Pcia. Córdoba. 1º) Denominación: "LA MOLDENSE S. A." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados desde su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Agropecuario: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Operaciones Agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo. b) Acopio de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura. Comercial: Compraventa, importación, exportación, representación, intermediación, comisión, procesamiento, consignación, distribución, almacenamiento de productos alimenticios. Industrial: Fabricación, elaboración y envasamiento de substancias alimenticias. Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento, construcción, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4º) Capital: $ 12.000. 7º) Prescinde de la sindicatura. 9º) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 10º) Presidente: Carlos Elpidio Zunino. Directora Suplente: Delvy Noemí Bilbao de Zunino. Sede Social: Av. Corrientes 465, 3º, Capital.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 24.347

LANERA DEL CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. del 14/2/95, Esc. Gonzalo R. Roza, Folio 66, Reg. 473, de Cap. Fed. Socios: Manuel Aristóbulo Maciel, arg., nac. el 4/9/56, casado, DNI 12.431.106, dom. Barrio Gral. Paz, Edif. 53, 7º C, Pcia. Bs. As.; Fernando Luis López, arg., nac. el 10/6/51, divorciado, DNI 10.087.505, contador público, dom. calle Arrieta 4055, San Justo, Pcia. Bs. As. y Nicolás Antonio Grieco, arg., nac. el 13/8/58, casado, empresario, DNI 12.685.178, dom. calle Honduras 4465, Villa Insuperable, Pcia. Bs. as. Denominación: LANERA DEL CENTRO S. A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, subalquilar o de cualquier otro modo adquirir o transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en propiedad horizontal; propios o ajenos, urbanos o rurales, fraccionarlos, lotearlos, administrarlos. Comerciales: Comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, transportar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor y comercializar bajo cualquiera de las formas legales posibles, todo tipo de productos y subproductos derivados de la lana; asimismo podrá comercializar todo tipo de productos textiles y todo aquello afectado a la industria textil. Alquilar y/o contratar equipos y herramientas de tecnología de punta, importación y exportación de todos los elementos y/o equipos inherentes al objeto social y toda otra actividad afín, con fines de asistencia a la industria textil. Asimismo podrá comercializar, distribuir, importar y exportar toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, nacionales o extranjeros afín con su actividad. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granjas, establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos, cabañas, y a la comercialización de hacienda, cueros, y frutos del país. Mandato: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocio, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general, ya sean civiles, comerciales, industriales, agricologanaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios, por sí o por intermedio de profesional habilitante cuando corresponda. Financieras: Otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capitales y otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar, dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general, a particulares, asociaciones o sociedades, privadas mixtas, o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él, fijo o ajustable, en moneda nacional o extranjera, por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. De importación y exportación. Exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, frutos, productos, elaborados o semielaborados, del comercio, de la industria de la construcción, de las ciendas, eléctricos, mecánicos, electrónicas, de computación, herramientas y maquinarias, bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones de capital o industrial, proyectos de inversión, representaciones comerciales, ferias y exposiciones internacionales. Capital Social: Pesos 12.000 representado por 12.000 acciones de un peso valor nominal c/u. Administración y representación: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por 2 ejercicios. la representación legal corresponde al Presidente o vicepresidente en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Elizabet Mariel Romano. Vicepresidente: Nicolás Antonio Grieco. Director Suplente: Fernando Luis López. Sede Social: Calle Dante 282, Dpto. 4, Cap. Fed. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Gonzalo R. Roza
Nº 24.295

LA PARAFINADORA ARGENTINA - JOSE CASTRO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

I. G. J. Expte. Nº 15.723. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12 de diciembre de 1994 se resolvió: a) Aumentar el capital social en la suma de $ 47.650 mediante la capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital al 31/12/93. b) Aumentar el capital social en la suma de $ 2.346 es decir a un total de $ 50.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables. c) Emitir 49.996 acciones ordinarias al portador de un peso y un voto por acción para cubrir los aumentos de capital d) Canjear todas las acciones en circulación por nuevas ordinarias al portador de un peso y un voto por acción. e) Modificar los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: Art. 1º: Eliminar la mención del domicilio. Art. 4º: Se incluye el nuevo capital social de $ 50.000 y las características de las nuevas acciones; Art. 8º: Se reduce el número de directores titulares debiendo fijarlo la Asamblea entre uno y cinco miembros y se reduce el plazo de duración del mandato a un año; Art. 9º: Se adecua la garantía de los directores a la suma de $ 1.000. Art. 11º: Se elimina la sindicatura. f) Se fija la sede social en la calle Virrey Liniers 1935, Capital Federal.

Autorizado - Carlos E. R. Valobra
Nº 24.431

LOCAAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 4 del 14/3/1995, Norberto Regino Cimas, argentino, casado, abogado, DNI 14.585.921, nac. 12/10/1961, dom. Mariscal Ramón Castilla 2871, 9º A, Cap. Fed. y Sandra Gabriela Scaramelli, argentina, casada, comerciante, DNI 16.071.999, nac. 16/4/1962, dom. Mariscal Ramón Castilla 2871, 9º A, han resuelto constituir una sociedad denominada LOCAAN S. A. Domicilio legal: Dávila 740, P.B. 5, Cap. Fed. Duración: 99 años contado desde su insc. en la I.G.J. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, fraccionamiento, compraventa de inmuebles urbanos y rurales, la construcción de edificios sobre los mismos y las operaciones relacionadas con la propiedad horizontal. Capital Social $ 12.000 Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Cimas, Norberto Regino. Director Suplente: Scaramelli, Sandra Gabriela.

Apoderado - Daniel Lucca
Nº 24.433

LUCABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Héctor Horacio Mangnetto, argentino, casado, empresario, de 50 años, con LE 4.970.875, domiciliado en Pasaje Martín Coronado 3175, Cap.; José Antonio Aranda, argentino, casado, empresario, de 52 años, con LE 5.054.106, domiciliado en Av. Alvear 1934, piso 3º, Cap.; Lucio Rafael Pagliaro, argentino, casado, empresario, de 49 años, con LE 4.645.599, domiciliado en Virrey Loreto 1626, Cap. Constitución: 27/12/94. domicilio: Piedras 1743, Cap. Fed. Objeto: Exclusivo la realización de actividades financieras o de inversión, a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: a) Inversora: de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, y en general vinculadas a las comunicaciones, televisión abierta, cerrada, aérea codificada o cable telefonía en sus diferentes modalidades, básica, celular o de cualquier otra naturaleza creada o a crearse, adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y adquisición de bienes para su posterior locación. Y b) Financieras: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, de bonos Externos o títulos públicos o privados, a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras u otras que recurran al ahorro público. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Administración: Directorio de 3 a 9 titulares por un año. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. la sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Lucio Rafael Pagliaro. Vicepresidente: Héctor Horacio Magnetto. Director Titular: José Antonio Aranda. Director Suplente: José María Sáenz Valiente (hijo).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 24.395

LUIS PASQUINELLI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 1/9/94, Folio 1754, Registro 971 de Capital Federal, la sociedad ha resuelto cambiar su domicilio actual en la Capital Federal a la Provincia de Buenos Aires, reformando el Artículo Primero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la provincia de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro y/o fuera del país". A los efectos de dejar identificado el domicilio legal los accionistas deciden fijarlo en la calle Saladillo número 690, Ituzaingó, Buenos Aires. La decisión fue adoptada por Asamblea General Extraordinaria Unánime.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 24.360

MILLER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Esc. 113, 27/3/95. 2) Socios: Jorge Enrique Miller, arg., 53 años, publicista, casado, DNI 4.828.339, dom. Reconquista 1011, 3º 4, Cap. Fed.; María del Rosario Tempone, arg., 49 años, empresaria, soltera, DNI 5.252.161, dom. reconquista 1011, 3º 4, Cap. Fed.; Arturo Diego León, arg., 44 años, publicista, divorciado, LE 8.634.584, dom. Teodoro García 2244, 8º "A", Cap. Fed.; Juan Luis Posse, arg., 61 años, publicista, casado, LE 4.101.849, dom. Av. Quintana 39, 6º A, Cap. Fed.; Martín Vazquez, arg., 22 años, publicista, soltero, DNI 23.086.375, dom. Martín Coronado 1118, Acassuso, Prov. Bs. As. 3) Denominación: "MILLER Y ASOCIADOS S. A.". 4) Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Negocios de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, cartelera, impresos, películas cinematográficas, videos, y por métodos usuales para tal fin. Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, folletos, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. La compra, venta, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones o representaciones. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudios de mercado. Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. b) La compraventa, permuta, arrendamiento, locación o administración de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, construcción de edificios para vivienda, uso comercial o profesional, c) La realización de inversiones en acciones, debentures, títulos de la deuda pública y toda otra especie de títulos, valores emitidos por el estado, por las provincias y municipalidades y sociedades particulares por acciones, constituidas en la República o en el extranjero, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Todos aquellos servicios que por su naturaleza, requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: $ 60.000 representado por 6000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. 7) Directorio: de 1 a 5 miembros, con mandato por dos años. La Sociedad prescinde de la sindicatura Art. 284 de la ley 19.550. 8) Cierre de Ejercicio: 28/2 de cada año. 8) Directorio: Presidente: Jorge Enrique Miller. Vicepresidente: María del Rosario Tempone, Director: Arturo Diego León. Director: Juan Luis Posse Molina. Director Suplente: Martín Vázquez; quienes aceptan los cargos. 9) Domicilio: Callao 1016, 6º "B", Capital Federal.

Escribana - Haydee R. Barcan
Nº 24.420

OMS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 94, 8/3/95. La sociedad decidió modificar el art. 4º aumentando el capital de $ 12.000 a $ 462.000.

Autorizado - Matías L. Oliver
Nº 24.317

OPTO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 240 del 10.3.95. Laura Mónica Pavese, comerc., 8.1.66, DNI.: 18.549.526, dom.: Marcos Sastre 3240 5º "B" Cap. Fed. y Nilda Mirta Martínez, empleada, 19.7.49, DNI.: 6.282.298, dom.: Virrey Liniers 1639 Cap. Fed., ambas argentinas y divorciadas. Plazo: 99 años. Objeto; Comerciales: la compra, venta, comisión, consignación, importación, exportación, preparación y distribución de productos medicinales, productos químicos y farmacéuticos, artículos de perfumería, cosmética y tocador, artículos de óptica, contactología y de fotografía, como así también materias primas y primarias que tengan afinidad con los artículos y productos mencionados precedentemente y aquéllos que estén expresamente autorizados por las disposiciones legales reglaments. de la activ. farmacéutica. Todos los actos que así lo requieran serán prestados por profesionales con título habilitante e inscriptos en las matrículas respectivas. Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, alquiler, tasación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprends. en la Ley 13.512 de Prop. Horiz. Financieras: el aporte de capitales a empresas o particulares con o sin garantías reales o personales para negocios u operaciones realizadas o a realizarse. Constituir y transferir hipotecas, negociar títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Financiará con recursos propios las operaciones relacionadas con su objeto social, obteniendo también líneas de créditos destinadas a ese fin de entidades bancarias oficiales y/o particulares. La sociedad no realizará las operacs. previstas en la Ley 21.526 de Entids. Financs. ni aquellas que requieran el concurso público. Capital: Doce mil pesos, represent. por accs. ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de $ 100 v/n. c/u. Adm. y Rep./.: mínimo Uno, máximo Cinco por tres ejercicios. Presidente y Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12 de c/año. Presidente: Laura Mónica Pavese y Director Suplente: Nilda Mirta Martínez. Sede Social: Corrientes 1160 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 24.293

PASAJE BOLLINI

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura de fecha 20/3/95. Pasada ante la Escribana de Cap. Fed., María Inés Pano Taquini, al Fº 151 del Reg. 1382 a su cargo. Socios: Delia María Tedin, argentina, divorciada de sus primeras nupcias de don Horacio Carlos Mazza, cuyo juicio tramitó ante el Juzg. Nº 24, a cargo de F. Peltzer, Secretaria Nº 48, a cargo de G. Blanch, empresaria, nacida 17/11/42, L. C. Nº 4.551.970, domicilio Pasaje Bollini Nº 2154, Cap. Fed.; Delia María Mazza, argentina, soltera, licenciada en psicopedagogía, nacida 25/10/62, D. N. I. Nº 18.728.993, domicilio Pasaje Bollini Nº 2154, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización de operaciones inmobiliarias a cuyos fines podrá adquirir y realizar toda clase de negocios con inmuebles, inclusive su refacción, reacondicionamiento, fraccionamiento y amoblamiento; podrá la sociedad, asimismo, realizar toda clase de operaciones financieras siempre que ellas no impliquen recurrir al ahorro público y tomar toda clase de participaciones en otras sociedades, asociaciones y en contratos de colaboración empresaria, todo ello en la medida en que sea permitido por las normas vigentes: a tales fines, la sociedad podrá abrir sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero y realizar toda clase de negocios lícitos que sean compatibles con su naturaleza de persona jurídica. Capital Social: $ 12.000. Administración y Representación Legal: Directorio, miembros: 1 a 5 por un ejercicio; Presidente o Vicepresidente, en su

caso. Cierre del Ejercicio: 31/12 de c/año. Sede Social: Pasaje Bollini Nº 2154, Cap. Fed. Presidente: Delia María Tedin. Suplente: Delia María Mazza.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 11.098

SEGHIMET BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 52 del 23-3-95 Fº 152 Reg. 1062, Cap. Carlos Hugo Encajes, nac. 9-3-70, soltero, DNI 21.477.370, dom. Peribabuy 108, Lomas del Mirador, Part. de la Matanza, Prov. Bs. As. y Mario Antonio Rodríguez, nac. 7-6-53, casado, DNI 10.895.445, dom. Caracas 4438, PB, dpto. 5 Cap. ambos argentinos y comerciantes. Constituyeron: "SEGHIMET BAIRES S. A." con dom. en la Cdad. Bs. As. Plazo: 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de: Elementos de carga, transporte, sujeción, transmisión, ferretería industrial e ingeniería ambiental. Capital $ 12.000 represent. por 1200 acc. ordin. al portador de $ 10 v/n, c/u, con derecho a un voto. La soc. será dirigida y admnist. por un Directorio de 1 a 5 miembro con mandato por 2 años. La soc. prescinde de la sindicatura. El ejerc. social cierra 31-3. La represent. legal corresponde al Pte. o Vpte. en forma indistinta. Directorio: Pte. Mario Antonio Rodríguez; Vpte. Carlos Hugo Encajes, y Direct. Supl. Abel Gustavo Encajes. Sede Caracas 4438, PB, dpto. 5, Cap.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
Nº 11.072

SERES SERVICIOS EMPRESARIOS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 77 del 20/3/95. Accionistas: Oscar Miguel Rodríguez Pérsico, 49 años, argentino, divorciado, comerciante, LE: 4.553.933, Av. Rivadavia 969 3º "B" Capital; María Del Pilar Vázquez, 41 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 10.984.571, Yerbal 163 11º "B" Capital. Denominación: "SERES SERVICIOS EMPRESARIOS INTEGRALES S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación comercial de los servicios de limpieza, Urbanización y mantenimiento integral de oficinas, establecimientos industriales y casas particulares. b) La explotación comercial de los servicios de asesoramientos en seguridad y afines, diagramaciones, proyectos y evaluaciones de sistemas de seguridad urbanas, comerciales y/o industriales, controles de acceso de personas, controles de ingresos y egresos de animales, materiales, materias primas, productos elaborados, rodados, maquinarias, incluyendo personal de portería y vigilancia para tales fines. c) La explotación comercial de los servicios de tercerización de tareas manuales para empresas tales como: etiquetado, envasado, estuchado, reposición, carga, descarga, degustación, encuadernación, distribución, estampillado, promoción, embalaje, mensajería. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Oscar Miguel Rodríguez Pérsico. Director Suplente: María Del Pilar Vázquez. Sede Social: Rivadavia 969 3º "B" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 24.308

SHORTIME

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Federico Adrián Castellani, argentino, 27/12/70, comerciante, soltero, DNI. 21.919.249, domiciliado en Allende 2282, Cap. Fed.; Carlos Daniel Fernández, argentino, 6/1/67, comerciante, soltero, DNI. 18.414.670 domiciliado en México 745 Dto. 2 Cap. Fed. 2) Escritura del 23-3-95. 3) Denominación: "SHORTIME S. A." 4) Domicilio Florida 165 5º Of. 545 Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a A) Servicio de mensajería, reparto de encomiendas, correspondencia y/o toda otra documentación comercial, fletes y transporte para todo el territorio nacional. B) Compraventa de máquinas para uso comercial, computadoras, fotocopiadoras, fax, teléfonos, artículos de librería y regalos. C) Importación y Exportación de productos electrónicos, relojes, calculadoras, motos y automotores, sus repuestos y accesorios. D) Mandatos y representaciones, comisiones. 6) Plazo de Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R. P. C. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración y Representación: Directorio integrado de dos a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Término de la elección, tres ejercicios. Presidente: Federico Adrián Castellani, Vicepresidente: Carlos Daniel Fernández y Director Suplente: Daniel Lechuga, la Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284 Ley 19.550. 9) Representación Legal y uso de la firma social: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 10) Cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Nicolás Sandro
Nº 24.417

TECILA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 50 del 23-3-95. Accionistas: Norberto José Fernández, casado, 61 años, LE 4.827.986; Marisa Beatriz Fernández, soltera, 24 años, DNI 21.738.483; ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Zelaya 2287, Lanús. Denominación: TECILA S. A. Duración: 99 años. Objeto: Comercialización de espacios publicitarios, propaganda y promoción en la vía pública, televisiva o radiofónica. La actuación como agencia de publicidad y de difusión en forma gráfica, vía pública, televisiva, radial, cinematográfica, en cines, radio, teatros o canales de televisión; así como también asesoramiento en materia publicitaria, organizativa y técnica. Capital: 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31-3. Presidente Norberto José Fernández. Vicepresidente: Marisa Beatriz Fernández. Director Suplente: Estefanía Myslek. Sede Social. Roque Sáenz Peña 615, 6º 630, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 11.034

TELHOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Socios; Héctor Horacio Magnetto, argentino, casado, empresario, de 50 años, con LE 4.970.875, domiciliado en Pasaje Martín Coronado 3175 Cap.; José Antonio Aranda, argentino, casado, empresario, de 52 años, con LE 5.054.106, domiciliado en Av. Alvear 1934, piso 3º Cap.; Lucio Rafael Pagliaro, argentino, casado, empresario, de 49 años, con LE 4.645.599, domiciliado en Virrey Loreto 1726 Cap.; Ernestina Laura Herrera de Noble; argentina, viuda, empresaria, de 69 años, con DNI 212.543, domiciliada en Eduardo Madero 2558, de la Localidad de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Constitución: 27-12-94. Duración: 99 años desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: Exclusivo la realización de actividades financieras o de inversión, a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: a) Inversora: de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, y en especial vinculadas a las comunicaciones, televisión abierta, cerrada, aérea codificada o cable telefonía en sus diferentes modalidades, básica, celular o de cualquier otra naturaleza creada o a crearse, adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios y adquisición de bienes para su posterior locación. Y b) Financieras: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, de Bonos Externos o títulos públicos o privados, a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluídas todas las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras u otras que recurran al ahorro público. Capital: 12.000 pesos. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por un año. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente: José Antonio Aranda; Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro; José María Sáenz Valiente; Director Suplente: José María Sáenz Valiente (hijo). Sede Social: Piedras 1743 de esta Ciudad.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 24.396

TEODORO VILARDEBO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. 20/3/95, ante el Reg. 1646 de C. F. se constituyó la soc. "TEODORO VILARDEBO S.A.". Socios: Roberto Oscar Castagnola, arg., divorc., nac. 13/4/46, L. E. 4.545.521, Cdor. Púb., dom. en Concordia 2068 C. F. y Ana María Soffientini, arg., soltera, nac. 8/2/55, DNI 11.331.801, ama de casa, dom. en Concordia 2068 C. F. Denom.: "TEODORO VILARDEBO S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, adm. y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales; compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierra, urbanización con fines de explotación, renta, enajenación o inversión. Constructora: Construcción de edificios y obras de ingeniería y arquitectura de carácter púb. o priv. Capital Soc.: $ 12.000, representado en 1200 acciones de $ 1, valor nom. c/u. Directorio: Pres.: Roberto Oscar Castagnola. Director suplente: Hugo Alfredo Recupero. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Sede Social: Darregueyra 2388 C. F. Hugo Alfredo Recupero es arg., divorc. L. E. 4.420.241, nac. 6/5/43, dom. Alvarez Jonte 2923 PB "A" C. F.

Escribana - María Mónica Martín
Nº 11.009

TOTAL PROTECTION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. del 24/3/95, Esc. Gonzalo R. Roza, Folio 160, Reg. 473, de Cap. Fed. Socios: Vicente León Salvati, arg., nac. el 19/12/51, casd., Cont. Púb., DNI 10.116.170, dom. Panamá 4985, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.; Carlos Alfredo Torrado, arg., nac. el 20/12/48, casd., comerciante, LE. 7.657.168, dom. Lacarra 1427, Cap. Fed.; Roberto Antonio Padula, arg., nac. el 25/11/37, solter., comerciante, LE. 4.265.836, dom. Joaquín V. González 1080, Cap. Fed.; Silvia Elena Patricia Di Salvo, arg., nac. el 27/6/53, abogada, DNI. 10.810.878, casad. y Ricardo Enrique Zarza, arg., nac. el 15/7/49, admin. de Propied., casad., DNI. 7.836.265, los dos últimos con dom. Av. Santa Fe 3996, PB. 7, Cap. Fed. Denominación: TOTAL PROTECTION S. A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de asesoramiento integral en las áreas del Derecho y de las Ciencias Económicas, que estará a cargo de profesionales universitarios de cada una de las disciplinas que integran este objeto social, debidamente matriculados en la República Argentina. Capital Social: Pesos 12.000 representado por 120 acciones de Cien Pesos valor nominal c/u. Administración y Representación: Directorio de dos a siete titulares con mandato por dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31/3 de cada año. Directorio: Carlos Alfredo Torrado. Vicepresidente: Silvia Elena Patricia Di Salvo. Directores Suplentes: Vicente León Salvati y Ricardo Enrique Zarza. Sede Social: Calle Billinghurst 915, 1º B, Cap. Fed. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Gonzalo R. Roza
Nº 24.419

TRANSLINK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 9-3-1995, los accionistas de TRANSLINK S.A. resolvieron modificar el objeto social y reformar el artículo 3º del Estatuto Social. Objeto: La elaboración, fabricación, comercialización en el mercado interno, exportación e importación de productos agrícola-ganaderos, alimenticios, frigorífico, matarife abastecedor de ganado vacuno y equino, soja y cereales, lácteos, leche en polvo, helados, aceites, vinos, cerveza, madera en bruto, elaborada, muebles de madera, algodón en bruto, fibra, desnate, subproductos expellers, bebidas gaseosas, agua mineral y realizar transporte internacional. Sociedad inscripta el 26-10-1993, bajo el Nº 10.470, Lº 113, Tº A. de S. A.

Escribana - A. Kuschnir
Nº 11.020

UNION DE PRODUCTORES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Carlos S. Lombardo, 48 años, LE 7.590.492, Contador, Brandsen 4057, San Justo, Bs. As.; Miguel A. Lombardi, 42 años, DNI 10.602.237, Comerciante, B. Lavaysse 5182, Córdoba, Prov. Córdoba; 2) 23-3-95. 3) UNION DE PRODUCTORES ARGENTINOS S. A. 4) José María Moreno 242, 1º p. Cap. Fed. 5) La producción, compraventa, distribución, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, granos, cereales, productos frutohortícolas, avícolas y agropecuarios, acopio, compra y venta de semillas, cereales oleaginosas y frutos del país, envases textiles o plásticos hervicidas, fertilizantes, insecticidas, herramientas, maquinarias, sus accesorios y equipos de uso agrícola y/o industrial y todo tipo de insumos agropecuarios. b) Industrial. La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios. c) Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. d) Comercio Exterior: La importación y exportación. e) Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Repres. legal: Presidente. 9) Organo Admin Directorio: 1 a 3 años. 10) Cierre Ejerc. 30/6. Presidente: Carlos S. Lombardo. Director Suplente: Miguel A. Lombardi. Acciones ordinarias al portador. Valor Nominal $ 1.

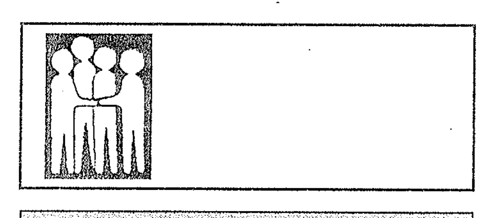
Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
Nº 24.418

WATFORD

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción Sucursal por art. 118: "WATFORD S. A.". Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 3/3/95, realizada en Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, se resuelve por unanimidad la apertura de sucursal en la Rep. Arg., con domicilio en la calle Tucumán 1429, 5 "A" Cap. Fed, designándose como Representante al Contador José Reidman, L. E. 4.242.545, arg., casado, con igual domicilio que la sucursal; no se asigna capital y el cierre de balance es el 31 de mayo de cada año. Se prohibe a la sucursal ejercer operaciones de seguro o aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la Rep. Arg. La Soc. Uruguaya tiene por objeto en el exterior: a) realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de art. para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos. b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Capital: U$S 35.000 representado por acciones al portador de $ 100 cada una. Plazo: 100 años a contar del 7/7/87. Fue inscripta en el Registro Público y Gral de Comercio el 23/12/87, con el Nº 131, al folio 803 del Libro 2 de Estatutos y publicado. Por certificado notarial de vigencia del 29/12/94, la sociedad no ha sido disuelta y se encuentra vigente.

Autorizada - M. Pérez Alen
Nº 24.371



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACCEMOTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

21/2/1995. Socios Aldo Jorge Pasinovich, Heraclio Enrique Zuñiga Espinoza, Roody Altesor Oviedo, CIPF 5.741.610, DNI 92.769.839 y DNI 92.299.294 respectivamente, Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) ACCEMOTOS S. R. L. Domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: Compra, venta, reparación, importación, explotación de mo-

tocicletas, motonáutica, automotores y afines, grupos electrógenos, repuestos y accesorios y electrodomésticos. 4) Capital social $ 15.000, suscripto en partes iguales. 5) Administración y representación legal en forma conjunta por los Socios Gerentes. 6) Resoluciones según Art. 159, Ley 19.550. 7) Cuotas libremente transmisibles según Art. 152, Ley 19.550. 8) Ejercicio cierra 31 de diciembre. 9) De utilidades liquidadas realizadas, 5 % reserva, retribución gerentes a determinar, remanente a dividir proporcionalmente entre socios. 10) En caso de disolución la practicarán los gerentes. 11) Gerentes los socios.

Socio Gerente - Aldo J. Pasinovich
Nº 24.429

AGRO LIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 24/5/94 Nº 4016 Lº 100 de S. R. L. por Inst. priv. del 8/3/95 el valor de las cuotas son $ 1.000 c/u. Silvia Lia Senese vende 5000 cuotas al socio Eduardo Jorge Cantero, Jorge Eduardo Cantero, vende 900 cuotas a Walter Antonio Jure, DNI 22.167.074, soltero, 23 años, ingeniero, arg., Av. Corrientes 2454, 5º Cap. Fed.; 900 cuotas a Jorge Federico Gustavson, DNI 22.156.101, soltero, 23 años, comerciante, arg., 25 de Mayo 174, Vte. López, Pcia. de Bs. As.; y 6600 cuotas a Eduardo Alberto Redondo, DNI 13.406.922, casado, comerciante, arg., 37 años, Kennedy 211, Escobar, Pcia. de Bs. As., se reformó cláusula 4º. Renunció el gerente Silvia Lia Senese. Se designó gerentes a Walter Antonio Jure; Eduardo Jorge Cantero y Eduardo Alberto Redondo.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 24.316

ARGENTINA INTERNATIONAL MOVING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 209, Folio 504 del Reg. 734 de fecha 8/8/94 Gregori Daniel Oviedo y Cecilia Inés Luna de Oviedo, ceden, venden y transfieren 7200 cuotas a José María Uzal, Leonardo Fabio Ameijeira; Juan Luis Wilte; Alicia Susana Brunelli; Norma Delia González Miceli, quienes adquieren 2213; 2113; 1423; 405 y 1146 cuotas respectivamente. Se fija el domicilio social en la calle Suipacha 612, 3º Of. D de la Capital Federal.

Escribano - Juan Manuel Roberts
Nº 24.341

AUTOPARTES MASVENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Miguel Tursky, 9/12/1944, casado, comerciante, LE 4.516.295; Túpac Amaru 1232, piso 3º, Graciela Mónica Ferrari Conde, 29/8/1959, soltera, licenciada en comercio internacional, DNI 12.890.573; Zapiola 3850, 10º "C"; ambos argentinos, domicilios de Capital; 2) 23 de marzo de 1995; 3) AUTOPARTES MASVENTAS S. R. L.; 4) Juan B. Alberdi 7084/7100; 5) Compraventa, comercialización, consignación, importación y exportación de repuestos, partes de carrocerías, accesorios y cualquier otro artículo para vehículos automotores. 6) 99 años. 7) $ 1.000 dividido en 1000 cuotas de $ 1 de valor nominal y un voto, suscriptas en partes iguales. 8) Gerentes ambos; 9) A cargo de 1 o más gerentes, individual e indistinta, por 5 años, reelegibles, socios o no. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 11.049

CAMPOBASSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Decker Ricardo Luis, arg., cas., 1/8/1956, comerc., DNI Nº 12.379.861, San Lorenzo Nº 485, Villa Ballester, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As. e Iannone Benito Fernando, italiano, cas., 11/6/1939, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.226.528, Deheza Nº 3481, Cap. Fed. 2) Contrato del 13/3/95. 3) "CAMPOBASSO S. R. L.". 4) Deheza Nº 3481, P.B., Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, en representación de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte: Prestación de servicios de transportes en general, terrestres, marítimos y fluviales, sea público de pasajeros y/o de carga, privado y/o públicos, utilizando vehículos o buques propios y/o de terceros, prestación de servicios de transporte de cargas generales, fletes, acarreos, estibajes, movimientos de suelo, recolección, encomiendas, equipajes, su distribución y depósito y dentro de estas actividades comisionista y representante de toda operación afín, pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas para todas estas actividades; obtención de concesiones y arrendamiento en puertos, diques, muelles y buques; tareas de provisión de personal, contratación de estructuras acuáticas y subacuáticas. Producción: Explotación, exploración, extracción, compra, venta, permuta, canje, fraccionamiento, distribución de áridos, minerales, materias primas y productos afines para la construcción, formulación, envasamiento y comercialización de sus derivados, sean productos del país o del extranjero. Comerciales: Compra, venta, manufacturación, fraccionamiento, fabricación, distribución, comercialización, representación, consignación y reparación de maquinarias, vehículos, máquinas viales, equipos motores, instrumental, accesorios, implementos, repuestos y herramientas. Construcción: El proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios, obras viales, desagües, puentes, urbanizaciones y cualquier tipo de obra de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; Proyectos, dirección y construcción de plantas industriales: Instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción; Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal. Importación y Exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos y subproductos tradicionales con el objeto social que se indica precedentemente, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o que requiera la intermediación del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. 6) 50 años desde la inscripción en R. P. C. 7) $ 10.000, dividido en 1000 cuotas de $ 10,00 valor nominal c/u, totalmente suscriptas e integrada en un 25 %. 8) y 9) Administración y representación de dos gerentes en forma individual e indistinta por 50 años: Decker Ricardo Luis e Iannone Benito Fernando. 10) 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Alejandro H. Rojas
Nº 11.007

CASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el R. Público de Comercio al Nº 1576 del Libro 79 de S. R. L. Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 9 de diciembre de 1994, la Sra. Nélida Alonso viuda de Lorenzo cedió: 1) a favor del Sr. Pablo José Inghilterra la cantidad de 1.800.000 cuotas y 2) a favor de la Sra. Susana González Echaniz de Inghilterra la cantidad de 150.000 cuotas, que representan el total de su participación en la Sociedad mencionada.

Apoderado - Enrique A. Peláez
Nº 11.003

CASTRO MACIA TORRES Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 16-3-95, al folio 91, pasada por ante mí José Felipe Chiappe, Registro 1169 de esta Cap. Fed., se realizó la presente cesión de cuotas Angélica Castro, argentina, 15-12-51, casada, administrativa, con D. N. I. 10.202.313 vende, cede y transfiere la totalidad de sus dos mil quinientas cuotas por $ 2.500 a favor de María Paula Bobba Castro, argentina, 24-1-71, soltera, estudiante, con D. N. I. 21.963.376, calle Darwin número 327, Piso 6º, Cap. Fed. Se cumplimenta el 1277 C. Civil por el cónyuge de la cedente Emilio Guido Bobba, argentino, con D. N. I. 4.605.828. Se designa nuevo gerente a María Paula Bobba Castro.

Escribano - José Felipe Chiappe
Nº 11.101

COMERCIAL RANKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento Capital. Socios: Rodolfo Daniel Paskvan y Beatriz Juana Gariglio, únicos integrantes de "COMERCIAL RANKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio social en la calle Terrada 658 de esta Capital, que por contrato privado de fecha 21 de marzo de 1995, aumenta el capital social, suscripto anterior $ 2 más el aumento dispuesto de 999.998, quedando por lo tanto reformado el Art. 5º del contrato constitutivo: Quinto: Capital Social $ 1.000.000 divididos en 200 cuotas de $ 5.000 cada una, suscripta e integradas por los socios en la siguiente forma: Señor Rodolfo Daniel Paskvan 120 cuotas o sea $ 510.000 y la Sra. Beatriz Juana Gariglio 98 cuotas o sea $ 490.000.

Socia Gerente - Beatriz J. Gariglio
Nº 24.423

CREMALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 34 del 10/3/95. Socios: Rodolfo Juan Denti, 46 años, argentino, casado, empleado, DNI 5.405.324, Dublín 4295, 2º "F" Capital; Ana María Coscia, 44 años, argentina, casada, empleada, DNI 6.248.688, Dublín 4295, 2º "F", Capital. Denominación: "CREMALE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 3 años. Objeto: La explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad, como de terceros, explotación de tambos, industrialización, fraccionamiento, comercialización y distribución de leche, productos y subproductos derivados de la misma. Explotación de la industria frigorífica, faenamiento, conservación y venta de carne de conejo y sus derivados. La importación y exportación de todos esos productos. Capital: $ 5.000. Administración: Rodolfo Juan Denti. Cierre de Ejercicio: 28/2. Sede Social: Dublín 4295, 2º "F", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 24.309

CUATRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 23/3/95. Socios: Elena Daniela Escandarani, nació 27/9/71, DNI 22.364.485 y Reina Gisella Escandarani, nació 12/11/72, DNI 22.993.308; argentinas, solteras, comerciantes, domiciliadas en Malabia 2458, 1º P., Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comercial: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de artículos de bazar, juguetería, artículos de librería, papelería, electrodomésticos, electrónicos, de tocador y de cosmética. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal; toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo; administración de propiedades inmuebles. c) Financiera: inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 3.000. Administración: a cargo de Rena Garazi en carácter de gerente. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Fray Luis Beltrán 395, 2º Piso, Capital Federal.

Autorizado - Ricardo Marzo
Nº 24.313

DENTAL AYACUCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rubén Oscar Figola, 29-4-52, casado, arg., comerciante, Avda. Corrientes 4057, 9º P. "B", Cap. Fed. DNI 10.399.224; Ricardo Gándara, 13-2-29, soltero, arg., comerciante, Echeandía 2855, Cap. Fed., LE 4.484.570. 2) Escritura 22-3-95. 4) Ayacucho 961, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociados a 3º a: 1) Comercial: compra, venta, industrialización, distribución de toda clase de mercaderías, insumos, materias primas, accesorios, repuestos, derivados y anexos de artículos dentales, importación, exportación. 2) Inmobiliaria: compraventa, permuta, arrendamiento y toda operación de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, todas operaciones Ley 13.512. Explotación de marcas, diseños, patentes de invención relacionadas con su objeto social. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) $ 40.000; 8) Gerencia, por plazo duración. 9) Socios designados Gerentes, indistintamente. 10) 31 enero.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 11.041

DISTRIBUIDORA PARKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento art. 10, Ley 19.550. 1) Jorge Rubén Jones, comerciante, 33 años, DNI 14.555.836 y María Fabiana Zanelli, contadora pública, 29 años, DNI 17.425.299, ambos argentinos, casados y domiciliados en Calderón de la Barca 3078, Capital. 2) 22-3-95. 3) DISTRIBUIDORA PARKE S. R. L. 4) Calderón de la Barca 3078, Capital. 5) Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación y/o comercialización de especialidades medicinales, envasadas, como artículos de perfumería o tocador. 6) 99 años desde inscripción; 7) $ 10.000; 8) y 9) Administración, representación y uso firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Mandato: Plazo vigencia sociedad. Se designa ambos socios como gerentes. Fiscalización: Los socios. 10) 30 de abril.

Apoderado - José María Stortini
Nº 24.311

EDICIONES PANACEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco reunidos el señor Javier García Poquet de 33 años de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 2538, 1er. piso, Cap. Federal, con DNI 14.820.015 y la Sra. Mirta Edith Poquet, de 67 años de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Av. del Libertador 2538, 1er piso, Cap. Federal, con DNI 8.308.930, deciden celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. La Sociedad se denomina EDICIONES PANACEA S. R. L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compraventa y/o locación y/o cualquier otro acto jurídico que tenga relación con equipos y sistemas de computación, videos software, licencias, obras de arte, repuestos de equipos de computación y/o de videograbadores, representación de firmas dedicadas a la computación. Análisis de sistemas y programación. Creación y/o edición y/o impresión y/o distribución y/o publicación de libros, revistas, folletos o cualquier otro tipo de publicación escrita, radial o televisiva propia y/o de terceros. Exportación e importación. Capital: $ 4.000 dividido en 400 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Javier García Poquet suscribe 396 cuotas de igual valor o sea el 99 % y la Sra. Mirta Edith Poquet 4 cuotas o sea el 1 %. Se integra un 25 % en efvo. Administración-representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente por el término de tres ejercicios, siendo reelegible. Ejercicio social cierra el 30/6. Se acuerda en este acto: Establecer la sede social en Av. del Libertador 2538, 1er piso, Capital Federal y designar gerente al Sr. Javier García Poquet.

Autorizado - Daniel Cambón
Nº 24.380

EL ANDAMIO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: José Lysobycki, arg. nac. 1/10/47, LE 7.606.629, ing. industrial, casado, dom. Arengreen 969, Cap. Fed.: Fernando Darío Feldbaum, arg., nac. 9/2/61, DNI 14.027.394, contador, casado, dom. Robertson 587, Cap. Fed.; Mario Gerardo Feld, arg. nac. 24/3/55, DNI 11.355.185, comerciante, casado, dom. Ramón Lista 284, Haedo Bs. As.; Alberto Daniel Hojman, arg. nac. 2/6/50, LE 8.400.553, médico, casado, dom. Pastor Obligado 373, Haedo, Bs. As.; Marcelo Alejandro Menschik, arg. nac. 15/10/64, DNI 16.921.160,

comerciante, soltero, dom. Jaramillo 3540, 5º D, Cap. Fed.; Lidia Beatriz Masri, arg., nac. 4/6/50, DNI 6.294.880, comerciante, divorciada, dom. Angel J. Carranza 2242, 1º C, Cap. Fed.; Jorge Omar Bey, arg. nac. 1/8/51, LE 8.634.623, farmacéutico, casado, dom. Ayacucho 1076, Florida, Bs. As. y Alberto Marcos Masri, arg. nac. 13/10/52, DNI 10.554.082, arquitecto, casado, dom. 9 de Julio 108, 15º "A", Ramos Mejia, Bs. As. Escritura 3/2/95. Denominación: "EL ANDAMIO CONSTRUCCIONES S. R. L.". Dom. Av. Cabildo 300, Cap. Fed.; Plazo: 4 años. Objeto: Constructora e Inmobiliaria mediante realización negocios inmobiliarios en general, construcción, compraventa, permuta, locación, administración, comercialización, afectación inmuebles a leyes de Propiedad Horizontal. Asimismo ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, gestiones de negocios y comisiones. Financiera mediante otorgamiento de préstamo, financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantía real. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en Ley Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso de ahorro público. Capital $ 10.000 representado por 10.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración: Gerentes durante el plazo de duración de la Sociedad: Jorge Omar Bey y Alberto Marcos Masri en forma conj. sep. alternat. o indistintamente. Cierre ejercicio: 31/12.

Escribana - Zulema E. Fuksman
Nº 24.320

EL ANDAR VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 9/2/95 se constituyó la sociedad "TRANSPORTES EL ANDAR S.R.L.". Socios: Roberto Seminario, argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Sofía Antonia Pirri, con DNI 4.457.860, comerciante, hijo de Próspero Seminario y de María Teresa Mollo, nacido el 26/8/24; Carmen Sofía Antonia Pirri de Seminario, argentina, casada en primeras nupcias con Roberto Seminario, con DNI 1.285.894, comerciante, hija de Francisco Antonio Jorge Pirri y de Ana María Rago, nacida el 1/5/29; Roberto Omar Seminario, argentino, casado en primeras nupcias con María Cecilia Espinosa, con DNI 14.027.024, comerciante, hijo de Roberto Seminario y de Carmen Sofía Antonia Pirri, nacido el 28/9/1960 y María Cecilia Espinosa de Seminario, argentina, casada en primeras nupcias con Roberto Omar Seminario, con DNI 17.686.481, comerciante, hija de Claudio Alberto Espinosa y de Teresa Ana Micaela Elverina Cutilli, nacida el 30/7/65, todos domiciliados en Primera Junta 3382, Capital. Denominación: "TRANSPORTES EL ANDAR S. R. L.". Domicilio: Primera Junta 3382, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la actividad de transportar personas, entre ellas escolares, por cualquier lugar del país, para turismo, excursiones, charters y viajes en general, como así también encomiendas y equipajes. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital social: $ 4.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 1 cada una, íntegramente suscripta por los socios de la siguiente forma: Roberto Seminario 1000 cuotas; Carmen Sofía Antonia Pirri de Seminario 1000 cuotas; Roberto Omar Seminario 1000 cuotas y María Cecilia Espinosa de Seminario 1000 cuotas. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. Se designan gerentes a Roberto Seminario y/o Roberto Omar Seminario en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogado - Luis F. Defferrari
Nº 24.426

EMGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 16/3/95, al folio 87, pasada por ante mí José Felipe Chiappe Registro 1169 de esta Cap. Fed., se realizó la presente cesión de cuotas Emilio Guido Bobba, argentino, 18/9/44, casado, administrativo, DNI 4.605.828 vende, cede y transfiere la totalidad de sus dos mil quinientas cuotas por $ 2.500 a favor de Guillermo Fabio Vega, argentino, 18/2/65, soltero, DNI 17.200.390, abogado, calle Lavalle 1444, Piso 2º "G", Cap. Fed. y doña Angélica Castro, argentina, 15/12/51, casada, administrativa, con DNI 10.202.313 vende, cede y transfiere la totalidad de sus dos mil quinientas cuotas por $ 2.500 a favor de María Lucila Macia, española, 20/9/28, ama de casa, viuda C.I.P.F. 4.341.383, calle Darwin 327, 6º "B", Bs. As. Se cumplimenta el 1277 C. Civil entre los cónyuges cedentes. Se designan gerentes, a Guillermo Fabio Vega y María Lucila Macia.

Escribano - José Felipe Chiappe
Nº 11.102

FLOYD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 10/10/94, en la ciudad de Paraná, reunida la totalidad de los socios de FLOYD S. R. L., inscripta en la I.G.J. de la Nación el 20/12/88, Nº 8044, libro 90 de Soc. de Responsab. Ltda., deciden modificar la cláusula quinta del contrato social de FLOYD S.R.L. para que la administración, representación legal y uso de la firma social quede a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueren socios, y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles si no lo fueran. Representarán a la sociedad en todas las actividades o negocios, sin limitación de facultades en la medida que tales actos tiendan al cumplimiento del objeto social. Les queda expresamente prohibido comprometer la firma social en actos extraños a su objeto. Cualquiera de los Gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. La modificación fue pasada al Libro de registro de intervenciones Nº 1, acta Nº 129, folio 65 del Registro Notarial Nº 136 de la ciudad de Paraná.

Abogada - Susana E. Alvarez
Nº 24.410

INTER MARKET IN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: a) Carlos Roberto Salomón, argentino, nacido 22/2/1960, empresario, DNI 13.975.016, domicilio Estanislao del Campo 520, dto. 2, Villa Sarmiento, Haedo, Morón Pcia. Bs. As., casado; b) Luis Santone, argentino, nacido 22/4/559, empresario, DNI 13.132.397, domicilio Carlos Antonio López 2873, Buenos Aires, casado. 2) Fecha de constitución 21/3/1995. 3) Denominación: INTER MARKET IN S. R. L. 4) Domicilio: Marcelo T. de Alvear 928, 3er piso, Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Ramo Publicidad y propaganda en todas sus formas y en todos los medios creados y/o a crearse; b) Ramo promoción eventos culturales, comerciales, científicos, artísticos, deportivos, etc. en espacios cerrados y/o al aire libre; c) Ramo producción de cualquier tipo de mercaderías, materiales, maquinarias, repuestos, etc. su importación y/o exportación. Pudiendo realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con su objeto, teniendo plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, tanto en el país como en el exterior, no prohibidos por este contrato o por la ley. 6) Duración: noventa (90) años desde inscripción Registro Público de Comercio. 7) Capital social: seiscientos pesos ($ 600,00) dividido en seiscientas (600) cuotas de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una. 8) Dirección, administración y representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de dos (2) ejercicios, reelegibles. Se designan gerentes: Carlos Roberto Salomón y Luis Santone. 9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio gerente - Carlos Roberto Salomón
Nº 24.403

INTERFARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº de inscripción en la I.G.J. 1.556.840. Hace saber por un día que según instrumento privado del 9/3/95 se resolvió: 1) Diego Marcelo Ramón Pelagagge vende a Juan Ramón Pérez 51 cuotas y a Beatriz María Victoria Minetti vende 99 cuotas y renuncia al cargo de gerente; 2) Se modifica la cláusula 3ra. y 3) se ratifica como gerentes a ambos cesionarios.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri
Nº 24.406

JFP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23/3/95. Socios: Guillermo Oscar Bauzá, divorciado, comerciante, 42 años, DNI 10.271.006, Aráoz 536, Banfield; Enrique César Mira, casado, contador, 47 años, CIPF 9.766.772, Rodríguez Peña 490, Banfield; ambos argentinos. Denominación: JFP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 50 años. Objeto: Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos y aparatos de audio, telefonía, computación, video, instrumentos musicales, discos compactos, casettes, libros de lectura y demás productos afines. Capital: $ 20.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede Social: Felipe Vallese 2971, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 11.035

KODOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Socios: 1) Guglielmo, Carlos Antonio, LE 6.042.607, argentino, 17/4/41, Italia 680, Rosario, Santa Fe, casado, comerciante y Molozaj, Héctor Miguel, C.I. 6.197.323, 27/2/43, Juan B. Alberdi 1063, P. 8, Cap. Fed., casado, industrial. 2) Denominación: KODOS Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3) Domicilio Legal: Juan B. Alberdi 1059, P. 8, Cap. Fed. 4) Instrumento: Documento privado de fecha 27/3/95. 5) Objeto: Compraventa, importación, exportación, industrialización y confección de artículos de marroquinería, zapatería y prendas de vestir. 7) Duración: 5 años desde la inscripción. 7) Capital social: $ 10.000. 8) Gerentes: Guglielmo, Carlos A. y Molozaj, Héctor M., por el término social. 9) Firmas: exclusivas de los socios. 10) Fecha de cierre de ejercicios: 30 de junio de cada año.

Dra. - Carina Paola Molozaj
Nº 24.318

L. A. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 81 del 22/3/95; Reg. 1052, Capital, Julio Higinio Giacomuzzi cede y transfiere a favor de Nélida María Linares, uruguaya, viuda, nac 28/2/39, empleada, DNI 9.206.907; Hidalgo 619, 5º "G", Capital, las 1.000 cuotas que tenía. Se modifica Art. 4º; se establece la sede social en Guatemala 5835, Capital y se designan Gerentes a Mabel Graciela Cipollini y Nélida María Linares.

Autorizado - Marcelo Rubén Corti
Nº 24.315

LE SUIVANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación artículo 11 del Estatuto Social de "LE SUIVANT S.R.L.". Por instrumento privado aclaratorio de fecha 27 de marzo de 1995 firmado por los socios de "LE SUIVANT S. R. L.", Sres. Mirta Alicia Blanco, divorciada, argentina, nacida el 30 de abril de 1952, DNI Nº 10.606.448, y Héctor Silvio Erriquenz, divorciado, argentino, nacido el 6 de abril de 1951, DNI Nº 8.607.545, se aclaró, con respecto al instrumento privado suscripto el 8 de marzo de 1995, que como consecuencia de la renuncia de la señorita Martha Eva Conles Cortez a su cargo de Gerente de "LE SUIVANT S. R. L.", se modificó el artículo 11, acápite b), del Contrato Social, en el sentido de que el cargo de Socio Gerente de "LE SUIVANT S.R.L.", se modificó el artículo 11, acápite b), del Contrato Social, en el sentido de que el cargo de socio gerente de "LE SUIVANT S.R.L." estará a cargo exclusivamente de la socia señora Mirta Alicia Blanco. En consecuencia el artículo 11 del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: "Disuelta la sociedad por cualquier causa que sea, la liquidación será practicada por los Gerentes actuantes al momento o por un liquidador designado por la Asamblea de socios, con las facultades y obligaciones que determina la ley. Continúan diciendo los comparecientes: a) Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas 6/80, por este acto fijan la sede social en la calle Sarandí 650, Capital Federal; b) Que queda designada como Gerente, exclusivamente, la señora Mirta Alicia Blanco.

Abogado - Rodolfo Perona
Nº 24.437

LOSAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Oscar Alfredo Sacchetto, LE. 7.696.709, casado, argentino, 6/6/49, comerciante, dlio. Dorrego 575, Monte Grande, Prov. de Bs. As. y Alicia Raquel Lodi, DNI. 3.957.440, casada, argentina, 22/3/41, comerciante, dlio. Valentín Alsina 246, Monte Grande, Prov. de Bs. As.. Por instrumento privado del 22/3/95. Denominación: LOSAC S.R.L. Domicilio: Avda. Corrientes 980, 7º "D", Cap. Fed. Objeto: por cuenta propia: instalación, prestación y explotación de servicios de radiodifusión, teledistribución y radiodistribución, y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones; por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros: producir, fabricar, comercializar, ejercer representaciones y toda otra actividad comercial o industrial que esté directa o indirectamente relacionada con la televisión aérea o por cable, con la radiodifusión sonora y con cualquier otro medio de comunicación electrónico o gráfico. Plazo: treinta años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Representación legal y uso de la firma social a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Sergio D. Albornoz
Nº 24.323

MINAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22/2/95 pasada ante Esc. Carlos I. Allende, Jaime Ernesto Miño Naranjo, ecuatoriano, casado, Técnico Veterinario, C.I.P.F. 5.759.275, domiciliado en Rivadavia 924, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires, cedió a Ricardo Luis Villanueva, argentino, casado, Contador Público de 49 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.530.324, domiciliado en Avenida del Libertador 2050, 6º piso, Capital Federal, las 500 cuotas sociales que le correspondían de MINAR S.R.L. Además se modificó la cláusula Cuarta del Contrato Social: El Capital se fija en la suma de Pesos Mil ($ 1.000), divididos en Mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle Juan Nicolás Murphy suscribe quinientas cuotas, y Ricardo Luis Villanueva suscribe quinientas cuotas. Ejercerán el cargo de Gerentes de la sociedad, con el uso indistinto de la firma social los señores Ricardo Luis Villanueva y Juan Nicolás Murphy.

Escribano - Carlos I. Allende
Nº 24.405

M. S. V. DEVELOPERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. Priv. de fecha 23/3/95, se constituye "M.S.V. DEVELOPERS S.R.L.". Socios: Roberto Esteban Sztybel, DNI. 5.624.170, nac. el 13/1/39, casado, arquitecto, argentino, domic. en Pte. J. E. Uriburu 1255, 9º "A", Cap. Fed.; Rosa María Mangone de Sztybel, Ced. Ident. 4.718.844, nac. el 24/9/41, casada, arquitecta, argentina, domic. en Pte. J. E. Uriburu 1255, 9º "A", Cap. Fed. y Fernando Jorge Vannelli, LE. 4.384.470, nac. el 17/4/42, soltero, arquitecto, argentino, domic. en Anchorena 1755, 4º "A", Cap. Fed. Sede Social: Pte. J. E. Uriburu 1255, 9no. "A", Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios y asesoramiento: Mediante el ofrecimiento o prestación de servicios profesionales, técnicos y financieros para la ejecución de obras y mandatos relacionados con la arquitectura, ingeniería y construcciones, pudiendo hacer: estudios, proyectos, direcciones y asesoramientos, pericias, tasaciones, mensuras, ensayos, certificaciones, consultas y laudos, informes, dictámenes e inventarios técnicos, decoraciones internas y externas, estudios de factibilidad, planeamientos urbanos y regionales con sus respectivos

servicios, representaciones nacionales o extranjeras, pago y cobro de regalías y su derecho a explotarlas, sean temporarias o definitivas. Los servicios y asesoramiento referidos deberán ser prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones lo exijan. 2) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y/o permuta de bienes muebles, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, maquinarias, adquisición de derechos, acciones y privilegios, adquisición, representación y explotación de patentes y marcas nacionales y/o extranjeras de planos, proyectos y todo cuanto se relacione con el objeto social. 3) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos, suburbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal y/o toda clase de construcciones civiles y/o industriales. 4) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general; con las garantías personales y reales permitidas por la ley. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos, emprender toda clase de operaciones y negocios relacionados directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o el presente contrato. Capital social: $ 3.000 (tres mil pesos) dividido en 100 (cien) cuotas de $ 10 (diez pesos), cada una. Plazo: 10 (diez años), a Partir de la inscripción en el Reg. Púb. Com. Gerencia: a cargo de un socio durante todo el período de vigencia de la sociedad. Gerente: Roberto Esteban Sztybel. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - María Fernanda Lavalle
Nº 24.443

NACCSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto público del 21/3/95. Socios: Salvador Victorio Serravento, argentino, soltero, nacido el 18/4/51, con DNI. 8.631.605, empresario, domiciliado en Chanas 1379, Haedo Norte, Pcia. de Bs. As. y Mario Gabriel Naccarato, argentino, soltero, nacido el 24/4/76, con DNI. 25.436.473, estudiante, domiciliado en Polonia Nº 1655, 2º piso, La Matanza, Pcia. de Bs. As., emancipado s/esc. de fecha 8/3/95, folio 188, Registro 1731 e inscripta en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas al número 332/95. Denominación: "NACCSER S.R.L.", Domicilio: Chascomús 5141 de Capital Federal, Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las actividades de producción, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de rodados, motocicletas, repuestos y accesorios de los mismos y los correspondientes servicios de reparaciones; artículos deportivos, artículos para bebés, artículos para el hogar, audio y video. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de valor $ 1 cada una. Duración: 99 años. Representación legal: Socios gerentes Salvador Victorio Serravento y Mario Gabriel Naccarato en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Jorge M. Baccaro
Nº 24.340

OPEN HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 16-3-95, al folio 89, pasada por ante mi José Felipe Chiappe, Registro 1169 de Cap. Fed., se realizó la presente cesión de cuotas Angélica Castro, argentina, 15-12-51, casada, administrativa, con DNI. 10.202.313 vende, cede y transfiere la totalidad de sus dos mil quinientas cuotas por $ 2.500 a favor de Guillermo Fabio Vega, argentino, 18-2-65, soltero, DNI. 17.200.390, abogado, Calle Lavalle 1444, Piso 2º "G" de esta ciudad. Se cumplimenta el 1277 C. Civil por el cónyuge de la cedente Emilio Guido Bobba, argentino, con DNI. 4.605.828. Se designa nuevo gerente a Guillermo Fabio Vega.

Escribano - José Felipe Chiappe
Nº 11.100

PANDALAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1.— Fecha del instrumento de Constitución: 1-3-95. 2.— Fecha certificación de las firmas: 3-3-95. 3.— Socios: Ezequiel Darío Yanni, soltero, hijo de Darío Yanni y Marta Mateo, nacido el 27-10-71, argentino, comerciante, con DNI. 22.426.342, domiciliado en Balgorría 2916, Cap. Fed. y Pablo Sebastián Larocca, soltero, hijo de Daniel Larocca, y María del Carmen Llorente, nacido el 7-1-72, argentino, comerciante, con DNI. 22.544.987 con domicilio en Dr. L. Beláustegui 2945, Cap. Fed. 4.— Denominación de la Sociedad: PANDALAI S.R.L. 5.— Domicilio social: Manuel Ugarte 3051, Cap. Fed. 6.— Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a 3eros., a las siguientes actividades: a) a la difusión y ejecución de la enseñanza en todos los niveles y modalidades, a la investigación científica y actividades culturales en general. Actividades de expresión, de socialización, educativas y recreativas para niños, efectuadas por medio de talleres, clases individuales y/o grupales, paseo, campamentos, viajes con o sin provisión de transporte y servicio comedor. b) explotación de establecimientos de enseñanza primaria, secundaria o terciaria, jardín de infantes, jardín materno infantil, colonia de vacaciones y todo tipo de instituto de enseñanza de las artes y ciencias y capacitación en general; siguiendo los programas de enseñanza oficial de los ámbitos nacionales, provinciales o municipales o de su nivel, dictando cursos, jornadas, conferencias, organización de congresos y docencia en general. c) inmobiliarios: adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales sobre los mismos. Los servicios serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. 7.— Plazo duración: 10 años desde su inscripción en el R.P.C. 8.— Capital Social: $ 4.000 (pesos cuatro mil) dividido en cuatro mil cuotas de un peso cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales o sea dos mil cuotas sociales, equivalentes a dos mil pesos cada uno. Integran el 25 % del capital suscripto o sean un mil pesos en este acto y el saldo o sean $ 3.000 deberán integrarlo en un plazo no mayor a dos años en efectivo. 9. — Administración y representación legal: estará a cargo de todos los socios a quienes se designa "gerentes" por el plazo de 10 años en forma indistinta de uno cualesquiera de ellos. 10. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente - Ezequiel Darío Yanni
Nº 24.409

PHARMAFIRM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: PHARMAFIRM S.R.L. 2) Acto privado del 22/3/95. 3) Socios: Laura Silvina Ricci, argentina, casada, farmacéutica, DNI. 17.748.549, nacida el 18/1/66, domicilio Anchorena 244, 1º "4", Capital; Sandra Elisabet Traversoni, argentina, casada, farmacéutica, DNI. 16.983.402, nacida el 7/10/64, domiciliada en Fragata Sarmiento 815, 2º "B", Capital. 4) 20 años. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, el desarrollo, producción, preparación, análisis, fraccionamiento, envasamiento, almacenamiento, compraventa, importación, exportación represetación, consignación, despacho y comercialización de drogas, medicamentos, especialidades farmacéuticas y reactivos, productos y materiales de cirugía, biomédicos, de cosmética, de limpieza, odontológicos, de curación, alimenticios, desinfectantes, biocidas, fitosanitarios, agroquímicos, de óptica, de fotografía, de órtesis, de prótesis, veterinarios, de higiene, de tocador, biológicos, químicos, medicinales, alopáticos, homeopáticos, o de otras terapias alternativas, hierbas y derivados de las mismas, sueros y vacunas, insumos y accesorios de farmacias, laboratorios, hospitalarios, médicos y odontológicos, instrumentos, aparatos y equipos para el cuidado de la salud, y otros artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes. Realizar las acciones paramédicas para el cuidado, mantenimiento y recuperación de la salud, autorizadas por la legislación vigente. Podrá asimismo realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social. 6) Capital Social: Pesos cuatro mi. 7) Sede social: Fragata Sarmiento 815, 2º "B", Capital. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 9) Administración, Representación Legal y uso de la firma social: a cargo de los gerentes en forma indistinta por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Gerentes: Carlos Enrique Moretti y Daniel Oscar Motta.

Autorizada - Ana Delia Gastón
Nº 11.017

PRILLWITZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 10-3-95 en instrumento privado los socios resuelven: Modificar el Art. 3º Contrato. Art. 3º: Objeto: Mediante la fabricación, ensamblado, transformación por cualquier medio o elaboración de máquinas, motores y herramientas y sus piezas partes, para la instalación de molinos harineros, industrias alimenticias, químicas y manufactureras en general, con el asesoramiento técnico y la preparación de planos y diagramas correspondientes. La comercialización, importación y exportación de máquinas, motores y aparatos de uso en la industria molinera, alimenticia, química y manufacturera en general. Sociedad inscripta Juz. Nac. 1a. Instancia Comercial de Registro Nº 4 el 4-3-74, Nro. 360, Fº 492 Lº 63 S.R.L.

Apoderado - Horacio R. Currais
Nº 11.078

PRIMERAS HUELLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 2-2-95. Socios: Fabiana Judith Neiman, psicopedagoga, 28 años, DNI. 18.548.070, Sarmiento 4637, 3º "A", Capital Federal; Elizabeth Cynthia Resnik, psicóloga, 29 años, DNI. 17.979.476, Lambaré 908, 5º "18", Capital; ambas argentinas, casadas. Denominación: PRIMERAS HUELLAS S.R.L. Duración: 30 años. Objeto: a) La explotación y administración de jardines maternales, jardines de infantes y preescolares. b) La realización y dictado de cursos para padres, psicoprofilaxis del embarazo y postparto, gimnasia de embarazo y postparto, asesoramiento para la lactancia. c) Talleres expresivos y deportivos para chicos, casas de juegos infantiles, realización de eventos y fiestas para niños y actividades y recreaciones de padres y chicos. d) Dictado de cursos para docentes. e) Asesoramiento psicológico y psicopedagógico a padres y docentes. Atención psicológica y psicopedagógica. Alquiler o subalquiler de salones para conferencias y consultorios. f) Venta de artículos para bebés y niños. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 1.000. Administración: Ambas socias. Cierre de ejercicio: 31-1. Sede Social: Eduardo Acevedo 592, 1º, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 11.036

PRUCAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Arturo Jorge Eduardo Jaime Pruden, arg., casado, nacido 24/10/39, comerciante, L.E. 4.298.012, Muñiz 1005, Martínez, Pr. Bs. As.; Federico Roberto Juan Pruden, arg., divorciado, nacido 9/12/44, comerciante, LE. 4.443.374, Av. del Libertador 2538, 6º p., Cap.; Gerardo Gustavo Shneidereit, alemán, casado, nacido 4/10/36, comerciante, CI. 6.146.228, Paraguay 1639, p. 11º, Cap.; y Margarita Judith Lucrecia Pruden de Puiggari, arg., casada, nacida 24/8/35, comerciante, Av. del Libertador 2538, 6º p., Cap. LC. 971.465. 2) 15/3/1995. 4) Av. del Libertador 2538, 6º p., Capital. 5) a) Comerciales: e Industriales: La compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación, importación, exportación, locación, fabricación, producción y armado de autoelevadores, chasis para camiones y ómnibus, y elementos de transporte para la industria y la construcción en general, así como sus repuestos y accesorios; b) Inmobiliarias: La compra, venta, locación, permuta, usufructo y construcción de inmuebles; c) Financieras: Aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas, así como la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandataria: La realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 10.000. 8) Los socios Arturo J.E.J. Pruden y Federico R. J. Pruden en el carácter de gerentes, con actuación y firma individual e indistinta. 10) 31/3 de cada año.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 24.381

S más L más M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por instrum. priv. del 2/3/95, Víctor Andrés Pérez cede y transfiere 2000 cuotas a Mónica Beatriz Wilson, argentina, casada, comerciante, DNI Nº 12.087.312 domiciliada en Franklin 983 de Cap. Fed. Precio $ 8.000. Nº 625, Libro 90 S.R.L.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 11.095

SERVICIOS EMPRESARIOS DE LIMPIEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Instrum. Priv. del 8/3/95. 1) Socios: Víctor Andrés Pérez nacido el 30/11/60, argentino, DNI Nº 14.027.744 domiciliado en Pasaje Vicente Echeverría 5536, Cap. Fed. y Jorge Gammaro nacido el 5/8/37, italiano, CI Nº 8.038.723, domiciliado en José Bonifacio 4039 "A", Cap. Fed. ambos casados y comerciantes; 2) Denominación: SERVICIOS EMPRESARIOS DE LIMPIEZA S.R.L. 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: Por sí, por terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: Actividades de limpieza y lavado en general, incluyendo las de carácter técnico e industrial, rasqueteado, encerado, lustrado, pulido y plastificado de pisos, de limpieza y lavado de ámbitos alfombrados, superficies vidriadas de altura, frente de edificios, arenado y metálicas cualquiera sean los lugares donde se presten, ya se trate de edificios, casas particulares, oficinas, bancos, compañías de seguros, vías, puentes, andenes, aeródromos y aeropuertos, salas cinematográficas y teatrales, cabarets, boites y confiterías en general, reparticiones públicas, clínicas, sanatorios u hospitales, frigoríficos y cualquier otro ámbito donde se presten. Comercialización de productos y representación de terceros, trabajos de lavandería, desmalezamiento, etc.; 5) Capital: $ 3.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad; 7) Cierre ejercicio 31/1 c/año; 8) Sede Social: Av. Córdoba 1554, 6º "D", Cap.; 9) Gerente: Víctor Andrés Pérez.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 11.094

SIDE SPIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Atento la observación de la I.G.J. al art. 5º del Contrato Social de SIDE SPIN S.R.L., instrumentado por acto privado del 14/2/94, se hace saber su redacción definitiva, por acto privado de fecha 14/10/94. Art. 5º: La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos cualesquiera socios gerentes en forma conjunta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Publicado 16/3/94 - R. 76.534.

Autorizado - Carlos E. Rabus
Nº 24.362

SUBESTACIONES SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 29/12/94 se constituyó SUBESTACIONES SERVICE S.R.L. Socios: Sres. Rubens Osvaldo Zotto, argentino, nacido el 13/8/29, casado, comerciante, industrial, DNI 4.343.031, domiciliado en J. Hernández 2045, 19º "C", Cap., Sigfrid Rouse Sandmann, paraguayo, nacido el 22/2/41, casado, técnico electromecánico, DNI 93.266.545, domiciliado en José Morganti 8312, Loma Hermosa, Pcia. de Bs. As., Américo Demetrio Cardinali, argentino, nacido el 14/12/53, casado, técnico mecánico, DNI 10.995.795, domiciliado en Primera Junta 975, Quilmes, Pcia. de Bs. As., Santiago Hora-

cio Leveroni, argentino, nacido el 20/9/47, ingeniero electromecánico, casado, DNI 8.264.393 domiciliado en calle 44 Nº 3531, 3er piso "A", San Martín, Pcia. de Bs. As. y Jesús Emetrio Campos, argentino, nacido el 25/12/48, técnico electromecánico, casado, DNI 5.400.494, domiciliado en Manuel Leiva 2237, Dto. 4, San Justo, Pcia. de Bs. As. Denominación: SUBESTACIONES SERVICE SRL. Duración: 20 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, servicios de ingeniería, asesoramiento, construcciones y atención de instalaciones electromecánicas en general. Capital: $ 10.000. Administración: A cargo de un gerente, socio o no, denominado gerente comercial y administrativo. Además se designará un gerente técnico. Gerente Com. y Administrativo: Rubens Zotto y Gerente Técnico: Sigfrid Sandmann. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede Social: José Hernández 2045, 19º "C", Cap.

Socio Autorizado - Rubens O. Zotto
Nº 24.424

SUPER-PRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 17/3/1995. Rubén Tsolokian, arg., casado, nacido el 18/4/1943, cte., LE 4.409.291, domiciliado en Rafaela 5020, Capital; José María Diz, arg., casado, nacido el 24/2/1945, cte., LE 4.524.323, domiciliado en Alicia Moreau de Justo 3970, Villa Insuperable, Pcia. Bs. As. y Rubén Oscar Rivas, arg., casado, nacido el 5/6/1944, DNI 4.370.739, cte., domiciliado en Buenos Aires 6232, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "SUPER-PRO S.R.L." y tiene su domicilio legal en la cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados desde su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, producción, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, especialmente la producción de medias. 4º) Capital: $ 3.000. 5º) La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. 8º) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 10º) Sede social: Lope de Vega 1153, Capital. Gerentes: Rubén Tsolokian; José María Diz y Rubén Oscar Rivas.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 24.348

SYOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato social: 1) Pizarro, Eduardo Aníbal, 10/12/52, DNI 10.389.692, Urquiza 593, Quilmes (Bs. As.): Pieragostini, Mabel Silvia, 25/5/55, DNI 11.513.866, Asunción 5230, Ezpeleta (Bs. As.): casados, argentinos, comerciantes. 2) 21/3/95. 3) Avda. Córdoba 918, 2do. "A", C.F. 4) Explotación de establecimientos de ramos generales en todos sus aspectos y posibilidades, mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, fabricación, comisión y consignación de mercaderías, maquinarias e instrumentos relacionados. 5) 99 años. 6) $ 1.500. 7) Gerente: E. A. Pizarro: 2 ejercicios. 8) Representación legal: Gerente: 2 ejercicios. 9) 31 de diciembre cada año.

Autorizado - Ricardo Jorge Yagodnig
Nº 24.422

TIEMPO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Rubén Zorzoli, arg., 23-10-49, casado, comerciante, LE 7.961.162, Murature 96, San Martín, B. A.; Rubén Osvaldo Riccardi, arg., casado, comerciante, 3-7-51, LE 8.626.427, Juan Gómez Ansa 3114, Sáenz Peña, B. A.; Rubén Darío Orellano, arg., 14-1-46, casado, comerciante, LE 8.254.401, Ricardo Frías 619, Sáenz Peña, B. A.; y Graciela Estela Teixeira, arg., 2-9-56, casada, comerciante, DNI 12.379.541, San Nicolás 5258, Cap. Fed.; 2) 19-1-95; 3) TIEMPO CONSTRUCCIONES S. R. L.; 4) Carlos A. López 2491, 1º "F", Cap. Fed.; 5) Por cuenta propia o de terceros: a) Constructora mediante la dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción, reparación y mantenimiento de edificios públicos o privados, para hospitales y sanatorios, oficinas, establecimientos industriales, viviendas ya sean urbanas o rurales: intervención en licitaciones de entes privados y públicos, nacionales o extranjeros; intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de obras y servicios; b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de las parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta y comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros; c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; d) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y corretajes, todo ello relacionado con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) 10 años; 7) $ 6.000/600 cuotas = $ 10 c/u; 8) Gerente: Jorge Rubén Zorzoli (2 años); 9) 31 de mayo.

Autorizado - Alfredo O. Savio Galimberti
Nº 24.407

TRANSPORTES FENIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Decker Ricardo Luis, arg., cas., 1/8/1956, comerc., DNI Nº 12.379.861, San Lorenzo Nº 485, Villa Ballester, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As. y Pergola Oscar Eduardo, arg., solt., 16/8/1954, comerciante, D. N. I. Nº 11.293.396, Italia Nº 238, Villa Ballester. 2) Contrato del 13/3/95. 3) "TRANSPORTES FENIX S. R. L." 4) Deheza Nº 3481, 1º Piso, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, en representación de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte: Prestación de servicios de transporte en general, terrestres, marítimos y fluviales, sea público de pasajeros y/o de carga, privado y/o públicos, utilizando vehículos o buques propios y/o de terceros, prestación de servicios de transporte de cargas generales, fletes, acarreos, estibajes, movimientos de suelo, recolección, encomiendas, equipajes, su distribución y depósito y dentro de estas actividades comisionista y representante de toda operación afín, pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas para todas estas actividades; obtención de concesiones y arrendamientos en puertos, diques, muelles y buques; tareas de provisión de personal, contratación de estructuras acuáticas y subacuáticas. Producción: Explotación, exploración, extracción, compra, venta, permuta, canje, fraccionamiento, distribución de áridos, minerales, materias primas y productos afines para la construcción, formulación, envasamiento y comercialización de sus derivados, sean productos del país o del extranjero. Comerciales: Compra, venta, manufacturación, fraccionamiento, fabricación, distribución, comercialización, representación, consignación y reparación de maquinarias, vehículos, máquinas viales, equipos motores, instrumental, accesorios, implementos, repuestos y herramientas. Construcción: El proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios, obras viales, desagües, puentes, urbanizaciones y cualquier tipo de obra de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; Proyectos, dirección y construcción de plantas industriales; Instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción; Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal. Importación y Exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos y subproductos tradicionales con el objeto social que se indica precedentemente, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. 6) 50 años desde la inscripción en R. P. C. 7) $ 10.000, dividido en 1000 cuotas de $ 10,00 Valor Nominal c/u, totalmente suscriptas e integradas en un 25 %. 8) y 9) Administración y representación de dos gerentes en forma individual e indistinta por 50 años: Decker Ricardo Luis y Pergola Oscar Eduardo. 10) 31 de mayo de cada año.

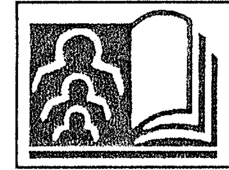
Autorizado - Alejandro H. Rojas
Nº 11.006

V. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente Nº 23.374 Inscripción Nº 2711 18/6/94 Libro 84 de S. R. L. En la ciudad de Buenos Aires a los 2 días del mes de febrero de 1995, se conviene la siguiente cesión entre: Roberto Vicchio, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 19-2-36, DNI Nº 10.201.729, domiciliado en Membrillar 328, Tapiales, Pvcia. de Bs. As.; Pascual Carfora, italiano, casado, comerciante, nacido el 3-1-41, C. I. Nº 5.109.522, domiciliado en Membrillar 178, Tapiales, Pvcia. de Bs. As.; Carlos Alberto Carfora, italiano, casado, industrial, nacido el 1-3-39, CI. Nº 5.576.016, domiciliado en Callao 1841, Tapiales, Pvcia. de Bs. As.; todos en calidad de socios de VC S. R. L. y la Sra. Teresa Vicchio de Carfora, italiana, casada, comerciante, nacida el 22-10-44, CI. Nº 5.846.746, domiciliada en Callao 1841, Tapiales, Pvcia. de Bs. As. Los Sres. Roberto Vicchio y Pascual Carfora en calidad de socios de VC S. R. L. y cedentes y el Sr. Carlos Alberto Carfora y la Sra. Teresa Vicchio de Carfora en calidad de cesionarios. Se conviene la siguiente cesión: Primero: El Sr. Roberto Vicchio cede y transfiere 3000 cuotas partes del capital social de VC S. R. L. según el siguiente detalle: al Sr. Carlos Alberto Carfora la cantidad de 1500 cuotas y a la Sra. Teresa Vicchio de Carfora la cantidad de 1500 cuotas. El Sr. Pascual Carfora cede y transfiere 3000 cuotas partes del capital social de VC S. R. L., según el siguiente detalle: al Sr. Carlos Alberto Carfora la cantidad de 1500 cuotas y a la Sra. Teresa Vicchio de Carfora la cantidad de 1500 cuotas. Segundo: Se ha convenido entre las partes adjudicar a cada cuota de capital un valor de transferencia de $ 5 (pesos cinco), abonándose en el mismo acto. Tercero: Tanto los socios de VC S. R. L. como los cesionarios, presente en el acto, prestan conformidad a la cesión de cuotas aquí instrumentada. En el mismo acto los socios presentes convienen modificar los artículos Cuarto y Quinto del Contrato Social, quedando los mismos redactados de la siguiente forma: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Nueve Mil ($ 9.000) divididos en nueve mil cuotas de pesos uno ($1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Alberto Carfora 6000 cuotas y Teresa Vicchio de Carfora 3000 cuotas, integradas totalmente en bienes, de acuerdo al inventario que se firma por separado, cuyos valores responden a facturas y demás comprobantes que determinan sus costos conforme a los art. 51, 140 y 150 de la Ley 19.550. Quinta: la administración de la sociedad como asimismo su representación será ejercida con la amplitud de facultades que su ejercicio requiera indistintamente por cualquiera de los socios quienes revisten a tal efecto, el carácter de Gerentes. Para obligar a la Sociedad será necesaria la firma de cualesquiera de los dos socios, quienes la usarán justamente con sus firmas puestas al pie de un sello que contendrá el rubro social, pudiendo así comprometer a la Sociedad solamente en operaciones concordantes con el objeto social y comprometiéndose a no utilizar la firma social en asuntos ajenos a la misma, no darla como garantía de obligaciones de terceros, pudiendo adquirir y ceder derechos y acciones en juicio. Quedan en consecuencia también facultados en la forma indicada a realizar cualquier tipo de operación Bancaria, solicitar créditos, disponer de los mismos, endosar y librar cheques, pagarés y letras de cambio y en general realizar cuanto estimen conveniente para los intereses sociales, pudiendo inclusive operar en todos los bancos, de la misma forma designará mandatarios con poderes generales o especiales para actuar en juicios y dar también cualquier otro mandato. Quedan subsistentes todas las cláusulas que no se opongan a la presente. En este acto todos los presentes, socios de VC S. R. L. prestan conformidad a todo lo actuado y se obligan a suscribir todos los instrumentos públicos y/o privados que fueran menester.

Socio Gerente - Carlos Alberto Carfora
Nº 24.351



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

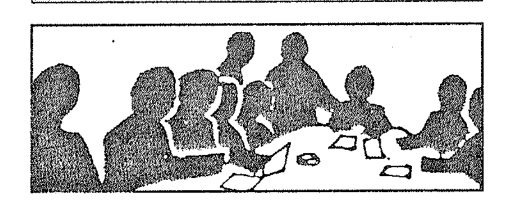
LA CURTIDA

SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES

I.G.J. Nº 493.463/5988. Se hace saber: Que por Asamblea del 6/3/95, la sociedad prorrogó su plazo por otros 30 años y modificó el art. 2º del contrato social. Modificación. Duración: 60 años contados desde el 15/10/65.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 11.031

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALITER
S. A.
I.G.J. 73.822

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 1995, a las 11.00 horas, en la sede social de Humberto 1º 2244, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de un Director Titular.
3º) En su caso, elección del reemplazante hasta completar el mandato correspondiente.
Presidente - Mario R. Orlando

NOTA: Comunicación de la asistencia: Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba enel Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238 de la Ley 19.550).
e. 30/3 Nº 24.143 v. 5/4/95

ASOCIACION MUTUAL ESPERANZA
Matr. Nac. 1513 INAM

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (fuera de término)

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL ESPERANZA convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1995 a las 18.00 horas, en la Sede Social de la calle Pedro de Mendoza 2383, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados presentes para firmar del Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Baja de los miembros suspendidos Aurora Trabichet del Consejo Directivo y Elvio Alfonso Silva Godoy de la Junta Fiscalizadora.
4º) Elección de los siguientes cargos por renuncias o seperaciones, hasta la finalización de los mandatos del periodo: Consejo Directivo: Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 2º, Vocal Suplente 3º y Vocal Suplente 4º. Junta Fiscalizdora: Suplente 2º y Suplente 3º.
Presidente - Segundo C. Orellana
Secretario - Alfredo Capogrosso
Firma Autorizada - Carlos Tomás Pinto

NOTA: Las listas completas de candidatos para la elección del punto 4º podrán presentarse hasta el día 7 de abril de 1995 a las 16 horas, para su oficialización por el Consejo Directivo.
e. 30/3 Nº 24.173 v. 30/3/95

"B"

BANCO MAYO
Coop. Ltdo.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1995. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración del Banco Mayo Cooperativo Limitado, convoca a los señores Delegados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de abrl de 1995, a las 12 horas en el local de la calle Sarmiento 732, Piso 10º de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Delegados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración y aprobación del Compromiso de Fusión por Incorporación al Banco Mayo Cooperativo Limitado del Banco Noar Cooperativo Limitado.
Gerente Administrativo - Mauricio G. Eidelstein
e. 30/3 Nº 24.161 v. 3/4/95

BANCO MAYO
Coop. Ltdo.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1995. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración del Banco Mayo Cooperativo Limitado, convoca a los señores Delegados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de abrl de 1995, a las 13 horas en el local de la calle Sarmiento 732, Piso 10º de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Delegados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración y aprobación de la compra de los Activos y Pasivos del Banco Provencor S. A. por parte del Banco Mayo Cooperativo Limitado.
Gerente Administrativo - Mauricio G. Eidelstein
e. 30/3 Nº 24.162 v. 3/4/95

"C"

CAOMAR S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE OPERACIONES MARITIMAS
Nº de Inscripción en el Reg. Público 3783

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Para el día 19 de abril de 1995 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1994.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Designación de autoridades.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Gustavo Vilgré La Madrid
e. 30/3 Nº 24.079 v. 5/4/95

CENTRO DE CIENTIFICOS Y TECNICOS ARGENTINO FRANCES
C.E.C.T.A.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 30º y 32º del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede social, Rivadavia 1367, 13º "A", Buenos Aires, el próximo martes 11 de abril de 1995, a las 12.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos presentados por la Comisión Directiva y el Informe de los Revisores de Cuentas.
2º) Proceder a la elección de dos socios Plenarios como miembros titulares para la Comisión Directiva en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
3º) Proceder a la elección de dos socios Plenarios como miembros titulares para la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4º) Proceder a la elección de tres socios Plenarios como miembros suplentes para la Comisión Directiva y de un socio Plenario como Revisor de Cuentas suplente en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
5º) Fijación de la cuota anual societaria.
6º) Designación de dos socios Plenarios presentes para que en representación de la Asamblea firmen al acta con facultades para aprobarla.
Presidente - Alberto Gasc Deireaux
Secretario - Rene F. Montee
e. 30/3 Nº 24.076 v. 3/4/95

CIPREM
(Centro Integral de Prestaciones Médicas Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

El presidente convoca a asamblea general ordinaria-extraordianria, de accionistas, para el día 19 de abril de 1995, a las 9.00 horas, en Junín 1626, 6º A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el acta;
2º) Elección de directorio, previa revocación del actual, sin causa, determinando el número de miembros titulares y suplentes;
3º) Reforma de los estatutos sociales, según proyecto del presidente, reforma que incluye el cambio de la denominación social, el aumento del capital social por más del quintuplo, la prescindencia de la sindicatura. Teniendo en cuenta que el estatuto social actual es el modelo de la resolución general 3/79 del 10/10/79, se propone una nueva redacción del mismo.
4º) Consideración de lo resuelto y actuado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18/3/95 sin el quórum necesario y en su caso ratificación o anulación. Los señores accionistas deberán depositar en forma y plazo legal sus tenencias.
Presidente del Directorio - E. J. G. García Fernández
e. 30/3 Nº 24.369 v. 5/4/95

COMPUTROL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMPUTROL SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1995, en Libertad 145 5º Piso, Capital Federal, a las 10 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que exige el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 16 cerrado al 31 de diciembre de 1994.
2º) Remuneración al Directorio.
3º) Elección de autoridades.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Guillermo Pellacini
e. 30/3 Nº 24.071 v. 5/4/95

COMUNIDAD BET EL

CONVOCATORIA

Estimado socio/a.: En virtud de lo resuelto por el Consejo Directivo de fecha 7 de marzo de 1995, tengo el agrado de invitar a Ud., a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en nuestra sede de la calle Sucre 3338, el día 25 de abril, a las 18.30 hs., en primera convocatoria y en caso de no reunir quórum, en segunda convocatoria, después de transcurrida una hora de la señalada para aquélla, con el número de socios presentes, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de la situación Económica-Financiera de la Institución y Cursos Alternativos de Acción.
2º) Autorización para disponer de los inmuebles de la calle La Pampa Nºs 3335/37 y 3347/49.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario.
Los socios activos con un año de antigüedad, podrán intervenir personalmente en la Asamblea siempre que estén al día con Tesorería. Saludo a Ud. muy atentamente. Buenos Aires, marzo de 1995.
Secretaria - Silvia Angel de Romano
e. 30/3 Nº 24.202 v. 30/3/95

CONGREGACION RELIGIOSA, CULTURAL Y MUTUAL "AMOR A DIOS"

CONVOCATORIA

Sr. asociado: Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1995 a las 10 horas en la sede central Quintana 4837 depto. 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos, con Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 54º ejercicio año 1994.
3º) Informe por el revalúo de los bienes patrimoniales, Ley Nº 19.742.
4º) Informe por lo actuado respecto a la cuota social.
5º) Informe sobre el trámite de expedientes judiciales.
6º) Elección por renovación de autoridades: Por el término de dos años, Consejo Directivo: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, tres Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes; Junta Fiscalizadora: Tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Presidente - D.C.N. José Stranieri
Secretaria - Patricia Mónica González
e. 30/3 Nº 24.154 v. 30/3/95

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se invita a los Señores Miembros de la CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1995 a las diecisiete horas, en el salón del Club Inglés sito en la calle 25 de Mayo Nº 586, Capital Federal con el objeto de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Miembros para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Elección de cuatro Miembros por el término de dos años en reemplazo de los Señores José Juan Milton Walker, Edmundo Marciano Beckford, José Apfel y Colin Andrés Mc Callum.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1995.
Secretario Honorario - Eduardo Federico Kesting
e. 30/3 Nº 24.189 v. 12/4/95

COSMOPOLITA DE LINIERS
Asociación Mutual

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EJERCICIO Nº 90 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

Estimados consocios/as: En cumplimiento de lo especificado en el Artículo 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril próximo a las 18 horas, en su local social Calle Pieres Nº 232, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al 90º ejercicio al 31 de diciembre de 1994.
a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Informe de la Junta Fiscalizadora.
c) Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Balance General.
2º) Aumento de la cuota social de $ 6.- a $ 8.- a partir del mes de agosto y la Foja Asistencial de $ 4.- a $ 8.- a partir del mes de julio.
3º) Elección de 3 (tres) miembros titulares del Consejo Directivo por dos años en reemplazo de los señores Asdrubal Chiappa, Tomás Perujo y Juan Pinedo, que terminaron sus respectivos mandatos y tres suplentes por un año.
4º) Constitución de usufructo a favor de la Asociación Civil Biblioteca Popular "Casa de la Cultura de Liniers" del predio cuyo frente da a

la calle Pieres Nº 226, por un plazo de 20 años.

5º) Designación de dos (2) señores asambleístas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Artículo 35 del Estatuto Social: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y de Fiscalización.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1995.

Presidente - Mario A. Coloccini
Secretaria - Alicia C. de Bourren
e. 30/3 Nº 24.203 v. 30/3/95

"D"

DISTRIBUIDORA LA SUREÑA
S.A.
Nº Reg. I.G.J.: 27.135
CUIT: 30-51630320-0

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA LA SUREÑA S.A.C.I.F.I.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1995 a las 17.00 horas en la sede social sita en la calle Lavalle 1616 Piso 9 Dto.: A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación del Art. 244 de la ley 19.550 con respecto al ejercicio económico Nº: 26 finalizado el 31 de diciembre de 1994.

3º) Designación de tres consejeros de vigilancia titulares y un suplente por un ejercicio económico.

4º) Aprobación de la gestión de los Organos Directivos y de Vigilancia de la Sociedad.

5º) Distribución de Utilidades.

6º) Determinación de los honorarios de los Directores y Consejeros de Vigilancia para sus funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.

Presidente - José Cichelli
e. 30/3 Nº 10.896 v. 5/4/95

"E"

EL CARDO
S.A.
Registro Nº 75.704
CUIT Nº: 30-61950250-9

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1995, a las 15 hs. en Av. Córdoba 1844, 2do. Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/94;

2º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;

3º) Destino de los resultados no asignados;

4º) Determinación del número de Directores Titulares, su elección y designación de Síndicos Titular y Suplente;

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Livio A. Camuyrano
e. 30/3 Nº 24.191 v. 5/4/95

ESTANCIA SAN JAVIER DE RAUCH
S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria, para el 17 de abril de 1995, a las 15 horas, en Balcarce Nº 381 7º piso "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Cambio de Domicilio Social.

3º) Reforma del Estatuto Social.

Presidente - Jorge A. López

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

e. 30/3 Nº 24.194 v. 5/4/95

EXPRESO BUENOS AIRES
S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 26 de abril de 1995, a las 18.00 horas, en el local de la calle Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/94;

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización.

Presidente - Emilio Peña
e. 30/3 Nº 24.179 v. 5/4/95

"F"

FLORES REAL DOMINGO PELLEGRINO HERMANOS
S.A.C.I.F.I.A.E.
Inscrip. Nº 1866 Fº 123 Libro 65 Tº A Fecha 2/7/68

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 1995, a las 17 horas, en la sede social de la calle Avda. San Juan 2201, esquina Pasco 1197, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del acta.

2º) Situación económica y financiera actual de la empresa (venta de Marca).

3º) Actuación del Directorio anterior al mes de abril de 1994.

4º) Renuncia de la Dra. Susana Puchernau como síndica titular.

5º) Juicio laboral promovido por la Directora y Accionista Sra. Graciela Rosales de Pellegrino.

6º) Consideración del Balance Memoria y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios de 1992/93 y 1993/94.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1995.

Presidenta - M. Pellegrino
e. 30/3 Nº 10.825 v. 5/4/95

FOREX CLUB ARGENTINO
Asociación de Cambistas. Miembro de la Asociación Internacional de Cambistas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1995 a las 17 horas en Reconquista 559, 8º piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta;

2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio Nº 31, cerrado el 31/12/94;

3º) Aprobación de la actualización de los Bienes Inmuebles y destino a dar al saldo del mismo;

4º) Destino a dar al resultado del Ejercicio;

5º) Autorización especial al Consejo Directivo para la actualización periódica del valor de las cuotas sociales (Art. 23).

Presidente - Juan C. Raschi
Secretario - Ernesto Denegri
e. 30/3 Nº 24.214 v. 30/3/95

FRIGORIFICO SERSALE
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas del "FRIGORIFICO SERSALE S.C.A.", para el día 28 de abril de 1994, en Senillosa 630, Capital Federal, a las 19 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.

2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

4º) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Socio Comanditario - Luis Daniel Gargiulo
e. 30/3 Nº 24.075 v. 5/4/95

"G"

GASCARBO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de Capital Federal, el día 28 de abril de 1995, a las 10 horas y para el caso de no reunirse en el quórum necesario, el mismo día a las 11 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo. Emisión de acciones.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.

Presidente - Gregorio Corbelle

NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad, con una anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea.

e. 30/3 Nº 24.133 v. 5/4/95

"H"

HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: Nos es grato invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el martes 25 de abril de 1995, a las 19 horas, en nuestra sede, Ecuador 780, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del año anterior.

2º) Memoria del Presidente por el ejercicio cerrado al 31/12/94.

3º) Absorción de la cuenta Ajuste de Capital de $ 1.277.619,92 (pesos un millón doscientos setenta y siete mil seiscientos diecinueve con 92/100), la pérdida acumulada al 31/12/93 de $ 441.594,40 (pesos cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos noventa y cuatro con 40/100).

4º) Aprobación del Estado de Evolución Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de los "Fondos Sociales" e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/94.

5º) Proclamación de las Autoridades elegidas en el respectivo acto eleccionario.

COMISION DIRECTIVA

Por dos años:

1 Presidente
1 Vice-Presidente 2º
1 Pro-Secretario 1º
1 Tesorero
1 Pro-Tesorero 2º
11 Vocales

REVISORES DE CUENTAS

Por dos años:

1 Revisor de Cuentas

COMISION DE DAMAS

Por dos años:
1 Presidenta
1 Vice-Presidenta 2ª
1 Vice-Presidenta 3ª
1 Pro-Secretaria 1ª
1 Secretaria de Actas
1 Tesorera
1 Pro-Tesorera 2ª
10 Vocales

6º) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Esperando su puntual asistencia, saludamos a usted con la mayor consideración.

Presidente - Jaime Gutterman
Secretario - Samuel Chirom

IMPORTANTE: El acto eleccionario se hará el martes 25 de abril de 1995, de 14 a 18 horas, en nuestra Secretaría General, Ecuador 780, Capital Federal, para acelerar el trámite correspondiente, le solicitamos la presentación del último recibo de la mensualidad abonada.

NOTAS:

Art. 31: Tienen derecho a votar los Socios Activos, Protectores, Benefactores y Filántropos que no adeuden más de tres meses de sus cuotas sociales.

Art. 45: La Asamblea será abierta por el señor Presidente, una hora después de la Convocatoria, con el número de socios que estén presentes

e. 30/3 Nº 24.441 v. 3/4/95

"I"

ISUMA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 1995, a las 10 horas, a celebrarse en la sede social en Godoy Cruz 2000, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º) Consideración de la convocatoria fuera de término;

3º) Aprobación de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1994.

4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;

5º) Remuneración del Directorio y Síndico;

6º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos;

7º) Designación de Síndico Titular y Suplente;

8º) Absorción de quebrantos acumulados con Ajuste de Capital.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente a la sede social en el horario de 9 a 17 horas, hasta 3 días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, venciendo este plazo el día 20 de abril de 1995.

6º) Finalmente también se resuelve por unanimidad autorizar al Vicepresidente de la sociedad en ejercicio de la presidencia, Sr. José Federico López (h.) y/o dos Directores, a suscribir el edicto de publicación de la presente convocatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 237 de la ley 19.550, en el Boletín Oficial, y autorizar al Sr. Carlos Alberto Vadell a diligenciar la publicación de la convocatoria a Asamblea.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - José Federico López
e. 30/3 Nº 24.094 v. 5/4/95

"L"

LOS VIKINGS
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 1995 en la sede social calle Viamonte 1145 Piso 3 a las 11.30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

B) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993 y actuación del Directorio en ese período;

C) Distribución de resultados del ejercicio y acumulados de ejercicios anteriores y consideración de los importes percibidos a cuenta por los directores durante el ejercicio y de los importes a percibir en el próximo ejercicio;

D) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Vicepresidente - Carlos Kleppe
e. 30/3 Nº 24.129 v. 5/4/95

"M"

MARINOS ARGENTINOS
Nº de inscripción en el Reg. Público 8646 fecha 30/8/94

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Para el día 17/4/95 a las 15 hs. primera convocatoria y 16 hs. segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Disolución anticipada de la sociedad.
4º) Designación de la comisión Liquidadora y sus atribuciones.
5º) Consideración del Balance Final de Liquidación y la cuenta de partición al 31/12/94.
6º) Nombrar el depositario de los libros y documentos sociales.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Guillermo O. Kamensky
e. 30/3 Nº 24.080 v. 5/4/95

MARINOS MERCANTES
S.A.
Nº de inscripción en el Reg. Público 9173 fecha 30/8/94

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Para el día 17/4/95 a las 15 hs. primera convocatoria y 16 hs. segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Disolución anticipada de la sociedad.
4º) Designación de la comisión Liquidadora y sus atribuciones.
5º) Consideración del Balance Final de Liquidación y la cuenta de partición al 31/12/94.
6º) Nombrar el depositario de los libros y documentos sociales.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alarcón Roberto Jorge
e. 30/3 Nº 24.081 v. 5/4/95

MARISUI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 1995, a las 12 horas, a celebrarse en la sede social sita en Cavia 2947 10º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término;
3º) Aprobación de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1994 y distribución de ganancias;
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
5º) Remuneración del Directorio y Síndico;
6º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos;
7º) Designación de Síndico titular y suplente.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - José Federico López

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente a la sede social en el horario de 9 a 17 horas, hasta 3 días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, venciendo el plazo el día 20 de abril de 1995.

6) Finalmente también se resuelve por unanimidad autorizar al Vicepresidente de la sociedad en ejercicio de la presidencia, Sr. José Federico López (h.) y/o dos Directores, a suscribir el edicto de publicación de la presente convocatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 237 de la ley 19.550, en el Boletín Oficial, y autorizar al Sr. Carlos Alberto Vadell a diligenciar la publicación de la convocatoria a Asamblea.

No habiendo más asuntos que tratar se termina la reunión siendo las 11 horas.

e. 30/3 Nº 24.093 v. 5/4/95

MEJORES AGUAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEJORES AGUAS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1995, a las 19.00 horas, en el local de la calle Paraná 720, Piso 1º B, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2º) Fijación de la fecha en que los accionistas deberán integrar el capital suscripto.
3º) Aumento del Capital Social.

Presidente - Fernando R. Lanusse (h.)
e. 30/3 Nº 24.198 v. 5/4/95

METALURGICA TANDIL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 21 de abril de 1995 a las 16.00 horas en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Tercer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Documentación del Art. 234, inc. 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 y destino de los "Resultados No Asignados".
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 47.644), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994, el cual arrojó quebrantos.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo Ejercicio.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
7º) Retribución de los Contadores Certificantes de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1994.
8º) Designación de los Contadores Públicos para la Certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo ejercicio. Determinación de su retribución.

Presidente - Aurelio S. Selvetti

NOTA: La Asamblea no se realiza en la Sede Social. Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S. A., de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 17 de abril de 1995, inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Piso 2º, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 hs.

e. 30/3 Nº 24.196 v. 5/4/95

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES
S.A. de T.C.E.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. DE T.C. E I." a asamblea general ordinaria a llevarse a cabo el día 24 de abril de 1995, a las 19 horas, en Luzuriaga 761 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º, ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Elección de cinco directores titulares por el término de dos años, un director titular por el término de un año y cuatro directores suplentes por el término de dos años.

Presidente - Enrique Busto
e. 30/3 Nº 24.182 v. 5/4/95

MUTUAL DE EX CORREDORES Y EX PROMOTORES DE NOEL Y CIA.
Mat. I.N.A.M. Nº 317
Personería Jurídica Nº 4976

CONVOCATORIA

La MUTUAL DE EX CORREDORES Y EX PROMOTORES DE NOEL Y CIA., invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 25 de abril próximo en nuestra sede social, a las 20 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) socios para firmar el acta.
2º) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/94.
3º) Elección de nuevas autoridades.

Buenos Aires, marzo 14 de 1995.

Secretario - Norberto Giaus
e. 30/3 Nº 24.067 v. 30/3/95

"N"

NUEVO RETIRO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NUEVO RETIRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 20 de abril de 1995, a las 15.00 horas, en el local de Avda. Madero 1375, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos (art. 275 ley 19.550).
5º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura (art. 261 ley 19.550) - Aprobación de anticipos de honorarios para el ejercicio iniciado el 1/1/95.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
8º) Cambio de fecha de cierre del ejercicio social. Reforma del Artículo Catorce del Estatuto Social.

Presidente - Luis Herminio Villamil

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. En el caso de copropiedad de acciones se requiere la unificación de la representación para ejercer los derechos correspondientes en la Asamblea que se convoca, conforme art. 209 Ley 19.550.

e. 30/3 Nº 24.188 v. 5/4/95

"P"

PUJANTE
S.A.C.I.I.F.C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PUJANTE S.A." para el día 28 de abril de 1995, a las 17 hs. en Senillosa 630, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio finalizado el 31/12/94.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Designación del Directorio y Sindicatura.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Luis Daniel Gargiulo
e. 30/3 Nº 24.211 v. 5/4/95

"T"

TECNOLOGIA INTEGRAL MEDICA (TIM S.A.)
(Expediente 27.975)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28 de abril de 1995, a las 19 hs., en la sede social de la calle Arenales 1473, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Consideración resultado del ejercicio. Determinación de su destino. Honorarios de Directores en exceso.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Claudio Biquard
e. 30/3 Nº 24.171 v. 5/4/95

TERMINAL PORTUARIA INTEFEMA DE BUENOS AIRES
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera Convocatoria para el 17 de abril de 1994, a las 10 horas, y en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 11 horas, en la sede social sita Terminal Portuaria Nº 6, Dársena F, Rivera Este, Puerto Nuevo, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Recomposición del Directorio de la Sociedad.
3º) Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre todos y cada uno de los reclamos realizados por la misma y/o sus integrantes individualmente.
4º) Informe de la Comisión Fiscalizadora con relación a las denuncias de irregularidades que le fueron efectuadas.

Síndico - Ponciano Ignacio Dominguez
e. 30/3 Nº 24.216 v. 5/4/95

TINAREN
S.A.
Registro Nº 88.623
CUIT Nº: 30-59552651-1

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1995, a las 15 hs. en Viamonte 749 piso 15 of. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documento art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/94;
2º) Consideración remuneración al Directorio;
3º) Consideración gestión Directorio y Síndico;
4º) Destino resultados no asignados;
5º) Determinación del número de Directores Titulares, su elección y designación de Síndicos Titular y Suplente;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - María Cristina Camuyrano
e. 30/3 Nº 24.192 v. 5/4/95

TOURIST CARD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1995 a las 17.00 horas, a realizarse en la sede social Viamonte 1365, 8º "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que originaron la demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a los plazos establecidos por la ley.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio Nº 14 cerrado el 31 de octubre de 1994.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio (art. 275 de la Ley 19.550 y sus modificatorias) realizada durante el período correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1994.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1994.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Presidente - Dr. Celestino H. Mounier
e. 30/3 Nº 24.122 v. 5/4/95

TRANSMARITIMA CRUZ SUD S.A.
Expte. 11.329

CONVOCATORIA

Se convoca a los sres. accionistas a asamblea ordinaria para el día 28 de abril de 1995 a las 10 horas en Avda. Corrientes 3169 piso 13 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Remuneración a directores que han cumplido tareas especiales.
3º) Destino de los resultados.
4º) Elección de directores y síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1995.
Director - Marcelo H. Fernández
e. 30/3 Nº 24.218 v. 5/4/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Horacio Alcides Lafuente, Contador Público, con oficinas en Azcuénaga 10, 1º piso, Of. 2 de Cap. Fed. Rectifica edicto Nº 6837 del 13/10/94 al 19/10/94 negocio de elab. de masa, pasteles, sandwiches y productos similares, etc. (500200) y Com. min., despacho de pan y productos afines sito en la calle ALVEAR MARCELO T. de Nº 1298 P.B. de Cap. Fed., siendo el comprador el Sr. Norberto Daniel Junco con domicilio en Salta 936 de Capital. Reclamos de ley mis oficinas.
e. 30/3 Nº 24.238 v. 5/4/95

Messina Inmobiliaria S.R.L., Representado por Adriana Mabel Mithieux martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital anula el edicto publicado bajo recibo Nº 0043-00019770 de fecha 13/2/95 al 17/2/95 del negocio de Bar sito en AV. LOPE DE VEGA 2904 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 30/3 Nº 24.117 v. 5/4/95

Por cinco días. Marcelo Gustavo González, DNI 17.464.849, domiciliado en La Pampa 3257 P 7º Dto. 28, Capital Federal, vende a Raúl Diego Vaccarezza, DNI 44.447.456, domiciliado en Laprida 1711 PB, Capital Federal y a Rubén Daniel Asborno, DNI 7.619.770, domiciliado en Laprida 1711 PB, Capital Federal, el Fondo de Comercio destinado a establecimiento Geriátrico, con la denominación "Residencia Aguamarina", sito en AVDA. NAZCA 3319 Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Avda. Nazca 3319 Capital Federal.
e. 30/3 Nº 24.197 v. 5/4/95

"M"

Messina Inmobiliaria S.R.L., Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que Jorge Daniel Altounian domiciliado en Pinzón 1287 Capital vende a Mario Luis Renzo domiciliado en Arribeños 2968 1º "A" Capital su negocio de Kiosco sito en MONTEVIDEO 161 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 30/3 Nº 24.118 v. 5/4/95

"S"

"Génesis Negocios S.A.", representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1889, Capital Federal, avisa que "Combustible Salta S.A.", con domicilio en Cnel. Zelaya 1480, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de "Garage, Estación de Servicio de Automotores", bandera Shell, ubicado en la calle SALTA 1870/76/96, ESQ. P. ECHAGUE 1193, P.B. Y P.A. Capital Federal, al Sr. Eduardo Roberto Carelli, con domicilio en Olazabal 1566, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., quien compra "en comisión", libre de toda deuda y con personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 30/3 Nº 24.201 v. 5/4/95

Cumplimentando los recaudos previstos por la ley 11.867 Banco Independencia Coop. Ltda. con domicilio ubicado en Av. Belgrano 1166, de Carcarañá, Provincia de Santa Fe, hace saber que intenta transferir en concepto de aporte y para la constitución del Banco Bisel S.A. con domicilio en calle Mitre 602 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, sus activos y pasivos, con exclusión de aquellos bienes que sean expresamente reservados. Las oposiciones, con los recaudos legales correspondientes, deberán interponerse antes de los diez días siguientes a la última publicación en el domicilio del escribano de la ciudad de Rosario, (Provincia de Santa Fe), Dr. Luis María Gatti, con domicilio en Córdoba 1253, Piso 9 Of. 2 y 3, en el horario de 11 a 15 hs., de lunes a viernes.
e. 30/3 Nº 24.101 v. 5/4/95

Cumplimentando los recaudos previstos por la ley 11.867 Banco Coinag Coop. Ltdo. con domicilio ubicado en Rivadavia 8, de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, hace saber que intenta transferir en concepto de aporte y para la constitución del Banco Bisel S.A. con domicilio en calle Mitre 602 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, sus activos y pasivos, con exclusión de aquellos bienes que sean expresamente reservados. Las oposiciones, con los recaudos legales correspondientes, deberán interponerse antes de los diez días siguientes a la última publicación en el domicilio del escribano de la ciudad de Rosario, (Provincia de Santa Fe), Dr. Luis María Gatti, con domicilio en Córdoba 1253, Piso 9 Of. 2 y 3, en el horario de 11 a 15 hs., de lunes a viernes.
e. 30/3 Nº 24.103 v. 5/4/95

Cumplimentando los recaudos previstos por la ley 11.867 Banco De Los Arroyos Coop. Ltdo. con domicilio ubicado en Mitre 602, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hace saber que intenta transferir en concepto de aporte y para la constitución del Banco Bisel S.A. con domicilio en calle Mitre 602 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, sus activos y pasivos, con exclusión de aquellos bienes que sean expresamente reservados. Las oposiciones, con los recaudos legales correspondientes, deberán interponerse antes de los diez días siguientes a la última publicación en el domicilio del escribano de la ciudad de Rosario, (Provincia de Santa Fe), Dr. Luis María Gatti, con domicilio en Córdoba 1253, Piso 9 Of. 2 y 3, en el horario de 11 a 15 hs., de lunes a viernes.
e. 30/3 Nº 24.105 v. 5/4/95

Transportes Marítimos Petroleros Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Tucumán 744, 11º piso, Capital Federal, teléfono 334-5874, comunica en los términos de la ley 20.094 (Art. 484 inc. c) anuncia la transferencia a Shell Capsa del buque tanque Humberto Beghin con fecha 21 de marzo de 1995, libre de todo gravamen. Se fija como domicilio de ley para las presentaciones en Tucumán 744, piso 11º, Capital Federal. Solicitamos publicación por tres días en el Boletín Oficial.
e. 30/3 Nº 24.086 v. 3/4/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALFAJORES JORGITO
Sociedad Anónima

Hace saber que por Acta de Asamblea y de Directorio del 30/11/94 renovó las autoridades de su directorio siendo designados: Presidente José Antonio Fernández, Vicepresidente Amador Saavedra Roca, Directores Titulares Jesús Antonio Saavedra, Carlos Héctor Fernández, Carlos Saavedra y Patricia Edith Fernández de Trotta, Directores Suplentes José Carlos Vizzolini y Manuela Méndez de Saavedra, Síndico titular Raúl Angel Scervino, y Síndico Suplente Pedro Antonio Prado.
Escribano - Néstor M. Zelaya Silva
e. 30/3 Nº 24.128 v. 30/3/95

AMERICAS GROUND SERVICES, INC., SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que: el 23 de marzo de 1995 se fijó nuevo domicilio de la Sucursal en Suipacha 1111, piso 23, Capital Federal.
Abogado - Crisóstomo Murga
e. 30/3 Nº 24.185 v. 30/3/95

ARGENBOND FONDO COMUN DE INVERSION

Se comunica a los Sres. cuotapartistas de ARGENBOND FONDO COMUN DE INVERSION que a partir del día 1 de abril de 1995, el mismo pasará a denominarse "ARGENFOND FONDO COMUN DE INVERSION". Asimismo, y con motivo de la implementación del sistema de registro escritural aprobado por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución General Nº 10.782 del 29 de diciembre de 1994, se acreditará en dicho registro, en la cuenta de cada cuotapartista, la cantidad de cuotapartes representada en los certificados vigentes al cierre de las operaciones del 31 de marzo de 1995. A partir de esa fecha, dichos certificados quedarán definitivamente en poder del cuotapartista, sirviendo como constancia del saldo inicial acreditado en el registro de cuotapartes y no será necesaria su presentación en caso de rescate. El cuotapartista podrá solicitar posteriormente, en cualquier momento, una certificación de saldo. Solicita publicación por dos (2) días.
Apoderado - Diego C. Latorre
Apoderado - Jorge Pagani
e. 30/3 Nº 24.276 v. 31/3/95

ARROYO BARRANCAS
S. A - en liquidación

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de julio de 1993 los accionistas resolvieron: 1º) Disolver y liquidar la sociedad (Art. 94 inc. 1, Ley 19.550); 2º) Designar como liquidador al Directorio (Art. 102 Ley 19.550). Que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de agosto de 1993 los accionistas resolvieron aprobar el Inventario y Balance de disolución (Art. 103 Ley 19.550). Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de agosto de 1993 los accionistas resolvieron: 1º) Aprobar el Balance final (Art. 109 Ley 19.550); 2º) Cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio (Art. 112 Ley 19.550).
Carlos Alberto Brandi - Presidente Comisión Liquidadora
e. 30/3 Nº 23.346 v. 30/3/95

AUTOMOTORES Y SERVICIOS GRANDOLA S. A.

Hace saber conforme con el Art. 188 de la Ley 19.550 que por Asamblea del 30/5/94 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 600.000 mediante la emisión de 48 acciones ordinarias al portador de valor nominal de $ 10.000 c/u y 1 voto p/acción. Inscripta 14/11/86, Nº 7761 Lº 102 Tº "A" de S.A.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 30/3 Nº 24.068 v. 30/3/95

"B"

BIOGENESIS
S. A.

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 12/1/95 designó Directores Titulares a los Dres. Carlos Alberto Cámpora, Oscar Santiago Muñoz Bernart y Omar Merchan Gómez, y Directores Suplentes a los Sres. Carlos Parisier y Federico Esteban Kisic, y Síndicos Titular y Suplente a los Dres. Gerardo Prieto y Corina Pando, respectivamente. Mediante reunión del 20/3/95 el Directorio quedó constituido así: Presidente: Dr. Carlos Alberto Cámpora Vicepresidente: Dr. Oscar Santiago Muñoz Bernart, y Director Titular: Dr. Omar Merchan Gómez.
Presidente - Carlos Alberto Cámpora
e. 30/3 Nº 24.183 v. 30/3/95

"C"

CAMPOS MEDITERRANEOS
S. A - en liquidación

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de julio de 1993 los accionistas resolvieron: 1º) Disolver y liquidar la sociedad (Art. 94 inc. 1, Ley 19.550); 2º) Designar como liquidador al Directorio (Art. 102 Ley 19.550). Que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de agosto de 1993 los accionistas resolvieron aprobar el Inventario y Balance de disolución (Art. 103 Ley 19.550). Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de agosto de 1993 los accionistas resolvieron: 1º) Aprobar el Balance final (Art. 109 Ley 19.550); 2º) Cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio (Art. 112 Ley 19.550).
Carlos Alberto Brandi - Presidente Comisión Liquidadora
e. 30/3 Nº 24.325 v. 30/3/95

CHAIVI
S. A - en liquidación

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de julio de 1993 los accionistas resolvieron: 1º) Disolver y liquidar la sociedad (Art. 94 inc. 1, Ley 19.550); 2º) Designar como liquidador al Directorio (Art. 102 Ley 19.550). Que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de agosto de 1993 los accionistas resolvieron aprobar el Inventario y Balance de disolución (Art. 103 Ley 19.550). Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de agosto de 1993 los accionistas resolvieron: 1º) Aprobar el Balance final (Art. 109 Ley 19.550); 2º) Cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio (Art. 112 Ley 19.550).
Carlos Alberto Brandi - Presidente Comisión Liquidadora
e. 30/3 Nº 24.331 v. 30/3/95

CRISTEL
S. A - en liquidación

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de julio de 1993 los accionistas resolvieron: 1º) Disolver y liquidar la sociedad (Art. 94 inc. 1, Ley 19.550); 2º) Designar como liquidador al Directorio (Art. 102 Ley 19.550). Que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de agosto de 1993 los accionistas resolvieron aprobar el Inventario y Balance de disolución (Art. 103 Ley 19.550). Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de agosto de 1993 los accionistas resolvieron: 1º) Aprobar el Balance final (Art. 109 Ley 19.550); 2º) Cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio (Art. 112 Ley 19.550).
Carlos Alberto Brandi - Presidente Comisión Liquidadora
e. 30/3 Nº 24.326 v. 30/3/95

"D"

DELBAUM
S. A.

Inscripta el 3/5/89, Nº 2149, Lº 106, Tº A de S.A. avisa que por asamblea del 16/2/95 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad designándose liquidador a Jorge Heriberto Villavicencio, DNI 11.320.562. Domicilio: Nazca 3540, 3º C, Capital Federal.
Liquidador - Jorge H. Villavicencio
e. 30/3 Nº 24.107 v. 30/3/95

"E"

EDICIONES ANGELICUM
S. A.

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria del 30-11-94, los Señores accionistas de "EDICIONES ANGELICUM" S.A. con domicilio legal en la calle Guido Nº 1624, local Nº 14, de la Capital Federal decidieron aumentar el capital social de "EDICIONES ANGELICUM" S.A. (art. 188, 19.550). Se eleva de $ 12.000 a $ 60.000 siendo el capital aumentado en $ 48.000.
Escribana - Graciela María Galíndez
e. 30/3 Nº 10.900 v. 30/3/95

EDITORIAL INTERMUNDO
S. A.

Hace saber que ha trasladado la sede social de su Sucursal Argentina, a la calle Yapeyú 595, Capital Federal.
Autorizada - Fabiana López León
e. 30/3 Nº 24.236 v. 30/3/95

EL FORTIN PRODUCCIONES
S. A.
Nº 6459, Lº 133, Tº A de S.A.

EL FORTIN PRODUCCIONES S.A. comunica que por Asamblea Gral. Ord. de Acc. Nº 2 del 3/11/94, el Sr. Osvaldo Pascual Rao, renuncia

al cargo de director suplente, y acepta expresamente el cargo de Presidente del Directorio, de acuerdo a la designación efectuada en dicha asamblea.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 14/3/95.
Escribano - Carlos Santiago Gravanago
e. 30/3 Nº 9750 v. 30/3/95

EXPRESO EMIR
S. A.

Con domicilio en Anacreonte 441, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba., hace saber por un día que por Asamblea del 1/2/95 y Escritura del 28/2/95 se resolvió trasladar el domicilio social a la Capital, modificando el Art. 1: La sociedad se denomina EXPRESO EMIR S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, República Argentina. Se fija el domicilio social en la calle Lavarden 250, B. Parque Patricios. Cap. Inscripta el 4/11/88, N. 1324, F. 5434, T. 22.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 30/3 Nº 24.070 v. 30/3/95

"G"

GELRE SERVICIOS EMPRESARIOS
S. A.

Insc. RPC. 28.11.94, Nº 1236, Lº 116, Tº A de Est. de SA. Por esc. 36 del 12.1.95, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó Poder Gral. de Administración a Marcelo Darío Brodsky y Oriol Wiegerinck, c/las facultades que surgen de la citada escritura.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 30/3 Nº 24.156 v. 30/3/95

GEOINFO
S. R. L.

La sociedad GEOINFO S.R.L. comunica que aumentó su capital social de $ 2.000 a $ 20.000. La Sra. Patricia Aisemberg renuncia a la gerencia la cual será ejercida exclusivamente por el Sr. Sigfrido Nielsen.
Socio Gerente - Sigfrido Nielsen
e. 30/3 Nº 7235 v. 30/3/95

"H"

HUGO W. RISSO PATRON
S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/10/94 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se nombró Liquidador al Sr. Hugo Walter Risso Patron. (Inscripción: 2/5/75, Nº 984 - Lº 83 Tomo "A" de Estatutos Nacionales).
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 30/3 Nº 24.174 v. 30/3/95

"I"

IMAGEN SATELITAL
S. A.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Fecha del Instrumento: 1/9/94 según escritura pública Nº 94 ante la escribana María Angélica Garmendia del registro 1182 de esta ciudad. Se resolvió por Asamblea General Ordinaria del 12/7/94 el aumento del capital social dentro del quíntuplo (art. 188 ley 19.550) por Pagos de dividendos y capitalización parcial de aportes anticipados; elevándose el capital social de $ 1.000.000 a $ 2.100.000, mediante la emisión de 1.100.000 acciones ordinarias al portador, de valor nominal de $ 1 cada una con derecho a un voto por acción. Publíquese por un día.
Buenos Aires, de marzo de 1995.
Abogado - Juan José Varela
e. 30/3 Nº 24.082 v. 30/3/95

"J"

JENMAY
S. A - en liquidación

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de julio de 1993 los accionistas resolvieron: 1º) Disolver y liquidar la sociedad (Art. 94 inc. 1, Ley 19.550); 2º) Designar como liquidador al Directorio (Art. 102 Ley 19.550). Que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de agosto de 1993 los accionistas resolvieron aprobar el Inventario y Balance de disolución (Art. 103 Ley 19.550). Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de agosto de 1993 los accionistas resolvieron: 1º) Aprobar el Balance final (Art. 109 Ley 19.550); 2º) Cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio (Art. 112 Ley 19.550).
Carlos Alberto Brandi - Presidente
Comisión Liquidadora
e. 30/3 Nº 24.328 v. 30/3/95

JOSE OTERO E HIJO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que por esc. Nº 22, de fecha 6/3/95, pasada ante el Esc. de esta Capital don Mario A. Guyot Ferrari, al folio 139 del Reg. 114 a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/20/94 que resolvió la liquidación de la sociedad y designó a la Comisión Liquidadora, que quedó conformada de la siguiente forma: Presidente: Adrián Osvaldo Otero; Vicepresidente: Pablo Marcelo Otero; siendo sus otros miembros Guillermo Fabián Corradi y Guillermo Eduardo Corradi.
Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
e. 30/3 Nº 10.841 v. 30/3/95

"L"

LINEA VERDE
Sociedad Anónima
31/10/94 Nº 1053 Lº 53 Tº B. Est. Extr.

Cambio del Representante y del Domicilio de Sucursal: En cumplimiento del Artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 24/2/95; los directores de "LINEA VERDE SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron aceptar la renuncia a su cargo de representante del representante Sr. Rodolfo Schulzen, designando como nuevo Representante de la Sucursal al Sr. Juan Carlos Mac Mullen, titular del D.N.I. 11.730.167; y trasladar el domicilio de la Sucursal a la Avenida Rivadavia 3959 11º "C" Capital.
Apoderado - Juan Carlos Mac Mullen
e. 30/3 Nº 24.164 v. 30/3/95

LUZ Y SONIDO
S. R. L.

Nº 8387, Libro 95 de SRL, el 29-11-91. Por un día: se informa que con fecha 10-3-95, Mónica Clara Shulman, renunció al cargo de gerente, que tenía la sociedad, siendo aceptada por Jorge Diego Suárez Anzorena, en su carácter de socio, el que queda designado como único gerente.
El autorizado
e. 30/3 Nº 10.885 v. 30/3/95

"M"

M. A. SANCHEZ Y CORNEJO CONSULTORES
S. A.

Inscripta el 20/4/92, Nº 3185 Lº 111 Tº A de S.A. avisa que por acta del 16/12/94 se fijó la sede social en Corrientes 1189, 2º P, Capital Federal.
Presidente - Juan C. J. Cornejo
e. 30/3 Nº 24.106 v. 30/3/95

MAXIMARKETING
S. R. L.

Comunica que por instrumento privado de fecha 2/3/1995 el Sr. Jorge Julián Bartczuk la renuncia del cargo de Gerente. (El Autorizado) 21/5/92 Nº 4383 L. 96.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 30/3 Nº 24.175 v. 30/3/95

"N"

NICOLAS H. ROBBIO
S. A.

Comunica que por acta de Asamblea del 7-11-94, designa Presidente Nicolás Horacio Robbio, D. Suplente Mónica Ema Mallo.
Presidente - Nicolás Horacio Robbio
e. 30/3 Nº 24.111 v. 30/3/95

"P"

PASENADO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por acta del 6-12-94 con el 100 % del capital social reunido se decidió el cambio de domicilio legal de la sociedad, a la calle Viamonte 675 piso 14 Departamento A, Capital Federal.
Autorizada - María Noel González
e. 30/3 Nº 24.089 v. 30/3/95

PANEDILE ARGENTINA
S.A.I.C.F. e I.

Transcripción Art. 60. Se avisa por un día que por escritura otorgada el 16/3/95, al folio 1281 del Registro Nº 393 de Cap. se protocolizó el Acta de Directorio de 27/2/95 en la cual se acepta la renuncia del Director Titular Roberto Cuneo y queda integrado el Directorio así: Presidente: Marcela Conti de Case. Directores titulares. Sergio Daniel Dubove. Italo Ferrando. Hugo Enrique Kaplan. Alfredo Pastor Sastre. Síndico Titular: Oscar Roberto Seghezzo. Síndico Suplente: Alberto Mario Font.
Escribano - Sergio D. Dubove
e. 30/3 Nº 24.102 v. 30/3/95

PETROLERA SANTA CATALINA
S. A - en liquidación

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de julio de 1993 los accionistas resolvieron: 1º) Disolver y liquidar la sociedad (Art. 94 inc. 1, Ley 19.550); 2º) Designar como liquidador al Directorio (Art. 102 Ley 19.550). Que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de agosto de 1993 los accionistas resolvieron aprobar el Inventario y Balance de disolución (Art. 103 Ley 19.550). Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de agosto de 1993 los accionistas resolvieron: 1º) Aprobar el Balance final (Art. 109 Ley 19.550); 2º) Cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio (Art. 112 Ley 19.550).
Carlos Alberto Brandi - Presidente
Comisión Liquidadora
e. 30/3 Nº 24.345 v. 30/3/95

PROMOCOR
S. A.

Inscripta el 21/2/92, Nº 1104, Lº 110 Tº A de SA, avisa que por acta del 16/12/94 se fijó la sede social en Corrientes 1189, 2º P, Capital Federal.
Presidente - Juan Carlos José Cornejo
e. 30/3 Nº 24.109 v. 30/3/95

"R"

ROCKWELL ARGENTINA
S. A.

Se hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas de ROCKWELL ARGENTINA S.A., celebrada el 23 de marzo de 1995, resolvió aceptar las renuncias presentadas por el Director Titular y Presidente y el Director Suplente, señores Alfredo Miguel O'Farrell y Horacio D. García Prieto, respectivamente, quedando constituido el nuevo Directorio de la sociedad como sigue: Presidente: Stanley F. Ribich; Directores Titulares: Alfredo Miguel O'Farrell y Roberto Grunberg; Director Suplente: Julio Fernández Mouján.
Autorizada - María Alejandra Ferrari Jaso
e. 30/3 Nº 7242 v. 30/3/95

RUCA MOAR
S. A.C.I. y A.

Hace saber p/3 días conf. art. 194 L.S que se llama a suscripción p/el término de ley el aumento a $ 200.000, resuelto en A.G.E. del 16/6/94. Las acciones ordinarias al portador de V/n $ 10 y 5 votos se integran c/capitalización de aportes irrevocables. Inscripción: nº 3881. Lº 85 Tº A de S.A.
Autorizada - Graciela A. Paulero
e. 30/3 Nº 24.148 v. 3/4/95

"S"

SERVICIOS DE INGENIERIA
S. R. L.

EDICTO DE MENSURA AREA EXPLOTACION EL MEDANITO, ubicada en parte de los lotes 13-14-17-18-23 y 24 de la Frac. A, Sección XXV de la D.C.01-C.4, de la Prov. de Río Negro. Se comunica a propietarios y/o poseedores de inmuebles en la misma, se según instrucciones de YPF S.A., adjudicataria del Area, se realizarán los trabajos indicados, amojonando los vértices de la misma s/Ley 17.319. Tareas a cargo de C.P.S. Ser. de Ing. SRL., Agrim. A. Protto (T.E.: 551-5606). Informes: YPF S.A., Agrim. Osvaldo Della Palma (T.E.: 329-2000 Int. 1022).
Socio Gerente - Alfredo J. Protto
e. 30/3 Nº 24.135 v. 3/4/95

SUENMA
S. A.

Se hace saber que esta sociedad, con domicilio social en Zapiola 2154 P. 7º, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 4067, Fº 18 Libro 70 Tomo A, ha resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 21-2-95 capitalizar $ 579.999,50 del "Ajuste del Capital", llevando así el capital social a $ 580.000.-, reduciéndolo a la vez, por disposición de la misma asamblea, a $ 45.000.- y distribuyendo la diferencia de $ 535.000.- entre sus señores accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias. El Activo social, al 31-12-94, fecha de operación, alcanzaba a $ 636.000,42 y el Pasivo $ 35.397,38, habiendo quedado —después del aumento y reducción— en $ 101.000,42 el Activo, y en $ 35.397,38.- el Pasivo. Inscripto que sea el nuevo capital de 45.000 se procederá a la emisión de otro tanto de acciones ordinarias, al portador, de v$n 1.- cada una, con derecho a 1 voto por acción, las que se canjearán a los Sres. accionistas en proporción a sus tenencias.
Presidente - Enrique I. Brochard
e. 30/3 Nº 24.066 v. 3/4/95

SUPLE SERVICIOS EMPRESARIOS
S. A.

Inscripta el 8/8/80, Nº 3200 Lº 92 Tº A de S.A. avisa que por acta del 16/12/94 fijó su sede social en Corrientes 1189, 1º P, Capital Federal.
Presidente - Alejandro Turner
e. 30/3 Nº 24.108 v. 30/3/95

"T"

TECNICA ELEMEC
S.A.I.C.I. y A.

Comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 3 de noviembre de 1994, y del Directorio del día 3 de noviembre de 1994 y 12 de diciembre de 1994, el Directorio queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Marjan Hribar; Vicepresidente: Francisco Rant; Directores titulares: Zdenko Hribar, Horacio Marcelo Dantur y Marcelo Estaban Dantur.
Presidente - Marjan Hribar
e. 30/3 Nº 24.208 v. 30/3/95

TECNOPROYECT S.A.
N.C. 1.603.574

Por Asamblea del 15/3/95, se aceptó la renuncia de todos los directores: Sylvina Andrea Gonsales y José Gonsales, y se designó a: Presidente: Orlando Gabriel Arce; Director Suplente: Pedro Pablo Cosentino.
Presidente - Orlando Gabriel Arce
e. 30/3 Nº 24.151 v. 30/3/95

TELE-TICKET
S. A.

Comunica que según Asamblea General de Accionistas y reunión de Directorio de fechas 1/3/95 se aceptó la renuncia de los directores Héctor Francisco Buzinel y Jorge Peralta, aprobándose su gestión, y que el Directorio hasta el 30/6/95 quedó constituido así: Presidente: Carlos Oscar Raspall Galli, Vicepresidente: Adriana Inés González, Directores Titulares: Jorge Germán Mieth y José Guilherme Moreira, Directores Suplentes: Daniel Ramón Fonte y Jorge Rubén Bernardo.
Presidente - Carlos O. Gaspall Galli
e. 30/3 Nº 24.210 v. 30/3/95

TIERRA FIEL
S. A - en liquidación

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de julio de 1993 los accionistas resolvieron: 1º) Disolver y liquidar la sociedad (Art. 94 inc. 1, Ley 19.550); 2º) Designar como liquidador al Directorio (Art. 102 Ley 19.550). Que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de agosto de 1993 los accionistas resolvieron aprobar el Inventario y Balance de disolución (Art. 103 Ley 19.550). Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de agosto de 1993 los accionistas resolvieron: 1º) Aprobar el Balance final (Art. 109 Ley 19.550); 2º) Cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio (Art. 112 Ley 19.550).

Carlos Alberto Brandi - Presidente Comisión Liquidadora
e. 30/3 Nº 24.329 v. 30/3/95

TIERRAS DEL LITORAL
S. A - en liquidación

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de julio de 1993 los accionistas resolvieron: 1º) Disolver y liquidar la sociedad (Art. 94 inc. 1, Ley 19.550); 2º) Designar como liquidador al Directorio (Art. 102 Ley 19.550). Que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de agosto de 1993 los accionistas resolvieron aprobar el Inventario y Balance de disolución (Art. 103 Ley 19.550). Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de agosto de 1993 los accionistas resolvieron: 1º) Aprobar el Balance final (Art. 109 Ley 19.550); 2º) Cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio (Art. 112 Ley 19.550).

Carlos Alberto Brandi - Presidente Comisión Liquidadora
e. 30/3 Nº 24.330 v. 30/3/95

TRANSPACIFIC
S. A.
Registro Nº 1.564.391

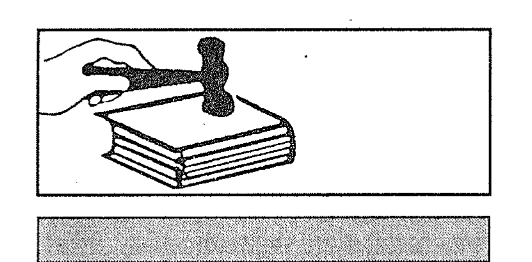
La Asamblea del 1/3/93 designó Directores por el Ejercicio 1993 y por Acta de Directorio del mismo día se fijaron los cargos: Presidente, Eva Swarinsky; Director Suplente: Bernardo Kunis.

Presidente - Eva Swarinsky
e. 30/3 Nº 24.099 v. 30/3/95

TRANS-ONA
S. A. M. C. I. y F.

(8-7-74 Nº 1311): Por instrumento del 21-12-95 designó Presidente: Lorenzo D. A. Botto. Vicepresidente: Juan B. Ardizzone. Directores Titulares: Horacio A. Falinari, Teresa C. Ardizzone, Francisco Raimondi y Carlos A. Di Lernia. Síndicos Titular y Suplente: Manuel S. Muro y María C. Rinner.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 30/3 Nº 10.867 v. 30/3/95



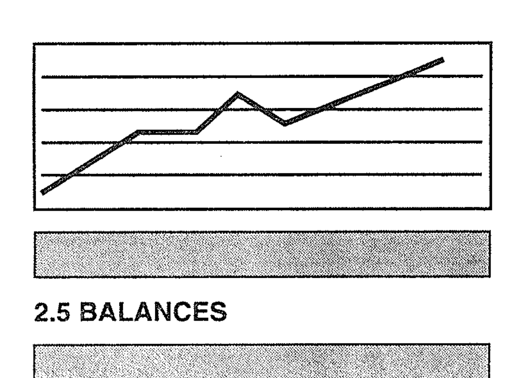
2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

MOLINO ARGENTINO
S. A. I. C. A. G. e I.

Por el término de diez días se hace saber que el 20 de abril de 1995 a las 17 horas, en el recinto del Mercado a Término de Buenos Aires S. A., calle Bouchard 454, 1º piso, de la ciudad de Buenos Aires, el corredor Fertigran S. A. procederá a rematar por cuenta y orden de Molino Argentino S. A. I. C. A. G. e I., dos acciones (recibos 1116 y 1414) emitidas por el Mercado a Término de Buenos Aires S. A., sin base y con comisión de venta del 10 % a cargo del comprador. MOLINO ARGENTINO S. A. - Hugo A. Badino - Presidente.

e. 30/3 Nº 7247 v. 12/4/95



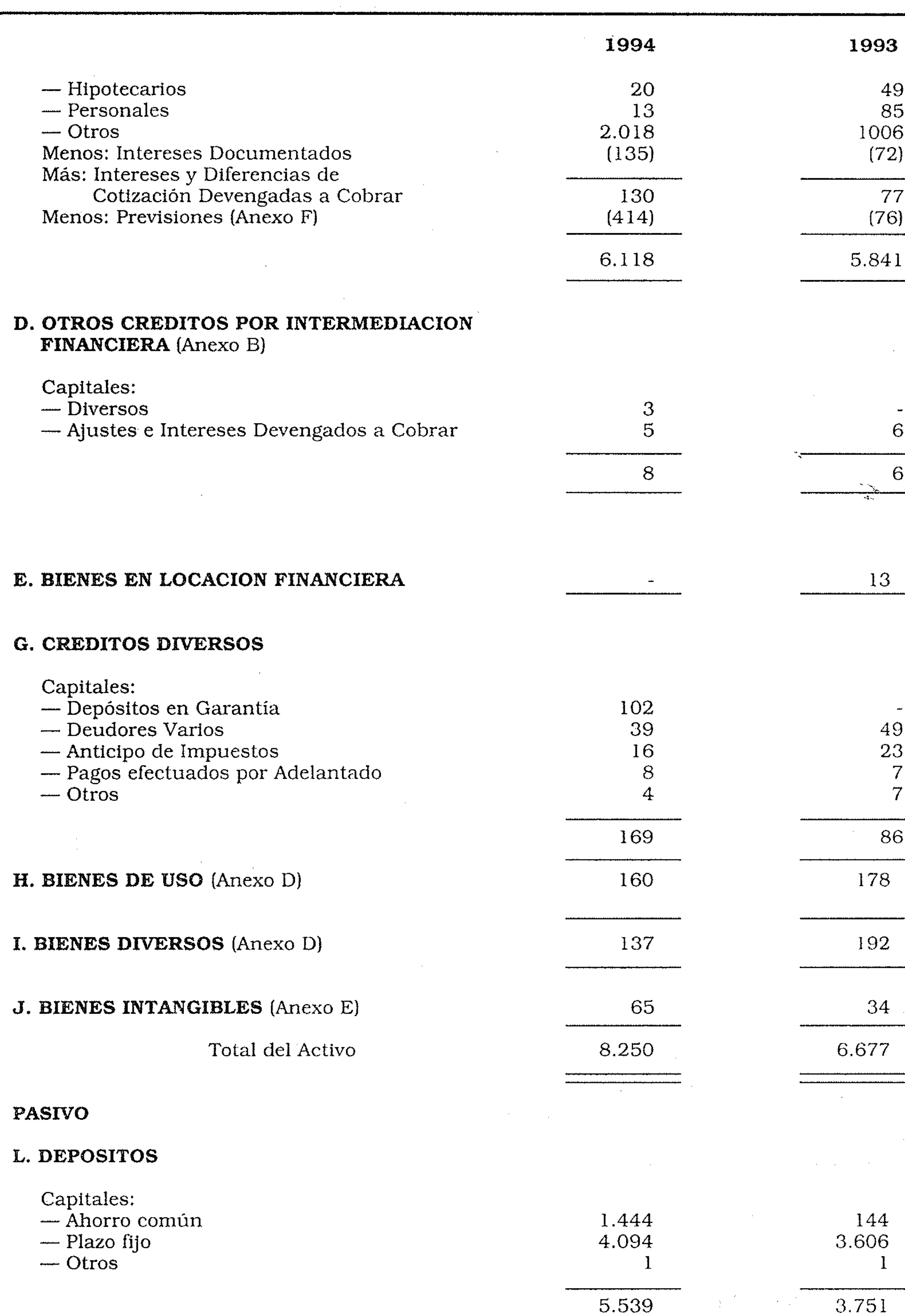
2.5 BALANCES

TRANSMAR CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA

Balance General

Correspondiente al Ejercicio económico terminado el 31-12-94
Comparativo con el Ejercicio económico al 31-12-93
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

ACTIVO	1994	1993
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y Oro	3	124
— Bancos y Corresponsales	1.590	203
	1.593	327
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Documentos a Sola Firma	2.163	1.994
— Documentos Descontados y Comprados	2.323	2.778



	1994	1993
— Hipotecarios	20	49
— Personales	13	85
— Otros	2.018	1006
Menos: Intereses Documentados	(135)	(72)
Más: Intereses y Diferencias de Cotización Devengadas a Cobrar	130	77
Menos: Previsiones (Anexo F)	(414)	(76)
	6.118	5.841
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Diversos	3	-
— Ajustes e Intereses Devengados a Cobrar	5	6
	8	6
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	-	13
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Depósitos en Garantía	102	-
— Deudores Varios	39	49
— Anticipo de Impuestos	16	23
— Pagos efectuados por Adelantado	8	7
— Otros	4	7
	169	86
H. BIENES DE USO (Anexo D)	160	178
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	137	192
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	65	34
Total del Activo	8.250	6.677
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Ahorro común	1.444	144
— Plazo fijo	4.094	3.606
— Otros	1	1
	5.539	3.751
Más: Intereses y Diferencias de Cotización Devengadas a Pagar	39	33
	5.578	3.784
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Otros Cobros No Aplicados	32	3
— Diversas	1	15
	33	18
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	13	6
— Impuestos a Pagar	50	48
— Acreedores Varios	29	40
— Otras	5	5
	97	99
Total del Pasivo	5.708	3.901
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1.336	1.334
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	1.276	1.276
Subtotal	2.612	2.610
S. RESERVAS DE UTILIDADES	105	80
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(175)	86
Total del Patrimonio Neto	2.542	2.776
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	8.250	6.677

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al Ejercicio económico terminado el 31-12-94
Comparativo con el Ejercicio económico al 31-12-93
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

	1994			1993
	Por operaciones en pesos	Por Operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e Intereses por Préstamos y Otros Créditos por Intermediación Financiera	(663)	(644)	(1.307)	(716)
— Diferencia de Cotización en Oro y Moneda Extranjera	-	(43)	(43)	(29)
	(663)	(687)	(1.350)	(745)
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e Intereses por Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	161	353	514	210
— Aportes e Impuestos sobre Ingresos Financieros	34	-	34	36
— Diferencia de Cotización en Oro y Moneda Extranjera	-	13	13	-
	195	366	561	246

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al Ejercicio económico terminado el 31-12-94
Comparativo con el Ejercicio económico al 31-12-93
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

	1994	1993
— Garantías Recibidas	5.495	4.870
— Otras Garantías Otorgadas	10	143
— Valores en Custodia	2.511	-
— Valores al Cobro	14	50
— Valores Compensables a cargo de otras Entidades pendientes de conformidad	37	-

NOTA: Los Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al Ejercicio económico terminado el 30-12-94
Comparativo con el Ejercicio económico al 31-12-93
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

	1994			1993
	Por operaciones en pesos	Por Operaciones en moneda extranjera	Total	Total
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	274	354	628	72
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	(90)	(2)	(92)	(6)
— Otros	(58)	(1)	(59)	(127)
	(148)	(3)	(151)	(133)
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	32	-	32	16
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA				
— Pérdida/(Ganancia)	154	(3)	151	(6)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y Cargas Sociales	264		264	68
— Honorarios y Servicios Administrativos Contratados	113		113	142
— Depreciación de Bienes de Uso	50		50	31
— Alquileres	65		65	13
— Electricidad y Comunicaciones	23		23	57
— Amortización de Gastos de Org. y Desarrollo	20		20	17
— Mantenimiento y Reparaciones	22		22	18
— Impuestos	45		45	36
— Otros	120		120	128
	722		722	510

	1994			1993
	Por operaciones en pesos	Por Operaciones en moneda extranjera	Total	Total
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS (Ganancia)	(25)	-	(25)	-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA Pérdida - (Ganancia)	541	27	568	(40)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Previsiones Desafectadas	(271)		(271)	-
— Intereses Punitorios	(118)		(118)	-
— Alquileres	-		-	(24)
— Otras	(22)		(22)	(121)
	(411)		(411)	(145)
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Depreciación de Bienes Diversos	40		40	3
— Otras	27		27	23
	67		67	26
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (Ganancia)	(2)		(2)	1
Resultado Neto del Período Pérdida/(Ganancia)	195	27	222	(158)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al Ejercicio económico terminado el 31-12-94
Comparativo con el Ejercicio económico al 31-12-93
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

RUBROS	1994	1993
ACTIVO		
— Disponibilidades	78	53
— Préstamos	3.780	1.819
— Bienes en locación Financiera	-	13
— Créditos Diversos	13	49
Total	3.871	1.934
PASIVO		
— Depósitos	3.593	3.125
— Obligaciones Diversas	15	15
Total	3.608	3.140
CUENTAS DE ORDEN		
— Garantías	3.390	2.729
— Valores en Custodia	105	-
— Valores al Cobro	10	-
Total	3.505	2.729

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31-12-94
Comparativo con el Ejercicio Económico al 31-12-93

INFORMACION COMPLEMENTARIA

NOTA 1. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las cifras al 31-12-94 que surgen de los libros de contabilidad están expresadas en Miles de "Pesos" y han sido ajustadas por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

Los Estados Contables se exponen de acuerdo a la Resolución Técnica Nº 8 F.A.C.P.C.E. y las normas de exposición dispuestas por el B.C.R.A. Las cifras correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1993, presentadas a efectos comparativos, han sido reexpresadas en moneda constante al 31 de diciembre de 1994 a través de la utilización del Indice de Precios Mayoristas Nivel General publicado por el I.N.D.E.C.

Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre, seguidos para su preparación, se describen a continuación:

a) Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del Ejercicio.

b) Métodos utilizados para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto por las operaciones a plazo no superior a 92 días, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal.

c) Bienes de Uso

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo reexpresado en moneda de cierre del Ejercicio, neto de las depreciaciones correspondientes, calculadas en función de los valores actualizados.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes y no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de los bienes actualizados no exceden en su conjunto los valores de utilización económica.

d) Bienes Diversos

Se encuentran valuados a su costo incurrido reexpresado en moneda de cierre del Ejercicio, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones se han calculado mensualmente sobre la base de la vida útil expresada en meses.

e) Bienes Intangibles

Se encuentran valuados a su costo incurrido reexpresado en moneda de cierre del Ejercicio, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones se han calculado mensualmente sobre la base de una vida útil máxima asignada de sesenta meses.

f) Cuentas del Patrimonio Neto

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del Ejercicio excepto la cuenta "Capital Social" que se ha mantenido por su valor de origen.

El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de la cuenta "Ajustes al Patrimonio".

g) Cuentas del Estado de Resultados

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del Ejercicio de la siguiente forma:

— Las cuentas que reflejan operaciones monetarias ocurridas durante el Ejercicio en curso se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes devengados mensualmente según libros.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computan en función de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El efecto inflacionario causado por la tenencia de activos y pasivos monetarios se ha contabilizado en las cuentas denominadas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera", "Resultado Monetario por Otras Operaciones" y "Resultado Monetario Vinculado con Egresos Operativos".

NOTA 2: AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante el Ejercicio se efectuaron ajustes a los resultados de ejercicios anteriores con efecto económico negativo por $ 14 (miles), debido a la corrección en el cálculo de la amortización de los Bienes Diversos, incorporado durante el mes de agosto de 1993.

NOTA 3: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA - DEPOSITOS EN GARANTIA

La Entidad mantiene al 31-12-94 registrados en el rubro Créditos Diversos, depósitos judiciales en Pesos que ascienden a $ 102 (miles) y depósitos en garantía en Dólares por el alquiler del edificio por la suma de $ 8 (miles).

NOTA 4: NORMAS DE VALUACION

La Entidad ha preparado sus Estados Contables en base a las Normas Contables emitidas por el Banco Central de la República Argentina que no contemplan íntegramente las normas de valuación establecidas por la Resolución Técnica Nº 10 de la F.A.C.P.C.E.

NOTA 5: CAPITALES MINIMOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

La Entidad se halla encuadrada en los requisitos de Capitales Mínimos establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

NOTA 6: PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 7: SITUACION DE LA ENTIDAD

Por Resolución Nº 199 de fecha 14-10-93 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina, se da por cumplido el plan de saneamiento requerido por carta documento del 11-03-88, complementado por las Resoluciones del Directorio del Banco Central de la República Argentina Nº 323/88 y 651/89.

NOTA 8: OTRAS

De acuerdo a la clasificación de deudores y previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, la Entidad procedió a clasificar la totalidad de los deudores al 31-12-94 y contabilizar las mayores previsiones originadas en la aplicación de las nuevas normas.

Firmado a efectos de su identificación con n/informe de fecha 18/01/95. — RATTO-TELLE-VILLARES & ASOCIADOS. — Dr. MARIO ANTONIO SAN JOSE (Socio) Contador Público Nacional (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 152 Fº 222. — Area Contable - Secretario. — Gerente General - Tesorero. — Presidente - Síndicos.

INFORME DEL SINDICO

Señores Asociados de
Transmar Caja de Crédito Coop. Ltda.

De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias vigentes cumplo en informar que durante el ejercicio en curso he asistido regularmente a las reuniones del Consejo de Administración, el que ha presentado para mi examen el Balance General de Transmar Caja de Crédito Coop. Ltda. al 31 de diciembre de 1994 y lo Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Planillas Anexas y Notas Complementarias.

He examinado dichos estados contables y obtenido todas las explicaciones y aclaraciones que considero apropiadas. Asimismo he efectuado la debida comprobación con los libros contables de la Sociedad, llevados de conformidad con las disposiciones legales, encontrando que dichos documentos concuerdan con las anotaciones contables transcriptas en los referidos libros.

Examiné también la Memoria realizada por el Consejo de Administración en la que se manifiesta razonablemente la situación de la sociedad.

En base a la labor desarrollada estoy en condiciones de informar que la documentación económico-financiera referida presenta razonablemente, sobre las bases de preparación descriptas en la Nota 1, la situación patrimonial de la Sociedad y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1994.

Saludo a los Señores Asociados muy atentamente.

Buenos Aires, 18 de enero de 1995. — Dr. HECTOR WENCELBLAT - Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores del Consejo de Administración de
TRANSMAR CAJA DE CREDITO
COOPERATIVA LIMITADA
Lavalle 375
Capital Federal

En nuestro carácter de Contadores públicos independientes, informamos sobre la auditoría de los Estados Contables de "TRANSMAR CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA" al 31 de diciembre de 1994.

1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

Hemos examinado el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas de 1 a 8 y Anexos Complementarios B, D, E, F, G y H, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Capital Federal y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La Entidad ha aplicado en la confección de los presentes Estados Contables las normas de valuación y exposición incluidas en la circular CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina y normas contables profesionales, excepto por lo mencionado en Nota 4.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, los Estados Contables mencionados en el párrafo 1 de este informe presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de TRANSMAR CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA al 31 de diciembre de 1994 y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el período de 12 meses terminado en dicha fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes.

Tanto las normas del Banco Central de la República Argentina como los principios de contabilidad generalmente aceptados, han sido aplicados sobre bases uniformes con respecto al ejercicio anterior.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informamos que:

5.1. Los Estados Contables que se mencionan en 1, surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales.

5.2. Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la ley Nº 20.337 de Sociedades Cooperativas.

5.3. Al 31 de diciembre de 1994 la deuda devengada no exigible a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 12.667,55.- no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 18 de enero de 1995. — RATTO-TELLE-VILLARES Y ASOCIADOS - C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 78. — Dr. MARIO ANTONIO SAN JOSE (Socio) Contador Público Nacional (U.B.A.) - C.P.C.E.C.F. Tº 152 Fº 222.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 09/02/95 01 O T. 41. Legalización Nº 181557.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/1/95 en Balance de fecha 31/12/94 perteneciente a TRANSMAR CAJA DE CRED. COOP. LTDA. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. SAN JOSE MARIO ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0152 Fº 222 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL - Contador Público (U. B. A.). Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE PREVISIONAMIENTO POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD

Señores del Consejo de Administración de
TRANSMAR CAJA DE CREDITO COOP. LTDA.
Lavalle 375
Capital Federal

En nuestro carácter de contadores públicos independientes y con motivo de la auditoría de los estados contables al 31 de diciembre de 1994, informamos a Uds. sobre el cumplimiento de las normas en materia de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad, de acuerdo a lo requerido en el punto 4.5, Anexo IV del Capítulo de Normas Mínimas sobre Auditorías Externas (Circular CONAU I).

1.0 ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo requerido por las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

2.0 INFORME

En función de las tareas realizadas, con el alcance mencionado en el punto anterior, hemos verificado que la previsión por riesgo de incobrabilidad determinada por la Entidad al 31 de diciembre de 1994 resulta razonable de acuerdo a las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de previsionamiento.

Buenos Aires, 18 de enero de 1995. — RATTO-TELLE-VILLARES Y ASOCIADOS - C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 78. — Dr. MARIO ANTONIO SAN JOSE (Socio) Contador Público Nacional (U.B.A.) - C.P.C.E.C.F. Tº 152 Fº 222.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 09/02/95 01 O T. 41. Legalización Nº 181558.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/1/95 en VARIOS de fecha / / perteneciente a TRANSMAR CAJA DE CRED. COOP. LTDA. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. SAN JOSE MARIO ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0152 Fº 222 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL - Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR

Señores del Consejo de Administración de
TRANSMAR CAJA DE CREDITO COOP. LTDA.
Lavalle 375
Capital Federal

En nuestro carácter de contadores públicos independientes y con motivo de la auditoría de los estados contables al 31 de diciembre de 1994, informamos a Uds. sobre el cumplimiento de las recomendaciones del auditor, de acuerdo a lo requerido por el punto 4.4, Anexo IV del Capítulo de Normas Mínimas sobre Auditorías Externas (Circular CONAU I).

1.0 ALCANCE DEL TRABAJO

Verificación del cumplimiento de las sugerencias o recomendaciones formuladas por el auditor externo de la Entidad, tendientes a superar inconvenientes de cualquier índole observada por el profesional interviniente.

2.0 INFORME

En función de las tareas realizadas, con el alcance mencionado en el punto anterior, hemos verificado el cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones formuladas con motivo de la auditoría de los estados contables al 30 de setiembre de 1994.

Buenos Aires, 18 de enero de 1995. — RATTO-TELLE-VILLARES Y ASOCIADOS - C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 78. — Dr. MARIO ANTONIO SAN JOSE (Socio) Contador Público Nacional (U.B.A.) - C.P.C.E.C.F. Tº 152 Fº 222.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 09/02/95 01 O T. 41. Legalización Nº 181558.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/1/95 en VARIOS de fecha / / perteneciente a TRANSMAR CAJA DE CRED. COOP. LTDA. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. SAN JOSE MARIO ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0152 Fº 222 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL - Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE CAPITALES MINIMOS

Señores del Consejo de Administración de
TRANSMAR CAJA DE CREDITO COOP. LTDA.
Lavalle 375
Capital Federal

En nuestro carácter de contadores públicos independientes y con motivo de la auditoría de los estados contables al 31 de diciembre de 1994, informamos a Uds. sobre el cumplimiento de las normas en materia de Capitales Mínimos, de acuerdo a lo requerido en el punto 4.6, Anexo IV del Capítulo de Normas Mínimas sobre Auditorías Externas (Circular CONAU I).

1.0 ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo requerido por las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

2.0 INFORME

En función de las tareas realizadas, con el alcance mencionado en el punto anterior, hemos verificado el cumplimiento por parte de la Entidad, de las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de Capitales Mínimos al 31 de diciembre de 1994.

Buenos Aires, 18 de enero de 1995. — RATTO-TELLE-VILLARES Y ASOCIADOS - C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 78. — Dr. MARIO ANTONIO SAN JOSE (Socio) Contador Público Nacional (U.B.A.) - C.P.C.E.C.F. Tº 152 Fº 222.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 09/02/95 01 O T. 41. Legalización Nº 181558.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/1/95 en VARIOS de fecha / / perteneciente a TRANSMAR CAJA DE CRED. COOP. LTDA. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. SAN JOSE MARIO ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0152 Fº 222 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL - Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE CARGOS A FAVOR DEL BANCO CENTRAL

Señores del Consejo de Administración de
TRANSMAR CAJA DE CREDITO COOP. LTDA.
Lavalle 375
Capital Federal

En nuestro carácter de contadores públicos independientes y con motivo de la auditoría de los estados contables al 31 de diciembre de 1994, informamos a Uds. sobre situaciones que pudieran implicar cargos a favor del Banco Central, de acuerdo a lo requerido en el punto 4.3, Anexo IV del Capítulo de Normas Mínimas sobre Auditorías Externas (Circular CONAU I).

1.0 ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo requerido por las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

2.0 INFORME

En función de las tareas realizadas, con el alcance mencionado en el punto anterior, no hemos verificado situaciones que pudieran implicar cargos a favor del Banco Central y que no estuvieran reflejados en los estados contables al 31 de diciembre de 1994.

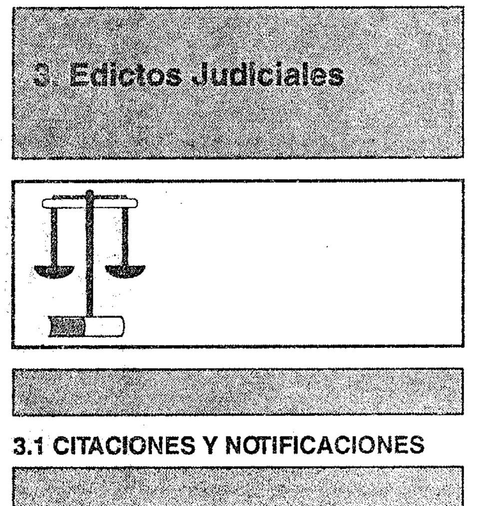
Buenos Aires, 18 de enero de 1995. — RATTO-TELLE-VILLARES Y ASOCIADOS - C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 78. — Dr. MARIO ANTONIO SAN JOSE (Socio) Contador Público Nacional (U.B.A.) - C.P.C.E.C.F. Tº 152 Fº 222.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 09/02/95 01 O T. 79. Legalización Nº 777071.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/1/95 en VARIOS de fecha / / perteneciente a TRANSMAR CAJA DE CRED. COOP. LTDA. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. SAN JOSE MARIO ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0152 Fº 222 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES - Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 24.113



NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica, sito en la calle Bartolomé Mitre 718, 2º piso de Capital Federal, en autos caratulados: "ROSENBERG SAMUEL ICEK c/SUCESORES DE ETLA KLUS DE BRENNER s/Prescripción Adquisitiva", ha ordenado citar por edictos eventuales herederos o sucesores de doña ETLA KLUS DE BRENNER y/o a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble sito en Avda. del Trabajo Nº 7137 de esta Capital, para que en el plazo de diez días de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 30/3 Nº 10.882 v. 31/3/95

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, en los autos "HERRERA DE DIAZ MAYER, DURBANIA CLORA c/MUZZIO DE FRUGONE, PAULINA s/Posesión Vicenal", cita a estar a derecho por el plazo de quince días a los eventuales herederos de PAULINA MUZZIO DE FRUGONE y/o a quienes se consideren con derecho respecto a la bóveda ubicada en las sepulturas 1, 2 y 3 del Nº 94 de la Sección 17 del Cementerio del Norte, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en "La Ley"

Buenos Aires, 21 de marzo de 1995.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 30/3 Nº 10.853 v. 31/3/95

Nº 31

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría a mi cargo, cita por tres días a la ausente, OLGA BEATRIZ VELASCO, en autos: "VELASCO OLGA BEATRIZ s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días sucesivos. La presente publicación será en forma gratuita como lo dispone el art. 5º de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 30/3 Nº 878 v. 3/4/95

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de la Capital Federal, cita y emplaza a SEBASTIAN BERGUEZ o BERGUEZ PERRI y DELIA ENRIQUETA GASPARI para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "RAIZ, CELMIRA y Otros c/BERGES, SEBASTIAN y Otra s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Noticias de la localidad de Pehuajó, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 30/3 Nº 10.851 v. 31/3/95

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, 4º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "DELPECH DE TORREGUITAR, MARIA MAGDALENA y Otros c/HOMPS Y LERDOU, LUCIA ANGELINA y Otros s/Posesión Vicenal" cita y emplaza a herederos de MARIA GREGORIA DARIA HOMPS Y LERDOU; herederos de MARIO LORENZO EDMUNDO o MARIANO LORENZO EDMUNDO o EDMUNDO MARIANO HOMPS Y LERDOU; herederos de NELLY ROSA DELPECH; herederos de ESTHER BEATRIZ DELPECH; BEATRIZ TERESA DEL NIÑO JESUS DELPECH y/o sus herederos y herederos de ROSA RAFAELA HOMPS Y LEREDOU y/o a quienes se consideren con derecho a la bóveda edificada en el terreno formado por las sepulturas 4º, 5º y 6º del Nº 39 y 0,40 m. de la 4º del Nº 40 de la Sección 17 del Cementerio del Norte - Recoleta de la Capital Federal para que dentro del plazo de quince días se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial y de Pobres y Ausentes Oficial para que los represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Mario Hugo Lezana, Juez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 30/3 Nº 10.837 v. 3/4/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 en autos caratulados "CORFINSA S. A. c/MILLET SERVICE S. A. s/Sumario" cita y emplaza a "EL PERCEBE S. A." a fin de notificar la rebeldía dispuesta a fs. 62. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 30/3 Nº 881 v. 31/3/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20 sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 6 cita al Sr. FEDERICO CARLOS BURGIN a fin que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/BURGIN FEDERICO CARLOS s/Ordinario" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 30/3 Nº 24.178 v. 31/3/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza al demandado JULIO ALBERTO HERNANDEZ, para que dentro del quinto día tome la intervención que le corresponde en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/HERNANDEZ, JULIO A. y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 21.020), bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 30/3 Nº 24.077 v. 31/3/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 62 con domicilio en Lavalle 1268 Planta Baja, Capital en los autos "OLIVERA FERMIN TRANQUILINO c/GONZALEZ TOSAR SALVADOR s/Despido", Expte. 47.930/91, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERMIN TRANQUILINO OLIVERA, DNI Nº 7.951.400. Publíquese por un día en el Boletín Oficial con el beneficio de gratuidad atento a la naturaleza de la causa. Fdo.: Dr. Miguel Angel Maza. Juez.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.
Cristina Chavarría, secretaria.
e. 30/3 Nº 895 v. 30/3/95

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Juzgado Correccional Nº 2, Secretaría Nº 58. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a QUISPE CRISOSTOMO; NERY TEODOSIA CASTRO MEDINA y BERTHA GARCIA SUYO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por usurpación, artículo 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 30/3 Nº 896 v. 3/4/95

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO ESPOSITO, PATRICIA o ZULMA DIANA OTERO y NORMA BERARDI que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa que lleva el Nº 53.392, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1995.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 30/3 Nº 963 v. 5/4/95

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal 2, Secretaría 4. Cita y emplaza por quince días (15) a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ALBERTO MARTINEZ, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que tramita ante este tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 9 de marzo de 1995.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 30/3 Nº 897 v. 5/4/95

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 de Bahía Blanca, cita por 5 días a la demandada para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de la intervención a la Sra. Defensora Oficial, en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ESCUDERO NORMA HAYDEE s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 41.746.
Bahía Blanca, 6 de febrero de 1995.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 30/3 Nº 898 v. 31/3/95

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, de Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. HORACIO ROBERTO FARANNA para que en el término de cinco días concurra a estar a derecho en los autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/FARANNA HORACIO ROBERTO s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 3276/94, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial (Art. 531 inc. 2 y conc. del C.P.C.C.). El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y diario "La Nueva Provincia" de esta ciudad.
Bahía Blanca, 28 de febrero de 1995.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 30/3 Nº 899 v. 30/3/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 piso 5º de Capital Federal, cita a estar a derecho por sí o por apoderado al señor ALBERTO MAURICIO PARNES en los autos caratulados "CARIFER S. A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se designará Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 30/3 Nº 879 v. 30/3/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "VYATEC S. R. L." habiéndose designado síndico al contador Efren Canosa con domicilio en Tucumán 1650, 1 piso, Dto. "4", 2º cuerpo Capital Federal a quien los acreedores, incluyendo a los laborales, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de junio de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L. C.), el día 14 de setiembre de 1995 a las 10.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados el Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/3 Nº 880 v. 5/4/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, hace saber que por sentencia del 8 de marzo de 1995 se resolvió la apertura del concurso preventivo de PROQUIMICA PRODUCTOS QUIMICOS ARGENTINOS S. A. I. C. F. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de junio de 1995 al síndico designado Dra. CPN María Cenatiempo, con domicilio en Av. de Mayo 1365, piso 7mo. dto. "65", Capital Federal, quien deberá presentar el informe individual el día 2 de agosto de 1995 y el informe general el 24 de agosto de 1995. La Junta de Acreedores se celebrará el día 14 de setiembre de 1995 a las 9.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 30/3 Nº 24.124 v. 5/4/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 del Dr. Tamburrino Seguí, Sec. Nº 19 a cargo de la suscripta hace saber la apertura del concurso preventivo de GAMUTEX S. A. con domicilio en Bahía Blanca 2046/54 de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 29 de mayo de 1995 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de crédito y los títulos justificativos al Síndico Contador Dr. Eduardo Cárdenas, con domicilio en Asamblea 539 (923-3064) ", que deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 30 de junio y 3 de agosto de 1995 respectivamente. La junta de acreedores se celebrará el 24 de agosto de 1995 a las 11 hs. en la Sala que se designará oportunamente con la prevención que se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 30/3 Nº 10.826 v. 5/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, a cargo de la Dra. María Blanca Noodt Taquela, sito en Diagonal Norte 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de GEORGALOS HNOS. S. A. I. C. A., con domicilio en Dr. Luis Beláustegui 2701, Capital Federal. Señálase hasta el día 4 de julio de 1995 para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador José Escandell, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9º piso, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 7 de agosto de 1995 y 29 de agosto de 1995, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 22 de setiembre de 1995 a las 8.30 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en el Club Americano de Buenos Aires, sito en Viamonte 1133, 9º piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 30/3 Nº 24.195 v. 5/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber en la quiebra del Sr. OSVALDO MORA, DNI 4.271.468, que su conducta ha sido calificada como culpable y fraudulenta (art. 235 inc. 1 y 10, y art. 236 inc. 5 y 7 de la ley 19.551). Publíquese por un día en el Boletín Oficial sin cargo (art. 248 inc. 7º ley 19.551).
Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 30/3 Nº 882 v. 30/3/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, piso 5º, Capital Federal. hace saber que en los autos caratulados TRANSPORTISTAS UNIDOS ARGENTINO S. A. C. I. (E. f.) y otros s. quiebra (Expte. nº 43.371), con fecha 19 de diciembre de 1994, se decretó la conclusión de la quiebra de TRANSPORTISTAS UNIDOS ARGENTINOS S. A. C. I. (e. f.) y otros. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 8 de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 30/3 Nº 883 v. 31/3/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "AGROINDUSTRIAL CEIBAL S. A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", cita al Sr. MARIO VALENTIN PASCULI (D. N. I. 14.897.109), a contestar el presente incidente dentro del término de 10 días a partir de la presente publicación.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 30/3 Nº 884 v. 30/3/95

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres

Cano, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LEFAMAR S. A. s/Quiebra", que es síndico el contador Violet Carlos Alberto con domicilio constituido en Maipú 812, 9no. piso, oficina "I", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 2 de marzo de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 2 de agosto de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 5 de octubre de 1995 a las 8.00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 1 a 7 de la Ley concursal en su caso. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/3 Nº 885 v. 5/4/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PLACO S. A. s/Quiebra", expediente Nº 37.718, que con fecha 7 de marzo de 1995 se ha decretado la quiebra de PLACO S. A. Ha sido designado síndico, la Cdora. María Elena Palleiro, con domicilio en la calle Olaya 1062, piso 5º "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 1995. Se convoca asimismo a los acreedores, en caso de proponerse concordato resolutorio, para que asistan a la Junta de acreedores que se celebrará el día 25 de agosto de 1995, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Fíjanse los días 21 de junio de 1995 y 2 de agosto de 1995, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla en su poder y se prohibe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a cumplir con los recaudos del art. 93 de la L. C. y a entregar al síndico en el plazo de 24 horas sus libros de comercio y documentación contable y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 30/3 Nº 886 v. 5/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal en los autos caratulados "SANCHEZ DENIS, ROBERTO BERNABE s/Concurso civil liquidatorio" (Expte. Nº 24.183) comunica por cinco días que: 1) Con fecha 16 de marzo de 1995 ha sido decretada la quiebra de ROBERTO BERNABE SANCHEZ DENIS (L. E. Nº 4.405.821); 2) Se ordena al fallido y a los terceros entregar al síndico designado los bienes objeto de desapoderamiento; 3) Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal; 4) Se prohibe hacerle pagos al fallido, los que serán ineficaces; 5) Se intima al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; 6) Designar Síndico al Dr. Teófilo F. R. Meana Alconada, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1438, 4º piso, Of. "401" de Capital Federal; 7) Fijar el día 19.06.95 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico; 8) Designar el día 18.09.95 a las 09.00 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 30/3 Nº 887 v. 5/4/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber que se ha dispuesto con fecha 2-3-95, la apertura del concurso preventivo de AMELIA ROSA CLARO, DNI 6.207.293, domiciliada en Monroe 2237, Capital Federal; y ha sido designada Síndico la contadora Lidia Roggiano, domiciliada en Av. Córdoba 1525, piso 14º, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el 19-9-95. La Síndica presentará el informe del art. 35 L. C. el 10-10-95 y el Informe del art. 40 L. C. el 1º-11-95. La Junta de Acreedores se celebrá en la Sala de Audiencias del juzgado Comercial nº 21, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, el 23-11-95, a las 11.00 hs. con los acreedores que concurran, quienes deberán presentarse a partir de las 9.00 hs. a justificar su personería. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
María Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 30/3 Nº 24.132 v. 5/4/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 21 de marzo 1995 se decretó la quiebra de HENDYCOR S. A. con domicilio comercial en Rodríguez Peña 1212, Capital Federal, en los autos caratulados HENDYCOR S. A. s/Quiebra. Expte. Nº 21.486. De conformidad con lo dispuesto por el art. 278 LC la contadora Clara Susana Auerhan con domicilio en Uruguay 872, 4º p. oficina 16, Capital Federal quien fuere oportunamente designada en el concurso será quien continúe interviniendo en la presente quiebra. Fijándose el día 2 de mayo de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán adecuar sus pretensiones verificatorias a las disposiciones del art. 196LC. Asimismo el síndico deberá adecuar el informe del art. 35 y art. 40 de la Ley citada, en caso de que las nuevas circunstancias así lo aconsejaran y presentado el mismo el día 2 de junio de 1995. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 30/3 Nº 888 v. 5/4/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 1995 se decretó la quiebra de AMAT S. A. Los señores acreedores podrán presentar sus títulos justificativos de sus créditos por el lapso que comprende el nuevo período informativo entre el 1.9.93 (fecha de apertura del concurso preventivo) y el 13.3.95 (fecha del auto de quiebra) ante el síndico Cont. Ricardo Adrogué con domicilio constituido en Bouchard 468, piso 5º I, Capital Federal, hasta el 15.6.95. Se fija como fecha de la junta de acreedores a los fines dispuestos por el art. 38 de la ley 19.551 el día 12.9.95. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 19.551 el día 7.7.95 y el estatuido por el art. 40 de la ley citada el 22.8.95. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que: a) cumplimiento dentro del tercer día los requisitos establecidos en el art. 11 inc. 3/5 de la ley 19.551; b) entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (ley 19.551, art. 95 inc. 4). Se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico de la sociedad, para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Secretario.
e. 30/3 Nº 889 v. 5/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo el Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Suscripto, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados MAGGI CLEMENTE TOMAS s/Quiebra", que el día 26 de octubre de 1994 se declaró la quiebra de CLEMENTE TOMAS MAGGI (C. I. Pol. Fed. Nº 3.754.343) fijándose plazo hasta el 9 de junio de 1995 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado: Contador Fernando J. Marziale, con domicilio en Av. Corrientes 1965- 10º "H", Capital Federal, (TE: 953-9242). El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 4 de julio de 1995 y 8 de agosto de 1995 respectivamente. El día 31 de agosto de 1995 a las 10.30 horas se realizará la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1995.
Secretario.
e. 30/3 Nº 890 v. 5/4/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "SOBRAL LUIS ANGEL" decretada el día 20-3-95, cuyo síndico actuante es el Dr. Eduardo Ettori, el cual constituyó domicilio en la calle Montevideo 290, piso 10º, "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 10-5-95. El art. 35 LC vence en fecha 29-5-95 y el art. 40 de la misma Ley vence en fecha 19-6-95. De corresponder, la junta de acreedores se celebrará en fecha 31-7-95, a las 10.00 hs. en la Sala del juzgado y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, marzo 23 de 1995.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 30/3 Nº 891 v. 5/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "GARROS CALVO JORGE CARLOS" decretada el día 20-3-95, cuyo síndico actuante es el Dr. Fernando Pimentel, el cual constituyó domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 934, piso 3º, "14", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 15-6-95, el art. 35 LC vence en fecha 28-6-95. Y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 7-8-95. De corresponder, la junta de acreedores se celebrará en fecha 30-8-95, a las 10.00 hs. en la Sala del juzgado y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, marzo 23 de 1995.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 30/3 Nº 892 v. 5/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca; con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GELPER S. A. el día 8 de marzo de 1995. El síndico designado en autos es la Dra. Celia Noemí Cajide, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1463, 6º "17"; ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1995. La Sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley de Concursos los días 2 de junio de 1995 y 26 de junio de 1995, respectivamente. En caso de corresponder, la junta de Acreedores se celebrará el día 17 de julio de 1995, a las 9 horas, en la sede del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en el Artículo 93 de la Ley de Concursos en el plazo de diez días; entregue los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24 horas, y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, como así también sus administradores, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, marzo 22 de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 30/3 Nº 893 v. 5/4/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 del doctor Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber a acreedores y deudores que en los autos "DUNY S. A. s/Concurso preventivo", que con fecha 28 de febrero de 1995 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la referida sociedad con domicilio en la calle Gamarra 1455 de esta ciudad, designándose síndico al doctor Jacobo Beker con domicilio en Salguero 2244, 8º, "A" (824 - 9119) de Capital Federal a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justificativos de los mismos hasta el 1º de junio de 1995, estableciéndose los días 23 de junio y 28 de julio para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. La junta de acreedores se celebrará el día 22 de agosto de 1995 a las 11 hs. debiendo concurrir los acreedores a justificar su personería a las 9 hs. (art. 198 del registro del fuero) en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 24 sita en Talcahuano 550, 8º piso. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/3 Nº 24.237 v. 5/4/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos "KOPELMAN S. A. s/Quiebra s/Inc. calificación de conducta", hace saber que se ha resuelto calificar la conducta de los Sres. ABEL JORGE KOPELMAN, PEDRO ZALAZAR, PEDRO ROZANSKY, SINDULFO GUILLEN, JUAN ANTONIO MONREAL y VICTOR BAUNWOLLSPINNER como culpable de conformidad con lo dispuesto por el art. 236 inc. 5, 8, y 12 de la Ley 19.551. Publíquese por un día.
Buenos Aires, marzo 8 de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 30/3 Nº 894 v. 30/3/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

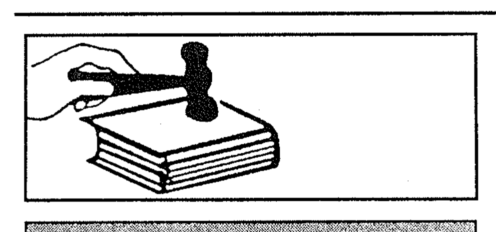
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/3/95 - Vence: 3/4/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	Eduardo Antonio Collazo	09/03/95	FERRARI TORRES CARLOS ERNESTO	10.735
11	5	Elsa G. Petre	13/03/95	ILDA GLADYS ROJAS	23.940
11	22	María Isabel Benavente	21/03/95	FELIPE GOTTLICK	10.763
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	20/03/95	AURELIO CAYETANO RIVAS	24.022
14		Eduardo Daniel Gottardi	25/07/94	EMILIA ROCCHI	10.745
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	14/03/95	JUAN CARLOS ALBERTO PICONE	10.707
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	09/03/95	ELENA BLANCA NUÑEZ DE GARCIA	10.752
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	17/03/95	LUIS MARIA BARRENECHEA	10.744
18		Iris A. Pini de Fusoni	10/03/95	EDITH ANA MARIA GABRIEL DE KUHNE Y JUAN FEDERICO GUILLERMO KUHNE	10.762
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	17/03/95	LEONARDO FERNANDEZ	23.970
19		Alejandro G. Petrucci	21/03/95	VIRGINIA BUZZI DE AVINI	10.776
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	10/03/95	PILAR BARBARA NADAL	10.719
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	15/03/95	AMERICO REINERIO TORRES	23.918
30		Santiago González Balcarce	17/03/95	JULIO TOMAS DODDA	10.732
32		Omar Luis Díaz Solimine	27/10/94	TERESINA CAPELLUPO	10.766
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	05/12/94	ALICIA NELIDA VAZQUEZ	10.703
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	13/02/95	MORGANTI SOCRATES ATHOS	10.708
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	20/03/95	GRACIELA AMALIA MARTORANI DE ABBA	23.892
35	65	Alejandra D. Abrevaya	22/03/95	SCHEIDEGGER, INES MIRTA	10.800
36	UNICA	Guillermo Valentini	20/03/95	ELSA SUSANA FOSTER	10.759
41		José Antonio Charlín	10/03/95	BEATRIZ ROSA PASSALIA	10.771
44		Gustavo Pérez Novelli	21/03/95	OSVALDO DANIEL LUCIANO MARZULLO	10.758
45	UNICA	Marisa S. Sorini	14/03/95	GUILLERMO RUBEN PEREZ	10.730
45		Marisa S. Sorini	15/03/95	SAEZ, DAMIAN	10.722
45		Marisa S. Sorini	17/03/95	ISRAEL ABRAHAM LIPCOFKER	10.725
45	UNICA	Marisa S. Sorini	21/03/95	JOSE TARRAF Y DE ROSA MARIA ALOISO	10.737
45	UNICA	Marisa S. Sorini	21/03/95	PIGNATARO, NUNZIA MARIA	10.742
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	20/12/94	JORGE CARLOS DRUMMER	23.913
46	UNICA	María del Carmen Kelly	03/02/95	ISABEL JOSEFA JULIA DE GONZALEZ	10.705
46	UNICA	María del Carmen Kelly	17/03/95	MANUEL SAN MIGUEL Y MARIA DEL ROSARIO CRISTETA SANCHEZ	10.782
46	UNICA	María del Carmen Kelly	20/03/95	MIGUEL ANGEL CASTILLO Y MARIA CRISMANCICH	10.797
46	76	María del Carmen Kelly	21/03/95	FERNANDEZ DE CAMPA, JOVITA	10.760
47	77	Silvia R. Rey	16/03/95	MAXIMINO PITA	10.755
47		Silvia R. Rey	21/03/95	GOFREDO ANDRES CERRETTI	10.785
50		Juan C. Insúa	15/03/95	MARIA POTOUKIAN	10.733
51		Jorge A. Cebeiro	27/10/94	FRANCISCO TARALLO	10.704
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	23/12/94	HUGO JOSE LEVATO	10.741
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	08/03/95	LIDIA BLANCA CEVEY	23.974
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	10/03/95	IRMA INES MARTINETTI	10.701
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	14/03/95	NICOLAS ITALO FALCONE	10.739
53		Elsa Isabel Miranda	17/03/95	MARGARITA JULIA IRENE HUSSEY DE FERRUGGIARO Y LUIS FERRUGGIARO	10.761
55		Olga María Schelotto	15/03/95	VICENTE GARCIA	10.727
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	22/03/95	ERNESTO RUSSO	10.731
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	16/03/95	ANA LUISA PICHETTO DE FRANZUTTI	10.714
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	21/03/95	RAFAEL MARIO ALBORNOZ	10.789
60		Enrique C. Virto	20/02/95	AURORA CARMEN LEIVA	23.972
61		Eduardo José Gorris	21/03/95	VICENTE CALOGERO ALFIO PULEO	10.715
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	03/03/95	FERNANDEZ, EUGENIO	10.712
66		Juan José Caprín	15/03/95	DOMINGO LAGRUTTA Y JULIO LAGRUTTA	10.781
66		Juan José Caprín	21/03/95	ORNTH, CARLOS FRANCISCO	10.756
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	20/03/95	ROSALIA TIRONI	10.702
68		Patricia Barbieri	03/03/95	AMADEO ENRIQUE DIEGUEZ	23.905
69		Nora C. González de Roselló	22/03/95	FERNANDO MARIO GOTFRYD	10.751
72	UNICA	Daniel H. Russo	16/03/95	MARIA ESTHER CAMPOS DE GIL	23.927
74	UNICA	Juan A. Casas	24/11/94	LAURA VILASIS	10.770
80	UNICA	María Elena Ucar	24/02/95	GOMEZ, OSVALDO OSCAR	10.777
90		Martín Alejandro Christello	20/02/95	BAKARA DE FERRO GERONIMA ANTONIA	10.709
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	21/03/95	LIVIA CATALINA MARTINEZ DE BANDINI	10.711
97	28	Guillermo C. Mercado	20/03/95	MARGARITA MEYER	24.053
98	UNICA	José Luis González	13/03/95	ISAAC FELLER	10.724
98	30	José Luis González	16/03/95	AUGUSTO AYRES DOS SANTOS	10.716
98		José Luis González	20/03/95	NESTOR ANTONIO BERNARDINI	10.717
99		Marta N. Coccia	16/03/95	EDUARDO ALBERTO SCALISE	10.734
100	UNICA	María Cristina Battaini	04/07/94	MARIA CARMEN CATARINEO	23.925
105	UNICA	Daniel Ricardo López	15/03/95	AMELIA MANGINO	24.023
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	15/03/95	ALBERTO RAUL MARQUEZ	10.726
108	56	Daniel Rubén Tachella	20/03/95	MIGUEL ANTONIO SASOT	10.754
110		María Clara Lagache	17/03/95	GERONIMO MARCIO MAGGIORE	10.710

e. 30/3 Nº 57 v. 3/4/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "SCHUDDEKOPT, LUIS EUGENIO c/MEJAIL, HECTOR JORGE ANTONIO y Otro s/Ejecución de Alquileres", exp. 4824/93 (Reservado), que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 18 de abril de 1995, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Perón Nro. 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nro. 4, identificada con la letra "B", del inmueble sito en la calle Holmberg Nro. 1032 de la Capital Federal, con una Sup. de 155,48 m2 y un porcentual del 56,82 %; Matrícula Nro. 15-16986/4; N. Catastral: C. 15, S. 49, M. 72, P. 20. Del mandamiento de constatación surge que la propiedad se encuentra ocupada por la propietaria co-demandada y su esposo, se trata de un departamento ubicado en el primero y segundo piso del inmueble al que se accede por la planta baja y por escalera. En el 1er piso encontramos un hall que comunica a un living y por éste un comedor, ambos a la calle y con balcón, y por un hall íntimo, a un dormitorio, a un baño y una cocina comedor. Por el hall de entrada del 1er. piso, por escalera se llega al 2do. piso donde se encuentran tres ambientes, un baño y una terraza. Todo en buen estado de uso y conservación. Adeuda: Municipalidad al 12/7/94 $ 1.630,92; Aguas Arg. $ 78,04 al 24/6/94. El inmueble no posee expensas. Condiciones de Venta: Al Contado y al Mejor Postor-Base $ 65.000.- Seña 25 % Comisión: 3 % todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: del 10 al 17 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1995.

Ricardo Horacio Pecci, secretario interino.

e. 30/3 Nº 10.890 v. 31/3/95

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, sito en la calle Talcahuano Nº 490, Piso 3ro. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: GAY ANGEL ALEJANDRO c/SANCHEZ EDUARDO JULIO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 104.816, que la martillera Olga E. Castro rematará el día 5 de abril de 1995, a la hora 10, en el local sito en la calle Humberto Primo Nº 2042, de Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble sito en la calle Nazca Nº 487, entre Bolivar y Moreno, de la localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y que consta de 163,3840 mts. cdos. donde se encuentra construida una casa de material, a donde se accede por un pasillo de distribución con salida a 3 dormitorios, un con piso de parquet y dos de baldosas, una cocina comedor con revestimiento de madera, un baño completo, lavadero cubierto con toldo metálico, saliendo se encuentra un patio con parrilla dos habitaciones de material y techo de chapa, que hacen de galpones, al costado una escalera que conduce a la terraza, la misma se encuentra ocupada por el demandado y sus tres hijos. Nomenc. Catastral: Circ. II, Sec. M, Manz. 24, Parc. 14 Mat. 82.171. Deudas: O.S.N. (fs. 53) al 5/5/94 $ 277,74, Aguas Arg. (fs. 54) al 5/5/94 $ 128,15. Imp. Inm. (fs. 52) $ 408,44, Mun. ABL. (fs. 50) $ 270,73 al 9/5/94 (Moratoria 1 cuota de $ 11,00 al 28/4/93. El remate se realiza "ad corpus". El bien se exhibe los días 3 y 4 de abril de 1995, en el horario de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. En caso de comprar en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin previa intimación, bajo apercibimiento de lo ordenado por el art. 580 del CPCC. Base: $ 40.000.- Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1995.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 30/3 Nº 24.239 v. 31/3/95

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. Roxana J. Del Valle Rogovsky Tapia Secretaría Unica a cargo interinamente de la Dra. Cristina E. Rojo de Cambiazzo, sito en la calle Paraguay Nº 1457 Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ARONA, ARTURO c/MOCEDA, MARIA DELIA s/Ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 118.714), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 6 de abril de 1995 a las 9,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Avellaneda Nos. 80/84/86 - con entrada individual e independiente por el Nº 84 de la calle Avellaneda - Unidad Funcional Nº 1 Planta Baja - Matrícula 7-7994/1 de Capital Federal, entre las calles: Río de Janeiro y Eduardo Acevedo. La propiedad consta de: Comedor a la calle Avellaneda; living; 3 dormitorios; baño y 2 desvanes: uno más pequeño sobre la cocina, y un ambiente sobre el baño. Se encuentra ocupado por la Sra. María Delia Moceda en su carácter de propietaria, junto con su familia. Está en buenas condiciones de conservación y hay una línea telefónica instalada y funcionando. Superficie total: 132,21 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII - Sección 45 - Manzana 144 - Parcela 10a. - Porcentual: 19,18 %. Deudas: Impuestos Municipales: $ 736,51 al 7-4-94 (Fs. 50) - O.S.N.: No tiene (Fs. 51) - Aguas Argentinas: No tiene (Fs. 52) - Expensas comunes: no tiene, por no existir consorcio de copropietarios. Ante el evento que surgiera alguna deuda por tal concepto, la parte actora asume expresamente el compromiso de hacerse cargo de la misma, hasta la oportunidad de la efectiva posesión por parte del adquirente en la subasta. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 24.247.- La Seña: 30 % - La Comisión: 3 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Para el supuesto que el remate fracasara por falta de postores, la subasta continuará en ése acto, sin necesidad de una nueva publicación edictual, con la base reducida un 25 %. Si tampoco existieran postores, el acto no se interrumpirá, y se procederá a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 4 y 5 de abril de 1995, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.

Cristina E. Rojo de Cambiazzo, secretaria interina.

e. 30/3 Nº 24.227 v. 31/3/95

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, con sede en la calle Uruguay Nº 714, Entre Piso de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "CORTES CONDE ROBERTO y Otros c/MILLA S.A." s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 61.569/93 que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 4 de abril de 1995, a las 9,00 horas en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de ésta Capital el siguiente Bien inmueble, el que será exhibido los días 30, 31 de marzo y 3 de abril del corriente en el horario de 14,00 horas a 15,30 horas respectivamente, el que se identifica de la siguiente manera: Inmueble sito en la calle Santa Fe Nº 1456/58/60 y 64; Unidad Nº 5 del Piso 3º, entre las arterias Uruguay y Paraná. Su Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 20; Sección 7; Manzana 34; Parcela 6; Matrícula F.R. 20-2509/5; cuya superficie es de 345,97 m2. Conste según el acta realizada por el Oficial de Justicia a Fs. 141, consta que tiene 14 ambientes, 4 líneas telefónicas; mira a la calle (Sta. Fe) y se encuentra en muy buen estado. Conste que el bien se encuentra ocupado por Locatario Performar S.A. que según surge de Fs. 146, posee contrato de locación por 36 meses a partir del 1º de diciembre de 1992, venciendo el mismo el día 30 de noviembre de 1995. Consta de equipos de Aire Acondicionado marca "Westric 'Unidades' Split Frío-Calor" cuyas unidades, modelos y evaporadores constan a Fs. 149 de autos. Conste que las deudas que posee son: Aguas Argentinas al 28-9-94, $ 725,32 (Fs. 94), O.S.N. $ 199,95 (Fs. 106) Municipalidad (Rentas) $ 8.277,36 (Fs. 112); no existiendo deudas ante la Administración según surge a Fs. 98, al 28-9-94. Base: $ 277.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerle por notificadas las sucesivas providencias en los términos del Art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1995.

María C. Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 30/3 Nº 24.157 v. 31/3/95

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 a cargo del Dr.. Luis M. Gaibrois, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana C. Fernández Seoane, con asiento en la calle Paraguay Nº 1457, 3º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SARUBA, ROBERTO y Otro c/FERRARIS EMMA s/Incidente Ejec. Honorarios en autos CONSORCIO SUIPACHA Nº 463/65/67 c/CRUZADA s/Sumario" Expediente Nº 403/15, que el Martillero Rafael D'Urso, rematará el día miércoles 12 de abril de 1995 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal la unidad funcional Nº 138 identificada con la letra "F" ubicada en el 10º Piso del inmueble de la calle Suipacha Nº 463/65/67 entre Avda. Corrientes y Lavalle de la Capital Federal estando compuesto según constatación de fs. 233 de un ambiente, kitchenette y baño y tiene una línea telefónica instalada que responde al Nº 394-0884 estando ocupada por la Señorita María Marcela Aguil quien lo hace en carácter de locadora con contrato vigente cuyo vencimiento opera el 30 de setiembre de 1995. Superficie Total: 20 m2. 44 dm2. Porcentual: 0,38 %. Según informe de fs. 270/1 por el Señor Roberto Ricover con L.E. Nº 4.834.614. No registra deuda vencida de expensas comunes. Pago el vencimiento operado en setiembre de 1994 por el período devengado en agosto de 1994. Deuda por expensas extraordinarias: El presente no incluye las deudas que pudieran surgir de los juicios en que el Consorcio es parte en especial el caratulado CONSORCIO SUIPACHA Nº 463/65/67 c/CRUZADA S.A.C. y que tramita por ante el Juzgado 58 autos caratulados MARTINEZ ARAUJO c/CONSORCIO SUIPACHA 463/65/67 s/Honorarios. Según manifestación de fs. 258 la cuota de expensas de setiembre de 1994 fue de $ 74,20. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14 Sección 1 Manzana 5 Parcela 19. Matrícula: 14348/38. Según manifestación de fs. 240 adeuda a Aguas Argentinas al 27 de agosto de 1994 $ 113,93 más intereses y actualizaciones a la fecha de pagos que serán a cargo del adquirente en la subasta. Según manifestación de fs. 236/37 se adeuda por Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública al 23 de agosto de 1994 $ 273,64 más intereses y actualizaciones a la fecha de pagos las que serán a cargo del adquirente en la subasta. Se visita los días 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 de abril de 1995 en el horario de 10 a 16 horas. Base: Pesos Siete Mil ($ 7.000.) Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal y que en caso de no depositar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de realizada la subasta deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del Uno (1 %) por ciento mensual hasta el momento de su efectivo pago.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.

Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 30/3 Nº 23.341 v. 31/3/95

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, sito en calle Alsina Nº 1418, piso 2º, hace saber por dos días en los autos "MUÑOZ DE BRION ELENA NIEVES c/IDOYAGA MOLINA JUAN JOSE, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 36.934/94, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 4 de abril de 1995, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, La Unidad Funcional Nº 7, señalada como Departamento "A", sita en el Piso 3º, del inmueble calle José Evaristo Uriburu Nº 1067/71, entre las de Avenida Santa Fe y Marcelo T. de Alvear, de esta Capital Federal, compuesto de: Living-comedor, escritorio, toilette, dos dormitorios, baño, cocina y dependencias de servicio; se encuentra ocupado por el Sr. Juan José Idoyaga Molina con su esposa Emma Pueyrredón, como únicos ocupantes y lo hacen en carácter de propietarios; posee una superficie propia de 141,14 m2. y el uso de un balcón de 6,70 m2. Porcentual 7,66 %. Matrícula 19-414/7. Base U$S 65.000.- Al Contado y Mejor Postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, como así también deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario, abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. De acuerdo a la cláusula 12, del mutuo hipotecario: "...el deudor se obliga desde ya formalmente en el supuesto remate del bien hipotecado, a entregarlo totalmente desocupado y sin locación de ninguna naturaleza, a quien resulte adquirente, al serle otorgada judicialmente la posesión del inmueble, consintiendo desde ya el deudor con carácter irrevocable que esta obligación de entrega del bien totalmente desocupado y sin locación alguna se haga constar en los edictos que se publiquen con motivo de la subasta". Adeuda por: Expensas al 18/11/94 fs. 84 $ 4.697. - habiéndole correspondido $ 383.- para el mes de octubre de 1994. Imp. Municipales al 16/8/94 fs. 68 $ 748,81.- Aguas Argentinas al 9/8/94 fs. 41 $ 2.202,68 y OSN al 24/8/94 fs. 80 no registra deuda. El bien se exhibirá los días 30 y 31 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1994.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 30/3 Nº 24.212 v. 31/3/95

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 1º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CONS. PROP. DEL MERCADO INTENDENTE BULLRICH c/QUIRINO ARMANDO s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 76.122/94; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te: 88-0273/953-5268), rematará el día 5 de abril de 1995 a las 10,30 hs., sobre las mismas Unidades Funcionales 51, 52 y 53 de planta baja en conjunto; sitas en la calle México 207 al 255 esquina Av. Paseo Colón 545 al 591 de esta Capital Federal; las que se exhibirán libremente. Se trata conforme el Mandamiento de Constatación obrante a fs. 188 y vta. de: las unidades citadas estan libre de ocupantes y deshabitadas; en regular estado de conservación. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ: 13; Secc.: 2; Mza.: 57; Parcela: 18 Matrículas: 13-568/51/52/53. Superficie total de las U.F. y Porcentuales s/Títulos: U.F. 51: 6,54 m2. 0,21 centésimos; U.F. 52: 38,94 m2, 1 con 18 centésimos, U.F. 53: 17,35 m2, 52 centésimos. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 10.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 % Todo en efectivo y en el acto del remate. Hágase saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo, deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC); como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Adeudan a: M.C.B.A..: al 18-11-94 s/fs. 118 U.F. 51: $ 116,29; s/fs. 113/114 U.F. 52: $ 548,45 y s/fs 109 U.F. 53: $ 216,88. O.S.N.: al 15-11-94: s/fs. 176 U.F. 51: $ 180,01; s/fs. 170 U.F. 52: $ 216,38 y s/fs. 167 U.F. 53: $180,01. Expensas: s/fs 180 al 3-2-95 las U.F. 51; 52 y 53 $ 13.209 a valores nominales. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1995.

Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 30/3 Nº 24.221 v. 31/3/95

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, situados en la calle Uruguay 714, piso 6º; comunica por dos días, en autos "BANCO EXTERIOR S.A. DEL URUGUAY c/NUÑEZ, LUIS EDUARDO y Otros, s/Ejec. hipotecaria", Expediente Nº 53.221/93; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica,, rematará el día 10 de abril de 1995, a las 12 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal: la unidad funcional Nº 44 del piso 6º de la finca de la calle San Martín 679/87 de la Capital Fede-

ral. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. I, manzana 39, parcela 11 a, Partida 1.035.455. Ocupada por el demandado. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Base de venta: $ 16.300.- al contado, seña 30 %, comisión 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Debe por A.B.L. $ 314,45 y por O.S.N. $ 293,91.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1995.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 30/3 Nº 10.836 v. 31/3/95

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, sito en calle Tucumán Nº 1393, piso 1º, hace saber por dos días en los autos "FAIJA ADRIAN LUIS y Otros c/YAPUR RAUL ELIAS y Otro, s/Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 37.385/94, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 4 de abril de 1995, a las 10.- horas,, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Piso Segundo, Capital Federal. Una importante residencia, ubicada con frente a la calle Aristóbulo del Valle Nº 1272, esquina Presidente Quintana, esquina Emilio Mitre, de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Consta de amplio parque, chalet realizado en dos plantas, compuesto de: En planta baja: Living-comedor, bar, toilette, comedor diario, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio; En planta alta: Cuatro habitaciones, dos baños instalados y cuarto de juegos; este último se ubica sobre el garaje para dos vehículos, el que se encuentra en cuerpo aparte, depósito de herramientas; a continuación del garaje se ubican dos vestidores con baño, como accesorios de la pileta de natación, la que está dentro del predio descripto. Se encuentra ocupada por el Sr. Juan José Yapur con su familia, en carácter de hijos del propietario, sin revestir el carácter de inquilinos. Edificada sobre tres lotes de la Manzana G, a saber: Lote "e", que mide: 39m91 de frente al N.E., s/la calle Pte. Quintana, 41m86 de frente al S.E., s/la calle Aristóbulo del Valle, 4 mts. en la ochava, 42m75 y 44m25 en sus costados S.O. y N.O., respectivamente. Superficie 1.897,27 m2.- Lote "c", que mide: 19m19 de frente al N.O., s/la calle Emilio Mitre, 9m19 en su otro frente al N.E., s/la calle Pte. Quintana, 4 mts. en la ochava, 22m13 y 12 mts. en los costados S.E. y S.O., respectivamente. Superficie 260,82 m2. Lote "d", que mide: 12 mts. de frente al N.E., s/calle Pte. Quintana, 22m25 en el costado S.E., 12 mts. sobre el contrafrente al S.O., y 22m13 en el costado al N.O. Superficie 266,28 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección B, Manzana 59, Parcelas 3, 1 y 2 respectivamente. Matrículas 1441, 9270, 9271, respectivamente. Base $ 650.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 8 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1 % de Imp. Fiscal, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponde abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Se adeuda por Impuesto Inmobiliario al 3/10/94 $ 26.693,12; por Impuesto Municipal al 19/10/94 $ 15.673,31; por O.S.N. al 19/10/94 $ 866,99 y por Aguas Argentinas al 19/10/94 $ 1.059,09. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada, deberán identificarse con nombre y apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que éste comisionada a esos efectos. El bien se exhibirá los días 30 y 31 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1995.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 30/3 Nº 24.213 v. 31/3/95

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia - Secretaría Unica a cargo del Dr. Ricardo Alejandro Busto, sito en la calle Maipú Nº 92 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ANSORENA DE RONDINONE, NELIDA CARMEN c/GIACHINO, DINA ILDA s/Ejecución hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 83.126), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 6 de abril de 1995, a las 9,15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Díaz Vélez s/Nº entre terreno con edificación s/Nº y Díaz Vélez Nº 542 frente a la familia Albín, entre las calles San Luis y Córdoba, en la Localidad de Benavídez - Partido de Tigre, en la Provincia de Buenos Aires. El inmueble consta de: Porche de entrada; Living-comedor, 2 Dormitorios; Cocina; Lavadero y Baño. Hay un jardín que rodea la casa, y en el fondo del lote, una construcción a la que le faltan detalles de terminación, destinada a asador con parrilla. Cercana a la misma, tiene una pileta de natación. Todo en buenas condiciones de conservación. Se encuentra ocupada por la Sra. Dina Ilda Giachino en carácter de propietaria; su hijo y la nuera. Deudas: Impuestos Inmobiliarios: $ 1.829,60 al 14-10-94 (Fs. 78/79) - Rentas: $ 211,15 (Fs. 75/76). El Lote mide: 15,00 mts. de frente sobre la calle Diaz Vélez, por 25 mts. de fondo. Superficie Total: 375 mts.². Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección "E" - Quinta 29 - Manzana 29 c - Parcela 23 - Matrícula: 33021. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.500. La Seña: 8 %. La Comisión: 3 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - Y el Sellado de Ley: 0,50 %, en dinero en efectivo apenas finalizado el remate. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de Exhibición: 4 y 5 de abril de 1995, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Ricardo A. Busto, secretario.

e. 30/3 Nº 24.226 v. 31/3/95

Nº 107

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, 5to. piso, comunica por dos días en autos: "BIELSA, JUAN MANUEL c/RIVADULLA, JOSE ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nro. 38.503/93, que el martillero Miguel Alfredo María Soaje, subastará el 11 de abril de 1995, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nro. 1233 de la Capital Federal, una finca ubicada en la Ciudad y Partido de Lanús, con frente a la calle Gaebeler Nro. 1222, entre las de Juncal y Pringles, Pcia. de Bs. As., que mide 8,66 mts. de fte. al NO por 22,25 mts. de fondo en el costado NE y 21,60 mts. en el costado SO, y8,70 mts. en su contrafrente al SE, Sup. 190,40 M2, Matrícula Nro. 4984, N.C.: C. II, S. F, M. 60, P. 38; Que Adeuda O.S.N. $ 80,57 al 24/9/94; Aguas Arg. $ 33,72 al6/9/94; Municipalidad $ 1.250,33 al 16/9/94; y Rentas Pcia. Bs. As. $ 1.504,91 al 30/9/94. Del informe del martillero surge que se trata de una casa antigua compuesta de un living comedor, 2 dormitorios, uno de ellos con placard, cocina y un comedor diario, con un baño en sus fondos. Todos los ambientes comunican con una galería. Posee además, un patio amplio, un garage cubierto y una línea telefónica. Todo en regular estado de uso, faltándole para su perfecto estado de conservación, terminaciones de obras de reciclado iniciadas en el living-comedor y en su frente. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. José Antonio Rivadulla en calidad de propietario, con su esposa e hijos menores de edad. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor-Base U$S 21.000.- Seña 30 % Comisión 3 % y Sellado de Ley (Imp. Fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Exhibición: del 3 al 7 de abril, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Eduardo A. Maggiora, secretario.

e. 30/3 Nº 10.810 v. 31/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de Capital Federal, Secretaría Nº 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "AUTOMOTORES EUROCAR-SA SA c/SIERRAS DE TANDIL SA s/Ejecución Prendaria", Expte. Nro. 59.549, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 6 de abril de 1995 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Ford tipo sedan 4 puertas, modelo Galaxy 2,0 L, año 1992, con motor a Ford UQ 079288, chassis marca Ford 9BFZZZ33ZNP015249, uso privado; dominio C 1.595.085; color plata Columbia, motor 2,0 L, caja de 5 velocidades, dirección de potencia, aire acondicionado; que según mandamiento de secuestro (fs. 39) tiene pequeños golpes y rayones en ambos guardabarros traseros, con radio pasa casettes, criquet y llave saca ruedas y goma de auxilio, posee alarma antirobo, con cédula verde del vehículo; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. San Martín 6701/79, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 8.000.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El IVA no se encuentra, incluido en el precio de venta deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Hay constancia en autos de deudas en Rentas de la Ciudad de Buenos Aries (fs. 58) por $ 619,72 al 24/2/95. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 30/3 Nº 24.224 v. 31/3/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, con asiento en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., hace saber por un día que en autos "GONZALEZ, SILVIA NOEMI c/GARCIA, SUSANA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 32239, el martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficinas en Bulnes 186, Tel. 983-7152, rematará el día 10 de abril de 1995, a las 13.00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de Capital, el automotor Renault 18 GTL, sedan 4 puertas, modelo 1985, motor Nº 2.682.773, chassis 932-20694, patente C-1.302.552, con una rueda de auxilio y una herramienta saca rueda, sin radio cassetera. El estado de conservación general es bueno. Se visita los días 6 y 7 de abril de 1995, de 15.00 a 17.00 horas en el garage donde se encuentra depositado, ubicado en la calle Rosario 720, cochera Nº 5, 1er. sub-suelo, Capital Federal. A fs. 39 la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Rentas, Patentes sobre Vehículos en General y Contribución Ley 23.514, informa deuda al 14.10.94 por $ 1.272,05 A fs. 35 la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires hace saber las siguientes infracciones de tránsito pendientes de resolución: K-00419679 del 2.5.91; K-00235052 del 6.4.91; L-00204580 del 24.3.91 y N-00911268 del 8.4.93. El comprador deberá asumir las deudas municipales e indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente si lo hubiere, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC., debiéndose fijar domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. En caso de corresponder el pago del IVA, por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Base: $ 3.000.- al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión: 10 % en dinero efectivo. La documentación correspondiente al vehículo se encuentra reservada bajo sobre en la Secretaría y la entrega del mismo está sujeta a la aprobación de la subasta por el Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 30/3 Nº 10.864 v. 30/3/95

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de Capital Federal, Secretaría Nº 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PUNTANO DE LEGUIZAMON, ELSA MERCEDES y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 56.827, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 6 de abril de 1995 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat tipo sedan 4 puertas, modelo Duna SL 1.4, año 1992, con motor marca Fiat 159 A2 038 7953367; chassis marca Fiat 8AS 146 000 N5006260; uso privado; dominio G 043.786; que según mandamiento de secuestro (fs. 37) se encuentra en funcionamiento, con ambas llaves, ruedas montadas en buen estado, rueda de auxilio en buen estado, buen estado general, tapizado y asientos en buen estado, con una herramienta sacarruedas, con radio Philco, sin pasa casettes, con dos parlantes originales, todo el bien en gral. en buenas condiciones, con 29.449 km.; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.694.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos de deudas de 5 actas por infracciones al tránsito por $ 15 cada una al 28/11/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Eduardo A. Parrilli, secretario.

e. 30/3 Nº 23.232 v. 3/4/95

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de Capital Federal, Secretaría Nº 19, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROPENIUS, JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 55.427, que el Martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 6 de abril de 1995 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna S, año 1992, con motor marca Fiat 159 A2 038 7936580, chasis marca Fiat 8 AS 146 000 00102296, uso privado, dominio B 2.369.542; el que conforme mandamiento de secuestro (fs. 38) se encuentra con cédula de identificación, chocado el guardabarros delantero izquierdo, rota óptica delantera derecha, con detalles varios de chapa y pintura de carrocería, posee goma de auxilio, criquet y llave de ruedas y radio original de fábrica; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.500. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre presentados hasta 48 hs. antes del remate. El día 5 de abril de 1995 a las 12 hs. se celebrará audiencia de apertura de sobres. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 68) por $ 1.303,67. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 30/3 Nº 24.233 v. 3/4/95

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, de Capital Federal, Secretaría Nro. 21, sito en Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEPE DE BANJAY, GRACIELA NOEMI y otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 71.632, que el Martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 6 de abril de 1995 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRDTF, año 1992, con motor a Peugeot 634.882, chasis marca Peugeot 5291728; uso privado; dominio B 2.310.757; que según mandamiento de secuestro (fs. 34) tiene un choque en la puerta delantera en forma muy pequeña, detalles de chapa y pintura propios del uso, en buen estado de conservación y en funcionamiento, con 4 gomas en buen estado, con llantas de magnesio, posee goma de auxilio, criquet, llave saca ruedas y un juego de llaves y cédula verde; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Coronel Roca 1732, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.313. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 30/3 Nº 24.230 v. 3/4/95

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, de Capital Federal, Secretaría Nro. 27, sito en Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AGUIRRE, ELIZABETH, ROSA ANTONIA y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 66.641, que el Martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 6 de abril de 1995 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat tipo sedán 2 puertas modelo Uno SCR - 3P, con motor marca Fiat 159 A3 038 7970089, chasis marca Fiat 8AS 146000 N5014370; uso particular; dominio X 617.660; que según mandamiento de secuestro (fs. 49) se encuentra con 4 cubiertas arma-

das, tiene radio stereo, no funciona el aire acondicionado; con detalles de chapa y pintura en el capot, tren delantero en mal estado, con título y cédula verde y con llave; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 6.491 (50 % del capital reclamado). Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de Fuero y art. 570 CP, presentados hasta 2 días antes del remate, los que serán abiertos el día anterior a la subasta a las 12 hs. Deudas por patentes, tasas o multas a cargo del comprador. En caso de corresponder, el martillero retendrá el 18 % en concepto de IVA sobre el valor obtenido en subasta. Hay constancia en autos de deudas por patentes atrasadas (fs. 74) por $ 146,14 al 25/11/94. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

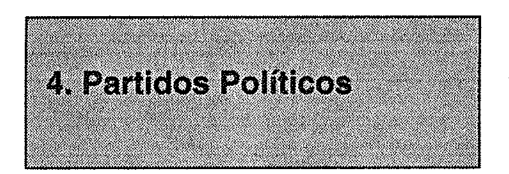
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 30/3 Nº 24.229 v. 31/3/95

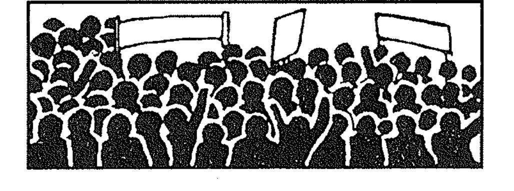
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, de Capital Federal, Secretaría Nro. 28, sito en Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FRAQUELLI DE SELALLE, ALICIA INES y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 56.814, que el Martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 6 de abril de 1995 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio T, año 1991, fabricación nacional, con motor a Fiat 159 A2 038 7569718, chasis marca Fiat 147 BBO 07204035; uso privado; dominio C 1.537.016; que según mandamiento de secuestro (fs. 60) tiene un pequeño golpe en el paragolpe delantero, posee rueda de auxilio, criquet y llave saca ruedas, las llantas son de Fiat 125; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.467,50 Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de Fuero y art. 570 CP, presentados hasta 2 días antes del remate en horario de atención del Tribunal. Deudas por impuestos, tasas o multas a cargo del comprador. El martillero retendrá el 18 % en concepto de IVA sobre el valor obtenido en subasta, monto que abonará el comprador. Hay constancia en autos de deudas en Rentas (fs. 176) por $ 550,63 al 12/3/94. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/3 Nº 24.231 v. 31/3/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, de Capital Federal, Secretaría Nro. 28, sito en Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DAMIANI, HECTOR LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 57.505, que el Martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 6 de abril de 1995 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SL 1.4 año 1992, con motor a nafta marca Fiat 159 A2 038 7971330, chasis marca Fiat 8AS 146 000 000 N5014062; uso privado, dominio S 630.440; que según mandamiento de secuestro (fs. 36) presenta un raspón en la puerta delantera derecha, y se encuentra equipado con cinco ruedas armadas, criquet y llave saca ruedas, con radio, con detalles de chapa y pintura en general, en funcionamiento; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5.022 (50 % deuda reclamada). Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de Fuero y art. 570 CP, presentados hasta 2 días antes del remate, los que serán abiertos el día anterior a la subasta a las 12 hs. Deudas por patentes, tasas o multas a cargo del comprador. En caso de corresponder, el martillero retendrá el 18 % en concepto de IVA sobre el valor obtenido en subasta. Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe (fs. 77) por $ 526,46 hasta el período 4 de 1994. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/3 Nº 24.235 v. 31/3/95





NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO (M.S.T.)

Distrito Provincia de Buenos Aires

//Plata, 13 de marzo de 1995.-

VISTOS: Los autos caratulados "PARTIDO MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO" (M.S.T.) s/ Reconocimiento de Personería Jurídico Política como Partido de Distrito (Exp. Letra "P" Nº 16 año 1994) y,

RESULTANDO: Que a fs. 15 se presentan los señores Héctor A. Palacios y Guillermo Sánchez Porta invocando su carácter de apoderados de la Junta Promotora de la agrupación política mencionada, solicitando el reconocimiento de la misma como partido de distrito.

Que a tal efecto acompaña Acta fundacional - fs. 12/13, Carta Orgánica fs. 7/11, Declaración de Principios y Programa fs. 1/6. Asimismo se adjuntan planillas de adhesiones para cumplimentar los requisitos exigidos por la ley 23.298.

Que oportunamente se puso en conocimiento de la Excma. Cámara Nacional Electoral sobre el inicio de estas actuaciones.

Que a fs. 726 se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por tres días para dar cumplimiento al art. 14 de la ley 23.298, y se dispone la notificación a los apoderados de los partidos.

Que a fs. 727 se tiene por acreditado el cumplimiento de la presentación del mínimo de adherentes, prescripta por la ley 23.298.

Que a fs. 1108 la Excma. Cámara Nacional Electoral informa, de conformidad con lo dispuesto por la Acordada Nº 81/90 sobre los distritos en donde el partido se encuentra en trámite de reconocimiento.

Que a fs. 1109 estando cumplidos los requisitos de la ley 23.298 y de la Acordada 81/90 se fija fecha para la realización de la audiencia establecida por el art. 62 de la mencionada ley, cursándose las notificaciones del caso. (fs. 1114/1195).

Que a fs. 1197 se efectiviza la audiencia con la presencia del señor Héctor A. Palacios, como apoderado de la Junta Promotora del partido, manifestando que en virtud de haber venido a su conocimiento que existe otra agrupación política con personería vigente cuya sigla es idéntica a la por nosotros propuesta, "M.S.T.", por el presente viene a desistir de la misma, y atento al estado de autos solicita se le otorgue personería jurídico política como partido de distrito a la agrupación que representa.

Que a fs. 1199 emite dictamen el señor Procurador Fiscal Federal quien estima que se han cumplido los requisitos legales para otorgar el reconocimiento a dicha agrupación política.

CONSIDERANDO: I) Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 y concordantes de la ley 23.298.

Por las razones expuestas, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal Federal, RESUELVO:

I) Tener por reconocido con personalidad jurídico política como partido de distrito al partido "MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO", con derecho exclusivo al nombre y con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298 modif. por ley 23.476).

II) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora a los señores: Víctor Hugo Lavigne D.N.I. 14.853.799, Elena del Carmen Rivero D.N.I. 13.643.319, Carlos Gabriel Arias D.N.I. 17.268.591, Claudia A. Quadrini D.N.I. 14.269.353, y Juan José Piñero D.N.I. 4.647.630.

III) Tener por apoderados partidarios a los señores: Héctor Araldo Palacios D.N.I. 5.248.115 y Guillermo Sánchez Porta D.N.I. 16.501.210.

IV) Otorgar el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades partidarias presenten los libros exigidos por la ley para su rúbrica (Art. 7 inc. g y 37 de la Ley 23.298).

V) Otorgar el plazo de seis meses a partir de la notificación del presente resolutorio, para que las autoridades partidarias verifiquen ante esta sede judicial cuatro mil afiliados (4000) y convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades constituidas definitivas conforme a la Carta Orgánica.

VI) Tener como domicilio central partidario el sito en la calle 55 Nº 581 de esta ciudad.

VII) Ordenar la publicación por un día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria.

VIII) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 39 de la ley 23.298).

Notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso. — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

En 13/3/95, se libró la cédula ordenada. Conste. — Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

En 15 de marzo de 1995 notifiqué al Señor Procurador Fiscal y firmó. Conste. — Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO

MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO - M.S.T.

I

1. — El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del PARTIDO MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO (MST). El MST es una agrupación política del Distrito Electoral Provincia de Buenos Aires. Integran el MST los afiliados que acepten sus principios, bases de acción política, la presente carta orgánica y que sometan su accionar a las Constituciones Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, a las leyes orgánicas de los partidos políticos nacionales y de la provincia y demás leyes y decretos que las reglamentan en dichas jurisdicciones.

II

DE LOS AFILIADOS

2. — Para afiliarse al MOVIMIENTO SOCIALISMO Y EL TRABAJO se requiere:

a) Estar domiciliado en la Provincia de Buenos Aires.

b) Aceptar en forma expresa su declaración de principios, bases de acción política, la presente Carta Orgánica y las leyes orgánicas de los partidos políticos (nacional y provincial) y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3. — Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4. — La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso Partidario. La antigüedad de afiliación se considera desde la fecha de aceptación expresa o tácita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso Partidario.

5. — El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6. — La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

c) Por la extinción del Partido.

7. — Toda renuncia presentada se considerará aceptada si en el término de 90 días no se expiden los Organismos Partidarios correspondientes.

8. — Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.

b) Pagar una contribución mensual.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9. — A los afiliados les está expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido de otros afiliados o de los Organismos Partidarios.

b) Ejercer más de un cargo en los Organismos Partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el partido de distrito provincial y en el nacional, en su caso.

10. — Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar de las Asambleas de los Organismos Partidarios.

b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ejercer dichos cargos.

III

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS DEL DISTRITO

11. - Son Organos de Dirección y Administración en el Distrito

a) El Congreso.

b) La Comisión de Disciplina.

c) La Comisión Fiscalizadora.

IV

DEL CONGRESO

12. — Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 10 miembros titulares y 5 suplentes.

13. — En su primera sesión designará un presidente y los secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere necesario o a pedido de la mayoría de sus miembros.

14. — Designará un Comité Central para llevar adelante la dirección y administración cotidiana de las actividades partidarias ajustando su cometido a esta Carta Orgánica, la declaración de principios y bases de acción política y a las resoluciones del Congreso. Determinará el número de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de actividades que considere necesarias.

15. — De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

16. — Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica.

b) Modificar esta Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Elegir los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido.

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el Distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección.

f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los Organismos Partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.

g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

h) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

i) Convocar a elecciones internas del Partido.

j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

k) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del Partido.

l) Dirigir la campaña electoral del Partido.

m) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

n) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el Distrito.

ñ) Administrar el patrimonio del Partido.

o) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas ordinarias y extraordinarias.

17. — El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo anterior.

18. — Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse ante resolución aprobada por el 60 por ciento de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el 50 por ciento de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesario la consulta a los afiliados y la elección de un nuevo Congreso.

En estos Casos se constituirá la Junta Electoral que convoque las elecciones internas para elegir el nuevo Congreso.

En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

V

DE LA DISCIPLINA - DE LA COMISION DE DISCIPLINA

19. — Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

20. — La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

21. — Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

22. — Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos a los mismos.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo IX.

e) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

23. — No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos.

24. — La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

25. — La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

26. — Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

27. — El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VI

DEL PATRIMONIO - DE LA COMISION FISCALIZADORA

28. — El patrimonio del Partido se forma:

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

29. — El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Administrador, Tesorero y Subtesorero.

30. — Los fondos del Partido serán depositados en Bancos del Estado Nacional o Provincial, a su nombre y a la orden conjunta de por lo menos dos de sus miembros cuyas funciones se detallan en el artículo anterior.

31. — La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Durarán tres años en sus funciones.

32. — Para ser miembros de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

33. — La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los Registros Patrimoniales y Contables (Inventario, Caja, Bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

34. — La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

35. — Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

VII

DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

36. — El Partido hará rubricar por el Juez Federal con competencia electoral los siguientes libros:

a) Libro de Inventario.

b) Libro de Caja.

c) Libro de Actas y Resoluciones.

37. — El libro de Inventario será llevado por el congresal designado como Administrador, el de Caja por los congresales designados como Tesorero y Subtesorero y el de Actas y Resoluciones por los congresales designados secretarios de la Presidencia del Congreso. En este Libro de Actas y Resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

VIII

DE LA ELECCION DE LAS AUTORIDADES

38. — Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

39. — Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

40. — Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

41. — Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 60 días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

42. — Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

43. — La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el Distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados y a través del anuncio en las carteleras de los Organismos Partidarios.

44. — En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al 5 por ciento del padrón partidario del Distrito.

45. — La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

46. — Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados 5 días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

47. — Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

48. — La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.

49. — En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido a los integrantes de la lista presentada.

50. — La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente:

Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista.

En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

51. — Las autoridades electas se constituirán dentro de los 15 días siguientes al acto eleccionario.

IX

INCOMPATIBILIDAD

52. — Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los Municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

53. — Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

54. — Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

55. — Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso Partidario.

X

DE LAS REFORMAS

56. — Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 18 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XI

DE LA DISOLUCION

57. — La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 18 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XII

DISPOSICIONES GENERALES

58. — En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

59. — Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

60. — Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

61. — Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

62. — La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1994.

e. 30/3 Nº 900 v. 30/3/95

PARTIDO UNION VECINAL DE CORDOBA

Personería: Jurídico Política de Distrito - (Exte. 11-091)
Domicilio: Américo Vespucio Nº 932 - Córdoba

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DICIEMBRE DE 1992

RESULTADOS ORDINARIOS	
INGRESOS NETOS POR CONTRIBUCION DE AFILIADOS POR DESEMPEÑO DE CARGOS Y FUNCIONES CONFORME CARTA ORGANICA	$ 6.340,16.-
EGRESOS Y COSTO DE FUNCIONAMIENTO, VIATICOS, GASTOS, MOVILIDAD GASTOS GENERALES	$ 5.674,18.-
RESULTADO NETO, SUPERAVIT	$ 665,98.-

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31 DE DICIEMBRE DE 1992

ACTIVO		665,98.-
ACTIVO CORRIENTE		
CAJA	$ 665,98.-	
ACTIVO NO CORRIENTE		0,00.-
TOTAL ACTIVO		665,98.-
PASIVO		0,00.-
PATRIMONIO NETO		$ 665,98.-
TOTAL		$ 665,98.-

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31/12/1993

ACTIVO		1.354,03.-
ACTIVO CORRIENTE		
CAJA	$ 1.354,03.-	
ACTIVO NO CORRIENTE		0,00.-
TOTAL DEL ACTIVO		1.354,03.-
PASIVO		0,00.-
PATRIMONIO NETO		1.354,03.-
TOTALES:		1.354,03.-

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

RESULTADOS ORDINARIOS	
INGRESOS NETOS POR CONTRIBUCIONES DE AFILIADOS POR DESEMPEÑO DE CARGOS Y FUNCIONES CONFORME CARTA ORGANICA	$10.263,34.-
EGRESOS Y COSTO DE FUNCIONAMIENTO, VIATICOS, GASTOS DE MOVILIDAD, GASTOS GENERALES	$ 9.575,29.-
RESULTADO NETO SUPERAVIT	$ 688,05.-

ANDRES LUIS ACHAVAL, Abogado - Apoderado, UNION VECINAL DE CORDOBA. — UNION VECINAL DE CORDOBA, Presidente. — UNION VECINAL DE CORDOBA, Tesorero. — UNION VECINAL DE CORDOBA, Secretario. — T. de Cuentas, M. MARQUINEZ, D. N. I. 6.454.762. — T. de Cuentas M. MEDINA, D. N. I. 20.287.893.

e. 30/3 Nº 901 v. 30/3/95

PARTIDO ALIANZA FRENTE PAIS SOLIDARIO

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la ALIANZA "FRENTE PAIS SOLIDARIO", "FREPASO"

y/o "FRE. PA. SO" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando su inscripción como alianza de Distrito, habiendo adoptado dichas denominaciones con fecha 14 de marzo del corriente año. ABEL G. SANCHEZ TORRES, Prosecretario electoral.

e. 30/3 Nº 902 v. 3/4/95

PARTIDO MOVIMIENTO PATRIOTICO DE LIBERACION

Distrito Córdoba

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		
Caja	154,000.00	154,000.00
BIENES DE USO		
Muebles y Utiles	724,10	724,10
Total del Activo		154,724.10
PASIVO		
CAPITAL, RESERVAS, RESULTADOS		
Patrimonio Neto al 31/12/90	320,824.10	
Déficit del Ejercicio	(166,100.00)	154,724.10
Sumas Iguales		154,724.10

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS		
Aportes de afiliados	17,428,654.00	
Ingresos Varios	1,155,846.00	
Aportes Caja Nacional	55,000,000.00	73,584,500.00
EGRESOS		
Alquileres y Mantenimiento Local	9,358,421.00	
Servicios Varios	954,005.00	
Gastos Viajes y Movilidad	548,637.00	
Gastos Propaganda y Difusión	7,427,583.00	
Gastos Varios	587,633.00	
Gastos Campaña Electoral	54,874,321.00	73,750,600.00
DEFICIT DEL EJERCICIO:		(166,100.00)

GASTOS CAMPAÑA ELECCIONES DE SETIEMBRE DE 1991

Cal, Pintura y otros materiales	21,324,657.00
Combustible	684,384.00
Movilidad y viáticos	21,324,854.00
Gastos de Imprenta y Afiches	10,354,864.00
Gastos Varios	1,185,562.00
TOTAL:	54,874,321.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		
Caja	328.00	328.00
BIENES DE USO		
Muebles y Utiles	0.07	0.07
TOTAL DEL ACTIVO		328.07
PASIVO		
CAPITAL, RESERVAS, RESULTADOS		
Patrimonio Neto al 31/12/91	15.47	
Superávit del ejercicio	124.30	139.77
SUMAS IGUALES:		139.77

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS:		
Aportes de Afiliados	3,520.00	
Ingresos Varios	584.00	
Aportes Caja Nacional	0.00	4,104.00
EGRESOS		
Alquileres y Mantenimiento Local	1,804.00	
Gastos Viajes y Movilidad	764.00	
Gastos Propaganda y Difusión	886.40	
Gastos Varios	525.30	
Gastos Campaña Electoral	0.00	3,979.70
SUPERAVIT DEL EJERCICIO:		124.30

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		
Caja	206.40	206.40
BIENES DE USO		
Muebles y Utiles	0.07	0.07
TOTAL DEL ACTIVO		206.47
PASIVO		
CAPITAL, RESERVAS, RESULTADOS		
Patrimonio Neto al 31/12/92	139.77	
Superávit del ejercicio	66.70	206.47
SUMAS IGUALES:		206.47

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS:		
Aportes de Afiliados	5,258.00	
Ingresos Varios	621.00	
Aportes Caja Nacional	0.00	5,879.00
EGRESOS		
Alquileres y Mantenimiento Local	654.00	
Gastos Viajes y Movilidad	854.00	
Gastos Propaganda y Difusión	354.00	
Gastos Varios	184.54	
Gastos Campaña Electoral	3,765.76	5.812.30
SUPERAVIT DEL EJERCICIO:		66.70

ELECCIONES DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

ABRIL DE 1994 - MOVIMIENTOS DE FONDOS

INGRESOS		
Transferencia de Caja Nacional	1,350.00	
Aportes de Afiliados	1,560.00	2,910.00
EGRESOS		
Pinturas, cal y engrudo	684.30	
Viáticos y Movilidad	543.00	
Combustible	984.00	
Imprenta y Afiches	459.00	
Gastos Varios	239.70	2,910.00

DANIEL VICENTE GONZALEZ, Contador Público U.N.C., Matricula Prof. 10.3653.6

e. 30/3 Nº 903 v. 30/3/95

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Córdoba

LISTA UNICA PROCLAMADA POR LA JUNTA ELECTORAL DEL MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO, DISTRITO CORDOBA

COMITE NACIONAL

Delegados Titulares:	RIPA, Raúl Adolfo	10.683.225
	LETONA, Juan Carlos	6.589.498
	DELLAMAGGIORE, Italo O.	6.588.089
	BERTAPELLI, Olsides D.	6.537.673
Delegados Suplentes	LUCANGELLI, Daniel Elvio	13.202.934
	PERASSI, Andrés Luis	20.550.213

H. CONVENCION NACIONAL

Delegados Titulares:	MARQUEZ, Raúl Horacio	6.580.751
	ESCRIBANO, Rodolfo	6.577.786
	CASTELLANO, Héctor O.	6.388.384
	VIGLIONE, Enzo Juan	6.533.754
	SANTOS, Elda Esther	6.493.163
	CERUTTI, Víctor Guillermo	6.403.260
	GIORDANO, Javier Claudio	7.594.451
	AMUCHASTEGUI, Marta B.	1.675.602
	VILLA, Pedro Juan Mario	6.540.968
	GAIDO, Walther Marcelo	14.949.162
	MASTRI, Héctor Vicente	6.428.026
	BISIO, Osvaldo Mario	4.158.037
	LIBERATO, Eugenio Esteban	6.537.067
	MIRGONE, Severino R.	6.382.679
	IÑIGUEZ, Carlos Alberto	6.563.510
	RACCA, Miguel Juan A.	6.548.752
	MORELL PONT, Angel	6.697.870
	VERZINO, Hipólito Pedro	6.402.622
	CAGLIARI, Amelia Alicia	11.343.982
	BRASCA, Mario Alfredo	7.964.311
Delegados Suplentes:	PICCAT, Julio César	10.856.716
	FASSANO, Raúl Gerardo	12.513.041
	AMMIRAGLIA, Jorge Iván	10.184.620
	TURLETTI, Héctor R.	12.198.311
	MONTECHIARI, Eugenio	6.547.166
	BALEANI, Horacio Luis	13.202.965
	BAEZA, Carlos Alberto	6.535.751
	PALLADINO, Débora de L. M.	13.202.903
	BISSONI, Alberto César S.	6.555.908

	TUR, Juan Carlos	7.985.830
	PEREZ, Justo Geraldo	2.903.664

COMITE DE LA PROVINCIA

Presidente:	MARQUEZ, Rail Horacio	6.580.751
Delegados titulares:	DELLAMAGGIORE, Italo O.	6.588.089
	LUCANGELLI, Daniel Elvio	13.202.934
	RIPA, Raúl Adolfo	10.683.225
	MIRGONE, Severino R.	6.382.679
	CERUTTI, Víctor Guillermo	6.403.260
	GUZMAN, Pedro Raúl	5.092.827
	BISIO, Osvaldo Mario	4.158.037
	BERTAPELLI, Olsides D.	6.537.673
	VERZINO, Hipólito Pedro	6.402.622
	GARCIA, Héctor Norberto	6.676.970
	CACERES, Delfor Eusebio	6.677.565
	ARDANAZ, Carlos Pedro	5.020.581
	ESCRIBANO, Rodolfo	6.577.786
	CASTELLANO, Héctor O.	6.388.384
	ARANGUREN, José	6.622.612
	BIANCHI, Juan Carlos	6.556.684
	LUCANGELLI, Elvio A. M.	6.537.531
	VIGLIONE, Enzo Juan	6.541.051

COMITE DE LA PROVINCIA

Delegados Suplentes:	FLORES RECALDE, Abelardo Hugo	5.263.823
	TROSSERO, Elso O.	6.543.090
	GAMARRA, Orlando J. H.	7.994.306
	TURLETTI, Héctor R.	12.198.311
	GONZALEZ, Adriana	2.256.578
	CONTEMPONI, Judith E. C.	3.273.582
	PEREZ, Justo Geraldo	2.903.664
	MONTI, Golfredo Atilio	5.529.907
	LOPEZ, Miguel Angel	12.316.026
	PIAGGIO, Nora Susana	5.472.610
	BAZAN, Oscar Alfredo	12.056.982
	EVANGELISTA, Carlos Alberto	8.556.649
	GONZALEZ, Claudio H.	12.316.044
	CAVALLETTI, Pedro Antonio	13.202.051
	CEBALLOS, José Alberto	11.397.925
	GOMEZ, Héctor	6.556.129
	MENGHI, Nobel Matías	6.548.309

Delegados de la Juventud

Titulares:	CACERES, Ana Beatriz	20.577.920
	RUVIRA, María Soledad	31.556.904
Suplentes:	PRIOTTI, Mara Patricia	20.074.242
	FISOGNI, Fernanda Paola	25.141.356.

Junta Electoral. — KURET, VicePresidente. — L. M. PEREZ, Secretaria. — E. M. LUCANGELLI, Vocal.

CONVENCION PROVINCIAL: Dpto. CALAMUCHITA: Titular: ESCRIBANO, Rodolfo. Suplente: ARRUK, Adela. Dpto. COLON: Titular: CASTELLANO, Hector Osvaldo. Suplente: TUR, Juan Carlos. Dpto. CRUZ DEL EJE: Titular: ARANGUREN, José. Suplente: ARANGUREN, Bernardo. Dpto. GENERAL ROCA. Titular: POLITANO, Hugo Domingo. Suplente: GIRAUDO, Norberto. Dpto. GENERAL SAN MARTIN. Titulares: DUTTO, Hector Hipólito — PEREZ, Justo Geraldo. Suplentes: DELLAMAGGIORE, Italo Osvaldo —MARQUEZ, Raúl Horacio. Dpto. ISCHILIN: Titular: AREVALOS, Ramón Santiago. Suplente: PINO, Marcelo Blas. Dpto. JUAREZ CELMAN: Titulares: LETONA, Juan Carlos —SAENZ MORENTIN, Luis Héctor. Suplentes: LETONA, Juan Carlos (h.) —OLMOS, Jorge Omar. Dpto. MARCOS JUAREZ: Titulares: BISSONI, Alberto César Santiago— CAVALLETTI, Pedro Antonio. Suplentes: BIANCHI, Juan Carlos— TURLETTI, Héctor R. —Dpto. MINAS: Titular: CEBALLOS, José Alberto. Suplente: LUNA, Marcelo Anibal. Dpto. POCHO: Titulares: GUZMAN, Pedro Raúl— DE LA FUENTE, Ramón A. Suplentes: BAZAN, Oscar Alfredo— DE LA FUENTE, Marcelo A. Dpto. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA: Titular: SAHARREA, Hugo Ignacio. Suplente: ALISIO, José Carlos. Dpto. PUNILLA: Titular: MORELL PONT, Angel. Suplente: GARCIA, Héctor Norberto. Dpto. RIO CUARTO: Titulares: MARTINETTO, Francisco Inocencio— CONTE, Lorenzo— GRUMELLI, Roberto Santiago. Suplente: GALLARRAGA, Horacio E. — COURTIADE, Walter V. — DI MEMZA, Hugo D. Dpto. RIO PRIMERO: Titular: ALEGRE, Ricardo Américo. Suplente: AIMINO, Luis Hipólito. Dpto. RIO SEGUNDO: PERALTA, Pedro Rubén, Titular. ZUNIGA, Maximiliano Carlos, Suplente. Dpto. RIO SECO: Titular: BAZANO, Nora Nilda. Suplente: BAZANO, Juan Carlos. Dpto. SAN ALBERTO: FLORES, Raúl José de San Ignacio, Titular— FLORES RECALDE, Hugo, Suplente. Dpto. SAN JAVIER: Titular: GIORDANO, Javier Claudio. Suplente: AGUIRRE, Marcelo Daniel— Dpto. SAN JUSTO: Titulares: MASTRI, Héctor Vicente— VERZINO, Hipólito Pedro José. Suplentes: DABENE, Elvio Santiago —MANA, José Roberto. Dpto. SANTA MARIA: Titular: BISIO, Osvaldo Mario. Suplente: SANCHEZ, Carlos Alberto. Dpto. SOBREMONTE. Titular: MOYANO, Blanca Nelly. Suplente: BUSTAMANTE, Alfredo Nicanor. Dpto. TERCERO ARRIBA. Titulares: GONZALEZ, Claudio H. —FASANO, Raul Gerardo. Suplentes: PECCOUD, Stella M. —RESIALE, Julio César. Dpto. UNION: Titulares: BERTAPELLI, Olsides Domingo —GAIDO, Walther Marcelo — VILLA, Pedro Mario — CARNEVALE, Walther Néstor. Suplentes: AMMIRAGLIA, Jorge Iván — MONTECHIARI, Eugenio — GAIDO, Darío y LLAMOSAS, Susana María. Delegación de LA JUVENTUD. Titulares: CACERES, Ana Beatriz — PERASSI, Andrés Luis — RUVIRA, Néstor Daniel — CACERES, María Eugenia — FISOGNI, Fernanda Paola — ROCHA, Ana Gabriela y LAMBERTI, Silvia Beatriz. Suplentes: RUVIRA, Andrea — PECCOUD, Heraldo René — GAIDO, Darío — PRIOTTI, Mara Patricia — MIRGONE, Diego Alberto — BETTINI, Carlos Daniel — ALEGRE, Ricardo Pedro y SALAMONE, Juan Bautista. Dpto. CAPITAL. Titulares: LEDESMA, José Mario — CAGLIARI, Amelia Alicia — PALLADINO, Débora de las Mercedes — BRITO, Hugo Carlos — BRASCA, Mario Alfredo — TROSSERO, Elso O. — GAMARRA, Orlando J. H. — IMAN, Mirta Elba — AMUCHASTEGUI, Marta Beatriz — ARDANAZ, Carlos Pedro — BURGGIO, Rocco — ALBISU, Gabriel Julián y LEIGUARDA, María Mercedes. Suplentes: IMAN, Carlos Virgilio — RASCHI, Santiago — REALES, Alicia del Valle — YANICELLI, Ana María — CASTILLO, Patricia — GUZMAN, Carlos Enrique — ROJAS, Jorge — ANDREAU, Silvia Elena — CONTEMPONI, Judith — LIZZIO, Alberto — ALTAMIRANO, Hugo — SANCHEZ, Patricia N. — GAMARRA, Mercedes P. de — AVILA, Carlos.

e. 30/3 Nº 904 v. 30/3/95

PARTIDO ACCION POPULAR

Distrito Córdoba

AUTORIDADES DEL PARTIDO ACCION POPULAR DE LA PCIA. DE CORDOBA

JUNTA PROVINCIAL:

Presidente FRANCISCO MARTINEZ FRANCES (M. I. 10.773.660)

Secretarios HUGO CESAR RUARTE (M. I. 10.447.390),
MARIA ELSA NOU (M. I. 6.398.188)
HECTOR ADRIAN AGÜERO (M. I. 8.598.705) y
GUILLERMO JORGE AGÜERO (M. I. 14.892.452)

Suplentes: SILVIA TERESITA MARCHETTI (M. I. 14.717.341)
ALEJANDRO JORGE MARTINEZ (M. I. 13.374.122)

COMISION DE DISCIPLINA:
MARIA EUGENIA MARTINEZ (M. I. 22.161.639)
MARIA CRISTINA DEVITA (M. I. 10.682.452)
RAUL ANTONIO ELIAS (M. I. 6.554.938)

CONVENCIONALES:

1) DENIS CELESTINO CONLES TIZADO (M. I. 4.078.504)
2) SILVIO BENJAMIN MONDAZZI (M. I. 6.477.934)
3) SILVIA TERESITA MARCHETTI (M. I. 14.717.341)
4) VIVIANA ELIZABETH SOISA (M. I. 17.158.365)
5) DIEGO JOSE TREJO (M. I. 18.339.353)
6) ALEJANDRO JORGE MARTINEZ (M. I. 13.374.122)
7) VIVIANA PATRICIA AGÜERO (M. I. 12.510.051)
8) MONICA IRMA TASAKI (M. I. 6.132.474)
9) LUIS ELEUTERIO OCAMPO (M. I. 6.390.701)
10) MARIA CECILIA MARTINEZ (M. I. 22.776.872)
11) SELVA DEL VALLE BARCENA (M. I. 10.770.743)
12) EMILIANO ARGÜELLO (M. I. 6.376.602)
13) MARCELA DEL VALLE OCAMPO (M. I. 23.195.022)
14) ESTELA MARY FUNES (M. I. 5.636.176)
15) OLGA BEATRIZ SAYAGO (M. I. 10.516.156)
16) MAURICIO DANIEL ELIAS (M. I. 21.402.799)
17) ALBINA SENMA TROILO (M. I. 7.565.671)
18) MONICA BEATRIZ GARZON (M. I. 14.798.081)
19) NORA ALBA RAMACCIOTTI (M. I. 17.386.846)
20) SILVIA DEL VALLE AGÜERO (M. I. 6.167.016)
21) MARIA EUGENIA MARTINEZ (M. I. 22.161.639)
22) JORGE ALFREDO RAMOS (M. I. 10.870.649)
23) MARIA CRISTINA DEVITA (M. I. 10.682.452)
24) RAUL ANTONIO ELIAS (M. I. 6.554.938), y
25) RAUL FERNANDO JUAREZ (M. I. 7.692.635).

e. 30/3 Nº 905 v. 30/3/95

PARTIDO "SOLIDARIDAD"

Distrito Córdoba

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 1

PERIODO: 30 DE JUNIO DE 1993 AL 30 DE JUNIO DE 1994.

	30/6/94
INGRESOS POR APORTES DE AFILIADOS Y ADHERENTES	8,202.00
INGRESOS PROVENIENTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	17,071.35
TOTAL DE INGRESOS	25,273.35
EGRESOS:	
ALQUILERES PAGADOS (Local de calle Colón Nº 323 - 1º piso)	(500.00)
MOVILIDAD: —Viajes y traslados en Capital y Provincia	(4,055.00)
— Contrataciones permisionarios de taxis 10-04-94	(390.00)
PRENSA Y PROPAGANDA: —Pasacalles y pintadas	(1,135.00)
—Propaganda radial y televisiva	(2,500.00)
—Imprenta (votos y volantes)	(9,012.00)
—Impresión y distrib. Constitución Nac.	(1,250.00)
ENCUESTAS Y ESTUDIOS (Fundación Social Bs. As.)	(2,700.00)
ACTOS PARTIDARIOS	(330.00)
ELECCIONES INTERNAS 19-06-94 (publicación edictos, votos, sellos, padrones, etc.)	(1,233.00)
GASTOS GENERALES (atención comandos electorales, comis. bancos)	(423.35)
TOTAL DE EGRESOS	(23,528.35)
EXCEDENTES	1,745.00

Son pesos: Un mil setecientos cuarenta y cinco.

ESTADO PATRIMONIAL AL: 30 DE JUNIO DE 1994.

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 1.

Cba., 30/6/94, Certificamos el estado de la Cuenta de Ingresos y Egresos del Partido Solidaridad correspondiente al ejercicio 1993/94.— Titular Tribunal de Cuentas: Enrique S. Marsal.— Rubens Angel Sanczuk.— Enzo Damián Cardetti.

ACTIVO

	En pesos
ACTIVO CORRIENTE	
CAJA	1,845.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,845.00
ACTIVO NO CORRIENTE	
NO EXISTE	— 0 —
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE	— 0 —

PASIVO

PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE	
NO EXISTE	— 0 —
TOTAL DE PASIVO	— 0 —
PATRIMONIO NETO	1,845.00

JULIO ANTONIO GERVASONI, Contador Público M. P. 10-4140-2 C. P. C. E. Cba.

Cba., 30/06/94. — Certificamos el Estado Patrimonial del Partido Solidaridad a la fecha conforme lo consignado al dorso.

ENRIQUE S. MARSAL, Titular, Tribunal de Cuentas. — RUBENS ANGEL SANCZUK, Titular, Tribunal de Cuentas. — ENZO DAMIAN CARDETTI, Titular, Tribunal de Cuentas.

e. 30/3 Nº 906 v. 30/3/95

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Córdoba

Estado de Situación Patrimonial 01/07/91

ACTIVO		71.600.-
Caja y Bancos		
Caja	500.-	
BIENES DE USO		
Inmuebles (nota 1)	70.000.-	
Muebles y Utiles	1.100.-	
PASIVO		
No posee	— * —	— * —
PATRIMONIO NETO		71.600.-

NOTA 1: El inmueble esá valuado a su valor corriente en plaza menos los gastos probables para su realización.

Estado de Situación Patrimonial 01/07/92

ACTIVO		71.800.-
Caja y Bancos		
Caja	600.-	
BIENES DE USO		
Inmuebles (nota 1)	70.000.-	
Muebles y Utiles	1.200.-	
PASIVO		
No posee	— * —	— * —
PATRIMONIO NETO		71.800.-

NOTA 1: El inmueble está valuado a su valor corriente en plaza menos los gastos probables para su realización.

Estado de Situación Patrimonial 01/07/93

ACTIVO		72.300.-
Caja y Bancos		
Caja	1.000.-	
BIENES DE USO		
Inmuebles (nota 1)	70.000.-	
Muebles y Utiles	1.300.-	
PASIVO		
No posee	— * —	— * —
PATRIMONIO NETO		72.300.-

NOTA 1: El inmueble está valuado a su valor corriente en plaza menos los gastos probables para su realización.

MOVIMIENTOS DE FONDOS

CAMPAÑA ELECTORAL (ELECCIONES 1994)

INGRESOS:	$
— APORTE JUNTA NACIONAL	2500.00
— APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR	16113.00
— APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR	16113.00
— APORTE AFIL. VARIOS	9410.00
— PRESTAMO DR. GENTILE	17945.02
— TOTAL INGRESOS	62081.02
EGRESOS:	
— PUBLICIDAD	56592.00
— FLETES Y FRANQUEOS	4225.75
— GASTOS FERRETERIA - PINT.	185.00
— VARIOS	1078.27
— TOTAL EGRESOS	62081.02

Dr. JORGE HORACIO GENTILE, Presidente, Partido Demócrata Cristiano. — SANTIAGO LUIS SOLERI, Contador Público - U. C. C. MAT. 10.5825 1 - CPCE - CBA.

Cuadro Demostrativo de los Ingresos y Egresos correspondiente a la Campaña Electoral del 08/09/1991

INGRESOS		A (australes)
Aporte Gobierno	A	96.103.678.-
Aporte Diputados Provinciales	A	87.450.000.-
Aporte personal Bloque Dip. Prov.	A	45.891.000.-
Aporte afiliados varios	A	41.500.000.-
Por eventos varios	A	20.000.000.-
Fondo Acumulado Junta Provincial	A	19.814.040.-
Otros Ingresos	A	32.201.282.-
	A	342.960.000.-
EGRESOS		
Gastos en publicidad	A	165.500.000.-
Gastos en papelería e imprenta	A	87.800.000.-
Gastos por traslados y fletes	A	29.300.000.-
Gastos en personal	A	36.500.000.-
Gastos Servicios públicos	A	11.360.000.-
Aporte a los movimientos partidarios	A	21.500.000.-
	A	342.960.000.-

SANTIAGO LUIS SOLERI, Contador Público - U. C. C. MAT. 10.5825 1 - CPCE - CBA. — GONZALO FERNANDEZ, Presidente.

Córdoba, 30 de diciembre de 1991.

EXPLICITA ORIGENES DE FONDOS

Señor Juez Federal:

Argentino Porcel de Peralta, por la representación que ejerzo del PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO en este distrito, ante V. S. comparezco y digo:

1. Que el P. D. C. integró, con motivo de las elecciones realizada el día 3 de octubre de 1993, la Alianza "Juntos por Córdoba" habiendo presentado oportunamente el balance de dicha campaña electoral, conjuntamente con los apoderados de los partidos que integraron aquélla y que obra en los actuados respectivos radicados en este Tribunal;

2. Que habiéndosenos emplazado para que explicitemos el origen —en lo que a nosotros respecta— de los recursos de que dispuso la D. C. para afrontar dicha campaña, vengo a efectuarlo en tiempo y forma; a saber:

a) Aporte gobierno	$ 13.252,32
b) Préstamos terceros	, 13.197,34
c)Donaciones de terceros	, 35.192,89
d) Aportes de afiliados	, 7.692,45
TOTAL	$ 69.341,00

3. Que por ellos a V. S. pido:

Tenga por cumplimentado el emplazamiento efectuado por este Tribunal, en la que hace al origen de los recursos mencionados. Es de Ley.— ABEL G. SANCHEZ TORRES, Prosecretario Electoral.

ALIANZA JUNTOS POR CORDOBA

BALANCE DE CAMPAÑA ELECTORAL DEL 3/10/93

En la Ciudad de Córdoba a treinta días del mes de setiembre de 1993 se reúnen las autoridades de los distintos partidos que integran la Alianza "Juntos por Córdoba": Jorge Gentile, Atilio Tazzioli, Eduardo García y Carlos Ferrero y los apoderados de la misma Laura J. Sesma, Ladislao Yzet y Argentino Porcel de Peralta a fin de realizar el balance de los gastos realizados para la campaña electoral de las elecciones del 3/10/93. A continuación se transcriben los gastos en los distintos rubros:

RADIO, TELEVISION Y DIARIOS	$	100.197
PROPAGANDA E IMPRESIONES	$	18.355
IMPRESION DE VOTOS	$	4.300
VARIOS	$	10.143
TOTAL	$	132.994

SON PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Los presentes acuerdan por unanimidad, acorde a los comprobantes y facturas respectivos que el total gastado para la campaña fue aportado de la siguiente forma por los distintos partidos:

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	$	69.341 (52 %)
PARTIDO INTRANSIGENTE	$	19.729 (15 %)
PARTIDO SOCIALISTA POPULAR	$	38.214 (29 %)
PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO	$	5.710 (4 %)

El detalle de gastos y el porcentaje aportado por cada partido descripto en la presente completa el convenio firmado entre los partidos de la Alianza con fecha 23/9/93 para ser presentado ante la Justicia Federal con competencia electoral y ante la Dirección Nacional Electoral. Con lo que termina la presente reunión labrándose el acta respectiva a fin de dejar debida constancia.

e. 30/3 Nº 907 v. 30/3/95

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO —PTP—

Distrito Misiones

///sadas, 13 marzo de 1995.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver sobre el pedido de reconocimiento del "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO —PTP—", en el Distrito Misiones;

Y CONSIDERANDO:

1) Que a fs. 71 se presenta el Sr. Víctor Alfredo Rosenfeld invocando el carácter de apoderado, constituyendo domicilio legal y solicitando se otorgue la personería jurídico política a la agrupación que representa.

2) Que a fs. 72 se lo tiene por presentado, ordenándose la publicación de edictos de conformidad a lo previsto en el Art. 14 2 párrafo de la ley 23.298, y se ordena la notificación a los partidos políticos y al fiscal.

Que a fs. 1/61, 76/83, 87/119 y 128/142 obran agregadas las adhesiones presentadas oportunamente las que conforme surge del informe del Actuario de fs. 146 alcanzan para cubrir el 4 0/00 del padrón electoral a la fecha de presentación.

4) Que el Acta de Constitución, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica del Partido se ajustan a las disposiciones de los artículos 3, 7, 21, 22 y concordantes de la Ley 23.298.

5) Que a fs. 124/125 obra agregada la publicación de edictos que oportunamente fuera ordenada.

6) Que a fs. 146 la Fiscal subrogante emite opinión manifestando que se encuentran reunidos los requisitos para convocar a la audiencia prevista en el Art. 62 de la ley 23.298.

7) A fs. 147 se convoca a la audiencia mencionada en el apartado anterior, la que fue debidamente notificada conforme surge de fs. 148/153.

8) Conforme surge de la audiencia realizada oportunamente (ver fs. 154) no hubo oposición por parte de partido alguno al reconocimiento solicitado, ni al nombre y siglas adoptadas, asimismo surge dictamen de la Sra. Fiscal subrogante quien manifiesta que no tiene objeciones que realizar a la personería solicitada.

Por todo ello,

RESUELVO:

1) Tener por reconocido como partido político de Distrito con personería jurídico política plena en los términos de la ley 23.298, y con los alcances previstos en la misma al "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO" (PTP), el que será inscripto con el número 24 de identificación correspondiente al Registro público correspondiente atento el carácter de nacional que reviste el mismo, todo ello con los alcances y prerrogativas que se establecen el Título II Capítulo II de la ley citada.

2) Hágase saber a las autoridades promotoras que en el término de seis meses a partir de la fecha de la notificación del presente auto deberán presentar como mínimo una cantidad de afiliaciones igual al 4 0/00 del padrón de electores al corriente mes como requisito previo y necesario para la convocatoria a primeras elecciones internas partidarias que debería llevarse a cabo de conformidad con lo previsto en el Art. 7 Inc. e de la ley 23.298.

3) Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo citado "supra" Inc. "g" y Art. 37 de la ley mencionada.

4) Deberá procederse a la publicación por espacio de un día en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica partidaria a cuyo fin se librara el oficio pertinente (Art. 63 2 párrafo ley 23.298).

5) Hágase saber que los requisitos ordenados en los puntos 2 y 3 de la presente resolución deberán cumplirse en los plazos correspondientes bajo apercibimiento de decretarse la caducidad de la personería jurídico política otorgada.

6) Expídase testimonio de la presente. Hágase saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral y a los demás organismos pertinentes, a cuyo fin líbrese oficio por Secretaría. NOTIFIQUESE. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal de instrucción penal correccional y Competencia electoral.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO DISTRITO MISIONES

De los Afiliados

ARTICULO 1ro. — Pueden ser afiliados y constituyen el Partido del Trabajo y del Pueblo, todos aquellos ciudadanos que adhieran, siendo residentes de esta provincia de Misiones, a su declaración de principios, a su programa, a la presente Carta Orgánica y se encuentren debidamente inscritos en los Registros Oficiales de los órganos centrales del Partido.

ARTICULO 2do. — Los ciudadanos afiliados al Partido ejercerán el gobierno del mismo por intermedio de los organismos creados en esta Carta Orgánica.

Gobierno del Partido:

ARTICULO 3ro. — El Partido del Trabajo y del Pueblo será gobernado en el orden provincial por la Convención Provincial, el Comité Provincial y la Junta Provincial, adecuándose de tal forma a la Carta Orgánica que el mismo Partido del Trabajo y del Pueblo dictare en el orden nacional.

ARTICULO 4to. — La autoridad superior del Partido en el orden Provincial será ejercida en la Convención Provincial, formada por Convencionales elegidos por Departamentos de la Provincia, necesitando para sesionar y constituirse, estar en quórum con mayoría absoluta del total de sus componentes.

ARTICULO 5to. — La Convención Provincial se integrará por el sistema de representación provincial enviando cada departamento provincial un delegado cada 100 afiliados o fracción menor. El Comité Provincial podrá, en caso de ser necesario, modificar la mencionada "cifra repartidora" elevando o disminuyendo el número de afiliados que representara cada delegado. Los delegados serán elegidos por voto secreto de los afiliados, debiendo acordarse representación a las minorías que alcancen un 30 % de los votos válidos emitidos por Departamentos.

ARTICULO 6to. — La Convención Provincial se reunirá ordinariamente cada año y extraordinariamente cuando lo determine el Comité Provincial.

ARTICULO 7mo. — La Convención Provincial tendrá los siguientes atributos:

a) Sancionar el programa del Partido y sus plataformas y las reformas que en su oportunidad juzgue necesario.

b) Dictar la Carta Orgánica provincial y sancionar sus reformas.

c) Considerar los informes anuales de la representación parlamentaria provincial y de cada uno de sus componentes y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por los órganos locales respecto de la actuación de los representantes del Partido en los distintos órganos electivos.

d) Considerar los informes del Comité Provincial y de la Junta Provincial.

e) Replantear la formación del tesoro del Partido en el orden provincial que se formará: 1) Por cuota mensual de los afiliados; 2) Los representantes elegidos del Partido abonarán de sus dietas lo que excede del jornal de un obrero calificado; 3) Diversas formas de contribución logradas entre la ciudadanía.

f) Autorizar candidaturas extrapartidarias y alianzas de diverso tipo.

g) Elegir a los miembros del Comité Provincial, de la Junta Provincial y del Tribunal de disciplina. A partir de la primera Convención para ocupar un cargo dirigente en el Partido, el afiliado deberá tener una antigüedad no menor a dos años.

h) Designar a los Delegados Partidarios del Distrito Misiones para participar en la Convención Nacional del Partido del Trabajo y del Pueblo.

i) Designar a los candidatos a diputados nacionales, que serán incluidos como candidatos de todos los sublemas del partido. Esta distribución de la Convención Provincial dejará de tener vigencia en caso que se estableciera a nivel nacional el sistema de lemas y sublemas.

j) Designar candidatos a gobernador, vicegobernador, diputados provinciales, intendentes municipales, concejales, y otros cargos electivos en caso que en el plazo estipulado por el artículo 26 de la Ley 2771 ningún sublema haya registrado candidatos entre las autoridades electorales.

ARTICULO 8vo. — Los miembros de la Convención Provincial durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTICULO 9no. — La convención deberá será juez único de la validez de los diplomas de sus miembros.

ARTICULO 10mo. La convención se regirá para el orden de sus deliberaciones por el Reglamento que ella misma se dé.

ARTICULO 11ro. La convención deberá constituirse en el lugar, día y hora que designe la convocatoria, la que será efectuada por el Comité Provincial. El Comité Provincial citará para la reunión constitutiva con diez días de anticipación a la fecha elegida y redactará el Orden del Día. Reunida la Convención designará de su seno un Presidente y dos Secretarios provisorios y la Comisión de Poderes con posterioridad al examen y aprobación de los mandatos, nombrará como autoridades un Presidente y cuatro secretarios.

ARTICULO 12ro. — Durante la recesión de la convención Provincial la dirección del Partido estará a cargo de un Comité Provincial. Los miembros del Comité Provincial deben estar inscriptos en el Padrón de Afiliados y serán elegidos por la Convención Provincial. Los miembros del Comité Provincial durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos, su número lo establecerá la Convención Provincial.

ARTICULO 13ro. — El Comité Provincial dictará su Reglamento interno y a los efectos de su constitución formarán quórum la mitad más uno de la totalidad de sus miembros componentes.

ARTICULO 14to. — El Comité Provincial controlará el cumplimiento de esta Carta Orgánica y las resoluciones de la convención Provincial. Velará porque no se desvirtúe el Programa del Partido, y adelantará las medidas que requieran las circunstancias ejerciendo en caso de ser necesario las funciones de la Convención Provincial fijadas en el artículo 7mo. - inciso "f". El Comité Provincial designará una Comisión Revisora de cuentas que fiscalizará el patrimonio del Partido.

ARTICULO 15to. — El mandato del Comité Provincial quedará de hecho prorrogado cuando circunstancias notorias y graves, ajenas al Partido impidan realizar la elección de sus reemplazantes o éstos se vieren impedidos de hacerse cargo de sus funciones.

ARTICULO 16to. — Durante el receso del Comité Provincial ejercerá la dirección cotidiana del Partido la Junta Provincial, pudiendo abocarse al conocimiento de asuntos cuya decisión juzgue no debe diferirse o para mejor marcha del Partido. Estará compuesto por cinco miembros que habrá de elegir la Convención Provincial. La Junta Provincial organizará la capacitación de cuadros partidarios en las distintas jurisdicciones.

Designación de candidatos a cargos electivos

ARTICULO 17mo. — Los candidatos a gobernador, Vicegobernador, diputados provinciales, intendentes municipales, concejales, y otros cargos electivos serán propuestos por los sublemas registrados ante el Tribunal Electoral Provincial de acuerdo a los artículos 1ro. y 15to. de la Ley de Lemas Nº 2771.

ARTICULO 18vo. — Los sublemas registrados adecuarán sus plataformas y programas a la declaración de principios y al programa establecido por la Convención Provincial del Partido.

ARTICULO 19no. — Mientras rija la Ley Nº 2771 del sistema de elección por Lemas, los sublemas no podrán ser determinados por organismo partidario alguno.

ARTICULO 20mo. — Todos los miembros del Partido que ejerzan cargos electivos por el hecho de aceptar su mandato están obligados a ajustar su actuación al Programa, declaración de Principios y disciplina partidaria, conforme a los mandatos y resoluciones de los órganos directivos (Convención Provincial, Comité Provincial y Junta Provincial).

ARTICULO 21ro. — Esta Carta Orgánica es Ley Suprema del Partido en todo el Territorio y/o distrito de la Provincial de Misiones. La organización de cada Departamento Provincial deberá ajustarse a sus principios las Juntas Departamentales y Comités Regionales y sus autoridades constituidas ajustarán su política a las resoluciones y orientaciones provinciales y nacionales del Partido, tal cual surja de la voluntad orgánicamente expresada de los afiliados que los componen y de los cuerpos de dirección que democráticamente serán establecidos. Esta Carta Orgánica podrá ser reformada cuando así lo declare la Convención Provincial.

ARTICULO 22do. — La Convención Provincial, el Comité Provincial y la Junta Provincial del Partido del Trabajo y del Pueblo, podrá intervenir los poderes partidarios de los Departamentos: Si la intervención fuera dispuesta por la Junta Provincial, el comité Provincial entrará de inmediato en ejecución, pero deberá ratificarse por la convención Provincial al reunirse. En caso contrario quedará suspendida la intervención, y restablecidas las autoridades departamentales. Serán causales de intervención la transgresión de las resoluciones o directivas políticas de las autoridades provinciales, o de la Carta Orgánica Provincial, Nacional, Declaración de Principios y Bases de Acción Política. También podrán ser intervenidos los organismos Departamentales o regionales que no cumplan con las normas de organización que establece esta Carta Orgánica.

ARTICULO 23ro. — Los distintos sublemas del Partido podrán presentar candidaturas de ciudadanos no afiliados al Partido, previo cumplimiento de lo dispuesto en el inciso f) del Artículo 7mo.

ARTICULO 24to. — En aquellos Departamentos en los que aún no se hallan completados los requisitos para su organización, las autoridades provinciales podrán designar un delegado organizador a fin de organizarlo en dicho lugar. Los afiliados del Departamento tienen derecho

a ser miembros de los órganos provinciales y nacionales, así como ser candidatos en las elecciones en cargos provinciales, integrando cualquier sublema registrado.

ARTICULO 25to. — Cada órgano de dirección provincial: Convención Provincial, Comité Provincial y Junta Provincial; serán los únicos juzgadores de sus propios integrantes. Las sanciones que se impongan en la Junta Provincial y el Comité Provincial, serán apelables a la convención Provincial. Las sanciones podrán ser: amonestación, suspensión por el término de hasta dos años, expulsión del Partido. El sancionado podrá solicitar la intervención Tribunal de Disciplina. En última instancia resolverá la Convención Provincial. El Tribunal de disciplina estará compuesto por tres miembros electos en la Convención Provincial o departamental. También serán apelables ante la convención Provincial las sanciones aplicadas por los organismos locales o provinciales.

Extinción del partido

ARTICULO 26to. — El Partido se extinguirá una vez cumplidos los objetivos, por reducción de la Convención Provincial convocada a tales efectos con tres meses de anticipación y por el voto de los tercios de todos los componentes.

e. 30/3 Nº 908 v. 30/3/95

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

Distrito Santa Cruz

A los fines dispuestos en la ley 23.298, el Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral de la Provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. GERARDO DANIEL CAAMANIO, por Subrogancia legal, Prosecretaría Electoral, a cargo de la DRA. SOFIA FELISA VIRITILNE, comunica por un (1) día que en autos caratulados "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA S/SOLICITA REINSCRIPCION COMO PARTIDO DE DISTRITO", (Expte. Nº 805 F. 45 año 1994), se ha dictado la siguiente resolución: " ///Gallegos, 14 de marzo de 1995. Y VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1— Tener por reconocido en calidad de partido de distrito a la agrupación denominada "MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA" y por aprobado el nombre partidario propuesto, con derecho exclusivo al uso del mismo (art. 13 de la Ley 23.298).- 2— Aprobar la Carta Orgánica Partidaria (fs. 8/10) Bases de Acción Política (fs. 11/15) y Declaración de Principios (fs. 16/18). 3— Otorgar el plazo de dos meses, a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras presenten los libros exigidos para su rubricación (art. 7 inc. g y 37 de la ley 23.298), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la ley vigente. 4— Otorgar el plazo de seis (6) meses, contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un número de afiliados igual al número de adherentes necesarios para obtener el reconocimiento, convoquen y celebren elecciones internas para constituir las autoridades partidarias, conforme las normas de la Carta Orgánica partidaria, bajo apercibimiento de declararse la caducidad de la personería jurídico-política, por aplicación de lo dispuesto en el art. 50, inc. d) de la ley 23.298. 5. — Publicar en el Boletín Oficial de la Nación, por UN (1) día la parte resolutiva de este fallo, como así también la Carta Orgánica Partidaria (art. 63 de la Ley 23.298). 6. — Comunicar este pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de Partidos Políticos, a la Dirección Nacional Electoral y al Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Santa Cruz, con remisión de fotocopias certificadas. Regístrese. Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a los señores apoderados partidarios de oficio por cédula. Fdo.: GERARDO D. CAAMAÑO, Juez Subrogante.

CARTA ORGANICA

TITULO I: De los afiliados

Artículo 1º — Queda constituido en el ámbito del Distrito electoral de la Provincia de SANTA CRUZ el Movimiento por la Dignidad y la Independencia, compuesto por los ciudadanos inscriptos en los Registros de afiliados que se llevarán al efecto y quedarán abiertos salvo en los períodos en que por elecciones internas u otra causa razonable la Junta Directiva Provincial resuelva la clausura de mismos por tiempo limitado.

Art. 2º —Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión que figuren en dichos padrones y que se hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Art. 3º — No podrán afilarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquellos con notoria inconducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El padrón partidario será público solamente para los afiliados.

TITULO II: Régimen de Gobierno

Art. 4º: El Movimiento por la Dignidad y la Independencia estará gobernado en el Distrito por el Congreso Provincial y la Junta Directiva Provincial.

Art. 5º — El Congreso Provincial estará integrado por 1 (un) Congresal por cada doscientos afiliados que figuren en el Padrón Partidario, además, se elegirán como Congresales Suplentes un equivalente al 50 % de los titulares. Para ser Congresal se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de dos (2) años. Los Congresales duran dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Art. 6º — Para formar el quórum del Congreso Provincial se requiere la mitad más uno de sus miembros. Si tal número no se lograra dentro de las dos horas posteriores a su convocatoria podrá sesionar válidamente a partir de entonces con los miembros presentes. El Congreso sesionará ordinariamente cada año en la primera quincena de noviembre y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta Directiva Provincial o lo solicite el 30 % de los Congresales.

Art. 7º — Son funciones del Congreso Provincial:

a) Sancionar el programa del Partido por cada período y/o sus reformas.

b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con los 2/3 de los miembros presentes. Designar la Junta Directiva Provincial.

c) Considerar los informes anuales de la Junta Directiva Provincial y aprobar los balances.

d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.

e) Actuar como Tribunal de Alzada de las sanciones que aplique la Junta Directiva Provincial, actuando como Tribunal de Disciplina.

f) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, provincial o nacional, así como la integración de un Partido Nacional o concurrir a su integración; y designar delegados al mismo.

g) Modificar, adicionar o cambiar la denominación partidaria.

h) Designar apoderados partidarios.

Art. 8º — Constituido el Congreso Provincial eligirá en su seno una Mesa Directiva integrada por un Presidente, un Vicepresidente, y dos Secretarios.

Art. 9º — Durante el receso del Congreso Provincial, la Dirección General del Partido en el Distrito, estará a cargo de la Junta Directiva Provincial que estará integrada por ocho miembros y que será designada por el Congreso Provincial y durará dos años en sus funciones de Congresal y miembro de la Junta Directiva Provincial. No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar esta Junta.

Art. 10º — Forman quórum de la Junta Directiva Provincial la mitad más uno de sus miembros, la Junta Directiva Provincial tendrá un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario General y cuatro Secretarios, sin perjuicio de la subsecretarías y comisiones que ellas misma designe.

Art 11º — Son funciones de la Junta Directiva Provincial:

a) Gobernar el Partido en el Distrito durante el receso del Congreso Provincial.

b) Aplicar la Carta Orgánica, las bases de Acción Política, el programa partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarias.

c) Actuar como Tribunal de Disciplina Partidaria.

d) Controlar el Tesoro del Partido. Llevar la contabilidad partidaria.

e) Aceptar afiliaciones, rechazarlas con causa o rechazar la renuncia de los afiliados.

f) Actuar como Junta Electoral Partidaria.

g) Constituir comandos y/o Juntas, en las localidades, ciudades, partidos y/o secciones de la Provincia, las que dependerán de la misma, la que dictará un Reglamento.

h) Aplicar las sanciones de: a) Apercibimiento, b) suspensión de la afiliación por dos años, c) expulsión. Tales sanciones serán apelables ante el Congreso Provincial debiendo interponerse el recurso, por escrito ante la Junta dentro de los diez días de notificada la sanción.

TITULO III: Régimen Electoral

Art. 12º — En todos los casos se votará por lista íntegra y voto secreto. La totalidad de los cargos del Congreso corresponderán a la lista que tenga la mayor cantidad de votos. Las elecciones serán convocadas por la Junta Directiva Provincial constituida en Junta Electoral con una antelación de 40 días. Dentro de los 25 días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Directiva actuando como Junta Electoral y con una antelación no menor de 15 días al acto eleccionario.

Art. 13º — Las listas deben estar avaladas por el 5 % de los afiliados del padrón partidario. En el supuesto de que vencido el plazo o solamente se presentara una lista cumpliendo con los recaudos, la misma, será proclamada por la Junta Directiva Provincial, actuando como Junta Electoral.

Art. 14º — La designación de candidatos a cargos electivos, municipales, provinciales o nacionales será efectuado por el Congreso Provincial y podrán las listas contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente. Lo propio para la integración de listas comunes en Alianzas y Confederaciones.

TITULO IV: Tesoro del Partido

Art. 15º — El Tesoro del Partido estará constituido por:

a) Contribución de afiliados y simpatizantes.

b) Por el 10 % de los emolumentos de los candidatos del Partido, electos en funciones públicos.

c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondo Partidos Políticos, etc.) Provincial o Municipal.

d) Del producto de actos, festivales, publicaciones, bonos y cualquier otra entrada lícita.

Art. 16º — Los fondos del Partido se depositarán en cuentas de Bancos oficiales y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente de la Junta Directiva y del Secretario que cumpla las funciones de Tesorero. Los apoderados partidarios, indistintamente, podrán solicitar y percibir subsidios, valores, reintegros, etc., de organismos públicos nacionales, provinciales, mixtos, municipales, privados, etc. y suscribir los pertinentes recibos, así, como solicitar préstamos.

Artículo 17º — Si existiesen circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc., que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del Partido, calificadas así en Resolución fundada por la Junta Directiva Provincial, el mandato de las autoridades partidarias se tendrá por prorrogado hasta tanto hayan cesado las causas que determinaron tal resolución.

Art. 18º — El Movimiento por la Dignidad y la Independencia solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso Provincial mediante el voto de las 2/3 del total de sus miembros. En tal caso, el patrimonio del Partido será destinado por mitades a la Educación Provincial y a la dotación de bibliotecas nacionales, provinciales o municipales con sede en la Provincia de ...

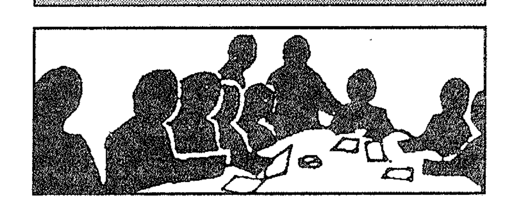
Art. 19º — La antigüedad exigida en esta Carga Orgánica para ocupar cargos partidarios no tendrá vigencia hasta los dos años después del reconocimiento del mismo.

Art. 20º — Hasta tanto se elijan las autoridades partidarias conforme a la presente Carta Orgánica y en el supuesto de que hubiese elecciones nacionales, provinciales y municipales, la Junta Promotora Partidaria tendrá todas las facultades inherentes a dichos órganos partidarios (Congreso, Junta, etc.) de cualquier naturaleza.

Art. 21º — Hasta tanto los cuerpos orgánicos del Partido no dicten sus reglamentos internos, en los que sean compatible se regirán por el de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

e. 30/3 Nº 909 v. 30/3/95

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGFA-GEVAERT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 7961

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1995, a las 11 horas en la calle Venezuela 4267/69, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Documentos artículo 234, inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente al 40º ejercicio económico cerrado el 31.12.94. Aprobación gestión Directorio y actuación sindicatura.
2º) Honorarios Directorio y Síndico
3º) Destino de los resultados no asignados
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Elección síndicos titular y suplente, por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - José E. Schwarzböck
e. 24/3 Nº 23.567 v. 30/3/95

ALPHA
SCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La sociedad ALPHA SCA informa:

Convócase a los socios y accionistas de ALPHA SCA a asamblea extraordinaria para el día 12 de abril de 1995 a las 18.00 Hs. en Rodríguez Peña 1416 Piso 7 A Capital para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificar la aprobación de los estados contables y demás documentación correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994 que se hallan transcriptos en el libro de inventarios y balance.
2º) Venta del inmueble ubicado en Rodríguez Peña 1416 Piso 7 A Capital.

Socio comanditado - Miguel Hary
e. 24/3 Nº 23.526 v. 30/3/95

AUTOMOTRIZ CARIBO
S. A.
Fecha 16-11-64 Nº 2197 Fº6 Lº60 Tº A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1955 a las 10 horas en la calle Olleros 1850 8º B Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo Nº 1.
2º) Motivo Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 ley 19.550 ejercicio terminado el 31 de agosto de 1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio, distribución de utilidades y remuneración a directores.
5º) Elección de los accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roberto Del Campo
e. 24/3 Nº 10.445 v. 30/3/95

AUTOVISION
S. A. C. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio de AUTOVISION S. A. C. y F. convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 10 de abril de 1995, a las 11 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas, en su domicilio de Tucumán 1484, 10mo. piso, Oficina "C", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la continuación del proceso judicial de concurso preventivo de acreedores de la sociedad, conforme artículo 6to. de la Ley 19.551.

Presidente - Roberto Gil

Los titulares de acciones deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Se declara bajo juramento que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

e. 24/3 Nº 23.505 v. 30/3/95

ALPRE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de abril de 1995 a las 12 hs. en 1º y a las 14 hs. en 2º convocatoria en la sede de Capital Federal calle Andonaegui 2180 2º P. "A" Capital Federal a fin de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital a $ 85.000 mediante la capitalización de aportes efectuados por el accionista Leonardo Pegoretti.
3º) Consecuente reforma del estatuto.
4º) Actualización del valor nominal de las acciones.

Vicepresidente - Diego H. Grau
Escribano - Osvaldo Solari Costa

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia con por lo menos 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea.

e. 27/3 Nº 23.659 v. 31/3/95

ANTONIO ESPOSITO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "ANTONIO ESPOSITO Sociedad Anónima" a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 24 de abril de 1995, a las 9 y 11 horas respectivamente, en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 8º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Segundo: Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
Tercero: Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1994.
Cuarto: Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
Quinto: Remuneración al Directorio y Sindicatura.
Sexto: Tratamiento de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.
Séptimo: Ratificación de la elección de los miembros del Directorio y Organo Fiscalizador efectuada por Asamblea General Ordinaria del 6 de enero de 1995.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.

Presidente - Aldo Rubén Espósito

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad con 3 días hábiles de anticipación su intención de concurrir a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a los fines de registrarlos en el Libro de Asistencia conforme a lo ordenado por la Ley 19.550.

e. 29/3 Nº 24.044 v. 4/4/95

ARTES GRAFICAS PUERTO NUEVO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ARTES GRAFICAS PUERTO NUEVO S. A. para el día 22 de abril de 1995 a las 17 horas, Asamblea Ordinaria en Paracas 253, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1994.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Autorización para abonar a los señores directores honorarios en exceso de lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550.

Presidente - Guillermo R. Elmore
e. 29/3 Nº 24.029 v. 4/4/95

"B"

BANCO MEDEFIN

CONVOCATORIA

Por 5 días se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 1995 a las 11 horas, en 25 de Mayo 489 P. B. Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el Acta de Asamblea;
2º) Aumento del capital por capitalización de aportes irrevocables, limitación del derecho de preferencia, elevación del valor nominal de las acciones a $ 10.000 por acción, reforma del artículo 4º del estatuto social, emisión de nuevas acciones, procedimiento de canje de los títulos en circulación, liquidación de las fracciones resultantes;
3º) Emisión de obligaciones negociables subordinadas, no convertibles en acciones, cotizables o no, por un monto total máximo de hasta U$S 60.000.000 (dólares estadounidenses sesenta millones); delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de la emisión, incluyendo la decisión de formular o no el pedido de autorización de la oferta pública a la Comisión Nacional de Valores y en mercados del exterior y de la solicitud de cotización en las Bolsas de Comercio del país y del exterior.

Presidente - Daniel Mario Cardoni
e. 24/3 Nº 23.586 v. 30/3/95

BANCO INTERFINANZAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en Bouchard 547, piso 24º, Buenos Aires, el 20 de abril de 1995, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, Dictamen del Contador Certificante e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994; así como la propuesta de distribución de utilidades y decisión sobre el destino de saldo de los resultados ajustados no asignados correspondientes a ejercicios anteriores.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 por $ 168.000.-, el exceso de $ 147.519.- sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
5º) Elección de siete miembros titulares integrantes del Directorio, de acuerdo con el art. 11º de los estatutos.
6º) Determinación del número de miembros suplentes que corresponderá al Directorio y elección de los mismos.
7º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el art. 15º de los estatutos.
8º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.

Presidente - Miguel Angel Angelino

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán depositar a tal efecto en la Sociedad, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 12 de abril de 1995, inclusive de 10 a 15 horas en Bouchard 547 piso 24º, Buenos Aires.

e. 27/3 Nº 23.746 v. 31/3/95

BLISTAL
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma "BLISTAL S.A." a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede legal de Campana 2879, Piso 6to. Capital Federal el día 17 de abril de 1995 en primera y segunda convocatoria a las 14 y 15 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión del directorio y continuación del trámite del concurso preventivo de la empresa.

Presidente - Miguel A. Gutiérrez
e. 27/3 Nº 23.709 v. 31/3/95

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de abril de 1995, a las 15.30 horas en la sede social, calle Esmeralda 138, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos A, B, C, D, F, G, H, y K Proyecto de Distribución de Utilidades, Notas Complementarias e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Gestión de los señores Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerencia, de conformidad con los artículos 275 y 298 de la Ley 19.550.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Honorarios a los señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio (art. 11 del Estatuto Social), elección de Directores Titulares y Suplentes y designación de cargos en el Directorio.
6º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros Titulares y Suplentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Carlos Rohm - A cargo de la vicepresidencia por ausencia
e. 28/3 Nº 23.822 v. 3/4/95

"C"

CALLAO 601
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CALLAO 601 S. A. a asistir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 22 de abril de 1994, a las 9:00 hs. en 1ª convocatoria y a las 10:00 hs.

en 2º. La misma se llevará a cabo en Callao 601 P. B. de esta Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de 2 accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación relativa al art. 234 inc. 1 de la ley 19.550; por el ejercicio cerrado el 31/12/94.
3º) Tratamiento de la distribución del Resultado del Ejercicio Nº 15.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/95.
5º) Consideración de la distribución de honorarios al Directorio, aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.

Presidente - Daniel Díaz
e. 24/3 Nº 23.588 v. 30/3/95

CASAS VIEJAS S. A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1995 a las 11 horas en la sede social de Avda. Corrientes 378 Piso 2º Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Honorarios a los miembros del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Modificación de los artículos 1, 8 y 11 del Estatuto Social.
6º) Designación de un nuevo Directorio de acuerdo a las modificaciones de los arts. 8 y 11 del Estatuto Social.

Presidente - Eduardo Blaquier
e. 24/3 Nº 23.534 v. 30/3/95

CADINIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CADINIA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1995 a las 18 horas en su Sede Social sita en la calle Tucumán 2362 5º "D" Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación Balance General 30 de abril de 1994, y Doc. establecidos art. 234 Ley 19.550.
2º) Aprobación gestión del Directorio.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Ernesto P. Martínez
e. 27/3 Nº 23.700 v. 31/3/95

CAJA DE VALORES S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19º del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550 convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 18 de abril de 1995, a las 16:30 horas en la Sede Social, calle Sarmiento 299, 1er. Subsuelo Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Modificación artículos 10, 11, 16 y 17 del Estatuto Social.
Buenos Aires, marzo 20 de 1995.

Presidente - Raúl Alvarez
e. 27/3 Nº 23.761 v. 31/3/95

CAJA DE VALORES S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550 convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de abril de 1995, a las 17:30 horas, en la Sede Social, calle Sarmiento 299, 1er. Subsuelo Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio Económico Nº 21, finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4º) Distribución de utilidades
5º) Aumento del Capital Social de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 4 y emisión de acciones en proporción a las tenencias.
6º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "A" en reemplazo del Dr. Horacio López Santiso que finaliza su mandato.
7º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "B" en reemplazo del Lic. Eugenio I. A. Pendás que finaliza su mandato.
8º) Elección de un Director Titular por un año por los accionistas de la categoría "B" en reemplazo del Señor Alberto Longo Elía que finaliza su mandato.
9º) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "A" en reemplazo de los Señores: Juan José Battaglia, Osvaldo R. de Miguel y Carlos María Varela.
10º) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "B" en reemplazo de los Señores: Antonio Carluccio, Vicente Menéndez y Alberto Longo Elía, quien pasó a ser titular por renuncia del Dr. Germán de Elizalde.
11º) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los Doctores Alberto G. Maquieira, por la categoría de Acciones "A"; Jorge N. Cerrotta, e Isaac Guterman por la categoría de acciones "B", conforme el artículo 16º del Estatuto Social.
12º) Elección de tres miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los Doctores José Julio Bugueiro por la categoría de Acciones "A" Ricardo L. Mascaretti (h.) y Carlos Martín Tavelli por la categoría de Acciones "B" conforme el artículo 16º del Estatuto Social.
13º) Designación del Contador Certificante Titular y Suplente, para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio Económico-Financiero Nº 22. Determinación de su retribución.
Buenos Aires, febrero 14 de 1995.

Presidente - Raúl Alvarez
e. 27/3 Nº 23.759 v. 31/3/95

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DIRECTOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril de 1995 a las 18.00 horas, en Uruguay 775 - Piso 12 "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Renovación de los miembros integrantes de la Comisión Directiva que han cumplido con su mandato en el tiempo legal estatutario.
3º) Designación de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.
4º) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Presidente - Juan A. Chiozza
e. 28/3 Nº 23.863 v. 30/3/95

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, ha resuelto convocar a sus Asociados a Asamblea Ordinaria Anual, la que se realizará el día 28 de abril de 1995, a las 18.00 horas, en la Sede Social de la Institución, sita en Paraná 831, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Socios para suscribir el Acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Dictámen Profesional e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 45, cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, de conformidad con lo prescripto en el Título IV, Artículos 24 y 27 del Estatuto Social de la Institución, para reemplazar por el término de dos (2) años a los SS. Miembros Titulares: Prefecto Mayor D. Manuel Conrado Bravo Puccio, Prefecto Principal D. Juan José Kairuz, Prefecto Principal Contador D. Natalio Kutz, Prefecto Principal Contador D. Nicolás Alberto Aquino y Subprefecto Contador D. Gustavo Alberto Grosso, que cesan en sus mandatos; pudiendo ser reelegidos por un nuevo período de dos (2) años los señores: Prefecto Mayor D. Manuel Conrado Bravo Puccio, Prefecto Principal D. Juan José Kairuz y Prefecto Principal Contador D. Nicolás Alberto Aquino, atento lo especificado en los citados artículos. Al mismo tiempo, corresponde elegir cinco (5) Vocales Suplentes por el término de un (1) año, siempre en concordancia con lo establecido en los precitados artículos.
4º) Renovación total de la Junta Fiscalizadora, de acuerdo a lo prescripto en el Título VII, Artículos 43 y 44 del aludido Estatuto Social, la que será integrada por tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes, ejerciendo sus funciones por el término de un (1) año.
5º) Renovación parcial del Jurado de Honor, acorde lo dispuesto en el Título VIII Artículos 48 y 49 de dicho Estatuto Social, para reemplazar por un período de dos (2) años a los SS. Miembros Titulares: Prefecto General (RE) D. Ricardo Alberto Bierwerth y Prefecto General D. Raúl Celear Dimarco, que cesan en sus mandatos.
6º) Designación de la Comisión Electoral.

Presidente - Prefecto General (R.S.) Hebrahim Silvano Dacca
Secretario - Prefecto Principal Juan José Kairuz
e. 28/3 Nº 23.881 v. 30/3/95

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas del CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 21 de abril de 1995, a las 10.00 y 11.00 hs. respectivamente, en el domicilio legal de la Av. Córdoba 875, 3er. Piso Oficina F, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea junto con el señor Presidente.
2º) Artículo 52 de la resolución 6/80 de la Inspección General de Justicia. Convocatoria de la Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Consideración documentos artículo 234 inc. 1º. de la ley 19.550 del Ejercicio cerrado al 31 de julio de 1993.
5º) Consideración documentos artículo 234 inc. 1º. de la ley 19.550 del Ejercicio cerrado al 31 de julio de 1994.
6º) Elección del Directorio y Sindicatura.

Vicepresidente - Dr. José Luis Schipani
e. 28/3 Nº 23.804 v. 3/4/95

CIA. MADERERA ICFISA

CONVOCATORIA PRIMERA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1995, a las 15 horas, en la sede social, Lavalle 1454, planta baja, oficinas 3 y 4, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.
4º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
5º) Honorarios del directorio y fijación del alquiler de la oficina.

Presidente - Julio Jaison
e. 29/3 Nº 10.791 v. 4/4/95

CONDOMINIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primer convocatoria para el día 17 de abril de 1995 a las 19 horas en Pedro Goyena 564, 9º piso "B" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/10/92, 31/10/93 y 31/10/94.
3º) Designación del Directorio.
4º) Razones por las que se celebra fuera de término.

Vicepresidente - Alfredo P. Manzoni
e. 29/3 Nº 10.757 v. 4/4/95

"D"

DEPORTES MORENO S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 1995, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum exigido para aquélla, en el domicilio comercial sito en la calle Moreno 1755, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico nº 2 finalizado el 31 de octubre de 1994 y razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de los plazos legales.
3º) Remuneración a los señores Directores.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1994.
5º) Consideración de la renuncia del señor Presidente señor García Alonso, designación del reemplazante, aumento del número de Directores y nueva integración del Directorio.

Presidente - Alfonso L. García Alonso

NOTA: Los accionistas a los efectos de su concurrencia a la Asamblea, deberán dar cumplimiento a los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 24/3 Nº 7074 v. 30/3/95

DISTRIBUIDORA FRANCO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General extraordinaria a realizarse el día 10 de abril de 1995 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la sede social Costa Rica 4550 P. B. 1, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento de Capital y Reforma de estatutos.

Presidente - Francisco Saraniti
e. 24/3 Nº 23.453 v. 30/3/95

DUGALL V.
S. A.
Insc. Nº 3055 Lº 109 Tº A de S. A. del 23-5-91

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 1995, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 570, Piso 3 izquierda de Capital Federal, donde deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción del Director Mario Eduardo Bronzel.
3º) Ratificación de lo actuado por la sociedad hasta la fecha.
4º) Tratamiento de lo actuado por el directorio en sede Judicial.
5º) Deliberación y decisión sobre el inicio de las acciones que prevé el art. 276 de la ley 19.550.
6º) Composición del Directorio y Designación de los miembros.
Presidente - Raúl B. Goldsztejn
e. 24/3 Nº 10.431 v. 30/3/95

DISCO
S. A.
Nº 11.826

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con normas legales y estatutarias vigentes, convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1995, a las 16.00 horas, en las oficinas sitas en la calle Larrea 847, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas a los estados contables y sus Anexos, Balance General consolidado, Estado de Resultado consolidado, Estado de variaciones del capital corriente consolidado, notas a los estados contables consolidados e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico Nº 35 finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Destino de las utilidades del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las retribuciones a Directores y Síndicos. Ratificación de las remuneraciones a Directores si su importe excediera el límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares, su elección, así como la de los suplentes respectivos. Designación de Presidente y Vicepresidente.
7º) Designación de Síndicos titulares y suplentes.
Presidente - I. Mariano Vejo Rodríguez

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia de acuerdo con el párrafo 2º del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Larrea 847, 2º piso, Of. 206, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el Art. 239 de la Ley citada.
e. 28/3 Nº 23.856 v. 3/4/95

DISTRIBUIDORA ALCOR
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de DISTRIBUIDORA ALCOR S. A. C., a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 19 de abril de 1995, a las 18 y a las 19 horas respectivamente, en la sede social, sita en Corrientes 4545, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Oportunidad de la convocatoria.
2º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio (art. 261, Ley 19.550, con la excepción prevista en el párrafo in fine del mismo), y de la Sindicatura.
6º) Recomposición del Directorio, por lo que se considerará a pesar de los mandatos vigentes, nuevamente la fijación del número y designación de los integrantes del órgano administrativo, por el período que vence el 30 de junio de 1996.
7º) Consideración de la autorización a que se refiere el art. 273, Ley 19.550.
Presidente - José Santiago Picon

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
e. 29/3 Nº 23.968 v. 4/4/95

"E"

ESTABLECIMIENTOS RECIFE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de ESTABLECIMIENTOS RECIFE SA a una Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1995 a las 18 horas en el establecimiento fabril sito en Martín Rodríguez 1654, San Miguel para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31/7/94.
Presidente - Pedro Roberto Beauregard
e. 29/3 Nº 23.973 v. 4/4/95

EDICIONES NUEVA VISION
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21/4/95 a las 16 horas en Tucumán 3748 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/94.
3º) Distribución de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores conforme al artículo 261, ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mimos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Apoderado - Aníbal Víctor Giacone
e. 27/3 Nº 23.655 v. 31/3/95

E.C.R. COMPUTACION
S. A.I.C.
Registro I.G.J. Nº 28.862

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril, a las 10,30 horas, que se celebrará en el local de la calle Viamonte 2146, 3er. piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Destino de la utilidad contable del ejercicio.
3º) Aprobación de la actualización contable Resolución Técnica Nº 6, al 31 de diciembre de 1994 y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1994.
5º) Aprobación remuneración de directores, según artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Daniel J. Calabrese
e. 28/3 Nº 23.860 v. 3/4/95

ENALPLAS
S. A.
Nº Reg. I.G.J.: 57.585

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de ENALPLAS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Libertad 877, 4º "A", Capital Federal, el próximo 21 de abril de 1995, a las 17.30 en primera convocatoria y a las 18.30 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia al cargo de Director Titular presentada por el Dr. Jorge C. Pérez.
3º) Designación del reemplazante del mismo.
4º) Aprobación del aumento del capital dentro del quíntuplo. Modificación del estatuto.
5º) Aumento del Capital a más del quíntuplo para que llegue a $ 60.000 (sesenta mil). Autorización para capitalizar acreencias.
6º) Canje de los viejos títulos accionarios por los que surjan conforme al aumento a más del quíntuplo que se probo en el punto 5º del Orden del Día.
7º) Modificación del artículo noveno de los estatutos.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y, de decidirse, suplentes, su designación.
9º) Aceptación de la renuncia del Síndico Suplente y designación de su reemplazante.
10º) Designación de las personas que efectuaran todas las tramitaciones que fueren menester para lograr las inscripciones correspondientes ante los organismos de contralor, suscribir actas y testimonios.
Síndico titular - Carlos Alberto Romussi

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que la recepción de acciones será hasta el 17 de abril de 1995, dentro del horario de 11 a 13 en Avda. Córdoba 859, piso 1º A, Capital Federal (art. 238 Ley 19.550).
e. 28/3 Nº 23.850 v. 3/4/95

"F"

FABI TRANSPORTES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 12 de abril de 1995 a las 9 horas en la calle Rondeau 3145, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social, emisión de acciones y su destino
2º) Reforma de estatutos
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Rubén Fabi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 ap. 2º de la Ley 19.550 (T.O. 1984) efectuando las comunicaciones pertinentes en la sede social Rondeau 3145 de 10 a 12 hs. de lunes a viernes hasta el día 6 de abril de 1995 inclusive.
e. 27/3 Nº 23.667 v. 31/3/95

"G"

GAS ARGENTINO
S. A.
Nº de inscripción en IGJ 1567446

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1995, a las 10 horas en la Avda. Corrientes 545, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Inventario correspondiente al ejercicio económico número tres, iniciado el 1º de enero de 1994 y finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el al 31 de diciembre de 1994 y de los resultados no asignados a esa fecha.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta el día 12 de abril de 1995 dando así cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 238, segunda parte de la ley 19.550.
e. 24/3 Nº 7069 v. 30/3/95

GAS 2000
S. A.
Personas Jurídicas Registro Nº 1.542.267

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 17 de abril de 1995, a las 19,00 horas, en la sede social, sito en Avenida Rivadavia 10.110, PB de esta Capital, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

Asamblea Ordinaria

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Llamada fuera de término.
3º) Ajuste del Capital y su destino.
4º) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. I Ley 19.550 al 31 de octubre de 1994.
5º) Consideración de la Gestión Directorio.
6º) Aceptación Renuncia Directores Titular y Suplente y designación de reemplazantes.

Asamblea Extraordinaria

1º) Reforma del Estatuto
Presidente - Silvia Villar

NOTA: Los Señores accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o certificados librados por un banco o entidad autorizada con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea.
e. 24/3 Nº 7041 v. 30/3/95

GALVANIZACION MET-TAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1995 a las 10 hs. a los accionistas en la sede social calle Marcos Paz 2209 piso 2, dpto. 11 Capital Federal en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1994.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante dicho ejercicio.
4º) Aplicación del resultado obtenido.
Presidente del Directorio - Ricardo Bartolomé Tallone
e. 28/3 Nº 10.618 v. 3/4/95

G.N.C. BAHIA
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en los términos de la ley S. C. para el día 26 de abril

de 1995 a las 19 hs. en la sede social, Gaona 4299, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades por un nuevo período.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Segunda Convocatoria 26 de abril de 1995 a las 21 hs.

Presidente - Guillermo A. Carcamo
e. 29/3 Nº 23.908 v. 4/4/95

"I"

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1995, a las 9 horas en la sede social de la Avda. Santa Fe 1970, 3º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio considerado.
4º) Tratamiento de las pérdidas acumuladas a absorber con reservas técnicas contables por revalúo de bienes de uso.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (su renuncia) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/94 el cual arrojó quebranto.
6º) Determinación de honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994, el cual arrojó quebranto.
7º) Consideración del canje de las acciones nominativas no endosables clase "B" actualmente en circulación con el cupón Nº 2 adherido por acciones escriturales ordinarias clase "B" de Valor Nominal $ 0,10 con derecho a un voto por acción, dispuesto por el Directorio de la Sociedad con fecha 3 de Noviembre de 1994 y delegando en dicho órgano los trámites de autorización, publicación de avisos y canje de títulos respectivo si correspondiere.
8º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
9º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año.
10º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos y Estados consolidados, por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1995 y determinación de su retribución. El Directorio.

Presidente - Gustavo Andrés Deutsch

Se llama la atención de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado para la Asamblea, los accionistas deben comunicar su asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito de acciones. Esta comunicación y/o presentación debe efectuarse por escrito en Avda. Santa Fe 1970 2º piso, Capital Federal. Horario de atención: días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 15 horas. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 6 de abril de 1995 a las 15 horas.

e. 27/3 Nº 23.627 v. 31/3/95

IECSA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de IECSA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de abril de 1995 a las 8 horas en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 24, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio irregular de seis meses finalizado el 31.12.94. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora, destino de los Resultados No Asignados al cierre del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes Art. 284 de la Ley 19.550.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550.

Presidente - Luis Graziani
e. 28/3 Nº 23.882 v. 3/4/95

INEDITO S. A.

CONVOCATORIA

El directorio de INEDITO S.A. convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria en primera convocatoria para el 26 de abril de 1995 a las 15:00 hs. en Montevideo 640 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término de la asamblea ordinaria.
3º) Consideración de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. directores y síndicos actuantes durante los ejercicios citados.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos y elección del síndico titular y suplente.
6º) Consideración de la donación del inmueble de la calle Montevideo 640 al Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.
7º) Consideración de la disolución de la sociedad.

Presidente - Enrique Watherhouse

Los Sres. accionistas de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550 deben depositar sus acciones en Montevideo 640 con menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 28/3 Nº 23.805 v. 3/4/95

"J"

JOSE ANTONIO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de abril de 1995, a las 15 horas, en Tucumán Nº 1516, 4º Piso "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento de Capital y modificación de los artículos nros. 1, 4, 8, 11, 16 de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Presidente - José G. Balcarce
e. 24/3 Nº 23.463 v. 30/3/95

JOSE ANTONIO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1995, a las 16 horas, en Tucumán Nº 1516, piso 4º "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación (Artículo Nº 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550), correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1992, 1993 y 1994.
2º) Fijación del número de directores y su elección.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Cambio de carácter de las acciones.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José G. Balcarce
e. 24/3 Nº 23.457 v. 30/3/95

"K"

KNOSOS Sociedad Anónima I.G.J. Nº 1.535.753

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de abril de 1995 a las 16.00 horas, en primera convocatoria y si ésta no tuviere éxito a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1993;
3º) Consideración resultado del ejercicio;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Pardo
e. 29/3 Nº 10.768 v. 4/4/95

KNOSOS Sociedad Anónima I.G.J. Nº 1.535.753

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de abril de 1995 a las 17.30 horas, en primera convocatoria y si ésta no tuviere éxito a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1994;
3º) Consideración resultado del ejercicio;
4º) Remuneración de los miembros del directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos;
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Pardo
e. 29/3 Nº 10.767 v. 4/4/95

"L"

LINEAS AREAS DEL NORDESTE ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "LINEAS AEREAS DEL NORDESTE ARGENTINO S. A.", a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse a las 10.00 horas del día 10 de abril de 1995, en el local social ubicado en Teodoro García 1950, Piso 2º, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Reforma del Estatuto Social.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Diego Ricardo Geddes

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.

e. 24/3 Nº 23.523 v. 30/3/95

LANUS GNC S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de abril de 1995 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede social de LANUS GNC S. A., calle Galván 3985 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Presidente y de los Directores.
3º) Aprobar la gestión del Directorio saliente y de los Directores Gerentes.
4º) Designación de nuevo Directorio.
5º) Autorizar la venta del paquete accionario de LANUS GNC S. A.
6º) Autorizar al Directorio la venta del fondo de comercio y propiedad de la estación de servicios ubicada en calle Hipólito Yrigoyen 3435 de Lanús - Pcia. Buenos Aires.

Vice-presidente - José María Franco
e. 28/3 Nº 23.980 v. 3/4/95

"M"

METROGAS S. A. Nº de inscripción en IGJ 1566046

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1995, a las 10 horas en el local de Magallanes 1491, Capital Federal (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, Información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la memoria, los estados contables y la reseña informativa en idioma inglés requeridos por la Resolución General Nº 195 de la Comisión Nacional de Valores y la Securities and Exchange Commission de los E.E. U.U., documentación correspondiente al ejercicio económico número tres, iniciado el 1º de enero de 1994 y finalizado el 31 diciembre de 1994.
3º) Destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 y de los resultados no asignados a esa fecha.
4º) Bono de participación en las ganancias.
5º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en la oferta pública y cotización de las Acciones Clase "B" en uno o más mercados del país y del exterior.
6º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
10º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11º) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 1995.
12º) Reforma de los artículos 22, 27 y 28 de los Estatutos Sociales, para lo cual la Asamblea se constituirá y sesionará con carácter de Extraordinaria.

Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S. A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Av. Montes de Oca 1120, piso 4º, oficina 405, Capital Federal hasta el día 11 de abril de 1995, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la Ley 19.550.

Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocato-

ria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.
e. 24/3 Nº 7071 v. 30/3/95

MORON VIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 1995 a las 10 horas en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en Uruguay 667, piso 11, Oficina "D" de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Social, monto, plazo y condiciones de integración.
2º) Decisión a adoptar en caso de falta de suscripción y/o de integración.
3º) Ratificación del Directorio y su reemplazo en su caso.
4º) Modificación del domicilio social.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. Para asistir a la Asamblea los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada, para su registro en el libro de Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Presidente - Héctor Manuel Pérez

El presente edicto se publica por cinco días y con una anticipación de diez días en el Boletín Oficial.

e. 24/3 Nº 23.518 v. 30/3/95

MAR AZUL
S. A.
(Registro Nº 9.785)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Unánime para el día 12 de abril de 1995 a las 17 horas en primera convocatoria, a las 18 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575 - 1º B - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firmar acta de asamblea;
2º) Conversión acciones nominativas no endosables que se hallan en circulación en acciones al portador. Comunicación asistencia a la asamblea: según art. 238 Ley 19.550. Lunes a viernes 10 a 18 horas en la sede social.
Director Titular - Jacobo Zelzman
e. 27/3 Nº 23.708 v. 31/3/95

"O"

OCHO REALES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de abril de 1995 a las 15 horas en la sede social Av. Corrientes 378, P. 3, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Realización de la Convocatoria a Asamblea fuera del término establecido por la Ley 19.550 en su art. 234.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Honorarios a los miembros del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
6º) Modificación de los arts. 8º y 11º del Estatuto Social.
7º) Designación de un nuevo directorio de acuerdo a la modificación del art. 8 del Estatuto Social.
Presidente - Eduardo Blaquier
e. 24/3 Nº 23.536 v. 30/3/95

"P"

PROVENCAL
S. A.
Inscripción I. G. J. Nº 3262, Folio 424, Libro 67 A de Estatutos Nacionales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de abril de 1995 a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Montevideo 527, Piso 8º, "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de la sede social.
Vicepresidente - Javier Daniel Calzado

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550 depositando sus acciones o certificados en Montevideo 527, 8º "B", Capital Federal en el horario de 14 a 18 horas.
e. 24/3 Nº 10.496 v. 30/3/95

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S. A. I. C. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1995, a las 19 horas, en José Barros Pazos 5531, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1994 y la gestión de Directores y Síndicos en igual período.
4º) Tratamiento de los resultados que arroja el balance cerrado el 31 de octubre de 1994.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Designación de Directores.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1995.
Presidente - Alberto Martínez
e. 29/3 Nº 23.901 v. 4/4/95

"R"

REALIZACIONES COMERCIALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 1995 en primera convocatoria a las 10,30 horas y en segunda convocatoria a las 11,30 horas en Uruguay 667, piso 11, "D" de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Social, monto, plazo y condiciones de integración.
2º) Decisión a adoptar en caso de falta de suscripción y/o de integración.
3º) Ratificación del Directorio y su reemplazo en su caso.
4º) Modificación del domicilio social.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito por un Banco, Caja de Valores u otra Institución Autorizada, para su registro en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Presidente - Héctor Manuel Pérez

El presente edicto se publica por cinco días en el Boletín Oficial y con una anticipación de diez días.

e. 24/3 Nº 23.520 v. 30/3/95

RANGUA
S. A.
Número de Registro en la Inspección General de Personas Jurídicas: 38.111

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1995, a las 11.00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar ésta, en segunda convocatoria a las 12.00 horas del mismo día, en Lavalle Nº 1607, Piso 6º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General del Ejercicio Nº 24 cerrado el 31 de octubre de 1994 y demás documentación prescripta por el art. 34 inciso 1º de la Ley Nº 19.550.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos. Remuneración del Directorio.
4º) Elección de un Síndico Titular y un suplente (art. 14 de los Estatutos y art. 234, inciso 2º de la Ley Nº 19.550. Remuneración del Síndico.
Presidente - Aldo Campisi

NOTA: Para concurrir a la Asamblea deberá efectuarse el depósito de acciones con la antelación correspondiente.
e. 29/3 Nº 24.145 v. 4/4/95

"S"

SANTIAGO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de abril de 1995, a las 15 horas, en Tucumán Nº 1516, 4º piso "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento de Capital y modificación de los Artículos Nros. 1, 4, 8, 11, 16 de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
Presidente - José G. Balcarce
e. 24/3 Nº 23.455 v. 30/3/95

SANTIAGO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1995, a las 16 horas, en Tucumán Nº 1516, piso 4º "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación (Artículo Nº 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550) correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1992, 1993 y 1994.
2º) Fijación del número de directores y su elección.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Cambio de carácter de las acciones.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José G. Balcarce
e. 24/3 Nº 23.454 v. 30/3/95

SCHOTTEL SUDAMERICANA
I.C.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 1995 a las 10.00 hs. en primera convocatoria en Av. Montes de Oca 2044 - Capital Federal. En caso de no registrarse quórum se convoca para el mismo día a las 11.00 hs. en segunda convocatoria en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea con facultad de aprobarla.
2º) Capitalización de créditos, aumento del Capital Social y emisión de acciones.
3º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Presidente - Ricardo Federico Place

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberá dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550.
Se deberá comunicar la asistencia y depositar las acciones o certificado de depósito librado al efecto por un banco, en Av. Montes de Oca 2044 - Capital Federal en el horario de 15.00 a 18.00 horas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 27/3 Nº 23.704 v. 31/3/95

SOFOR S. A. FORESTAL

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de abril de 1995, a las 9.00 horas, en Av. Santa Fe 1970 3º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 ejercicio al 30 de septiembre de 1994;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Razones de la convocatoria fuera de término.
6º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de Asamblea.
Director - Patricio Binder
e. 27/3 Nº 7125 v. 31/3/95

SAN ISIDRO STUD
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1995 a las 18 hs. en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1119, piso 8, of. 814 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación prevista por el art. 234, punto 01, de la ley 19.550, correspondiente al segundo ejercicio de la sociedad, cerrado el día 30 de junio de 1994, y realización asamblea fuera del término legal.
2º) Destino del resultado económico final del ejercicio.
3º) Gestión del Directorio (art. 72 y 275 de la ley 19.550 y artículo 8º del estatuto).
4º) Garantía de los directores (art. 256 de la ley 19.550 y art. 8 del estatuto).
5º) Tratamiento de la renuncia de los actuales miembros del Directorio, fijación del número de directores titulares (art. 255 de la ley 19.550 y art. 8 del estatuto) y suplentes (art. 258 de la ley 19.550 y art. 8 del estatuto) y su elección en ambos casos por dos años.
6º) Vigencia de poderes otorgados.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Alfredo Enrique Losantos
e. 28/3 Nº 23.792 v. 3/4/95

SANTA LUCIA
S. A. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 27 de abril de 1994, a las 18 hs. en Alsina 1569, 3º piso, ofic. 12, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos del Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad al 31/12/94
3º) Nº de Directores y su elección hasta el 31/12/95
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Edgardo J. Soto Romay
e. 29/3 Nº 23.998 v. 4/4/95

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA "PUNTA ALTA"

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 27 de abril de 1995, a las 10 horas en las oficinas de la calle 25 de Mayo 252, piso 13, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Rectificación de la modificación del art. 9º del Estatuto Social resuelta por la A.G.E. del 26/12/1994.
3º) Tramitación ante la I.G.J.
Presidente - Ernesto Juan Van Peborgh

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238, Ley 19.550).
e. 29/3 Nº 24.005 v. 4/4/95

"T"

TIERRAS GUARUMBA S. A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1995 a las 12:30 horas en la sede social de Avda. Corrientes 378, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Honorarios a los miembros del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Modificación de los artículos 8 y 11 del Estatuto Social.
6º) Elección de un Directorio de acuerdo a las modificaciones de los arts. 8 y 11 del Estatuto.
Presidente - Eduardo Blaquier
e. 24/3 Nº 23.538 v. 30/3/95

TRANSPORTES SOL DE MAYO C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "TRANSPORTES SOL DE MAYO C.I.S.A." a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1995, a las 18 horas, en la calle Ventura Bosch 7253 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1º, ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Elección de siete directores titulares y cuatro directores suplentes por el término de un año y tres miembros titulares y tres suplentes del consejo de vigilancia por el término de un año.
4º) Consideración del destino de las acciones art. 220 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la compra o alquiler del inmueble para internación de los vehículos.
Presidente - Horacio L. Pacialeo
e. 28/3 Nº 23.844 v. 3/4/95

"V"

VALOR S. A. I. C I. F. y DE MANDATOS

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Nº 35, para el día 16 de abril de 1995, a las 10 hs.; en Varela 1184 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance, Estado de resultados, Cuadro 1, Inventario, Informe del Consejo de Vigilancia y Dictamen del Contador Público, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Elección del Consejo de Vigilancia o Síndico.
3º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Angel Orlando Del Río
e. 27/3 Nº 7130 v. 31/3/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Luis Antonio Parada, con domicilio en la calle Arribeños 3575 Capital, y Ana María Sofía Parada, con domicilio en la calle Zapiola 3217, Piso 15º "E", Capital, comunican que venden libre de toda deuda y gravamen al Sr. Ariel Pablo Maggiorini, con domicilio en Balcarce 2724 de Valentín Alsina, Prov. Bs. As., el negocio de comercio minorista y mayorista de artículos de marroquinería, sito en AV. BOEDO 1299, de Capital. Reclamos de Ley en Av. Boedo 1387, de Capital.
e. 24/3 Nº 23.584 v. 30/3/95

Aviso: Alberto Bernardo Martínez Iriart domicilio Av. Córdoba 1325 Cap. Fed. transfiere taller de mecánica dental (hasta 50 m^2 y 2 operarios) sito en la calle ARMENIA 2141 P. Baja Cap. Fed. A: María Clara Fernández domiciliada en Armenia 2141 Cap. Fed. reclamos de ley Armenia 2141 Cap. Fed.
e. 28/3 Nº 23.781 v. 3/4/95

"C"

Pedro Muñiz y Cía. Corredores y Martilleros Públicos, representados por el Martillero Público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad 174, 4 piso, oficina "8" de esta Capital Federal. Avisa: Que con su intervención los Señores Juan Andrés González, Gerardo Alfonso Baseotto, Héctor Guillermo Méndez, Juan Antonio Caraccio y Roberto Teodoro Alberti, con domicilio en la calle Laprida 1264, 15 piso, "B", de esta Capital, venden a los Señores José Arbas Díaz, Mario Sixto Abad, y Omar Segundo Salgado, con domicilio en la calle Quintana 2163, Martínez, Pcia. de Bs. As., el Fondo de Comercio de Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Wiskería, Venta de helados sin elaboración, denominado La Botica, sito en la calle CONDARCO 599, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 24/3 Nº 23.460 v. 30/3/95

La Martillera, Leticia Nelis Grondona, Matrícula Nº 117, Folio Nº 142, comunica al público y al comercio, que: Clara Voltes, argentina, naturalizada, 49 años, divorciada, domiciliada en Vidt 2004, piso 12, Dto. "24", de Capital Federal, DNI. Nº, vende, cede y transfiere, a María Nieves Arregui de Gelardi, argentina, casada, 53 años, DNI. Nº 4.088.115 y a Julián Gelardi, argentino, 56 años, casado, LE. Nº 7.560.466, ambos domiciliados en Tonelero Nº 6210 de Capital Federal; el Fondo de Comercio, Garage, que funciona en la finca sita en la calle CHARCAS Nº 4195/99. Se hace saber que la parte compradora, se hará cargo del personal existente en dicho garage, como asimismo de su antigüedad, siendo los mismos, José Luis Sívori, Zouna Antoliano Martínez y Francisco Enrique Ramos. Por las oposiciones de Ley se fija domicilio en Avda. Francisco Beiró Nº 4358, Piso 1º, Código Postal Nº 1419 y Charcas Nº 4195/99.
e. 29/3 Nº 23.919 v. 4/4/95

"E"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que Guillermo Luis Consalvo y Hugo Pedro María Consalvo venden a Ema Benjamina Rivero, ambos con domicilio en José E. Uriburu 754, 7º, Cap. el negocio de Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. 2 oper. 50 m2 Com. min. Desp. de pan y prod. afines, 50 m2, Com. min. de masas, bombones y sandw. (sin elab.) 97,50 m2, sito en EMILIO CASTRO 5681, Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 29/3 Nº 23.917 v. 4/4/95

"F"

Rómulo Della Nave S.A. con domicilio en Fragata Sarmiento Nº 1988/92/2000, Capital Federal, comunica al público en general que adquirió el Fondo de Comercio con rubro "Taller Mecánico de Presición, Expediente Municipal Nº 143.216/49, domicilio FRAGATA SARMIENTO Nº 1988-92-2000, Capital Federal, a Rómulo Della Nave. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
e. 29/3 Nº 24.035 v. 4/4/95

"G"

Se avisa al comercio que Zenobia SAIC con domicilio en Galicia 1069, Capital transfiere su local de taller de corte de géneros (por medios mecánicos) de confección de ropa, fábrica de tejidos y taller de planchado manual a R.R. Indumentaria S.A. con domicilio en Galicia 1067 Capital, ubicado en GALICIA 1067/71, Capital. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 24/3 Nº 23.502 v. 30/3/95

"R"

Se comunica que María Alejandra Severini, con domicilio en la calle Pacheco 3130 de Capital, transfiere al señor Pedro Moldavsky, con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 3854, 1º Piso, departamento "B" de Capital, el local sito en la calle REPUBLICA ARABE SIRIA Nº 2557 "PB" de Capital, que funciona con el rubro: Bebidas envasadas, quiosco, librería, perfumería, limpieza, etc., autorizado por Expediente Nº 31.578/93. Reclamos de Ley en el mismo local. Buenos Aires, 22 de marzo de 1995.
e. 28/3 Nº 23.815 v. 3/4/95

"S"

Se comunica que Olga Noemí Seitler, DNI 4.598.734 y Alicia Delia Seitler, LC 5.761.458 domiciliadas en Perón 3938 5º "A" Cap. venden su negocio de Restaurante Cantina Café Bar Casa de Lunch sito en SARMIENTO 3899 Cap. Fed. a Héctor Alberto Loiacono, CI 7.053.492 y Jesús Alvarez, CI 3.940.703 "en comisión" ambos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 4036 8º piso "A" Cap. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. de los Incas 4146 Capital Federal.
e. 28/3 Nº 23.884 v. 3/4/95

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público, con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que Raquel Penayo vende a Graciela Margarita Rosa Ramírez ambas con dom. en José E. Uriburu 754, 7º, Cap. el negocio de Panadería sito en SUPERI 2895/99, Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 29/3 Nº 23.914 v. 4/4/95

"U"

Pedro Muñiz y Cía. Corredores y Martilleros Públicos, representados por el Martillero Público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad 174, 4 piso, oficina "8" de esta Capital Federal. Avisa: Que con su intervención Apelación S.A. con domicilio legal en Uruguay 715/717 de esta Capital Federal vende a Tao S.R.L. (en formación) con domicilio en Libertad 174, 4 piso, of. "8", Capital, el Fondo de Comercio de Restaurant, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wiskería, Cervecería, Comidas, Minutas, Elaboración de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, y posible elaboración de churros, grill, confitería, denominado "Dictamen", sito en la calle URUGUAY 715/717 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 24/3 Nº 23.456 v. 30/3/95

"Y"

Se avisa que el Señor Pascual Antonio Frongillo con domicilio en Estrada 728-1 de Cap. Fed. vende a los Señores: Pablo Rubén Gómez con domicilio en Eugenio Garzón 4794 de Cap. Fed. y Héctor Oscar Fernández con domicilio en Pje. León Pinelo 4863 de Cap. Fed. el negocio de elaboración de pastas alimenticias frescas-comercio minorista de productos alimenticios en general sito en la calle YERBAL 701-LOCAL 7 de Cap. Fed. libre de deuda, personal y/o gravámenes. Reclamos de ley en Yerbal 701-local 7.
e. 24/3 Nº 23.607 v. 30/3/95

Javier Francisco Mraz y Roberto Mraz Sociedad de Hecho representada en este acto por el Sr. Roberto Mraz, L.E. Nº 6.202.476 y Javier Francisco Mraz, D.N.I. Nº 12.969.526, con domicilio Francisco Beiró 2403, Olivos, Pcia. Bs. As. cede y transfiere a Mraz S.A., Nº de inscripción otorgado por la I.G.J. 6956, representada en este acto por su presidente, Sr. Javier Francisco Mraz, D.N.I. Nº 12.969.526, con domicilio Gavilán 3822 de Cap. Fed., el establecimiento Plástico y Metalúrgico, sito en el inmueble de calle Ruta 197 Nº 2238/58 de la localidad de General Pacheco, Provincia de Buenos Aires. Libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley, domicilio de partes. Cito en Fco. Beiró 2403 Olivos Bs. As.
e. 28/3 Nº 23.825 v. 3/4/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO
BANCO COOPERATIVO DE LA PLATA LIMITADO

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO, con Sede Social en Paso 640, Capital Federal inscripto en el I.N.A.C. Matrícula 5074 y BANCO COOPERATIVO DE LA PLATA LIMITADO, con Sede Social en la calle 6 Nº 812, La Plata, Provincia de Buenos Aires, inscripto en el I.N.A.C. Matrícula 87 anuncian que con fecha 3 de febrero de 1995 han celebrado un Compromiso Previo de Fusión por Incorporación al BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO del BANCO COOPERATIVO DE LA PLATA LIMITADO, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 83 "in fine", 58 inc. 4 y normas contenidas en la Ley 20.337 y supletoriamente por la Ley 19.550 y modificatorias, Sección XI. Se comunica Activo y Pasivo de cada Entidad al 31/12/1994 es la que sigue BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO Activo $ 393.866.000 Pasivo: $ 102.474.000. El Compromiso Previo de Fusión ha sido aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas Entidades celebradas el 10 de marzo de 1995. Las oposiciones de ley se recibirán en Paso 640, Capital Federal.
Presidente - Rubén E. Beraja
e. 28/3 Nº 23.783 v. 30/3/95

BANCO DEL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOP. LTDO.

BANCO NUEVA ERA COOP. LTDO.

FUSION DE ENTIDADES

EL BANCO NUEVA ERA COOP. LTDO, con sede social en Avda. Córdoba 1690 de la Capital Federal, inscripto en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa bajo la Matrícula Nº 1676 y el BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOP. LTDO., con sede social en Florida 101 de la Capital Federal, inscripto en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa bajo la Matrícula Nº 426, anuncian que con fecha 25 de enero de 1995, han celebrado un compromiso previo de fusión, en virtud del cual el BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOP.



LTDO., incorpora al BANCO NUEVA ERA COOP. LTDO., de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 83 "in fine", 58 inc. 4) y normas concordantes de la Ley de Cooperativas Nº 20.337 y supletoriamente por las normas contenidas en la sección XI de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Asimismo se comunica que la valuación del activo y pasivo de cada entidad al 31 de diciembre de 1994 es la siguiente: a) BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOP. LTDO.: Activo: $ 234.644.040,11; Pasivo $ 208.035.573,66; b) Banco Nueva Era Coop. Ltdo.: Activo $ 95.805.717,34; Pasivo $ 78.724.913,06. el compromiso de fusión entre ambas entidades ha sido aprobado por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Delegados, convocadas al efecto por cada una de ellas y que se celebraron el 20 de enero de 1995 en el caso del Banco Nueva Era Coop. Ltdo. y el 22 de febrero de 1995 la del Banco El Hogar de Parque Patricios Coop. Ltdo. en sus respectivas sedes sociales. Las oposiciones serán notificadas en Florida 101 de la Capital Federal, sede social del Banco El Hogar de Parque Patricios Coop. Ltdo. en el plazo de 15 (quince) días contados a partir de la última publicación del presente. Se suscriben estos edictos en la ciudad de Buenos Aires, a 24 días del mes de febrero de 1995, por los representantes de ambas entidades: Alberto M. Spolski en su carácter de Presidente y Alejandro Bilik en su carácter de Vicepresidente del Banco El Hogar de Parque Patricios Coop. Ltdo. y Eduardo J. Paoletta Vicepresidente 1º y Miguel A. Ventura Vicepresidente 2º del Banco Nueva Era Coop. Ltdo.

BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOP. LTDO. Presidente - Alberto M. Spolski
Vicepresidente - Alejandro Bilik
BANCO NUEVA ERA COOP. LTDO.
Vicepresidente 1º - Eduardo J. Paoletta
Vicepresidente 2º - Miguel A. Ventura

e. 29/3 Nº 23.938 v. 31/3/95

"O"

OBLIMENTO SA

Se hace saber por tres días que el Directorio en su reunión del 10/3/95 dispuso efectivizar la emisión de acciones correspondientes al aumento de capital social confirmado por la Asamblea General Extraordinaria del 31/1/95, de $ 299.999.- En consecuencia, el capital social se aumentó de $ 1 a $ 300.000, y se dispuso la emisión de 29.999.900 acciones números 101 a 30.000.000, de v/n $ 0.01, ordinarias, al portador, de cinco votos por acción, las que se emitirán instrumentadas en los siguientes títulos Nº 5 de 99.996 acciones, Nº 6 de 99.949 acciones, Nº 7 de 99.985 acciones, Nº 8 de 99.970 acciones, Nºs 9 a 19 de 100.000 acciones cada uno, Nº 20 de 500.000 acciones, Nºs 21 a 28 de 1.000.000 de acciones cada uno, Nros 29 y 30 de 5.000.000 de acciones cada uno y Nº 31 de 10.000.000 de acciones, con destino a suscripción. El aumento podrá ser integrado al contado en el momento de la suscripción o bien mediante la afectación de aportes a cuenta de futuros aumentos de capital que hubieren efectuado los Señores accionistas hasta el límite de sus derechos de suscripción. Los titulares de acciones podrán ejercer el derecho de suscripción preferente que les corresponde en el término del art. 194 de la ley 19.550, dentro del plazo de 30 días de la última publicación.

Presidente - Daniel R. Fonte

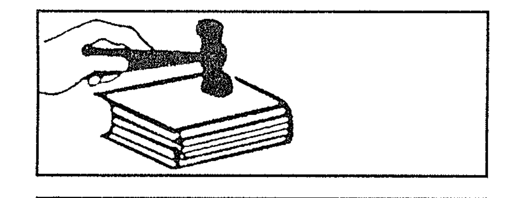
e. 28/3 Nº 23.801 v. 30/3/95

OBLIMENTO S.A.

Se comunica por tres días que en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 31/1/95 el Directorio en su reunión del 10/3/95 dispuso efectivizar la emisión de 100 acciones, v/n $ 0.01 Nºs 1 a 100, ordinarias, al portador, de cinco votos, destinadas al canje de las 10.000 acciones en circulación, las que se emitirán instrumentadas en los siguientes títulos, Nº 1 de 4 acciones, Nº 2 de 51 acciones, Nº 3 de 15 acciones, Nº 4 de 30 acciones. Se dispone citar a los Señores Accionistas a concurrir con sus títulos dentro de los 30 días del último aviso, para reemplazarlos por los nuevos títulos emitidos en proporción a sus tenencias, al domicilio de la calle Ayacucho Nº 48 1er. piso Depto. B, Capital Federal en el horario de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs.

Presidente - Daniel R. Fonte

e. 28/3 Nº 23.802 v. 30/3/95



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO DE CREDITO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 6 de abril de 1995 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Renault tipo Rural modelo 18 GTX Break año 1985; motor Renault 4.637.660 chassis Renault 94.406.170 dominio C 1.265.960 con equipo de gas en el estado en que se encuentra en exhibición, Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 7.144,28. De no haber ofertas, se subastará nuevamente con base retasada. Patentes e impuestos adeudados a cargo del comprador. Equipo de gas: Citea 168.918. Seña 30 %, Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 29/3 Nº 24.049 v. 31/3/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA ... conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 6 de abril de 1995 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un Furgón marca Renault modelo año 1988, motor gasolero, marca Renault 5.600.213 chassis Renault TA 12-001762 dominio B. 2.198.832 en el estado en que se encuentra en exhibición, Laprida 1469, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 12.991. De no haber ofertas se subastará nuevamente con base retasada. Patentes impagas y sellado del boleto a cargo del comprador, así como impuestos adeudados. Seña 30 %, Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

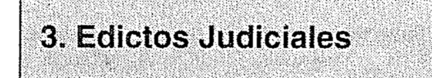
Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e.29/3 Nº 24.051 v. 31/3/95

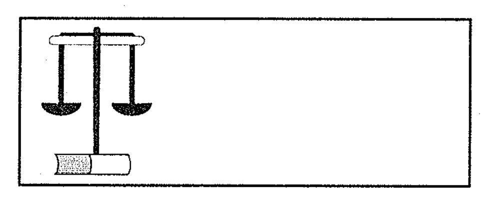
Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO LINIERS SUDAMERICANO SOCIEDAD ANONIMA ... conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 7 de abril de 1995 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Renault modelo R 19 RT 1994, motor Renault IO14212, chassis Renault VF1L 5.330.510.868.293 dominio B 2.657.814 en el estado en que se encuentra en exhibición, V. Ceballos 363, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 12.114,00 De no haber ofertas por la base, se subastará nuevamente con base retasada. Patentes impagas y sellado del boleto de compraventa a cargo del comprador. Seña 30 %, Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 29/3 Nº 24.055 v. 31/3/95



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, Piso 4º, de Capital Federal, cita por quince días a ANGEL EDUARDO ORTIZ para que tome intervención y conteste la demanda entablada por Carina Guadalupe Pacheco, en autos caratulados PACHECO, Carina Guadalupe c/ORTIZ, Angel Eduardo s/Divorcio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1995.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 29/3 Nº 10.713 v. 30/3/95

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a doña DORA LILIANA GAMBONE a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "GAMBONE, DORA LILIANA s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. Nº 116.262/94. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en al art. 5 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 24/3 Nº 774 v. 30/3/95

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, en autos caratulados: "RABELLINO ARMINDO IRENEO c/UDASSO SERGIO y otro s/Ejecución de Alquileres" (Expte. 5694/91)", hace saber a Sergio Udasso: "Buenos Aires, 3 de octubre de 1994. Y Vistos: ... Y considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la defensa articulada por Mónica Laura Della Fonte a fs. 46/47 y en consecuencia rechazando la ejecución en su contra entablada. Con costas a cargo de la parte vencida (art. 68 del C. Procesal). Mandando llevar adelante la ejecución contra Sergio Udasso hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, el que deberá ser reajustado hasta el 31-3-91 inclusive de acuerdo a la variación que experimente el índice de costo de vida que publica el INDEC, con más sus intereses a la tasa del 6 % anual hasta dicha fecha y a partir de allí a la pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina y las costas del proceso. Oportunamente se regularán los honorarios. Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. José E. Pellegrino, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1995.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 29/3 Nº 10.723 v. 30/3/95

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica, sito en Bartolomé Mitre 718, Piso 5º, Capital Federal, en los autos "VENET de SCARPA, Marta E. c/VIRILE, Carlos D. s/sumario", cita a CARLOS DANTE VIRILE a estar a derecho dentro del término de diez días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1995.
Rubén D. Orlandi, secretario.

e. 29/3 Nº 23.965 v. 30/3/95

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en calle Tucumán Nº 1393, Piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MARIO CESAR ALTOMONTE, para comparecer en el Juicio Sucesorio: "ALTOMONTE, MARIO CESAR s/Sucesión", al efecto de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.
José Luis López Castiñeira, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/11/94 al 8/11/94.

e. 29/3 Nº 2371 v. 31/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nro. 10 a cargo del autorizante, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ESCOBEL S. A. y otros s/Ejecutivo" notifica a los demandados la sentencia de trance y remate dictada en autos que condena a ESCOBEL S. A. y JUAN CARLOS ACCETTA al pago de la suma de $ 10.329,22 con más sus intereses y costas. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín oficial (cpr. 1460) Fdo. Gerardo G .Vasallo. Juez".

Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 29/3 Nº 10.795 v. 30/3/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en callao 635, Piso 2º de Capital Federal, notifica que en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s/Cancelación de Pagaré", se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado el 27 de julio de 1993 por Mónica Dolmen a favor de The First National Bank of Boston por la suma de U$S 5.000 advirtiéndose que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los sesenta días corridos desde el vencimiento de los mismos, si este fuera posterior y no se dedujese oposición por el tenedor. Publíquense edictos por el plazo de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/3 Nº 10.506 v. 17/4/95

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en la calle Callao 635, piso 3º, de la Capital Federal, en autos: "ROSSI, IDA INES ZULEMA s/Cancelación de Certificado", hace saber durante quince días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89, del Decreto ley 5965/63, decrétose la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo en Dólares Número 259.544, Intransferible, por la suma de dólares estadounidenses once mil cuatrocientos cincuenta y cinco, depositados el 13 de agosto de 1991, y vencidos el 11 de noviembre de 1991, a nombre de IDA INES ZULEMA ROSSI, del Banco Nacional de Desarrollo. Publíquese durante 15 días Edictos en el Boletín Oficial haciéndose saber, a quien pudiere tener derecho, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 22/3 Nº 23.141 v. 11/4/95

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5.- "Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.

A fin de recibírsele declaración indagatoria a LUIS FELIPE FIGUN (art. 294 C.P.P.N.), tal como fuere ordenado a fs. 57, publíquense edictos por el término de tres (3) días, para que a partir de tal publicación se presente ante los Estrados del Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura si no se presenta en el plazo de cinco días. Requiérase se publique urgente.

Secretaría, 17 de marzo de 1995.

Félix José Descalzo, secretario.

e. 29/3 Nº 867 v. 31/3/95

Nº 4

"///nos Aires, 24 de enero de 1995 ... en atención a lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N., cítese mediante edictos por el término de ley al imputado RAMON ALBERTO ARRAIGADA, quien deberá comparecer a este tribunal, a fin de ser oído en declaración indagatoria, a tenor de lo preceptuado en el art. 294 del C.P.P.N., en el término de tres días, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de declararlo rebelde en estas actuaciones... Fdo.: P.R.S.: Julia Marano Sanchis, Juez. Ante mi: Pablo Helmann, secretario".

Buenos Aires, 24 de enero de 1995.

Pablo Cristian Helmann, secretario.

e. 24/3 Nº 791 v. 30/3/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 a cargo del Dr. Raúl Juan Emilio García, Secretaría Nº 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a HERNAN EDUARDO HEREDIA, WALTER GUILLERMO ARCEZ, MARIA TERESA ORTIZ y WALTER ALEJANDRO PERALTA a fin que comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa nº 3163 caratulada: "HEREDIA, HERNAN EDUARDO y otros por Usurpación (Art. 181 del Cód. Penal)" que tramita ante estos estrados, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 3º, Of. "313" de la Capital Federal, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de ser declarados REBELDES y ordenar sus inmediatas CAPTURAS. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 7 de marzo de 1995. ... Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que por el término de cinco días se publiquen edictos para hacerles saber a HERNAN EDUARDO HEREDIA, WALTER GUILLERMO ARCE, MARIA TERESA ORTIZ y WALTER ALEJANDRO PEREYRA que deberán estar a derecho ante estos estrados dentro del plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura (Arts. 150, 288, 289 y cc. del CPPN). Fdo.: Raúl Juan Emilio García (Juez) Ante mi, Juan José Baric (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Juan José Baric, secretario.

e. 24/3 Nº 784 v. 30/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Juzgado de Instrucción Nº 3 Secretaría Nº 110 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ROLDAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.

Marcelo Javier Goldberg, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/3 al 24/3/95.

e. 27/3 Nº 855 v. 31/3/95

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EBERARDO FINCK que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público que lleva el Nro. 55.849, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1995.

Domingo Montanaro, secretario.

e. 29/3 Nº 910 v. 4/4/95

Nº 23

En el sumario Nro. 36.993 caratulado "RODRIGUEZ, ROBERTO CARLOS por robo" en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158, a cargo del Dr. Gustavo Miguel Pierretti, se cita y emplaza por el término de tres días a PITUFO RODRIGUEZ, para que comparezca al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Asimismo, se transcribe el auto que ordena lo precedentemente solicitado: "Buenos Aires, 17 de marzo de 1995. Atento a lo informado a fs. 135 vta., cítese por edictos, a publicarse por cinco días, a 'Pitufo' Rodríguez, quien deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Firmado: Roberto Oscar Ponce, Juez de Instrucción. Ante mí: Gustavo Miguel Pierretti, Secretario.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.

Gustavo Miguel Pierretti, secretario.

e. 24/3 Nº 844 v. 30/3/95

Nº 24

Juzgado de Instrucción Nº 24 Secretaría Nº 112 de Gabriel Presa cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE PEREZ SANCHEZ, argentino, con último domicilio en Moldes 2328, PB "A" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.

Gabriel M. Presa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/3 al 24/3/95.

e. 27/3 Nº 856 v. 31/3/95

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27, Secretaría Nº 124 a mi cargo cita y emplaza por 5 (cinco) días a contar desde la primera publicación del presente a ELINA ADELIA VANRAFELGMEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria —art. 173 inc. 11 en función del art. 44 del D.L. 15.348/46 del Código Penal— bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.

Juan P. Vigliero, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/3 al 24/3/95.

e. 27/3 Nº 857 v. 31/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría nº 9, a cargo del Dr. Diego Leif Guardia, cita y llama a LIDIA LOPEZ ROJAS (CI de Bolivia nº 4.400.438), para que se presente a estar a derecho en estos actuados, dentro del tercer día de esta publicación.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.

Diego Leif Guardia, secretario.

e. 24/3 Nº 794 v. 30/3/95

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 del Dr. Oscar Isidro Aguirre quien suscribe, cita y emplaza a SILVIO OSVALDO RODRIGUEZ en el trámite de los autos Nº 1290/94 caratulados "RODRIGUEZ, SILVIO OSVALDO s/ Falsificación de Documento Público", a comparecer por el Tribunal a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y bajo la impugnación de infracción al artículo 292 del Código Penal de la Nación, dentro del quinto día hábil a contarse del último día de esta publicación, bajo apercibimiento en caso de así no hacerlo de ser declarado Rebelde y ordenándose su inmediata Captura.

Secretaría, marzo 20 de 1995.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 29/3 Nº 868 v. 4/4/95

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, cita y emplaza a ELVA MARTA AIASSA, D. N. I. 4.572.891, con último domicilio en calle Dr. D. J. Montoya Nº 512 de la localidad de Las Varillas, provincia de Córdoba, a quien se imputa el delito de Infracción al art. 292 del Código Penal para que comparezca ante esta Sede dentro del término de tres (3) días a partir del último día de su publicación por cinco (5) días del presente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde, conforme lo dispuesto por los arts. 139/141 del C. P. M. P. N. Fdo. Edgardo J. Filippi - Juez Federal.

Bell Ville, 6 de marzo de 1995.

Guillermo Raúl Alonso, secretario.

e. 27/3 Nº 836 v. 31/3/95

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

"///sario, 2 de marzo de 1995. Atento no ser habido el llamado CARLOS EDUARDO DULCICH y habiéndose librado orden de paradero y comunicación al Registro Nacional de las Personas sin poder ser ubicado el referido, hágase saber al mismo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, que deberá comparecer ante este Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 1 el día 30/3/95 a las 9 hs., a los fines de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no se presentare, será declarado rebelde... Fdo.: Dr. Omar Digerónimo - Juez Federal."

Omar R. A. Digerónimo, juez federal.

e. 28/3 Nº 852 v. 3/4/95

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el Sr. Juez Federal Ad Hoc del Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Carlos Alberto Bonnin, en causa Nº 683 caratulada: "GUIMARAENZ, ANTONIO y otro —contrabando—"; cita, llama y emplaza al procesado MIGUEL ANGEL SANCHEZ BALIN, de apodo "Lito", de nacionalidad uruguaya, nacido el día 12 de octubre de 1963 en Salto, Rca. Oriental del Uruguay, hijo de Juan Bautista Sánchez y de Lucía Balín, instruido, jornalero, indocumentado, con último domicilio conocido en calle Errandonea Nº 649 de Salto, Rca. Oriental del Uruguay; para que en el plazo improrrogable de tres días a contar de la Publicación, comparezca ante este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a estar a derecho en la causa referenciada, bajo apercibimiento de declarárselo en Rebeldía.

Secretaría, 8 de marzo de 1995.

Alberto Javier Seró, secretario.

e. 28/3 Nº 853 v. 3/4/95

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO IV NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Por tres días: Se hace saber que por disposición de S. A., Dra. Olga Yolanda Medina, Secretaria Proc. Emilia Pérez Gandur de Bergamín, en los autos caratulados: "JUAREZ, RENE ALBERTO - vs. - CIMBLI S. A. y/o PERNOI S. A. y/o quien resultare responsable s/Indemnización por despido", se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, marzo 8 de 1995. Atento a lo solicitado, las constancias de autos y lo normado por el art. 156 inc. b) convócase a las partes a una audiencia de conciliación para el día 07/04/95 a hs. 10,30 en los términos de los arts. 71, 72, 74 y 75 del C. P. L. El incomparendo dejará expedita la vía para la elevación de estas actuaciones a la Sala que por turno corresponda para su conocimiento y resolución, Tribunal de Instancia Unica. Personal". A tal fin publíquese Edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, con jurisdicción en Capital Federal, por el término de tres días. Fdo. Dra. Olga Yolanda Medina - Juez del Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo - IVa. Nominación.

San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 1995.

Emilia Pérez Gandur de Bergamín, secretaria judicial categoría B.

e. 28/3 Nº 10.677 v. 30/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
w 3	5	Mirtha Lilian Campos Tula	08/03/95	GUSTAVO JOSE SCHIAVONE	5	INFRACCION A LA LEY 24.241
3	5	Mirtha Lilian Campos Tula	15/03/95	MYRIAM PANIZZO	3	INFRACCION ARTICULO 302 DEL C. PENAL

e. 27/3 Nº 27 v. 31/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Julio Luis Panelo	16/03/95	ELVIO JARA	3	DELITO DE ESTAFA
1	105	Julio Luis Panelo	20/03/95	RICARDO VARGAS	3	DELITO DE COACCION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	07/03/95	GABRIEL PIMENTEL	5	TENTATIVA DE HOMICIDIO Y LESIONES
2	107	Juan Carlos Lodeiro	08/03/95	WALTER ADOLFO TAMBURRINI C.I. Nº 9.708.090	5	FAL. DOC. PRIVADO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	09/03/95	MIGUEL ANGEL IBARROLLA C.I. Nº 5.999.815	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	13/03/95	FABIO OMAR GONZALEZ	5	TENTATIVA DE ROBO
5	116	Marisa A. Murado	07/03/95	DARDO FERNANDO MAIDANA	3	Nº 58.270
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	15/03/95	MIRTA LILIAN MELLO	3	Nº 64.175
17	153	Silvia S. López Crespo	13/03/95	CECILIO LOPEZ	3	DELITO DE LESIONES
17	153	Silvia S. López Crespo	15/03/95	OSCAR RUDI GREGORI	3	DELITO DE COACCION
17	153	Silvia S. López Crespo	20/03/95	RICARDO EMILIO LENTO	2	Nº 37.755
22	148	Julián Descalzo	20/03/95	ROBERTO MARZULLO	3	Nº 23.948 ESTAFA
23	139	Jorge A. Avila Herrera	16/03/95	CLAUDIO JESUS MASSARI y RICARDO CONNOLLI	3	Nº 33.725 HURTO DE ENERGIA ELECTRICA
27	124	Juan Pablo Vigliero	21/03/95	ROSA LUZ MALAGA MUCHA	3	DELITOS DE HURTO EN CONCURSO REAL CON ESTAFA
28	142	Claudio J. Caffarello	09/03/95	MOISES SAFDIE	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
29	136	Jorge A. de Santo	17/03/95	EDGARDO EDISON SOSA REY	3	ESTAFA
29	136	Jorge A. de Santo	17/03/95	PABLO FERNANDO SUFFLONI	3	ESTAFA
29	136	Jorge A. de Santo	21/03/95	JAVIER CASAL MUÑIZ	3	HOMICIDIO
29	136	Jorge A. de Santo	21/03/95	ALEJANDRO CASAL MUÑIZ	3	HOMICIDIO
29	152	Daniel Mauro	16/03/95	DANIEL CRUZ (DNI 13.549.100)	3	ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)
29	152	Daniel Mauro	20/03/95	ALBERTO BIECH	3	RETENCION INDEBIDA Y DEFRAUDACION (ART. 173 DEL C.P.)
30	109	Ignacio Belderrain	14/03/95	TEODORA BEATRIZ CAMPODONICO	10	ESTAFA
30	109	Ignacio Belderrain	14/03/95	OMAR SANCHEZ	10	ESTAFA
30	164	Ignacio Belderrain	07/03/95	EVGUENI ALEXEEV	3	ESTAFA
30	164	Ignacio Belderrain	07/03/95	PETR IACOLEV	3	DELITO DE ESTAFA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	06/03/95	ANGEL RAMON MARCHETTI	3	DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	08/03/95	PEDRO ANTONIO BOSA y MARGARITA JOSEFA LUNA DE BOSA	3	DEFRAUDACION
31	119	Domingo Luis Altieri	23/02/95	RAMON ARON HASSAN	5	INFRACCION AL ART. 263 DEL CODIGO PENAL
32	114	Jorge Luciano Goroni	10/03/95	LUIS ALEJANDRO CAMURATI, LE 4.523.435	5	DELITO DE ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	14/03/95	LUIS MANUEL ARGUELLES	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
33	170	Gustavo R. Núñez	14/03/95	JUAN MARCELO ASCONA	3	ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	15/03/95	FELIX RAMON PLATAS	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
34	117	Marta Noemí Caputi	21/03/95	LECCA, EDUARDO	5	MALVERSACION DE CAUDALES

e. 27/3 Nº 29 v. 31/3/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de "JERRY S.R.L.". Se designó Síndico al Dr. Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la calle Piedras 153 Piso 1º Of. "E". Capital Federal, fijándose plazo hasta el 29 de mayo de 1995 para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, debiendo presentarse los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 12.6.95 y 4.7.95, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el 8 de agosto de 1995, a las 10,00 horas, con los acreedores que asistieren.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 27/3 Nº 23.668 v. 31/3/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del suscripto, con asiento en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de ASSESORI S. A., con domicilio en Avenida Santa Fe 3353, piso 11, Depto. "B" de Capital Federal. Fíjase el plazo hasta el día 9 de mayo de 1995 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de crédito y los títulos justificativos al Síndico Contador Dr. Enrique Quadraroli, con domicilio en la calle Florida 537, Piso 15º de Capital Federal, que deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 29 de junio de 1995 y 20 de julio de 1995 respectivamente. Señálase la audiencia para el día 25 de agosto de 1995 a las 10.00 horas, a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado. Publíquense por cinco días. Firmado Jorge Juárez.

Buenos Aires, marzo 15 de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/3 Nº 10.468 v. 30/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "EL CIPRES DE DORREGO S.A. s/Quiebra", 61352, habiéndose designado síndico a Juan Ulnik, Maipú 509 Piso 3º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-5-95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 10-8-95 a las 10,00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 27/3 Nº 820 v. 31/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "KELITA S.R.L. s/Quiebra", 61214, habiéndose designado síndico a Angel Alfredo Mantero, Lavalle 1125 Piso 8º "17", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-5-95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 10-7-95 a las 10,00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 27/3 Nº 821 v. 31/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "GLAMAR S.A. s/Quiebra", 61263, habiéndose designado síndico a Miguel Angel José Covini, Tucumán 811, Piso 2, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-5-95. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 27/3 Nº 822 v. 31/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "KIRZNER, MARIO MANUEL, s/Quiebra", 61539, habiéndose designado síndico a Miguel Angel Covini, Tucumán 811, Piso 2, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-5-95. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 27/3 Nº 823 v. 31/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "TERZA INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra", 60094, habiéndose designado síndico a Raúl E. P. P. Mariscotti, Uruguay 772, Piso 7, Of. 72, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-5-95. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 27/3 Nº 824 v. 31/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados:

"PIÑEIRO, OSCAR RODOLFO s/Quiebra", expte. Nº 50279, con fecha 2/3/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Norberto A. Antúnez, con domicilio en Pje. Dr. R. Rivarola 140, piso 1º "2", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/4/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 16/8/95 a las 10,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/3 Nº 825 v. 31/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "LA PIETRA ENRIQUE OSVALDO s/Quiebra", Expte. Nº 50.500, con fecha 7/3/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Luis C. Ferruggiaro, con domicilio en Crámer Nº 814 Piso 2º "H", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/5/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 23/8/95 a las 10,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/3 Nº 847 v. 3/4/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 1995, se decretó la quiebra de EMILIA MARIA PIASER DE CATHARINO (CI 5.592.362), en la que se designó síndico Dr. Juan Martín Odriozola, con domicilio en Leandro N. Alem 986, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 3 de julio de 1995 y 7 de agosto de 1995, respectivamente, fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 29 de agosto de 1995 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Constituya domicilio en el radio del Tribunal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice; "Buenos Aires, 13 de marzo de 1995 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 24/3 Nº 778 v. 30/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 1995, se decretó la quiebra de BEATRIZ SALAMANCA, DNI 10.118.415, en la que se designó síndico al contador Monet Diego Cayetano, con domicilio en Rivadavia 2057, 13 "G", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de junio de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 5 de julio de 1995 y 10 de agosto de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 4 de setiembre de 1995, a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 8 de marzo de 1995... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vessallo. Juez".
Buenos Aires, de marzo de 1995.
Fernando M. Bassi, secretario.
e. 29/3 Nº 858 v. 4/4/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días el estado de quiebra de ZOO PHARMA S. A., habiéndose designado síndico al contador Torrent Javier Antonio, domicilio en la calle B. de Irigoyen 330, Piso: 4, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L. C.), el día 15 de agosto de 1995 a las 9,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, de marzo de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 24/3 Nº 780 v. 30/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, del Dr. Jorge Silvio Sicoli, sito en Av. R. S. Peña Nº 1211, piso 2º, hace saber en los autos: "PALOU HNOS. S.A. s/Concurso preventivo" con fecha 2 de marzo de 1995 se ha declarado abierto el concurso de PALOU HNOS. S.A., fijándose plazo hasta el 24 de mayo de 1995 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464, 5º B, Capital Federal. El día 7 de agosto de 1995 a las 9,00 hs. y con los acreedores que concurran se celebrará la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sede del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 27/3 Nº 23.770 v. 31/3/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María O'Reilly, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2do. Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "BASIC JEANS S.A." con domicilio en Florida 671, Capital Federal. Señálase hasta el 22 de mayo de 1995 para que los Acreedores presenten ante el Síndico Graciela Susana Bastita con domicilio en Viamonte 1365 p. 5to. C, Capital Federal, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 13 de junio de 1995 y 5 de julio de 1995 respectivamente para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Desígnase el día 9 de agosto de 1995 a las 8:30 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en el domicilio del Juzgado interviniente, la cual se celebrara con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 29/3 Nº 10.779 v. 4/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de RYSZELEWKI OSVALDO OSCAR s/Quiebra cuyo síndico es la Contadora Cristina Haydée Giraudo con domicilio constituido en la calle Montevideo 250 7º Piso de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 19 de mayo de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 11 de agosto de 1995 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551, asimismo, se intima a los terceros que en el mismo plazo entreguen al síndico los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/3 Nº 860 v. 4/4/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "HOGAR LINE S.R.L. s/Quiebra" que los acreedores deberán solicitar al Síndico: Contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital Federal, la verificación de sus créditos hasta el 3 de mayo de 1995. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 24 de mayo y 14 de junio de 1995 respectivamente. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se realizará el 9/6/95, a las 11 hs. En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores, se realizará con los acreedores que concurran, el día 5 de julio de 1995, a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y de sus bienes; presente, de corresponder las constancias exigidas como requisitos por los incisos 3 a 5 del artículo 11 L.C. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese la salida del país a la fallida y a sus administradores.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 27/3 Nº 826 v. 31/3/95

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LITMANOVICH DANIEL RUBEN con fecha 13 de marzo de 1995, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 13 de junio de 1995 ante el Síndico Ctdor. Lesta Carlos Alberto con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1674, piso 2º "F", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores se celebrará el día 7 de septiembre de 1995 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 6 piso de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del quinto día ponga a disposición del Tribunal todos los bienes, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del arts. 41 y 133 del CPr. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LITMANOVICH DANIEL RUBEN s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 24/3 Nº 783 v. 30/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, con asiento en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, comunica por cinco días que se ha declarado abierto el concurso preventivo de "FINMARK SOCIEDAD DE BOLSA S.A." con domicilio en 25 de Mayo 277, piso 10, Síndico designado: Miguel Angel Blaskoviz, con domicilio en Florida 681, 8º piso "64", a quienes los acreedores deberán presentar hasta el día 16 de junio de 1995, en dicho domicilio, los títulos representativos de sus créditos. La junta de acreedores para considerar y votar el acuerdo preventivo se celebrará el 12 de setiembre de 1995, a las diez horas, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 27/3 Nº 23.701 v. 31/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, con asiento en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, comunica por cinco días que se ha declarado abierto el concurso preventivo de "FINMARK S.A. DEL MERCADO ABIERTO" con domicilio en 25 de Mayo 277, piso 10, Síndico designado: Ricardo Luis Salton con domicilio en Cerrito 520, 6º piso "H", a quienes los acreedores deberán presentar hasta el día 8 de junio de 1995, en dicho domicilio, los títulos representativos de sus créditos. La junta de acreedores para considerar y votar el acuerdo preventivo se celebrará el 5 de setiembre de 1995, a las 10:00 horas, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 27/3 Nº 23.702 v. 31/3/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BEATRIZ EMA FERNANDEZ (expte. 64119), habiendo sido designado síndico el Dr. Tomás Daniel Allende con domicilio en Córdoba 1247 piso 5º I de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril 1995. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Callao 635, piso 5º el día 16 de junio de 1995 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 4 de mayo de 1995 y el 26 de mayo de 1995 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 27/3 Nº 827 v. 31/3/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del Dr. Héctor J. Foiguel

López, Secretaría Nro. 24, del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Av. Callao Nro. 635, P. 4º, de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos "BLUEMAN S. A. s/Conc. Prev." con fecha 20.02.95 se ha declarado abierto el Concurso preventivo de "BLUEMAN S. A.". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos al Síndico Sr. Pino Antonino, intimándoselos a ese efecto, con domicilio en Av. Callao Nº 220, P. 4to. de Capital Federal, hasta el día 03.07.95. La Junta de Acreedores se realizará el día 20 de Setiembre de 1995 a las 10,00 hs. en el Hotel Bauen, Salón Consular, sito en Callao 360 de Capital Federal. El presente Edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" por el término de 5 días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 24/3 Nº 10.492 v. 30/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, sito en Callao 635 Pº 4º, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor Vivono, en autos "CINCOCERO S. A. s/Concurso Preventivo", comunica que con fecha 29 de Diciembre de 1994 se declaró la apertura del concurso preventivo de "CINCOCERO S. A." con domicilio en calle Humahuaca 4642 - P. B. "3" de Capital Federal, habiéndose designado Síndico al contador Jorge Azar, con domicilio en Av. Corrientes 456 - Piso 19 - Of. "192" de Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 19 de mayo de 1995 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos por ante el Síndico intimándoselos a tal efecto por este medio. El día 9 de Agosto de 1995 a las 10,00 horas se celebrará la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta en su caso y se celebrará con los acreedores que concurran. La junta se realizará en el Salón Nº 5 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sito en calle Viamonte 1549 - Piso 1ro. de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 24/3 Nº 23.571 v. 30/3/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635 - P. 2º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de KENIA SOCIEDAD ANONIMA, Expte 60.559. Se fija plazo hasta el día 7 de julio de 1995 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado, Ctdor. Jorge Rafael López Cepero, con domicilio en Av. Corrientes 1312, P. 4º, Of. 404, Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, el día 9 de agosto y 1º de setiembre de 1995, respectivamente. Señálase el día 25 de setiembre de 1995, a las 10 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Para ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/3 Nº 23.519 v. 30/3/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, sito en Avda. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de febrero de 1995 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo solicitado por B.M. PRODUCCIONES DE JORGE NORBERTO COHEN S.A. con domicilio legal en Avda. Pueyrredón 536 Capital Federal. El Síndico designado es la Dra. Nélida Vázquez Bouzán (C.P.), con domicilio en Viamonte 1592, piso 1º de Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de mayo de 1995. La junta de acreedores se celebrará el día 9 de agosto de 1995, a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El Síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 12 de junio y 4 de julio de 1995. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 27/3 Nº 23.692 v. 31/3/95

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MULLER, ERNESTO s/Quiebra", que es síndico el contador Cañada, Antonio Florencio con domicilio constituido en Luis Belaustegui 4531, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 2 de marzo de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de julio de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 28 de setiembre de 1995 a las 8:00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 1 a 7 de la Ley concursal en su caso. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/3 Nº 829 v. 31/3/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CIMENTAR S. R. L. en fecha 8 de febrero de 1995, habiéndose designado síndico a don Marcos Urwicz, ante quien deberán los acreedores peticionar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1995, en el domicilio de Sunchales 520, Capital Federal. Estableciéndose como fechas en las que el síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 40 LC, los días 31 de mayo y 23 de junio de 1995, respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena de considerarlos a quienes lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohibe al fallido hacer pagos, los cuales se considerarán ineficaces. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 93 LC). En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 31 de julio de 1995 a las 9.00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado debiendo los acreedores justificar personería. Llevándose a cabo la mencionada audiencia con los acreedores que a la misma concurran. Dr. Eugenio Bavastro, Juez.

Buenos Aires, tres de marzo de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 24/3 Nº 786 v. 30/3/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8-03-95, se ha decretado la quiebra de BEATRIZ DEL ROSARIO CARABIO (CI 8.690.026), con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1090 Piso 7º y Arenales 3039 Piso 7º "14", Capital Federal, intimándose a los acreedores, en caso para que hasta el día 15 de setiembre de 1995 presenten al síndico Nora María Adrogué, con domicilio en la calle Sargento Cabral 827 4º Piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 21 de noviembre de 1995, a las 11 horas (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en este Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CARABIO BEATRIZ DEL ROSARIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 28/3 Nº 849 v. 3/4/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 1995 se decretó la quiebra de PAPELERA JUAN V. F. SERRA S. A. C. I. F. domicilio comercial en Maipú 71, Piso 4º, Oficina 401, Capital Federal en autos caratulados PAPELERA JUAN V. F. SERRA S. A. C. I. F. s/Quiebra siendo el síndico designado Melegari, Luciano con domicilio constituido en Bmé Mitre 1131, 3º "C". Fijándose el día 31 de mayo de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 22 de junio de 1995 y el día 27 de julio de 1995 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 18 de agosto de 1995 a las 8.00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 24/3 Nº 787 v. 30/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, ubicado en Talcahuano 550 - 7º piso de Capital Federal, notifica que con fecha 24 de febrero de 1995, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LES LAFONT S.A. s/Quiebra", el síndico designado, Hugo A. Trejo con domicilio constituido en Avda. Córdoba 744 2do. Oficina "O", recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 17.5.95 y presentará los informes del art. 35 el 8.6.95 y art. 40 el 30.6.95. La Junta de Acreedores se celebrará el día 11.8.95 a las 8.30 hs. en la sala de audiencia del Tribunal. Se intima a la fallida a: cumplimentar los requisitos del art. 11 de la Ley 19.550, en un plazo de tres días, entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el plazo de 24 hs.; constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs.; se abstenga de salir del país sin previa autorización judicial. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en un plazo de cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 29/3 Nº 862 v. 4/4/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Papa, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber que en los autos caratulados "REPUESTOS FELCO S.A. s/Quiebra", se ha decretado el día 8 de marzo de 1995, la quiebra de "REPUESTOS FELCO S.A.". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico, Dr. Sergio Alberto Rapaport, con domicilio en Rodríguez Peña 434, 1º "A", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de junio de 1995. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 28 de junio de 1995 y 3 de agosto de 1995, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 27/3 Nº 830 v. 31/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días el estado de quiebra de MASCOTT S.A. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos M. F. Juncal con domicilio en calle Lavalle 1710 Piso 3º Oficina "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 7 de junio de 1995. El síndico deberá presentar los informes Nº 35 y 40 de la L.C. los días 30 de junio de 1995 y 7 de agosto de 1995 respectivamente. Fíjase el día 28 de agosto de 1995 al solo efecto del art. 38 de la L.C. como fecha de Junta. Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la sociedad fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida y sus administradores deberán constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 27/3 Nº 831 v. 31/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica que con fecha 1 de marzo de 1995 se ha decretado la quiebra en los autos "CUAN, MOISES s/Quiebra", y hace saber durante cinco días que se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Dentro de los tres días de cumplimiento a los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551. b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (ley 19.551 art. 95 inc. 4); c) Abstención de salir del país a Moisés Cuan C.I. 7.375.248, sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). d) Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. e) Intimar a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 horas de notificadas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. f) Fijar el plazo hasta el 17 de mayo de 1995 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio en 11 de setiembre 1740, Piso 2º, Capital Federal. g) El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 9 de junio y 3 de junio de 1995, respectivamente. h) Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 4 de agosto de 1995 a las 10.30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado (L.C. 96, inc. 2º).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 27/3 Nº 832 v. 31/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 20 a cargo del Doctor Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MINNITI EDUARDO JORGE s/Quiebra Civil", que el día 21 de setiembre de 1994 se ha decretado la quiebra civil de MINNITI EDUARDO JORGE, haciéndose saber que el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de su crédito al síndico es hasta el día 8 de mayo de 1995. Se ha designado síndico al Dr. Javier Andrés Oyuela, con domicilio en la calle Lavalle 1438 piso 3 oficina L de Capital Federal, quien deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 los días 24 de mayo y 16 de junio de 1995 respectivamente. Se ha fijado fecha para la realización de la junta de acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 7 de julio de 1995 a las 10,30 hs. la que se efectuará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Firmado en mi público despacho a los 17 días del mes de marzo de 1995. Fdo. Dr. Luis Alberto Palomino, secretario.

Ampliación del edicto precedente: Queda emplazado el fallido a constituir domicilio legal dentro del radio de competencia del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado sino lo hiciera en su primera presentación. Firmado en mi público despacho a los 17 días del mes de marzo de 1995.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 28/3 Nº 850 v. 3/4/95

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Ciudad, en los autos caratulados: "CUEROS ONCE S.R.L. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra del mismo, decretada con fecha 21 de febrero de 1995, haciéndose saber: a) que la fallida se domicilia en la calle Acevedo 677, Piso 1º "C" de la Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico don Jorge Néstor Brizi, con domicilio en Pasaje Dr. R. Rivarola 111, Piso 1º "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de julio de 1995; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal el día 29 de setiembre de 1995 a las 10 horas con los acreedores que concurran; d) que la fallida queda obligada a poner los bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la Sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; e) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico; g) que se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 27/3 Nº 833 v. 31/3/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7º, ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CARPRO S.A. con fecha 23 de febrero de 1995 y hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado, Dr. Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio en Lavalle 1672, piso 5º Of. "29", hasta el día 23 de mayo de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 7 de junio de 1995 y 3 de julio de 1995 respectivamente. La junta de acreedores, se realizará el día 7 de agosto de 1995 a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la sede del tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 27/3 Nº 23.733 v. 31/3/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550 8º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de MONICA MARIA ELENA ALVAREZ, titular del D.N.I. 20.788.610, síndico Silvia E. Slocker, con domicilio en Juan B. Alberdi 555 8º Piso "B" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificar sus créditos hasta el día 26 de mayo de 1995. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se realizará en la Sala de Audiencias de Juzgado el día 16 de agosto de 1995, a las 11,00 hs., con los acreedores que concurran, por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9,00 hs. (art. 198 del Reglamento del Fuero). Se intimará a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohíbense hacer pagos o entregar bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/3 Nº 834 v. 31/3/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 de la Capital Federal hace saber la apertura del concurso preventivo de PLASTICOS SILVATRIM S. A. con domicilio real en la calle Río Cuarto 1227 de esta Capital Federal, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el Síndico designado Dr. Carlos Armando Costa con domicilio en la Avda. Córdoba 904, Piso 10 "A", Capital Federal, a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 1995. Se ha fijado asimismo fechas el 5 de junio y el 4 de julio del año en curso, para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. Para la Junta de Acreedores se ha señalado audiencia para el día 1º de agosto de 1995 a las 10.00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la sede del Juzgado Talcahuano 550, Piso 8º de esta Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 24/3 Nº 23.441 v. 30/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de PROFESIONAL EDITORA S. R. L. expte. Nº 23.849 habiendo resultado designado Síndico el Contador don JUANA EVA BILENCA, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 565, piso 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de junio de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día ... de ... de 199..., a las ... horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 24/3 Nº 788 v. 30/3/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de SUAYA JOSE, siendo el síndico designado el Contador Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en la Avda. Córdoba 1247, 5º Piso "I", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de junio de 1995. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la L.C. el día 14 de julio de 1995 y el dispone el art. 40 LC, el día 18 de agosto de 1995. Fíjase como fecha para la Junta de Acreedores en caso de corresponder el día 11 de setiembre de 1995 a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que en el término de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles contables, como así también todos los bienes y/o informe el lugar de ubicación de los mismos. También dentro de las 48 hs. deberá el fallido constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días. Asimismo prohíbase a efectuar pagos al fallido los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 29/3 Nº 866 v. 4/4/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de DATIOL SUDAMERICANA S. A. con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Av. Callao 1178, 3º "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1995.
Damián Burgio, secretario.

e. 24/3 Nº 789 v. 30/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo de la Suscripta, con asiento en Avda. Callao 635, piso 1º de la Capital Federal, en autos "BERRO & CO. S. A. s/ Concurso preventivo" informa y comunica a los Sres. Acreedores que por resolución dictada el 28 de febrero de 1995 se decretó la apertura del concurso preventivo de BERRO & CO. S. A. Se hace saber que la presentación de los pedidos de verificación de los créditos serán ante el Síndico designado Dr. Juan Nishihama domicilio: Sarmiento 1469, 11º "A" TE. 49-6474, hasta el día 1 de junio de 1995. Se fijaron los días 23 de junio y 28 de julio de 1995 para que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551. Se fijó audiencia el 18 de agosto de 1995 a las 11 horas para la celebración de la Junta de Acreedores a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado previniéndose a los señores acreedores que deberán concurrir a justificar personería y que la junta se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Para ser publicado en "Boletín Oficial" por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
María Elsa Di Stéfano, secretaria.

e. 24/3 Nº 7070 v. 30/3/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/3/95 - Vence: 30/3/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
11	UNICA	María Isabel Benavente	10/03/95	MANUEL ANTONIO CARBALLEDO Y ELBA ESTHER BARRON	10.516
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	16/03/95	FLORA RODRIGUEZ	10.520
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	06/03/95	HUGO ALBERTO CHIOCCI SIRI	10.519
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	16/03/95	FERNANDEZ REY	10.556
22		Fernando L. Spano	08/02/95	ELISA CARBALLEDA FERNANDEZ	10.546
22	UNICA	Fernando L. Spano	06/03/95	ANTONIO JIMENEZ	10.558
24	48	Marcelo L. Gallo Tagle	17/03/95	GUILLERMINA ROSA MACKINZE DE PERRONE	10.517
27		Roberto Parrilli	03/05/94	VITO MENSANO	10.533
30		Santiago González Balcarce	14/03/95	LIDIA CALVO DE MANES	10.527
31		Ricardo Adolfo Leyba	16/02/95	MATILDE SALVO	10.526
40	70	Carlos E. Antonelli	10/03/95	CHAJA SARA CYMROT	10.539
40	70	Carlos E. Antonelli	10/03/95	BEREK ZRYCKI	10.540
45	UNICA	Marisa S. Sorini	24/02/95	MARGARITA ARGENTINA RUIZ DE MONGE	10.514
45		Marisa S. Sorini	08/03/95	PERTINI PERLINA CARMEN	23.647
45	UNICA	Marisa S. Sorini	14/03/95	AIDA ALVAREZ	10.549
46		María del Carmen Kelly	06/03/95	CARLOS PETOFI	10.534
47		Silvia R. Rey	08/03/95	EDUARDO EULOGIO MITJANS	23.618
49	UNICA	Virgina Simari de Landó	16/03/95	FRANCISCO ZACCARO	10.512
50	UNICA	Juan C. Insúa	03/03/95	VICENTE VESPASIANO URIOL	23.758
51		Jorge A. Cebeiro	16/03/95	ASUNCION NOVOA	10.521
52		Silvia N. de Pinto	07/03/95	MARIA DE LORENZO	10.515
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	10/03/95	VICENTE SALERNO	10.562
52		Silvia N. de Pinto	14/03/95	LEONIDAS PEDRO ZUCCARELLI	10.570
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	16/03/95	MARIA DAS GRACAS BRANDAO GROSSI	23.703
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	10/03/95	JUAN FELIPE WILDERS	10.518
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	14/03/95	AIDA GOLDSTEIN	10.532
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	13/03/95	MASSAFERRO VICENTE ALBERTO Y MASSAFERRO ISABEL DORA	10.552
66	UNICA	Juan José Caprín	08/03/95	AGUSTINA LERNER	23.651
66	UNICA	Juan José Caprín	15/03/95	PEDRO LAZARIDES	10.588
66	UNICA	Juan José Caprín	17/03/95	PODESTA MAXIMO VIDAL	10.572

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
66		Juan José Caprín	20/03/95	ZULEMA MARIA FRANCO	10.545
69		Nora C. González de Roselló	26/12/94	VENERA VENTICINQUE	10.524
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	07/03/95	MARIA DE LA CONCEPCION FOLLEVILLE	10.578
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	10/03/95	JOSE ANTONIO SPIRITO	10.538
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	16/03/95	OBDULIA MENDEZ DE OLMEDO	10.585
75	UNICA	Juan A. Casas	02/03/95	CARLOS ANDRES SCOTTO Y JOSEFA PAYLOS o JOSEFA ELENA PAYLOS	10.565
78	UNICA	Isabel E. Núñez	16/02/95	EMILIO VICENTE	10.559
80	UNICA	María Elena Ucar	20/03/95	RODOLFO ANTONIO MARTINEZ QUINTANA	10.571
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	17/02/94	DOMINGO FIUMARA	10.528
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	28/12/94	FABIO DAMIAN RODRIGUEZ	10.548
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	28/02/95	OBDULIO FASOLI	10.551
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	09/03/95	GERMAN TEODORO DE COUSANDIER	23.755
91	6	Alberto Ugarte	20/03/95	EDUARDO FRANCISCO BRISCO y LUISA ANGELICA FORCADELL	10.522
94		Eduardo Parody	09/03/95	ANA ESTHER GARCIA	23.698
95	UNICA	Fernando P. Christello	20/03/95	JOSE CUBISINO Y AGATA GROSSO	23.752
96	UNICA	Ricardo A. Busto	10/03/95	JOSE RUSSO	10.566
101		Eduardo A. Caruso	08/03/95	CARMEN MAFFEI DE D'AMORE Y DOMINGO D'AMORE	23.640
104		Adrián H. Elcuj Miranda	17/03/95	PABLO MIGUEL BAUDOINO	10.574
104		Adrián H. Elcuj Miranda	17/03/95	DELIA PASQUALI	10.575
105	UNICA	Daniel Ricardo López	15/03/95	ROLANDO TEGLIA Y TERESA AGUEDA LAURA MIGLIAVACCA	23.639
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	16/03/95	HORTENSIA EUGENIA LABAT Y EMILIO LABAT	10.580

e. 28/3 Nº 55 v. 30/3/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

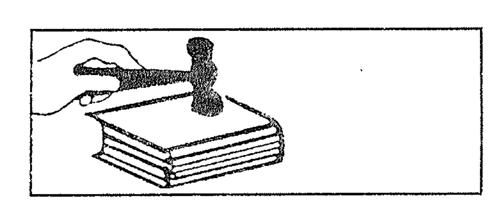
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/3/95 - Vence: 31/3/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	María Celia García Zubillaga	25/3/93	ARTURO ALONSO	10.620
5		Eduardo Antonio Collazo	16/3/95	CATALINA PALLADINO y ANA MARIA DI TATA	10.678
6		Luis Eduardo Sprovieri	14/3/95	JOSE ANTONIO MAGAN y MANUELA CASAL	10.668
11	UNICA	María Isabel Benavente	1/3/95	OSUNA BERNARDINO	23.862
13	26	Gustavo Pedro Torrent	10/3/94	ANASTASIA KUCHCIAK, VDA. DE DREWNIAK	10.666
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	15/3/95	DRUFUKA, JOSE	10.594
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	21/3/95	MAURICIO ABRAHAN SACKLER	10.672
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	14/3/95	JUAN CARLOS LAVALLE	10.589
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	13/3/95	NORBERTO DE ELIZALDE	23.841
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	16/3/95	ISA, EMMA AMINE	10.673
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	15/3/95	GILDA CORINA DIAZ	10.631
20		Celia Angeles Pérez	17/3/95	ANA LIA DUEÑAS	10.644
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	7/11/94	TITO LIVIO LUNA	10.671
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	10/3/95	EDUARDO CARLOS THOLKE	10.623
24		Alejandro Daniel Rodríguez	22/2/95	MANUEL SEVERIANO IGLESIAS y MARIA ESTHER LEMA	10.602
30		Santiago González Balcarce	22/2/95	RENE PROSPERO VICTOR VIGNAU	10.610
30		Santiago González Balcarce	7/3/95	FERNANDO VALIÑA	23.868
30	UNICA	Santiago González Balcarce	15 /3/95	GOLDBERG OLINDA BEATRIZ	10.596
30		Santiago González Balcarce	20/3/95	COSTILLA DE LEIVA, MARIA JUANA	10.593
31		Ricardo Adolfo Leyba	16/2/95	CELIO D'ONOFRIO y MAXIMO D'ONOFRIO	10.617
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	17/3/95	PINTOS CELA MANUEL AVILIO	23.832
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	21/3/95	CARLOS ALBERTO PALMERIO	10.626
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	21/2/95	JUAN ANTONIO SANCHEZ	10.607
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	27/2/95	PEDRO ROBUSTIANO GARCIA	10.639
40		Carlos E. Antonelli	10/3/95	JOSE WETH	23.808
42	UNICA	Jorge E. Beade	14/3/95	ESTHER CAUCHANER	23.814
45		Marisa S. Sorini	2/2/95	ALFREDO ISMAEL FERREYRA	10.649
45		Marisa S. Sorini	7/3/95	CISANO CARLOS MARIO	10.662
45		Marisa S. Sorini	16/3/95	GARCIA ANTONIA	10.637
45	UNICA	Marisa S. Sorini	16/3/95	JOSEFINA ORTELLI	10.630
45	UNICA	Marisa S. Sorini	20/3/95	CLARISA DE LA FUENTE CHAMORRO	10.629
46	UNICA	María del Carmen Kelly	13/3/95	VICTOR LORENZO SOLANO RISSECH	10.627
46		María del Carmen Kelly	20/3/95	JULIAN ENRIQUE SANTOS HERNANDEZ	10.605
46		María del Carmen Kelly	20/3/95	PETRONA SANDULLI	10.628
48	UNICA	Ana María Himschoot	15/3/95	JORGE SANTOS	10.648
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	9/3/95	VICENTE BAYO	23.789
50	UNICA	Juan C. Insúa	16/3/95	LEONOR AURORA OLMEDO y RAUL EDUARDO MIRANDA	10.638
51		Jorge A. Cebeiro	14/3/95	LUCIA SASSONE	10.646
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	3/3/95	PALMIRA FERNANDEZ	10.603
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	9/3/95	HIGINIA JULIA CARRA y MARIO COSCIA	10.606
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	20/3/95	COSTA ROSA	10.684
66	UNICA	Juan José Caprín	3/95	CALLIOPI PAPARIGOPOULOS y ARGYRIOS GRAPSAS	10.643
66		Juan José Caprín	2/3/95	PRIVITELLO SALVADOR LIBORIO	106.04
66	UNICA	Juan José Caprín	13/3/95	RODRIGUEZ ROSA	10.670
66		Juan José Caprín	14/3/95	EVARISTA RAQUEL GALARZA	10.590
66	UNICA	Juan José Caprín	20/3/95	ROSA PIERINA MERLO	10.592
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	10/3/95	JOSE GROSSI	10.653
68		Patricia Barbieri	21/3/95	MANUELA MAIORANO	10.622
69	UNICA	Nora C. González de Rosello	8/3/95	EDUARDO RICARDO ARTURO GHIRINGHELLI	23.845
69	UNICA	Nora C. González de Rosello	16/3/95	OSVALDO HUGO MISKOSKI	10.616
69	UNICA	Nora C. González de Rosello	17/3/95	ELVIRA FERNANDEZ DE CAMPOS	10.611
70		Julio Alfredo Auliel	13/3/95	ELENA ESPERANZA CASALASPRO	10.597
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	13/3/95	MARIA BELOSO MOUSO DE ALLO	10.664
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	16/3/95	JOSE PEREZ YAÑEZ	10.647
73	103	Dolores Miguens	28/2/95	NICOLASA MUTTI - NICOLASA MUTI o NICOLASA MUTIS	10.632
74	UNICA	Juan A. Casas	17/3/95	ELSA ISOLINA DI FRANCO	10.598
78	UNICA	Isabel E. Nuñez	9/2/95	TORIBIA FILOMENA REYES	10.624
91	UNICA	Alberto Ugarte	16/3/95	JOVITA FRAGA	10.650
94		Eduardo Parody	9/3/95	IGLESIAS RAUL ALBINO y DI STEFANO MARIA	10.663
95		Fernando P. Christello	21/3/95	CARMEN LAURIA y MANUEL RODRIGUEZ	10.685
96	UNICA	Ricardo A. Busto	7/3/95	MARIA DE LAS NIEVES COMESAÑA	23.861
97		Guillermo C. Mercado	6/3/95	SUSANA AMELIA VARGAS	10.640
98	UNICA	José Luis González	16/3/95	MARIA NELIDA SEGOVIA	10.645
101		Eduardo A. Caruso	20/3/95	CARLOS ALBERTO QUINTIN ORTEGA	10.667
103		Luis José Carballido	17/3/95	FLORINDA CRIBARI DE SGANGA	23.816
105	UNICA	Daniel Ricardo López	20/3/95	JORGE ROBERTO COSTA	10.609
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	10/3/95	ASUNCION ALVAREZ	10.636
110	UNICA	María Clara Lagache	30/11/94	RICARDO NOBLEA	10.591
110	UNICA	María Clara Lagache	13/3/95	LEON BISKUPSKI	10.615
110	UNICA	María Clara Lagache	20/3/ 95	CARLOS ALBERTO NASSIF	10.608

e. 29/3 Nº 56 v. 31/3/95



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418, 1º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "DE LUCA, MARIA ROSA c/PEREZ NESE, OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 12.178/94 que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibanez (Tel./Fax 502-3570) rematará el 6 de abril de 1995 a las 12,10 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 2, 3 y 4 abril de 1995 de 15 a 17 hs., con frente a la calle Valentín Gómez 2631/33, Unidad 31, Piso 7º "B", entre las de Paso y Castelli de esta Capital Federal; cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 11; Secc.: 9; Mza.: 15; Parcela: 13. Matrícula: 11-828/31. Superficie total del departamento s/títulos 29,16 m². El departamento, conforme el informe realizado por el martillero actuante, el que obra a fs. 84, está ocupado por Roberto Rafael Gómez, DNI Nº 18.272.444, en carácter de hijo de la inquilina Sra. María Ester Beliz de Gómez, con contrato vencido en agosto de 1994, habitándolo conjuntamente con su esposa Adanalia Marisa Fabiola y una hija menor de ambos. El departamento consta de living comedor, con puerta ventana a un aire y luz, cocina instalada, 1 dormitorio con placard, baño instalado. Cuenta con luz eléctrica, gas natural, teléfono funcionando. En buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 15.500. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, de conformidad y con el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 y conc. del Cod. Procesal; como así también el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Adeuda a M.C.B.A. s/fs. 62 $ 410,31 al 9/11/94; O.S.N. s/fs. 51 $ 66,52 al 24/10/94; A.A.S.A. s/fs. 47 $ 16,99 al 13/10/94. Expensas s/fs. 73 no registra deuda alguna al 3/2/95. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1995.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 29/3 Nº 24.038 v. 30/3/95

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2º P., capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA (Pago de Retiros y Pensiones Militares) c/ALONZO, RAUL OSCAR s/Ej. Hipotecaria" Expte. Nº 5813/93, que el Martillero Roberto N. Bado (tel/fax 322-4645) rematará el miércoles 5 de abril de 1995, a las 15 hs. en la Corporación de Rematadores de la Capital Federal, Tte. Gral. Perón 1233, el inmueble ubicado en la calle Laprida 1475, de la localidad de José C. Paz, Pdo. de General Sarmiento, Pcia. de Bs. As., que consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, comedor diario, patio con galería, fondo libre con pequeño galpón, estado de conservación malo. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sección K; Mzna. 41, Parcela 23A. Pda. 82.911. Dominio inscripto en la Matrícula F.R. 29.553. Superf. 373,70 m². Según mandamiento de constatación, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María D. Fernández y su hija, careciendo de título alguno. Deudas: Imp. Municipal $ 1.005,26 a set/93 a fs. 60; Inmobiliario $ 1.868,98 a feb/93 a fs. 72; Certificados de dominio e inhibición a fs. 82/83. Base $ 20.364,84 (2/3 de la Val. Fiscal). Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta. Visitar días 1, 3 y 4 de abril, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1995.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 29/3 Nº 23.928 v. 30/3/95

Nº 63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63, a cargo del doctor Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "O'REILLY DE AGUILAR MARIA CLARA c/ACOSTA MIRIAM CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 39.868, que el Martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 10 de abril de 1995 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la unidad funcional nueve ubicada en el piso tercero letra "C" del edificio con entrada común por Montañeses 2935, Capital Federal, que tiene una sup. cubierta de 82,60 m² y un balcón de 9.53 m², lo que hace un total de 92,13 m². Porcentual 4,64. Se compone de living y comedor con piso de madera tarugada; toilette; 2 dormitorios (uno de estos en suite con pasillo vestidor con placares a sus costados y un baño con lavatorio de 2 bachas, bañadera grande con hidromasaje y demás artefactos sanitarios); balcón que toma el living, el comedor y el dormitorio principal; cocina y lavadero. Tiene servicio individual de agua caliente y de calefacción. Se encuentra ocupada por inquilino con contrato que vence el 10 de diciembre próximo, abonando un canon mensual de un mil pesos ($ 1.000). Se incluye en la venta la 17 ava parte indivisa del espacio internamente señalado con el Nº 5 para el estacionamiento de un automóvil, de la unidad complementaria (I) uno, destinada a cochera ubicada en la Planta Baja con entrada por el Nº 2937. La un. complementaria tiene una sup. cub. de 195,93; semicubierta de 10,39 y descubierta 82,29 con un total de 288,61 m², y un porcentual de 10,39 %. Este espacio de cochera se encuentra desocupado. Registra las siguientes deudas: A Obras Sanitarias al 20/7/94 $ 1.600,99; a la Municip. de Bs. Aires al 12/7/94 $ 3.226,10 y al Consorcio por expensas comunes al 31/8/94 $ 16.403,35. La cuota de expensas de julio de 1994 fue de $ 234,74. Exhibición: Días 5, 6 y 7 de abril de 17,30 a 19,30 horas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 60.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1995.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 29/3 Nº 24.057 v. 30/3/95

S

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "COMALERAS, DELIA MARTHA y Otra c/FRUHWIRTH, FRANCISCO ADOLFO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 112.584/93 que el Martillero Guillermo Eduardo Campos procederá subastar el día 7 de abril de 1995 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La finca ubicada en zona Norte de Capital Federal, Circunscripción 18, Av. Corrientes 5851/53/55, entre Darwin y Av. Juan B. Justo, que mide 8,66 mts. de frente al SO por 46,93 mts. de fondo al NO y 46,66 mts. al SE. Nomenclatura Catastral Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 10, Parcela 10, Partida 423.603. Matrícula Nº 18-9.044 la que según acta de constatación (fs. 100) entrando por Av. Corrientes 5851 vive una ocupante cuidadora, la Sra. Marta Susana López, con su esposo, el Sr. Daniel Fernández y 2 menores. Se trata de un ambiente grande unificado por haber funcionado un gimnasio, a la calle con balcón; otra habitación amplia, un baño y por otra escalera al fondo una habitación chica, sin cocina, tratándose de un bien en muy mal estado de conservación. Por el Nro. 5853 corresponde a la entrada de la vivienda del local Nro. 5855, ambos deshabitados desde hace varios meses, con evidentes signos de abandono; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 4, 5 y 6 de abril próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 117.209,20. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del 5to. día de realizada la subasta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses dé como saldo al momento de realizarse aquella. Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 118/9) por $ 10.275,14 al 25/11/94; en Aguas Argentinas (fs. 107) por $ 504,93 al 27/10/94, $ 1.419,84 al 27/10/94; y en OSN (fs. 125) por $ 130,90 al 14/11/94 y (fs. 82) por $ 2.402,81, $ 128,68 y $ 2.741,01 al 17/6/94. La parte actora reconoce y acepta las diferencias de valores que pudieran surgir de las deudas cuya constancias obran en autos correspondientes a Aguas Argentinas, Obras Sanitarias de la Nación y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, entre las consignadas en los informes agregados a autos y las que surjan de pedir dichas deudas en el momento procesal oportuno y con posterioridad al remate. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1995.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 29/3 Nº 24.054 v. 30/3/95

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MARIO BRAVO 60-62 c/ARRUE, FELISA y Otro s/Ejecución de Expensas" (Reservado), Expte. Nº 5252-90, que el Martillero Federico León de la Barra, rematará el día 7 de abril de 1995, a las 10,30 horas, en el salón de la Corporación de rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: el inmueble ubicado en la calle Mario Bravo 60-62, designado como Unidad Funcional Nº 5, letra "B" del 2º piso, Capital Federal. Matrícula 9-1632-5 y Unidad Complementaria XVIII. Se trata de un departamento de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, dependencia con baño y un balcón en el contrafrente de unos 10 m por 1 aprox., siendo su estado regular. Superficie total 84,45 m². Porcentual cuatro enteros un centésimo por ciento. La baulera posee una superficie de 2,37 m y un porcentual de cero coma cero siete centésimos por ciento. Nomenclatura Catastral Circ.: 9, Secc. 13, Manz. 1, Par. 29. Ocupado. Al contado y mejor postor. Base $ 26.550. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Deudas: A. Arg. fs. 167 $ 69,52, OSN fs. 163/4 $ 989,33, Imp. Mun. fs. 173/74 $ 3.414,12. Expensas: entre junio 88 al 30/6/93 $ 8.005,84. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 5 y 6 de abril de 1995 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.
Ricardo A. Busto, secretario.

e. 29/3 Nº 10.794 v. 30/3/95

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital, comunica por tres días en autos caratulados: "FURQUET, JAVIER OSCAR y Otro c/ZAVALA, MARCELINO ERASMO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 37.676/94), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493) rematará el día cinco de abril de 1995 a las 10,30 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el 100 % (cien por ciento) del inmueble de propiedad del codemandado Marcelino Erasmo Zavala, sito en la calle San Carlos Nº 914, entre las de Ayacucho y Gral. Rodríguez, Villa Bergery, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. E, Manz. 115, Par. 24. Matrícula 39.423, cuyo lote de terreno, según título (fs. 94 vta.) mide 10 x 20,64 m (Superf. 206,40 m²), Ad Corpus. Conforme informe del martillero (fs. 119/120 v.) — suscripto por el codemandado propietario y otros codemandados— consta de jardín a todo el frente, con un acceso para vehículos; living, con piso de mosaicos graníticos, paredes pintadas y una ventana al pasillo interior; un dormitorio con ventana al jardín, piso de parqué de madera y paredes pintadas; otro dormitorio con ventana a un cuarto, con piso y paredes con cemento alisado y revoque fino respectivamente, un hall interior con piso cerámico, un baño completo, con artefactos de color, piso de mosaicos graníticos y paredes revestidas con cerámica hasta aproximadamente 1,80 m de altura; amplia cocina comedor, con ventana al pasillo, piso de mosaicos graníticos y paredes parcialmente azulejadas y el resto pintadas, pasillo descubierto correspondiente al acceso de vehículos, pequeño fondo libre descubierto, con piso de cemento alisado; una escalera de material con acceso a una terraza, recubierta con membrana de aluminio, y un cuarto precario con piso de cemento, paredes sin revocar y techo de chapas acanaladas, con un baño precario con inodoro, siendo bueno su estado general, y, conforme manifestación del propietario, la línea telefónica existente en el inmueble pertenece a su yerno, Sr. Luis Alberto Scoppa y la propiedad cuenta con servicios de agua corriente y gas natural. El inmueble se encuentra ocupado por el codemandado propietario, su cónyuge e hijas (codemandadas) y su yerno y dos nietas menores. Deudas: Aguas Argentinas al 21/10/94 $ 16,58 (fs. 87); OSN al 17/11/94 $ 84,53 (fs. 113), sin valor para escriturar, ambas sujetas a verificación del expediente de rentas y débito automático; Municipales al 3/11/94 $ 841,87 por Alumbrado y Limpieza, y $ 367,01 por Contribución de mejoras (fs. 91); valor informativo, Impuesto Inmobiliario al 9/12/94 $ 1.422,42 (fs. 104/vta.). Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 20.191,33 (2/3 de la V.F. de fs. 102). Seña 8 %. Comisión 3 %, todo únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo, en el que quien resulte comprador deberá, al suscribir el boleto de compraventa, constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto del remate. El inmueble se exhibirá del 31 de marzo al 4 de abril de 1995 de 10 a 12 horas. El auto que ordena el libramiento del presente, en su parte pertinente dispone: "Buenos Aires, diciembre 21 de 1994... Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Eco Comercial... "Fdo. Dr. Miguel A. Prada Errecart. Juez Nacional en lo Civil.". Para cualquier otra información consultar en el expediente, por Secretaría, o al martillero (teléf. 642-0493).

Buenos Aires, 22 de marzo de 1995.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 29/3 Nº 24.073 v. 31/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos "OXER S.A. c/VESENTINI, ALBERTO OSCAR y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 31.072/93, que el Martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 5 de abril de 1995 a las 15,10 horas en el local de la calle Agüero 862, Capital Federal, donde se exhibe los días 3 y 4 de abril de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: una unidad central de proceso para computación marca Dell modelo 325 SX Nº 1RHGY con teclado y monitor como accesorios y una impresora para computación marca Epson modelo T 2000 Nº 4400160773. Sin base, al contado y al mejor postor. IVA a cargo del comprador. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 29/3 Nº 24.058 v. 31/3/95

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio A. Mendez Sarmiento, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º piso, comunica por cinco días en los autos: "MOLINAS FERNANDO HORACIO sobre Quiebra" Expte. 19698, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el lunes 3 de abril de 1995 a las 11 hs. en el 2º piso de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, los bienes pertenecientes a la fallida que detallo a continuación entre los que más se destacan: Mesa ratona, muebles licoreros, juegos de copas de cristal, de cristal tallado, cucharitas de café, vasos de whisky, marisqueros, copas de licor, ceniceros, juego de cubierto Plata Lappas para doce personas; juego de platos porcelana Tsuji

doce personas incompleto, paneras de plata, grisinero, dulceras, juego de peltre de café, juego de plata, fuente de plata, jarras, adornos de porcelana, juego de cubiertos de acero inoxidable, manteles, platillos de pan metal plateado, lámparas, copas champagne de plata, bomboneras de porcelana, ponchera vidrio tallado con tapa, gobelino, acrílicos con firma "Gargantoni; un óleo Simoni" centro de mesa porcelana, tres espadas, un juego de comedor compuesto por mesa y 6 sillas, bibliotecas, juegos de cubiertas para 12 personas alemán, máquina de escribir eléct., Juego de mesa Limoges blanco, radiograbador Phillips; centro musical, juego de jardín, mecedoras, televisor Dream 14 pulgadas, freezer Kent, horno microondas BGH, hielera plata cacerola fondue, lavaplatos Zenella, multiprocesadora Moulinex, Televisor Talent, videocasetera Panasonic, filmadora, aire acondicionado Federes, escritorios, bibliotecas, diccionarios, mesa de bronce, turbo circulador etc. Sin Base Al Contado Seña 30 %. Comisión 10 %. Se aceptan ofertas bajo sobre según lo dispuesto por el art. 104.6 del Rgto. de la Justicia Comercial, las que serán presentados con una antelación de dos días a la fecha del remate, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Los bienes se exhiben los días martes 28, miércoles 29 y jueves 30 de marzo de 1995 de 15 a 18 hs. en Pasaje del Signo 4074 Capital.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/3 Nº 781 v. 30/3/95

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "BALHAS, ALBERTO ISMAEL s/Quiebra s/Inc. de Subasta", Expte. Nº 51.698, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 4 de abril de 1995 a las 12,30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Figueroa Alcorta Nº 3071, entre las de Dolores y Salta de la localidad de San Justo, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. VII; Secc. B; Manzana 46; Parcela 5.- Designación s/título: Lote 5 de la Manzana R. Ptda. Inmobiliaria Nº 108.793. Mide: 10.00 m. de frente al NE. por 16.40 m. de fondo. Superficie cubierta: 164.00 m^2 y linda en su frente al NE. con la calle Figueroa Alcorta, al NO. con parte del Lote 4, al SO. con parte del fondo del Lote y al SE. con el Lote 6. Se trata de un chalet con techo de tejas a dos aguas con frente de ladrillos a la vista y consta de planta baja donde se observa un local comercial, garage, baño sin terminar, cocina-comedor sin terminar y patio; Planta Alta: Cuatro dormitorios, (uno en suite), y baño principal; en una Segunda Planta posee una sala de juego de aproximadamente 60.00 m2. La propiedad se encuentra sin terminar, faltándole pisos de madera en las habitaciones, y en otros sectores solamente se aprecia cemento alisado. Se halla ocupada por el demandado y su familia. Adeuda: Aguas Argentinas fs. 113; Impuesto Inmobiliario fs. 129/132; Municipalidad de La Matanza-Servicios Municipales fs. 135/138. Base: $ 45.000.- Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de Ley 5 ‰. En el caso de no existir postor remiso en la base indicada, transcurrida media hora se subastará sin base. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Conforme a lo que prevé el Art. 570 C.P.C.C. y Art. 104.6 del Registro para la Justicia Comercial serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán contener los requisitos allí dispuestos; las mismas se recibirán en Secretaría hasta 48 horas antes de llevarse a cabo la subasta y a los efectos de la apertura de las mismas el Tribunal señalará una audiencia a la que deberá comparecer el Martillero y los oferentes, si estos lo desearan. Apertura de sobres: 30 de marzo de 1995 a las 12.00 horas. El comprador deberá depositar el saldo total de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas: días 27, 28, 29, 30 y 31 de marzo de 1995, de 15 a 17 hrs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
María B. Noodt Taquela, secretaria.

e. 24/3 Nº 782 v. 30/3/95

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la calle Avenida Callao Nº 635, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "SEBASTIAN BADARACCO S.A.C.I.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles" (Expediente Nº 54.774), que el Martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 6 de abril de 1995 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: a) Una manzana de terreno —desocupada— formada por las calles Río Atuel, Bahía Anegada y Bahía Blanca. Paraje denominado Derqui, en la Provincia de Buenos Aires. Superficie total 11.000 mts.² (100 mts. x 110 mts.). Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección "K", quinta Nº 8, Parcela Nº 4, Registro Nº 3566. Base $ 7.500. b) Dos lotes de terreno linderos y desocupados, situados en la calle Nº 111 entre calles Nº 30 y Nº 32 en el Partido de la Ciudad de Necochea, en la Provincia de Buenos Aires. Superficie total de cada lote: 300 mts.² cada uno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección "B", Manzana 87 "e", Chacra 87, Parcelas 19 y 20. Base de cada uno de los lotes: $ 2.500. c) Un lote de terreno desocupado, situado en la calle Nº 121, formando esquina con calle Nº 34, Partido de la Ciudad de Necochea, en la Provincia de Buenos Aires, designado en el plano de característica 76-246 y 49, con el Nº 1 de la Manzana 17, Inscripto en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de La Plata Nº 318.206 en la Matrícula Nº 505 del Partido de Necochea. Superficie total del terreno 159,18 mts.². Nomenclatura Catastral: Circunscripción Nº XIII, Sección "B", Manzana 87, Parcela Nº 1, Matrícula Nº 505. Base: $ 1.500. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Ad corpus. Seña 30 %. Comisión 3 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de ley: 0,50 %. Fíjase el plazo para presentar las ofertas bajo sobre, en los términos del Art. 104.6 del Reglamento mencionado, hasta tres días antes de la fecha que se designe para la subasta. Los sobres así presentados, serán abiertos y entregadas las ofertas que contengan, el día anterior a la fecha del remate, a las 12 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición libre por el tipo de bienes de que se trata.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1995.
Emilio Perea, secretario.

e. 29/3 Nº 861 v. 30/3/95

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 32, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 3º Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "VILAPLANA Y CIA. S.C.A. s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes", Expte. 23.342, que los Martilleros Carlos Massa y Enrique Re, rematarán el día lunes diez (10) de abril de 1995, a las 13,30 horas en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 Capital Federal, un tambo en funcionamiento, ubicado en los Partidos de General Rodríguez y Luján, Provincia de Buenos Aires, a un kilómetro del camino a Navarro. Consiste en dos fracciones de campo linderas, que totalizan 118 Hectáreas, en dos parcelas, a saber: 1) Una fracción de campo ubicada en el Cuartel Segundo del Partido de Luján, designada como Lote Nº 312 C; Superficie 99 Hectáreas, 29 A, 94 Ca. y 83 dm^2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 312 C. 2) Una fracción de campo ubicada en el Cuartel Tercero del Partido de General Rodríguez, designada como Lote 61 A: Superficie: 19 Hectáreas, 7 Areas, 73 Centiáreas y 31 dm^2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 61 A. Ambos lotes adeudan por impuestos municipales al 14/3/95, incluyendo la primer cuota año 1995, $ 1.590,90 y $ 1.901,73, fs. 190/91/92 respectivamente. Adeuda a Rentas al 28/2/95 $ 4.029,55 y $ 15.042,54 fs. 113/14/15 y fs. 118/19/20 respectivamente cada lote, todo sujeto a reajuste hasta su efectivo pago. La venta de las dos fracciones se efectúa en conjunto, con los bienes muebles inventariados en el acta de fs. 176/7, entre los que se destacan galpón de ordeñe de seis bajadas con sus instalaciones, motor gasolero, pileta de enfriamiento de leche, molino, tanque australiano, un tanque de agua de 1000 lts. Se deja constancia que no se incluyen en la venta las vacas y demás animales que se encuentran en el campo, así como los muebles precarios y una cocina a gas, ubicados en la casa del tambero. El mismo está alambrado en todo su perímetro, tiene catorce potreros, dos con bolleros eléctricos funcionando, Sala de máquinas, un galpón, y casa para el tambero. La casa la ocupa el señor Emilio Pérez en calidad de tambero, quien ha sido contratado verbalmente por la fallida. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición, sin aceptarse posteriormente reclamo alguno. Se exhibe los días 1, 2 y 3 de abril de 1995, de 14 a 17 horas. Condiciones de venta: al contado y al Mejor postor. Base $ 130.000, Seña 30 % y Comisión: 4 %, más el uno por mil de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104,6. del Reglamento de la Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes de la fecha de remate. El IVA correspondiente a los bienes muebles y maquinarias está incluído en el precio de venta. Informes a los martilleros a los teléfonos 803-4001 ó 371-5313 (y Fax). El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/3 Nº 877 v. 31/3/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos "MUNOZ PEDRO s/Quiebra s/Incd. de Liquidación de Bienes" (Reservado) Expte. Nº 21.710; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te: 88-0273; 953-5268) rematará el 7 de abril de 1995 a las 12 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; a) El 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Riglos 509/11 entre las de Valle y Av. Pedro Goyena de esta Capital Federal; cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 6; Secc.: 40; Mza.: 59; Parcela: 30. Según títulos: 8,66 m de frente al E. por 25,85 m de fondo. Matrícula: 6-8487. La que consta conforme constatación realizada por el Martillero interviniente a fs. 191 y 192 de: Living comedor amplio con ventana al frente, a continuación amplia cocina comedor, hogar a gas natural; habitación de servicio con ventana hacia los fondos, pasillo interno al que se llega a un cuarto de baño instalado; garage con portón metálico de tres hojas y puerta de servicio; mediante escalera quebrada se accede al primer piso: hall de distribución al que convergen dos dormitorios al frente, uno con balcón a la calle y un tercer dormitorio en contrafrente; cuarto de baño instalado; cuarto de planchar y lavadero y patio descubierto; por escalera quebrada se llega a la terraza que es amplia; en la planta, baja hay un patio con toldo metálico rebatible y a continuación patio descubierto y parquizado. Hay gas natural, corriente eléctrica, teléfono funcionando. En buen uso y conservación. Ocupado por la Sra. Alicia Irene Gómez de Munoz en calidad de propietaria juntamente con su esposo Sr. esposo S. Pedro Munoz y dos hijos de ambos menores de edad, todo ello s/fs. 191/192. Base: U$S 55.000. Adeuda a: M.C.B.A.: s/fs. 64/65 $ 6.835,47 al 28/6/94. A.A.S.A.: s/fs. 17 $ 227,19 al 15/6/94. O.S.N.: s/fs. 21 $ 869,23 al 18/6/94. Exhibición los días 5 y 6 de abril de 16,30 a 18,30 hs. b) El departamento ubicado sobre la calle Bartolomé Mitre 2612/14/16/18 Unidad 27 del 7º piso Dto. "B"; entre las de Paso y Castelli de esta Capital Federal; el que se exhibirá los días 5 y 6 de abril de 14 a 16 hs.; cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 11; Secc.: 9; Mza.: 11; Parcela: 10. Matrícula: 11-1192/27. Superficie Total s/ títulos: 21,64 m^2. Porcentual: 2 con 60 centésimos. El departamento consta s/fs. 251 vta. y 252 de: pequeño ambiente con ventana a la calle, otro ambiente pequeño contiguo con ventana al frente; baño instalado; pequeño cuarto cocina con ventana al aire y luz, hay gas en el edificio, calificando el mismo de mal estado de uso y conservación. Ocupado s/fs. 252. Base: $ 12.000. Adeuda a: M.C.B.A.: s/fs. 62/63 $ 299,46 al 28/6/94. Expensas: s/fs. 80 $ 2.424,02 al 31/7/94. A.A.S.A.: s/fs. 16 $ 53,35 al 15/6/94. O.S.N.: s/fs. 23 $ 210,11 al 18/6/94. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen de los títulos obrantes en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 C. Pr. y constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Dentro del plazo de 30 días de la aprobación del remate, deberá el comprador tomar posesión del inmueble y realizar los actos tendientes para el perfeccionamiento de la subasta, bajo apercibimiento de quedar a su cargo los gastos que devengue el inmueble en concepto de impuestos, expensas, tasas y contribuciones. En los términos del art. 104 inc. 5 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del 3er. día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente indicada. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 28/3 Nº 23.890 v. 3/4/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Incidente Liquidación de Venta Complejo Minero", expte. 17.686, que los martilleros Alfonso Castellanos Esquiú, Lucio López Serrey y Ricardo D. Mateyka, rematarán el día 28 de abril de 1995, a las 11 hs., en el salón Libertador del Hotel Carlton, ubicado en la calle Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, los siguientes bienes en block: A) Minas y pertenencias mineras, ubicadas en el departamento de Rinconada, en la Pcia. de Jujuy, conforme certificados Nº 53; expedido por la Escribanía de Minas de la Pcia. de Jujuy, Esc. María Elena del Río de Morales, a los ocho días del mes de setiembre del año 1994 (obrante a fs. 1656), y Nº 64, expedido por la Escribanía de Minas de la Pcia. de Jujuy, a los ocho días del mes de noviembre de 1994 (fs. 1912). Hallándose el canon minero pago hasta el segundo semestre inclusive del año 1994. Estos certificados tienen como antecedente los certificados Nº 93 (fs. 1690/93) y Nº 70 (fs. 1694); en un todo de acuerdo con el padrón minero, año 1993 (fs. 1657/72) y el plano de pertenencias mineras (fs. 1242). Las minas mencionadas forman parte del Complejo Minero Pirquitas, ubicado en el Departamento de Rinconada, a una distancia de 135 Km. de la ciudad de Abra Pampa, con acceso por ruta provincial Nº 7 y 70, distante 355 Km. de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Minerales Principales: estaño y plata. Posee yacimientos vetiforme, diseminado y aluvional. Recursos minerales en vetas: 1.498.785 tn. con ley de Sn. 1,25 % y Ag. 0,45 Kg./tn.. B) Terrenos descriptos en la escritura Nº 289 del Registro de la Pcia. de Jujuy, inscripción Fº 364, Nº 669, Lº II, Cochinoca; ubicación: lotes: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, rodeo Nº 1, Padrón K-271, Departamento Rinconada, Pcia. de Jujuy. Superficie total: 7500 has. Comprendiendo lo edificado, consistente en: Instalaciones Industriales: Planta Trituración, capacidad 2000 tn/día; Planta Gravitacional-jigs, capacidad 150/200 tn/día; Planta Flotación, capacidad 30 tn/día; Instalaciones Industriales Auxiliares: Usina, sala de compresores, talleres, etc.; instalaciones poblacionales: viviendas, oficinas públicas, proveeduría, hospital, escuelas, seccional policial, inst. deportivas, etc. Distribuido lo edificado, en los denominados sector "Plantas" y los campamentos "Pirquitas", "Central", "Obrero" y "Veta", detallados a fs. 678. Comprende también los equipos, maquinarias, muebles y útiles, que se detallan en el inventario obrante a fs. 6/18 y variaciones indicadas en el mandamiento de constatación de fs. 1750/53. Excluyéndose los automotores comprendidos en el mencionado inventario, que fueron objeto de realización en el incidente de venta de automotores. C) Inmueble y edificación de Abra Pampa, conforme escritura 24, inscripta bajo el Nº 222/24 del Libro Nº 5 de Cochinoca (fs. 945/6); ubicación: lote 117, manzana 10, con frente a la calle Avellaneda Nº 248, de Abra Pampa, Pcia. de Jujuy. Padrón K-185, incluyendo equipos, máquinas, muebles y útiles conforme inventario fs. 6/18 y variaciones indicadas en mandamiento de constatación de fs. 1750/53. D) Colas existentes, individualizadas en el cuadro obrante a fs. 1389 y planos agregados a fs. 1388/1405, cuyo tonelaje es el siguiente: 393.348 tn. con promedio de estaño 1,23 % y plata 0,297 Kg./tn., y 53.844 tn. de leyes bajas, sin análisis. Asimismo existen colas depositadas en los terrenos de la fallida excluidas de la presente subasta, que hacen un total de 133.944 tn., según detalle obrante a fs. 1857 vta. Las cláusulas respecto a depósitos gratuitos en los contratos de las colas excluidas se hallan vencidas, con excepción de los celebrados con las firmas Babery S.A. (Minera La Escondida S.A. compró las colas de Babery S.A. con fecha 21/09/89), Metalnoblex y Libera, en los cuales no surgen plazos de vencimiento de los mismos. Sobre los terrenos de la fallida se encuentran depositados pendiente de entrega minerales concentrados pertenecientes a la Pcia. de

Jujuy, en concepto de regalías (113,60 tn.) y minerales adquiridos por la firma Catisa (170 tn.), según anexo II (fs. 1856). Existen en el Complejo aprox. 150.000 tn. de escombreras, sin determinación de ley, incluidas en la presente venta. Condiciones de venta: Base: U$S 17.250.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 20 ‰, en dinero efectivo en el acto de la subasta. IVA incluido en el precio, tributándose sobre el 22,52 % del precio de venta. Al confeccionarse el boleto de venta el comprador optará por abonar el saldo de precio según las siguientes opciones: 1) 70 % restante dentro, del quinto día de aprobada la subasta sin que sea necesaria comunicación alguna al efecto, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C., 2) 20 % dentro del quinto día de aprobado el remate, sin que sea necesaria comunicación alguna al efecto, conforme art. 580 del C.P.C.C., y el 50 % restante en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas a contar desde la fecha de la subasta. Todas las sumas se abonarán en billetes dólares estadounidenses. El remanente devengará un interés sobre saldo equivalente a la tasa activa que cobra el B.N.R.A. para sus operaciones de créditos en dólares por períodos de 180 días. En caso que el comprador incurra en mora al integrar el saldo de precio, deberá hacerse cargo de un interés punitorio del 12 % anual, que se computará hasta el efectivo pago, sin perjuicio de dar por caído los plazos y ejecutar la garantía hipotecaria. El saldo impago deberá garantizarse con hipoteca en primer grado a favor de la quiebra, debiendo soportar el adquirente los gastos correspondientes a la misma, como así también los de la escritura traslativa de dominio. Para el perfeccionamiento de tales actos, otorgamiento de la escritura, y en su caso constitución de gravamen hipotecario, fíjase el plazo de 60 días a contar desde la fecha de aprobación del remate, a tales efectos el adquirente deberá presentar durante los primeros 30 días de ese acto en los autos referidos proyecto de escritura traslativa e hipoteca. En caso de producirse demora en su otorgamiento el comprador habrá de hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones y demás gastos devengados con posterioridad a los plazos señalados. En cuanto a los títulos de propiedad de las minas del patrimonio de la fallida, las escrituras de transferencia deben realizarse en la Escribanía de Minas del Juzgado Administrativo de Minas de la Pcia. de Jujuy, ocurriendo lo propio con la correspondiente hipoteca en su caso. Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente sin previo depósito de las cuotas vencidas. Sin previa autorización del Juzgado y hasta tanto esté totalmente integrado el precio el comprador no podrá: gravar o transferir total o parcialmente sus derechos sobre los bienes adquiridos. La posesión de los bienes se otorgará juntamente con la integración del saldo de precio, en caso de efectuarse la compra al contado, o bien con el pago del 20 % a la aprobación de la subasta, y constitución de las garantías señaladas. Serán a cargo del comprador cualesquiera gasto o gravámenes fiscales que generara la venta. Exhibición: Los bienes se exhibirán a partir de la primera publicación previa concertación con los martilleros, o presentación de solicitud ante el Tribunal, en los autos del rubro. No se admitirán reclamos por cuestiones de calidad, peso, medida, características, ni de ninguna otra naturaleza, ya que por el solo hecho de realizar ofertas se reputa conocido el estado de conservación, situación jurídica y condiciones en que se encuentran los bienes a subastar; como así también se los tendrá por notificados de las constancias emergentes de las actuaciones referentes. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del día 26 de abril de 1995, señalándose audiencia pública para el día 27 de abril de 1995 a las 11 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberán comparecer los martilleros y la Sindicatura. Las mismas deberán cumplimentar los requisitos y condiciones establecidas por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, conforme acordada de la Excma. Cámara de fecha 13/12/89; debiendo presentarse exclusivamente en la sede del Tribunal. Si efectuada la subasta no hubiere postores, se realizará a la media hora de efectuado el primer remate una nueva subasta con la Base de: U$S 8.625.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 20 ‰ en dinero efectivo en el acto de la subasta. IVA incluido en el precio, tributándose sobre el 22,52 ‰ del precio de venta. Esta nueva subasta se rige por la totalidad de las condiciones indicadas precedentemente, en cuanto a pago de saldo de precio, ofertas bajo sobre y otras. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se podrá consultar en el Tribunal la carpeta informativa de la presente venta. Informes: Oficinas de los martilleros, tel: 812-1093, 824-0333, 477-7211, 447-9908 y 811-3109 (tel/fax).

Buenos Aires, 24 de marzo de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 29/3 Nº 911 v. 31/3/95

Nº 21

Juz. Nac. de Pra. Inst. de Com. Nº 21, Sec. Nº 42, comunica por 2 días en autos: "SASULAC S.A. c/ALLEGRETTI, ALFREDO JOSE s/ Ejecutivo", exp. 21.121/93 que el Martillero Gumersindo País Mouro rematará el 17/4/95, 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 y con la base de $ 6.364,71: Un inmueble sito en la calle Pedro Lozano 4651/53/55 U.F. Nº 2 de la P.B. de Cap., entre Benito Juárez y Marcos Paz. Partida 6.057.108, Mat. F.R. 15-59.283/2, Nom. Catastral: Circ. 15, Secc. 37, Manz. 94A, Parc. 26, Sup. ad corpus 109 mts. 24 dmts.^{2} porcentual 21,34 centésimos %. Debe: O.S.N. $ 41,95 al 7/7/94 según fs. 44; Municip. $ 210,55 al 22/6/94 según fs. 56/59. El bien consta de 2 ambientes de 4 x 4 mts. aprox., 1 cocina de 2 x 2 mts. aprox., 1 baño, 1 patio en forma de "L" mitad techado. Todo en buen estado de conservación. El bien se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. y se encuentra ocupado por el Sr. Rubén Alberto Allegretti. Seña 30 %. Com. 3 %. Se deja constancia que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 11 hs. del día 12/4/95 en la sede del Juzgado, Talcahuano 550, Piso 7 de Cap. La apertura de los mismos se realizará a las 12 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado en los Estrados del mismo y el saldo del precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 C.P.C.C.). Dinero efectivo.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/3 Nº 10.784 v. 30/3/95

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

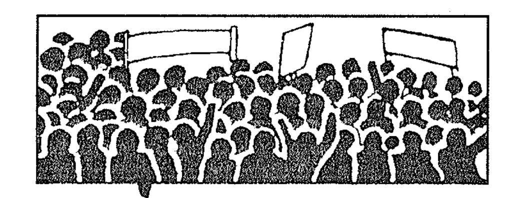
Nº 3

Orden Sra. Juez Federal Nº 3, Ciudad de Córdoba. Autos: "FISCO NACIONAL c/EMPRESA SAN ALFONSO S.A.C.I.F. Ejecución Fiscal" Expte. Nº 481 D 94. Eduardo Arias, Mat. 01-33, rematará abril 3 de 1995 a las 10,00 hs., Secretaría Fiscal del Tribunal (Concepción Arenal esq. Wencesalo Paunero - Piso 8º, Bº Rogelio Martínez, ciudad de Córdoba): Lote de Terreno edificado, con Sup. de 1 Ha., ocupado por demandada y otros (a título gratuito, sin contrato de locación); la manzana se encuentra conformada por las calles Sierra Grande, Costa Rica, Garro (sin demarcar) y Germania. Dominio: Mat. 241.370 Capital (11), a nombre de San Alfonso SACIF. Comisión: 3 %, Base: $ 208.312. Títulos, condiciones, gravámenes, demás datos edictos "La Voz del Interior". Dr. Carlos E. Diana Bunge: Secretario. Ofic. marzo 27 de 1995.

Carlos Diana Bunge, secretario.

e. 29/3 Nº 24.456 v. 30/3/95

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DEMOCRACIA POPULAR POR EL FRENTE SOCIAL

Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa, a cargo del Dr. Marcos Bruno Quinteros, Secretaría a cargo del Dr. Edgar Juvenal Dantiak, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298, a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos atento que, en los autos caratulados: "PARTIDO DEMOCRACIA POPULAR POR EL FRENTE SOCIAL S/RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA EN EL DISTRITO FORMOSA". Expte. nº 617-Fº 86-año 1994, la agrupación en fecha 11 de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Formosa, ... marzo de 1995.

Dr. Edgar Juvenal Dantiak, prosecretario electoral nacional.

e. 28/3 Nº 841 v. 30/3/95

PARTIDO ACCION POPULAR

Distrito Santiago del Estero

El Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero Dr. Angel Jesús Toledo en los autos caratulados: "Partido de Acción Popular s/Personalidad Política —Expte. Nº 34— Año 1985", ha dictado la siguiente resolución: "Santiago del Estero, 9 de marzo de 1995. Del nuevo nombre "Memoria y Participación" que adoptara el Partido de Acción Popular de este distrito electoral, notifíquese a los partidos reconocidos y en formación y publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación (art. 14 de la Ley 23.298). Fdo.: Angel Jesús Toledo, Juez Electoral.

Miriam J. Nassif de Claps Lando, secretaria electoral nacional.

e. 28/3 Nº 854 v. 30/3/95

FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO —FREPASO—

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298 el Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral a cargo de la Dra. Margarita A. G. de ARGUELLES, Secretaría de la Dra. Mirta Susana Z. de RIMMELE, comunica por tres (3) días en la causa "FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO (FREPASO) s/ Reconocimiento como Alianza de Distrito" (Expte. Nº 85- F 15- Año 1995), que la denominación adoptada por dicha ALIANZA en el acta de Fundación de fecha 10 de marzo de 1995 es la de "FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO —FREPASO—". Asimismo se hace saber que el emblema adoptado se encuentra reservado en la Secretaría del tribunal.

Secretaría Electoral Nacional, Neuquén, 17 de marzo de 1995.

Mirta S. Zanotti de Rimmele, secretaria electoral.

e. 29/3 Nº 876 v. 31/3/95

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**
  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**
  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

- **Nº 250**
  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

- **Nº 251**
  LEY DE CHEQUES
  Ley Nº 24.452 — $ 1,70